

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DOMICILIOS SEDES DE CIENTO CINCO CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024

A N T E C E D E N T E S

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

1. REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO¹. El veinte de mayo, mediante decreto número 29185/LXIII/23², publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco, entre ellos el artículo 214, el cual señala que en las elecciones en que se renueve, en su caso, al titular del Poder Ejecutivo, a las personas integrantes del Congreso del Estado y de los ayuntamientos, el Consejo General de este Instituto Electoral ordenará la publicación de la convocatoria para elecciones ordinarias, la primera semana de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren elecciones.

2. APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. El veinte de julio, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG446/2023³, por el cual se aprobó el Plan Integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el Federal 2023-2024.

¹ Documento para consulta en: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/05-20-23-vi.pdf>

² El veintiuno de noviembre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió como procedente y fundada la Acción de Inconstitucionalidad 134/2023, promovida por el partido político local Hagamos, declarando la invalidez del decreto 29185/LXIII/23, por el cual se reforman los artículos 137, 214, 229, 232, 692 y 693 del Código Electoral del Estado de Jalisco. Asimismo, el día 23 del mes citado, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá efectos a la fecha en que concluya el proceso electoral 2023-2024 en el estado de Jalisco.

³ Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152565/CGex202307-20-ap-25.pdf>

3. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El dieciocho de septiembre, en la décima cuarta sesión extraordinaria, este Consejo General emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-060/2023⁴, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

4. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024, Y LA CONVOCATORIA PARA ALLEGARSE PROPUESTAS. El dieciocho de septiembre, este Consejo General, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-061/2023⁵, aprobó los Lineamientos para la Designación de las Consejerías Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, y la Convocatoria para allegarse propuestas de aspirantes a consejerías para integrar los consejos distritales y municipales.

5. APROBACIÓN DEL TEXTO Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El uno de noviembre, en la décima novena sesión extraordinaria, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023⁶, este órgano colegiado aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El dos de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”⁷, la convocatoria para la celebración de elecciones, las cuales tendrán verificativo el domingo dos de junio del año en curso.

⁴ El documento puede ser consultado en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/5iepc-acg-060-2023notaclaratoria.pdf>

⁵ Consultable en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/6iepc-acg-061-2023.pdf>

⁶ El documento puede ser consultado en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf>

⁷ Consultable en:

<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21270/newspaper231101111000.pdf>

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

6. DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. Con fecha seis de enero la Dirección de Organización Electoral de este Instituto Electoral a través de diversos oficios, inició con las gestiones dirigidas a localizar los inmuebles que se destinarán como sedes de los Consejos Municipales Electorales para su contratación en arrendamiento o comodato, que cumplan con las condiciones y características a que se refieren los artículos 166 al 168 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 5.

7. COMUNICACIÓN DEL VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO. El veinte de febrero, mediante correo electrónico, se recibió el escrito del maestro David Kirshbaum Alemán, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, ingresado en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, en donde se registró con el número de folio 0649, al cual se adjuntó el oficio número INE-JAL-JLE-VE-0273-2024, firmado electrónicamente por el ciudadano Luis Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco; misiva a la que, entre otros documentos, se anexó el “Listado de Ubicación de Casillas”, desagregado por distrito electoral, municipio, sección, tipo de sección, casilla, tipo de casilla, domicilio, localidad y manzana, ubicación, referencia y tipo de domicilio.

8. APROBACIÓN DE LOS DOMICILIOS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE GUADALAJARA, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TONALÁ Y ZAPOPAN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024. El veintinueve de febrero en la segunda sesión ordinaria, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-028/2024⁸, este Consejo General aprobó los domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

⁸ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-02-29/13iepc-acg-028-2024.pdf>

9. CAMBIO DE DOMICILIO SEDE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. El siete de marzo en la segunda sesión extraordinaria urgente, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-033/2024⁹, este órgano colegiado aprobó el nuevo domicilio sede del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

10. APROBACIÓN DE LOS DOMICILIOS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ARANDAS, AUTLÁN DE NAVARRO, EL SALTO, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JOCOTEPEC, LA BARCA, LAGOS DE MORENO, OCOTLÁN, PUERTO VALLARTA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, TALA, TEPATITLÁN DE MORELOS, TEQUILA, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y ZAPOTLANEJO, TODOS EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El veintidós de marzo en la tercera sesión ordinaria, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-044/2024¹⁰, este Consejo General aprobó los domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales de Arandas, Autlán de Navarro, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de Los Lagos, Tala, Tepatitlán De Morelos, Tequila, Zapotlán El Grande Y Zapotlanejo, todos en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41,

⁹ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2024-03-07>

¹⁰ Consultable desde:

fracción V, apartado C; y, 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción III y IV de la Constitución Política Local; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que entre sus atribuciones se encuentran: a propuesta de la consejera presidenta cuidar la oportuna instalación y funcionamiento de los consejos municipales electorales, así como ordenar la publicación de su integración y domicilio legal, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, dentro de los cinco días posteriores a su instalación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 120 y 134, párrafo 1, fracciones II, XXV, XXVI, LI, LII y LIX del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN EL ESTADO DE JALISCO. En el estado de Jalisco se celebran elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y municipios, con la periodicidad siguiente:

- a) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años.
- b) Para gubernatura, cada seis años.
- c) Para municipios, cada tres años.

Así, tomando en consideración que en el año dos mil veintiuno, se realizaron elecciones ordinarias en la entidad para elegir treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conforman la LXIII Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos del estado de Jalisco; es por lo que, en el año en curso, se realizarán elecciones ordinarias en la entidad para elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios y las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios del estado de Jalisco; proceso electoral que de conformidad con los artículos 30; 31, párrafo 1, fracciones I, II y

III; 134, párrafo 1, fracción XXXIV; 137, párrafo 1, fracción XVII; y 214, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dio inicio el dos de noviembre de dos mil veintitrés con la publicación de la convocatoria aprobada por el Consejo General.

IV. DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. La consejera presidenta de este Instituto tiene, entre otras atribuciones, la de proponer al Consejo General de este organismo electoral, para su aprobación, los domicilio sedes de cada uno de los Consejos Municipales Electorales, de conformidad con los artículos 137, párrafo 1, fracción XXIV del Código Electoral del Estado de Jalisco."

V. DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES. Los Consejos Municipales Electorales son los órganos del Instituto encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro del ámbito de su delimitación geográfica electoral, bajo la observancia de los principios que rigen la función electoral, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política y el Código Electoral, ambos del estado de Jalisco, sus reglamentos, los acuerdos del Consejo General y el Reglamento de Elecciones.

VI. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DOMICILIOS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES. De conformidad con lo establecido en los artículos 166 al 168 del Reglamento de Elecciones, así como en el Anexo 5 del mismo ordenamiento, en el que se establecen los criterios que deberá de cumplir el espacio que se destine para el almacenamiento de la documentación electoral, mismos que a continuación se enumeran:

1. Acondicionamiento.

Se debe garantizar que los espacios que se destinen como bodegas electorales cuenten con las condiciones necesarias para salvaguardar la seguridad de los documentos electorales, especialmente de las boletas, previendo en su caso, que dicho espacio tenga cabida para el resguardo de los materiales electorales, aunque no necesariamente deba ser el mismo lugar físico.

En atención a lo anterior, en la bodega electoral de los documentos podrán almacenarse también los materiales electorales, siempre y cuando tenga el espacio suficiente. En caso contrario, deberá preverse la instalación de un espacio adicional para almacenarlos.

Se debe considerar como acondicionamiento de las bodegas electorales, los trabajos que se realizan de manera preventiva y/o correctiva para mantener los inmuebles en condiciones óptimas, para almacenar con seguridad las boletas electorales, el resto de la documentación electoral y los materiales electorales.

Para la instalación de las bodegas electorales, se deberá considerar primero una ubicación apropiada. Para reducir las posibilidades de algún incidente en la ubicación de la bodega, se deberán observar los siguientes aspectos:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Se deberá estimar el área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral, con la amplitud necesaria para su manejo y almacenamiento. Para lo anterior, se debe tener la información sobre la cantidad de documentación electoral que se almacenará, así como su peso y volumen.

Será indispensable verificar, previo a su uso, las condiciones en que se encuentran las instalaciones, para detectar humedad, filtraciones de agua, cortos circuitos, afectaciones estructurales evidentes, etc.

Para elaborar un diagnóstico de las necesidades de acondicionamiento de la bodega electoral, será necesaria una revisión física, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

a) Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada. Todas las cajas de conexión, de fusibles o tableros, contarán con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.

b) Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.

c) Drenaje pluvial: Estará libre de obstrucciones, pues de lo contrario se favorece la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.

d) Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etc., así como realizar, en caso necesario, la limpieza del drenaje, a efecto de evitar inundaciones.

e) Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado y las ventanas se sellarán.

f) Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.

g) Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. La bodega electoral sólo deberá contar con un acceso. En caso de existir más puertas se clausurarán para controlar el acceso por una sola.

h) Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

2. Equipamiento.

Los trabajos de equipamiento consistirán en suministrar los bienes muebles necesarios para la correcta operación de la bodega electoral. Como parte del equipamiento para contar con la seguridad mínima y el buen funcionamiento de la bodega electoral se deben considerar los siguientes artículos:

a) Tarimas. Toda la documentación electoral se colocará sobre tarimas para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos. No se colocará la documentación directamente en el suelo.

b) Extintores de polvo químico ABC de 6 o 9 kg (un extintor por cada 20 m²). Se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.

c) Lámparas de emergencia, permanentemente conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.

d) Señalizaciones de Ruta de Evacuación, de No Fumar y delimitación de áreas.

VII. DE LA PROPUESTA DE LOS DOMICILIOS SEDES DE LOS CIENTO CINCO CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024. Como ya quedo establecido en los puntos 8, 9 y 10 de antecedentes del presente acuerdo, el veintinueve de febrero y siete de marzo del año en curso, se aprobaron los domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales de los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan; posteriormente el veintidós de marzo este Consejo General aprobó los domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales de los municipios de Arandas, Autlán de Navarro, El Salto, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tala, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Zapotlán El Grande y

Zapotlanejo, previa verificación de las condiciones y criterios establecidos en el Reglamento de Elecciones.

Ahora bien, en lo que corresponde a los ciento cinco municipios restantes, y en estricta observancia a los requisitos establecidos por el Código Electoral del Estado de Jalisco y el Reglamento de Elecciones, es que la consejera presidenta, propone como domicilios sedes de los Consejos Municipales Electorales de los ciento cinco municipios restantes, por considerar que los mismos cumplen con las características óptimas para su funcionamiento al reunir las condiciones y medidas de seguridad necesarias, así como los espacios requeridos para destinarse como bodega ; los que a continuación se señalan:

MUNICIPIO	DOMICILIO	COLONIA	ENTRE		C.P.
			LA CALLE	Y LA CALLE	
AHUALULCO DE MERCADO	José María Mercado # 15	Centro	Herrera y Cairo	Francisco I. Madero	46730
AMATITÁN	Álvaro Obregón # 148	Centro	Rayón	Javier Mina	45380
AMECA	Gutiérrez # 7	Centro	Morelos	Vallarta	46600
BOLAÑOS	Iturbide # 2	Centro	Hidalgo	Cocinas	46130
CHIMALTITÁN	Ramón Corona S/N	Centro	Aldama	Hidalgo	46300
COLOTLÁN	Reforma S/N	Centro	Carretera Federal 23	Zaragoza	46200
EL ARENAL	Revolución # 11	Francisco Villa	Emiliano Zapata	Alfredo B. Bonfil	45350
ETZATLÁN	Sonora S/N	Revolución	Artículo Constitucional 115	Juárez	46500
HOSOTIPAQUILLO	Independencia # 2	Centro	Juárez	Guadalupe Victoria	46440
HUEJÚCAR	Juárez # 1	Centro	Hidalgo	Santuario	46260
HUEJUQUILLA EL ALTO	Madrid S/N	Centro	Allende	Guerrero	46000
MAGDALENA	Iturbide Sur # 18	Centro	Ramón Corona	Iturbide	46470
MEZQUITIC	Independencia Nacional # 5C	Centro	Benito Juárez	Nicolas Bravo	46040
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	5 de mayo # 15	Centro	Ramón Corona	Sin Cruce	45250
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	Juárez # 13	Centro	Josefa Ortiz de Domínguez	5 de mayo	46560

SAN MARCOS	Independencia # 4	Centro	Francisco I. Madero	Dionicio Curiel Sur	46540
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	Hidalgo S/N	Centro	Ramón Corona	Niños Héroe	46350
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	Clavel # 4 A	Linda Vista	Avenida de La Juventud	Avenida de las Flores	46240
TEUCHITLÁN	16 de septiembre S/N	Centro	Francisco I. Madero	Hilarión Romero Gil	46760
TOTATICHE	Iturbide S/N	Centro	Hidalgo	Niños Héroe	46170
VILLA GUERRERO	Reforma # 2	Centro	Hidalgo	Niños Héroe	46107
ENCARNACIÓN DE DÍAZ	Callejón Jáuregui S/N	Centro	Anguiano	Ignacio Allende	47270
OJUELOS DE JALISCO	Zaragoza #2	Centro	Pedro Moreno	Francisco Sarabia	47540
TEOCALTICHE	Mariano Abasolo # 119	San Miguel	Mariano Aldama	Agustín de Iturbide	47010
UNIÓN DE SAN ANTONIO	Juan José Orozco # 39	Centro	Morelos	Pbro. Carlos E. Lara	47570
VILLA HIDALGO	Venustiano Carranza # 255	Centro	Revolución	La Paz	47250
ACATIC	Javier Mina #18	El Vado	Juárez	Gral. Pablo Rodríguez	45470
CAÑADAS DE OBREGÓN	Flavio Romero de Velasco # 992 A	Centro	Juan N. Lomelí	Isabel Valdivia	47340
CUQUÍO	Álvaro Obregón # 187	Centro	Aldama	Parque Lineal	45480
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	Sótano Kiosko "Plaza Principal González Gallo"	Centro	González Gallo	Venustiano Carranza	45260
JUANACATLÁN	Herrera y Cairo # 84	Centro	Javier Mina	Reforma	45880
MEXTICACÁN	Aquiles Serdán # 101	Centro	Revolución	Tepeyac	47370
SAN IGNACIO CERRO GORDO	Ignacio L. Prado # 89	Centro	Al lado de la parroquia		47190
TOTOTLÁN	Fray Juan de Zumárraga # 4	Centro	San Bernardo	Privada San Bernardo	47730
VALLE DE GUADALUPE	Portal Silvano Barba # 25	Centro	Silvano Barba	Morelos	47381
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	Refugio Toledo S/N	CBTA	Degollado	Manuel Acuña	47300
ZAPOTLÁN DEL REY	Juárez # 10	Centro	16 de septiembre	Morelos	45980
ATENGO	Chimalhuacán # 16	Centro	Nicolás bravo	Miguel Hidalgo	48190
ATENGUILLO	Allende # 1	Centro	Aldama	Progreso	48100
CABO CORRIENTES	Primero de abril # 10	Centro del Tuito	Matamoros	Aldama	48400

CUAUTLA	Benito Juárez # 13	Centro	Allende	José María Ávila	48150
GUACHINANGO	Aldama # 4	Centro	Zaragoza	Independencia	46800
MASCOTA	Allende # 115	Centro	Profesor Juan Díaz Sandi	Morelos	46900
MIXTLÁN	Librada González # 1	Centro	Ramón Corona	Aldama	46850
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	General Aguirre # 81	Centro	Nicolás bravo	El Rastro	46990
TALPA DE ALLENDE	23 de junio S/N	Centro	La Nuria	Del Río	48200
TOMATLÁN	Av. De los Maestros # 46-A interior E	Centro	Galeana	Chapultepec	48450
ATOTONILCO EL ALTO	Independencia # 100	La Estación	Miguel Alemán	Florencia Luna	47750
AYOTLÁN	Ignacio Allende S/N	Las Jaras	López Portillo	Emiliano Zapata	47930
DEGOLLADO	Allende # 47980	Solidaridad	Independencia	Libertad	47980
JALOSTOTITLÁN	Río Santa María S/N	Plaza de Toros	Río Usumacinta	Río Santiago	47120
JAMAY	Francisco I. Madero # 14	Centro	Libertad Oriente	Juárez	47900
JESÚS MARÍA	Constitución # 56	Centro	López Mateos	González Gallo	47950
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	5 de mayo # 202	Centro	Matamoros	5 de mayo	47590
SAN JULIÁN	Benito Juárez # 739	Centro	Veinte de Febrero	Río Colorado	47170
SAN MIGUEL EL ALTO	Fray Miguel de Bolonia # 140	Cantería	P. Higinio Gutiérrez	Ramón Corona	47140
ACATLÁN DE JUÁREZ	Justo Sierra # 12	Centro	Eva Hernández García	Cauhtémoc	45700
CHAPALA	Av. Francisco I. Madero # 230 C	Centro	Hidalgo	López Cotilla	45900
PONCITLÁN	Plutarco Elías Calles # 1	Patria	Plutarco Elías Calles	N/A	45950
TECHALUTA DE MONTENEGRO	Allende # 18	Centro	Leandro Valle	N/A	49230
VILLA CORONA	Ramón Corona # 9	Centro	Independencia	Manuel M. Diéguez	45730
ZACOALCO DE TORRES	González Ortega # 129 A	Centro	Zaragoza	Abasolo	45750
AMACUECA	Atarjeas S/N	Centro	Parroquia	Guadalupe	49370
ATEMAJAC DE BRIZUELA	De la Montaña S/N	El Cerrito	Zaragoza	Morelos	45790
AYUTLA	Guerrero # 80	Centro	Netzahualcóyotl	Nicolas Bravo	48050

CASIMIRO CASTILLO	Niños Héroes # 79	Centro	Vallarta	Revolución	48930
CHIQUILISTLÁN	Independencia # 16	Centro	Zaragoza	Reforma	48640
CIHUATLÁN	Heliodoro Trujillo # 1	Centro	Calle Bachilleres	Asilo de Ancianos.	48970
COCULA	Ocampo # 94	Centro	Trinidad Razo	Morelos	48500
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	Miguel Hidalgo # 32	Centro	V. Guerrero	Paulino Navarro	48950
EJUTLA	Colón Norte # 3	Centro	Juan M. Díaz	N/A	48680
EL GRULLO	Hidalgo # 449	Centro	J. de Jesús Madera	Emeterio Peregrina	48740
EL LIMÓN	Extramuros # 1000	Centro	Entrada Principal	Río Verde	48763
JUCHITLÁN	Degollado # 62	Centro	Morelos	Ogazón	48600
LA HUERTA	Francisco I. Madero # 12	Centro	20 de noviembre	Ignacio Zaragoza	48850
SAN GABRIEL	Manuel Michel # 7	Centro	Gabino Velazco	Matamoros	49700
SAN MARTÍN HIDALGO	Juárez # 20 A	Centro	Constitución	Venustiano Carranza	46770
TAPALPA	Morelos #22	Centro	Raúl Quintero	Francisco I. Madero	49340
TECOLOTLÁN	Ana Bertha Lepe # 37	Centro	Juan Amador	Angela Peralta	48540
TENAMAXTLÁN	Guadalupe Victoria #14	Centro	Abasolo	Allende	48570
TOLIMÁN	Santos Palacios S/N	Centro	Hidalgo	José Guadalupe Zuno	49750
TONAYA	Vicente Guerrero # 5	Centro	Ocampo	Galeana	48761
TUXCACUESCO	Independencia # 40	Centro	Juárez	Centenario	48770
UNIÓN DE TULA	México Norte # 540	Centro	Puerto Manzanillo	Campeche	48000
VILLA PURIFICACIÓN	Nicolas Bravo # 6	Centro	Morelos	Álvaro Obregón	48800
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	Amado Nervo # 5	Centro	Juárez	Zaragoza	49770
ATOYAC	Allende # 128	Centro	Ramón Corona	Moctezuma	49200
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	Degollado # 60-B	Centro	David Urzua	S/N	49522
GÓMEZ FARIÁS	Cuauhtémoc # 1	Centro	Leandro Valle	Allende	49120
JILOTLÁN DE LOS DOLORES	Pedro Mendoza Norte # 2	Centro	Cuauhtémoc	Revolución	49950
LA MANZANILLA DE LA PAZ	La española # 69	Centro	Cerro del García	Centenario	49460
MAZAMITLA	16 de septiembre # 12-B	Centro	Moctezuma	Justo Bernal	49500

PIHUAMO	Durango # 104 B	Centro	Degollado	Ricardo Flores Magón	49870
QUITUPAN	Libertad # 42	Centro	Benito Juárez	Vallarta	49570
SANTA MARÍA DEL ORO	16 de septiembre S/N	Centro	Francisco I. Madero	Nacional	49970
SAYULA	Palenque # 8	La Mezcalera	Tikal	Tulum	49300
TAMAZULA DE GORDIANO	Hidalgo # 238	Centro	5 de febrero	Libertad	49650
TECALITLÁN	Ávila Camacho S/N	Centro	Álvaro Obregón	Miguel Ponce de León	49900
TEOQUITATLÁN DE CORONA	Morelos # 98	Centro	Ramón Corona	Zaragoza	49250
TIZAPÁN EL ALTO	Encino # 3	Centro	Canal	Nacional	49400
TONILA	Allende # 2	Centro	Maclovio Herrera	Vicente Guerrero	49840
TUXCUECA	Zaragoza # 32-A	Centro	Arteaga	Ramón Corona	49430
TUXPAN	Reforma # 8	Centro	Nicolas Bravo	20 de noviembre	49800
VALLE DE JUÁREZ	Hidalgo # 119	Centro	Independencia	Emiliano Zapata	49540
ZAPOTILTIC	Pról. Mariano Escobedo # 254	Centro	Guadalupe Victoria	Lázaro Cárdenas	49600

En este sentido, cabe destacar que dichos inmuebles cuentan con espacio suficiente para destinarse como bodega electoral y se resguarden los paquetes electorales, tomando en consideración el “Listado de Ubicación de Casillas” remitido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral, mediante el oficio INE-JAL-JLE-VE-0273/2024, referido en el antecedente 7 del presente acuerdo, del que se desprende que a los municipios listados en la tabla que antecede y de acuerdo a las casillas que se instalarán en cada uno de ellos, les corresponden las cantidades de paquetes electorales siguientes:

1. Ahualulco de Mercado: 32 paquetes;
2. Amatitán: 21 paquetes;
3. Ameca : 97 paquetes;
4. Bolaños: 11 paquetes;
5. Chimaltitán: 5 paquetes;

6. Colotlán: 29 paquetes;
7. El Arenal: 24 paquetes;
8. Etzatlán: 27 paquetes;
9. Hostotipaquillo: 16 paquetes;
10. Huejúcar: 11 paquetes;
11. Huejuquilla el alto: 17 paquetes;
12. Magdalena: 28 paquetes;
13. Mezquitic: 29 paquetes;
14. San Cristóbal de la Barranca: 7 paquetes;
15. San Juanito de Escobedo: 15 paquetes;
16. San Marcos: 6 paquetes;
17. San Martín de Bolaños: 5 paquetes;
18. Santa María de los Ángeles: 7 paquetes;
19. Teuchitlán: 13 paquetes;
20. Totatiche: 11 paquetes;
21. Villa Guerrero: 9 paquetes;
22. Encarnación de Díaz: 71 paquetes;
23. Ojuelos de Jalisco: 39 paquetes;
24. Teocaltiche: 56 paquetes;
25. Unión de San Antonio: 27 paquetes;
26. Villa Hidalgo: 27 paquetes;
27. Acatic: 31 paquetes;
28. Cañadas de Obregón: 11 paquetes;
29. Cuquíó: 27 paquetes;
30. Ixtlahuacán del Río: 28 paquetes;
31. Juanacatlán: 30 paquetes;
32. Mexxicacán: 11 paquetes;
33. San Ignacio Cerro Gordo: 26 paquetes;
34. Tototlán: 33 paquetes;
35. Valle de Guadalupe: 13 paquetes;
36. Yahualica de González Gallo: 39 paquetes;
37. Zapotlán del Rey: 28 paquetes;

38. Atengo: 11 paquetes;
39. Atenguillo: 9 paquetes;
40. Cabo Corrientes: 20 paquetes;
41. Cuautla: 5 paquetes;
42. Guachinango: 11 paquetes;
43. Mascota: 25 paquetes;
44. Mixtlán: 7 paquetes;
45. San Sebastián del Oeste: 10 paquetes;
46. Talpa de Allende: 23 paquetes;
47. Tomatlán: 46 paquetes;
48. Atotonilco el Alto: 88 paquetes;
49. Ayotlán: 54 paquetes;
50. Degollado: 38 paquetes;
51. Jalostotitlán: 52 paquetes;
52. Jamay: 34 paquetes;
53. Jesús María: 30 paquetes;
54. San Diego de Alejandría: 13 paquetes;
55. San Julián: 25 paquetes;
56. San Miguel el Alto: 45 paquetes;
57. Acatlán de Juárez: 32 paquetes;
58. Chapala: 67 paquetes;
59. Poncitlán: 69 paquetes;
60. Techaluta de Montenegro: 6 paquetes;
61. Villa Corona: 25 paquetes;
62. Zacoalco de Torres: 40 paquetes;
63. Amacueca: 9 paquetes;
64. Atemajac de Brizuela: 10 paquetes;
65. Ayutla: 21 paquetes;
66. Casimiro Castillo: 31 paquetes;
67. Chiquilistlán: 9 paquetes;
68. Cihuatlán: 48 paquetes;
69. Cocula: 43 paquetes;

70. Cuautitlán de García Barragán: 23 paquetes;
71. Ejutla: 4 paquetes;
72. El Grullo: 34 paquetes;
73. El Limón: 12 paquetes;
74. Juchitlán: 10 paquetes;
75. La Huerta: 37 paquetes;
76. San Gabriel: 24 paquetes;
77. San Martín Hidalgo: 47 paquetes;
78. Tapalpa: 28 paquetes;
79. Tecolotlán: 28 paquetes;
80. Tenamaxtlán: 13 paquetes;
81. Tolimán: 16 paquetes;
82. Tonaya: 10 paquetes;
83. Tuxcacuesco: 10 paquetes;
84. Unión de Tula: 24 paquetes;
85. Villa Purificación: 19 paquetes;
86. Zapotitlán de Vadillo: 12 paquetes;
87. Atoyac: 15 paquetes;
88. Concepción de Buenos Aires: 9 paquetes;
89. Gómez Farías: 23 paquetes;
90. Jilotlán de los Dolores: 15 paquetes;
91. La Manzanilla de la Paz: 8 paquetes;
92. Mazamitla: 23 paquetes;
93. Pihuamo: 22 paquetes;
94. Quitupan: 19 paquetes;
95. Santa María del Oro: 6 paquetes;
96. Sayula: 50 paquetes;
97. Tamazula de Gordiano: 69 paquetes;
98. Tecalitlán: 30 paquetes;
99. Teocuitatlán de Corona: 21 paquetes;
100. Tizapán el Alto: 35 paquetes;
101. Tonila: 12 paquetes;

- 102. Tuxcueca: 11 paquetes;
- 103. Tuxpan: 52 paquetes;
- 104. Valle de Juárez: 13 paquetes; y,
- 105. Zapotiltic: 50 paquetes.

Finalmente, como se adelantó, los inmuebles cumplen con los requisitos señalados en los artículos 166 al 168 del Reglamento de Elecciones, así como en el Anexo 5 del mismo ordenamiento, en donde se establecen los criterios que deberá de reunir el espacio que se destinará para el almacenamiento de la documentación electoral, considerando que las medidas de la Caja Paquete Electoral de los Ayuntamientos tiene las medidas siguientes: largo 47 centímetros, ancho 15 centímetros y alto 30 centímetros, reunidos en anaqueles con capacidad para 40 paquetes; las medidas del Anaquel a utilizar son: largo 90 centímetros, ancho 60 centímetros y alto 220 centímetros; el espacio mínimo para instalar un anaquel es de 3 metros cuadrados. Por lo que, en los casos en que sea necesario, este Instituto realizará las adecuaciones viables a los inmuebles, para la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad.

Asimismo se deberá colocar al exterior de los inmuebles destinados a ser sedes de los órganos desconcentrados, un letrero en plantilla braille que identifique a cada uno de los Consejos Electorales.

VIII. DEL COMODATO Y ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES. Una vez aprobadas las sedes de los inmuebles en que se instalarán los Consejos Municipales Electorales antes referidos, deberá instruirse a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de arrendamiento para las sedes de los Consejos Municipales Electorales de Colotlán y San Cristóbal de la Barranca, así como los contratos de comodato para los ciento tres municipios restantes.

En este sentido, por lo que ve a los contratos de arrendamiento referidos, se deberá instruir al titular de la Unidad Centralizada de Compras para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la contratación directa de los inmuebles para las sedes de los Consejos Municipales Electorales de conformidad con lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción VI del Reglamento Interior ; 27, numeral 1; 28, numeral 1, fracción II; 29, 30 y 31 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación; ambos ordenamientos de este organismo electoral.

Ahora bien, toda vez que los contratos de arrendamiento de inmuebles para el asiento de los órganos desconcentrados del Instituto referidos que se adjudicarán directamente, la Dirección de Organización Electoral de este Instituto recabó la información de al menos tres inmuebles que cubrían los requisitos señalados en los artículos 166 al 168 del Reglamento de Elecciones, así como en el Anexo 5 del mismo ordenamiento, habiéndose seleccionado los listados en la tabla del considerando anterior.

IX. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá notificarse el presente acuerdo, mediante correo electrónico, a las personas integrantes del Consejo General, de los consejos distritales electorales y a los consejos municipales electorales ya instalados, en términos de dicha disposición reglamentaria.

Así mismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, en datos abiertos, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los domicilios sedes de los ciento cinco Consejos Municipales Electorales restantes de este organismo electoral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en los términos señalados en el considerando VII de este acuerdo.

SEGUNDO. Publíquense en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” los domicilios legales de los Consejos Municipales Electorales, listados en el considerando **VII** del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de arrendamiento de los inmuebles en donde se instalarán los Consejos Municipales Electorales de Colotlán y San Cristóbal de la Barranca y al titular de la Unidad Centralizada de Compras para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la contratación directa de dichos inmuebles, en términos de considerando VIII del presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de comodato de los inmuebles que así lo requieran conforme al considerando **VII** del presente acuerdo.

QUINTO. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

SEXTO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, de los consejos distritales electorales y a los Consejos Municipales Electorales ya instalados, mediante correo electrónico, en términos del considerando **IX** del presente acuerdo.

SÉPTIMO. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando **IX**.

Guadalajara, Jalisco; a 15 de abril de 2024

Mtra. Paula Ramírez Höhne
La consejera presidenta

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45462847
SELLO DIGITAL 6621c7d60fec6b9b07803aaf
ESTAMPILLADO 2024-04-18T20:13:21.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0Nji4NDd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1CNjFDQjE4NTFDRDE2QUI4RUI4NEY2NjE2QjA0QTI0NDFGMEI5NjhDQzkyMDZDQzgz4QzBFQzkyMjYxM0YzRUQzLCBOdW1cm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NDgwNjAyLCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDE5MDEzMzIxWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/FD17745467C8BA1318C8A38387353FDF>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45462849
SELLO DIGITAL 6621c7e30fec6b9b07803ab1
ESTAMPILLADO 2024-04-18T20:13:34.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0Nji4NDI8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1CNjFDQjE4NTFDRDE2QUI4RUI4NEY2NjE2QjA0QTI0NDFGMEI5NjhDQzkyMDZDQzgz4QzBFQzkyMjYxM0YzRUQzLCBOdW1cm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NDgwNjA0LCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDE5MDEzMzI0Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/8E94AA7F19117FD0456A4D85C86891D4>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45462908
SELLO DIGITAL 6621c9c10fec6b9b07803aec
ESTAMPILLADO 2024-04-18T20:21:32.000-0500

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H+HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0Nji5MDh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1CNjFDQjE4NTFDRDE2QUI4RUI4NEY2NjE2QjA0QTI0NDZGF0VGNzHERDUxNDNBzFERTVGMtka2ODEwRUM2NzlyMkZCM0Q3LCBOdW1cm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NDgwNjYzLCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDE5MDEyMTMyWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/4691EF4C70DCFF75748490B0A60473EF>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **décima cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General, celebrada el **15 de abril de 2024** y fue aprobado en lo general por votación unánime de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Hóhne.

A solicitud de la consejera electoral Zoad Jeanine García González, se votó en lo particular el considerando VII, con las adiciones propuestas durante la sesión, habiéndose aprobado el mismo por mayoría de seis votos de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Hóhne y un voto en contra de la consejera electoral Zoad Jeanine García González.

A petición de la consejera electoral Zoad Jeanine García González, quien consideró que las sedes propuestas como oficinas de los consejos municipales electorales de Amatitán, San Marcos, Santa María de los Ángeles, Teuchitlán, Totatiche, Villa Guerrero, Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Villa Hidalgo, Cuquío, Juanacatlán, San Ignacio Cerro Gordo, Valle de Guadalupe, San Sebastián del Oeste, Ayotlán, Jamay, Amacueca, Atemajac de Brizuela, Ayutla, El Grullo, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Tapalpa, Tecolotlán, Unión de Tula, Jilotlán de los Dolores, Quitupan, Tecalitlán, Tizapán el Alto, Tonila, Tuxcueca y Valle de Juárez; no cumplen con la normatividad aplicable al encontrarse en un segundo nivel del inmueble dado en comodato, lo que hace difícil el acceso a personas en situación de discapacidad; mientras que, respecto de los inmuebles propuestos como sedes de los consejos municipales electorales de San Juanito Escobedo, Ixtlahuacán del Río, Atenguillo, Cuautla, Guachinango, El Limón, La Huerta, Zapotitlán de Vadillo, Gómez Farías, Mazamitla, Pihuamo y Santa María del Oro, consideró que son completamente inaccesibles para personas en situación de discapacidad; se votó en lo particular la aprobación de las sedes de dichos consejos municipales, habiendo sido aprobado el acuerdo originalmente circulado por mayoría de seis votos a favor de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Hóhne y un voto en contra de la consejera electoral Zoad Jeanine García González.

A solicitud de las consejeras electorales Zoad Jeanine García González y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quienes consideraron que la sede propuesta para albergar el Consejo Municipal Electoral de Colotlán, Jalisco, no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo 5, apartado 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, al encontrarse colindando con una estación de gasolina; se votó en lo particular, habiendo sido aprobado el acuerdo originalmente circulado por mayoría de cinco votos a favor de las personas consejeras electorales Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Hóhne y dos votos en contra de las consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González, quienes anunciaron la emisión de un voto particular, el cual fue presentado el 16 de abril de 2024, mediante folio 14649.

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0004
45462742
6621c49d0fec6b9b07803a46
2024-04-18T19:59:35.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0NjI3NDJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBuaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRrZW1wbz0zOUE1MkU5OEI5NTFGNjdDRDZFQzBBNUFEMzgyOEE3OTk0NzVCMzZCNkM5QTIFRjM0RUNBQ0FCNTA4MzlwM0Y1LCBOdW1lcm8gU2VjdVWVuY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NDgwNDk3LCBGZWNoYSBfbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDE5MDA1OTM1Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/FFFA3C52E74BF8FC85CD0243300FA4A1>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Ahualulco de Mercado.



FACHADA



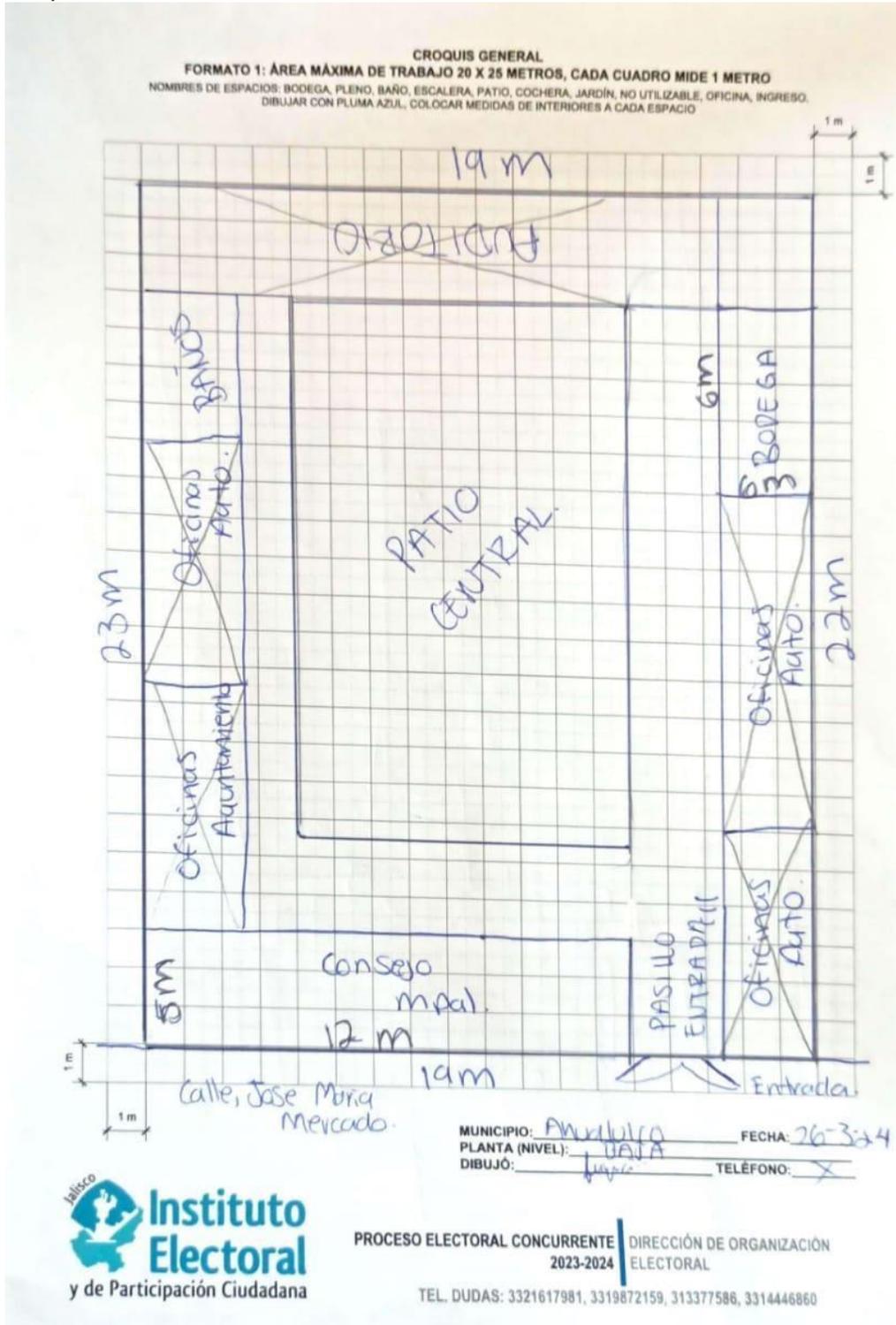
INGRESO



BODEGA



SALA DE SESIONES Y ESPACIO DE RECUEENTOS



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	José María Mercado #15 Col. Centro entre Herrera y Cairo Y Francisco I. Madero. C.P 46730. Ahualulco, Jalisco. México.
Beneficio de la ubicación:	Al estar ubicado en el centro de Ahualulco, facilita la entrada y salida del municipio.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Un salón para sala de recuentos, un salón para bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El salón que será utilizado para sala de sesiones se encuentra bastante amplio, tiene una adecuada iluminación, y no presenta riesgos significativos en caso de lluvias. Este espacio cuenta con unas medidas de 5 metros de ancho por 12 metros de largo.
Bodegas:	El espacio designado para bodega es un espacio moderadamente amplio, el cual cuenta con unas medidas de 6 metros de ancho por 6 metros de largo.
Total de paquetes a recontar:	32 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Debido a que los muros de la bodega presentan un poco de salinidad, deberán de ser debidamente tratados, así como asegurar el único acceso a la bodega, instalando cerraduras y/o candados.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para recuentos estará ubicado en el mismo espacio para sala de sesiones, el cual tiene unas medidas de 6 metros de ancho por 12 metros de largo.
Accesibilidad:	Si cuenta con la accesibilidad adecuada al ingreso, ya que no cuenta con escalones al ingreso de la propiedad.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	Se asegura que la propiedad esté alejada de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, minimizando así riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no presenta riesgos significativos de inundaciones
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía Pública.	Se verifica el funcionamiento adecuado de los sistemas sanitarios y de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad está elevada respecto al suelo exterior, reduciendo el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	Se garantiza que la propiedad cuente con espacio adecuado para almacenamiento.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se comprueba que las instalaciones eléctricas estén ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Los techos están adecuadamente impermeabilizados, sin filtraciones.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, Cisternas.	Se confirma el correcto funcionamiento de sanitarios, lavabos, tinacos y cisternas, sin fugas.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la sala que será utilizada como sala de sesiones y área de recuentos, son muy amplias, hechas de madera, y reforzadas al exterior con barrotes; mientras que la bodega no cuenta

	con ventanas, pero sí con 2 tragaluz que se encuentran debidamente protegidos.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros del área designada para bodega presentan un poco de salinidad y se deberán cambiar.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Será necesario agregar algunos seguros a las puertas y candados, ya que la cerradura con la que cuenta es bastante antigua.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso, tanto en planta baja como alta, está en buen estado y sin grietas significativas.

Ficha informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como Sede del Consejo Municipal de Amatitán.

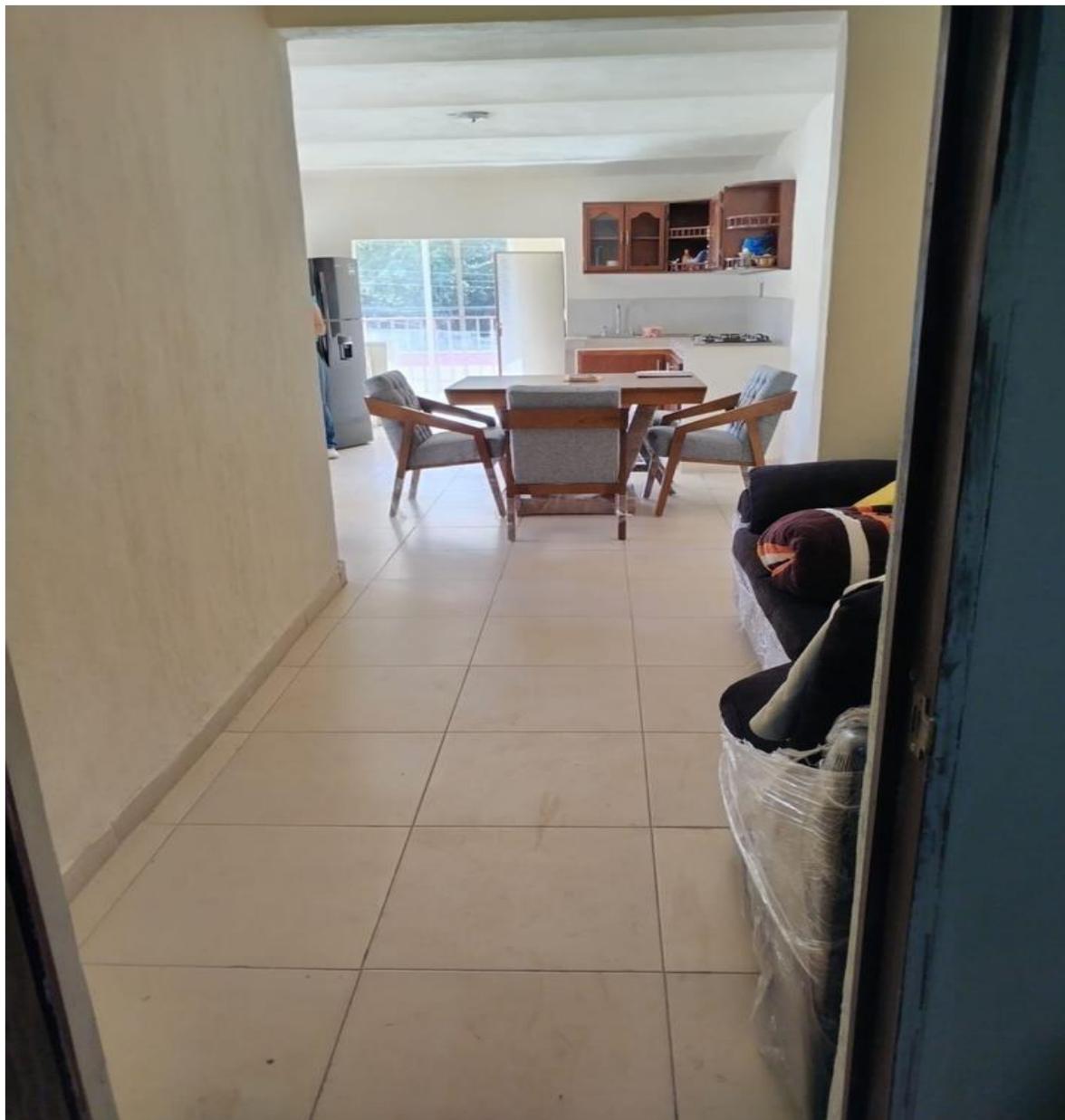
FACHADA

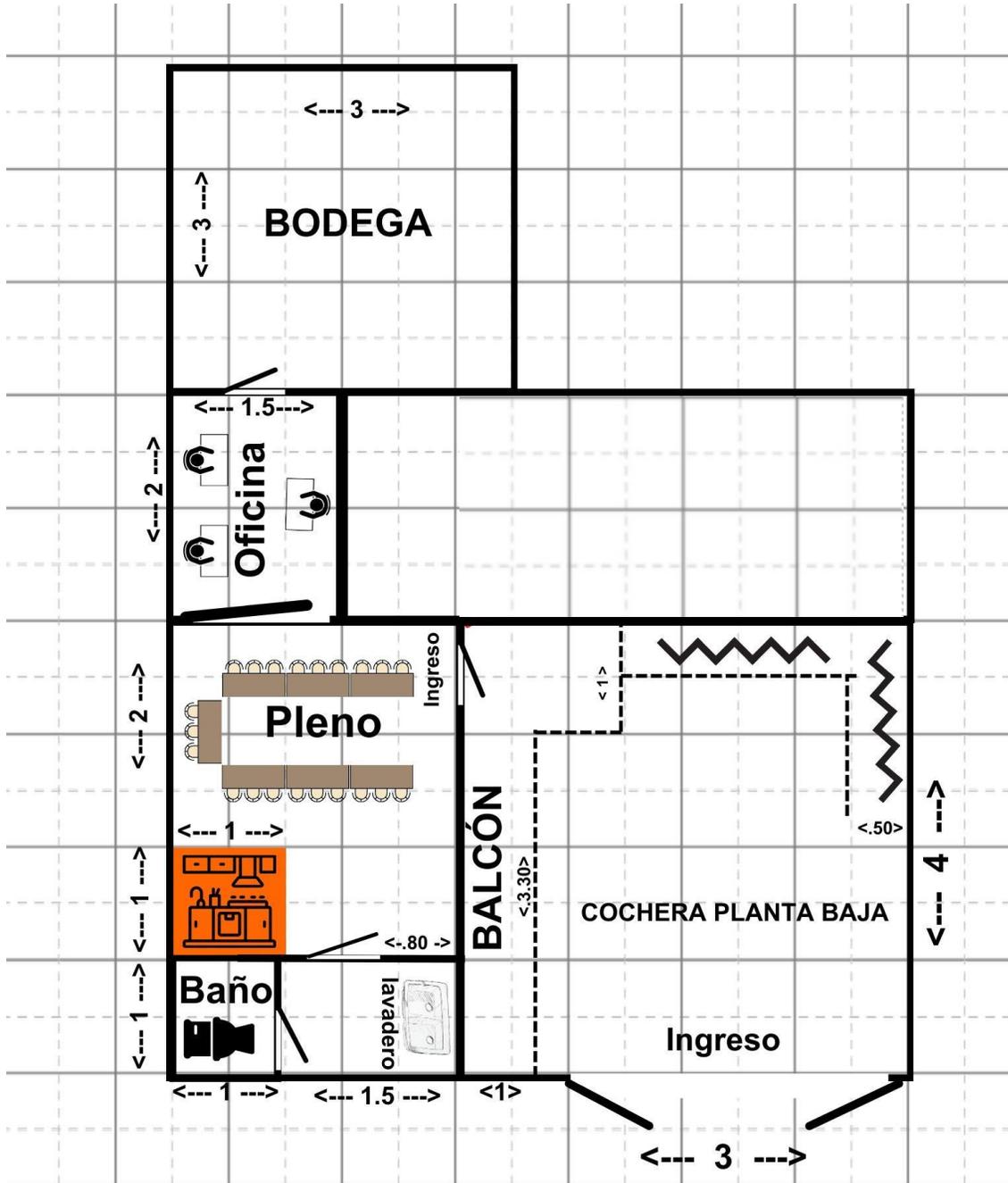


BODEGA



SALA DE SESIONES





PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Álvaro Obregón 148, entre Rayón y Javier mina CP 45380 Amatitán, Jal.
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra de fácil acceso, cinco cuadras del centro a una distancia de 4 minutos, con facilidad de acceso a la coordinación del IEPC.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un salón para la sala de sesiones y oficina, con un cuarto exclusivo para la bodega, cochera, así como baño.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 8.75 m ² .
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodegaelectoral sería en la planta baja donde se utilizarían 9 m ² .
Total de paquetes a resguardar:	21 paquetes a resguardar.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 39 m ² para el fin requerido.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas etc.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad están debidamente pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Ameca.



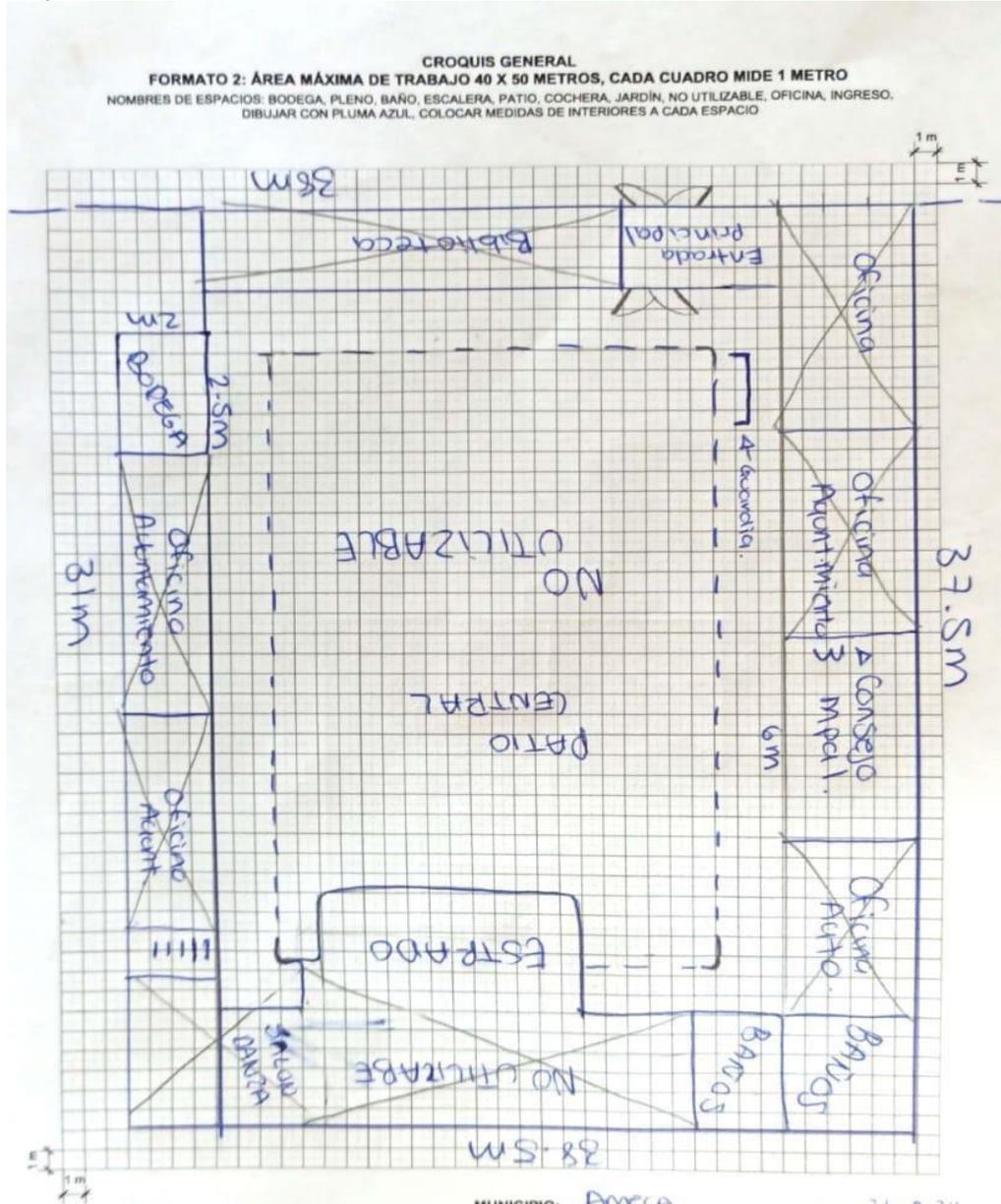
FACHADA Y PASILLO PRINCIPAL



SALA DE SESIONES



BODEGA



MUNICIPIO: Amezcua FECHA: 26-5-24
 PLANTA (NIVEL): BASA
 DIBUJO: Juarez TELÉFONO: X

PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Casa de Cultura Gutiérrez # 7 Col. Centro entre Morelos y Vallarta. C.P. 46600 Ameca, Jalisco, México.
Beneficio de la ubicación:	Casa de la cultura, ubicada en el centro de Ameca, vigilancia las 24 horas, a 40 min de la sede del consejo municipal de Tala Jalisco, y del Centro de coordinación de zona. Mantiene el nivel del piso por encima del exterior reduciendo el peligro de inundaciones dentro del edificio.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Fueron designados 2 espacios para uso del consejo municipal.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio designado para la sala de sesiones cuenta con 6m de largo y 4 m de ancho, tiene una ventana que da al exterior lo que permite una buena iluminación dentro del espacio.
Bodegas:	Es un espacio ubicado al otro extremo del inmueble, que tiene un cancel de seguridad y cuenta con unas medidas de 2.5 metros de largo por 2 metros de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	97 paquetes a resguardar.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Tiene solo una pequeña ventana que da al patio central, la cual deberá de ser clausurada con material durock.
Espacio para recuentos:	El espacio designado será el mismo que la sala de sesiones, cuenta con 6m de largo y 4 m de ancho, tiene una ventana que da al exterior lo que permite una buena iluminación dentro del espacio, requiere solo una chapa.
Accesibilidad:	La accesibilidad es la adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad están debidamente pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.

**Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la Sede del Consejo
Municipal de Bolaños.**



FACHADA



PLENO



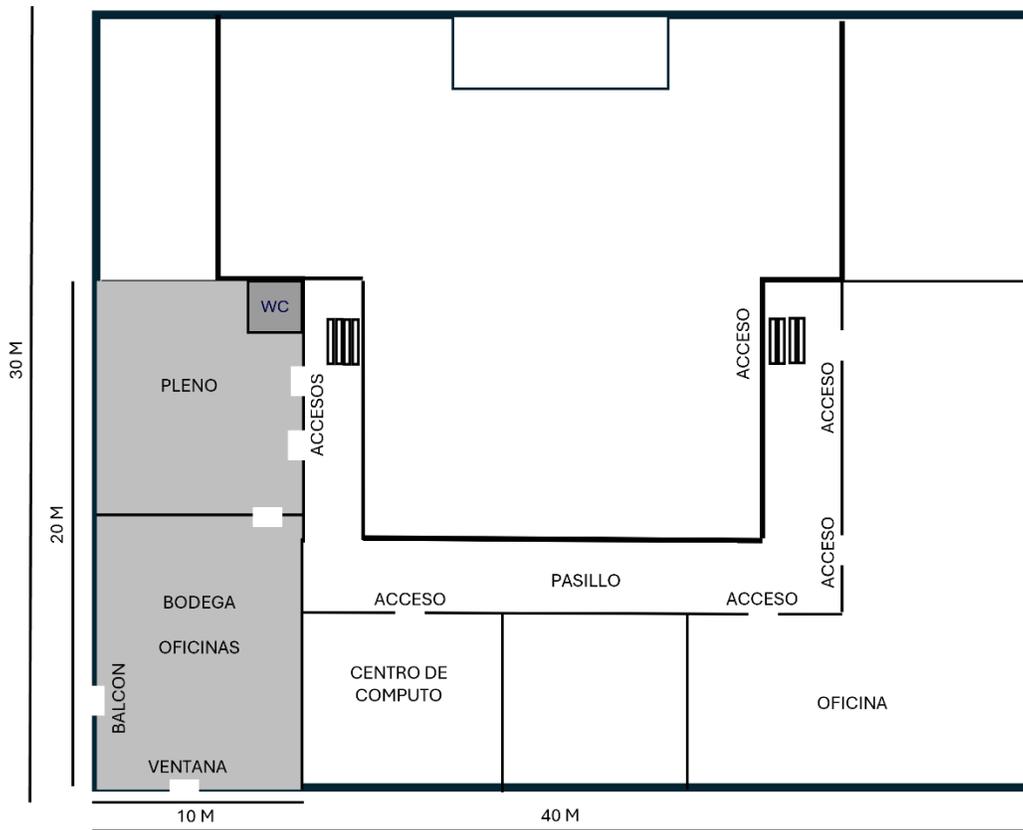
FOTO DE OFICINAS



FOTO DE BODEGA



ESPACIO DE RENCUENTO



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Iturbide #2, entre Hidalgo y Cocinas, Colonia Centro, CP 46130.
Beneficio de la ubicación:	La Propiedad cuenta con amplia área para estacionarse y amplios espacios para instalar el consejo municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Espacio para bodega, sala de sesiones y recuento. Además de un espacio para recuento
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar cuenta con unas medidas de 5 metros de largo 5 metros de ancho.
Bodegas:	El espacio que se utilizara para la bodega es de 5 metros de ancho por 5 metros de largo.
Total de paquetes a resguardar:	11 paquetes por resguardar.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se adecuará una bodega con material Durock, de 5 metros de largo por 5 metros ancho.
Espacio para recuentos:	El espacio que se utilizara es de 8 metros de largo por 5 metros de ancho.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	Si cuenta con un cuarto, es donde se guardará el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	No cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Se encuentran pintados y no cuentan con salinidad ni filtraciones.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	Si cuenta con pisos que no están tan descuidados.



Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal Chimaltitán.



FACHADA



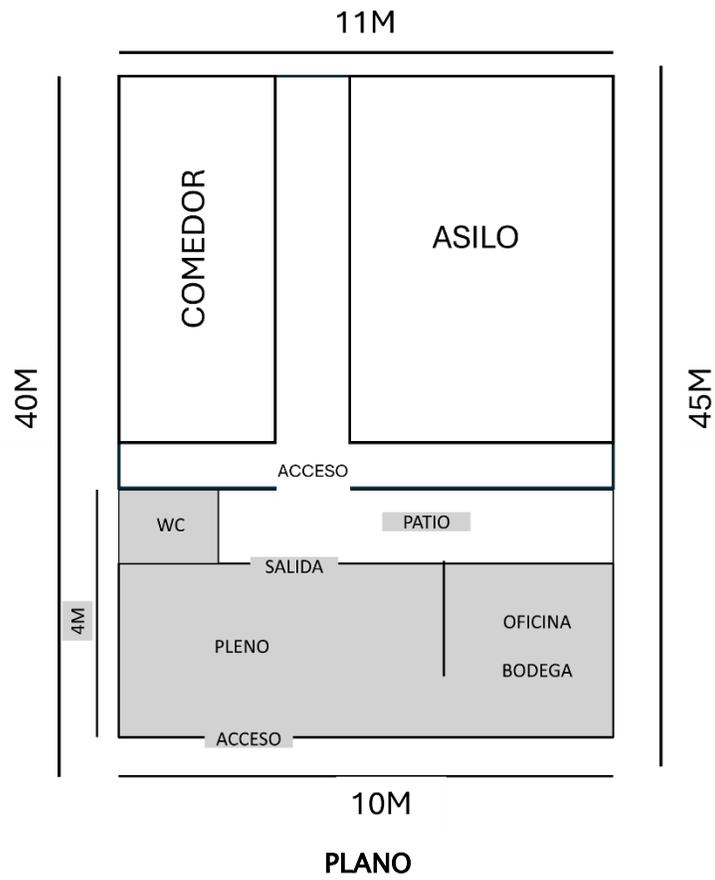
PLENO



OFICINAS

BODEGA





CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Ramon Corona S/N, Colonia Centro, entre calle Aldama e Hidalgo, CP 46300.
Beneficio de la ubicación:	Vialidad con un solo sentido de circulación, cercanía de plaza principal y calles aledañas para estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Amplio espacio para sesionar y amplio espacio para bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio cuenta con 8 metros de largo por 4 metros de ancho.
Bodegas:	El espacio que se utilizara cuenta con unas medidas de 8 metros de largo por 4 metros de ancho
Total de paquetes a resguardar:	5 paquetes a resguardar.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	
Espacio para recuentos:	El espacio que se utilizara es de 8 metros de largo por 4 metros de ancho.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El nivel del piso esta elevado y no es zona de riesgo.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros están en buen estado y sin filtraciones.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Los pisos están en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Colotlán.



FACHADA



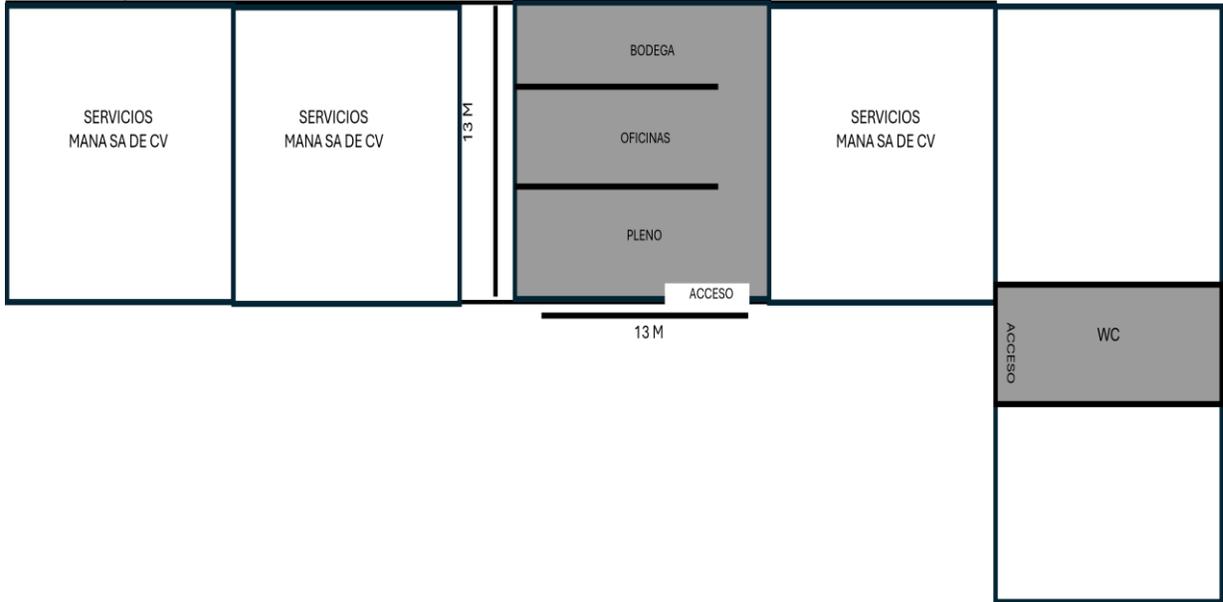
PLENO



OFICINAS



BODEGA



PLANO

Renta \$18,380.00 + IVA = \$21,880.00	Temporalidad 3 meses	1 mes de deposito
-----------------------------------------------------------	--------------------------------	--------------------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Reforma S/N, entre Carretera Federal 23 y Zaragoza, Colotlán, CP 46200
Beneficio de la ubicación:	Sin problema de estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Un solo espacio para sesionar.
Espacio de sala de sesiones:	5 metros de ancho por 13 metros de largo.
Bodegas:	6 metros de ancho por 13 metros de largo.
Total de paquetes a resguardar:	29 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se requiere adecuar un muro de material Durock de 13 metros de largo por 6 de ancho con su respectiva puerta de acceso.
Espacio para recuentos:	El espacio para recuentos tiene unas dimensiones de 13 metros de largo por 13 metros de ancho.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Si y no cuentan con salinidad ni filtraciones.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Si cuenta con pisos que no están tan descuidados.

Ficha informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como Sede del Consejo Municipal de El Arenal.

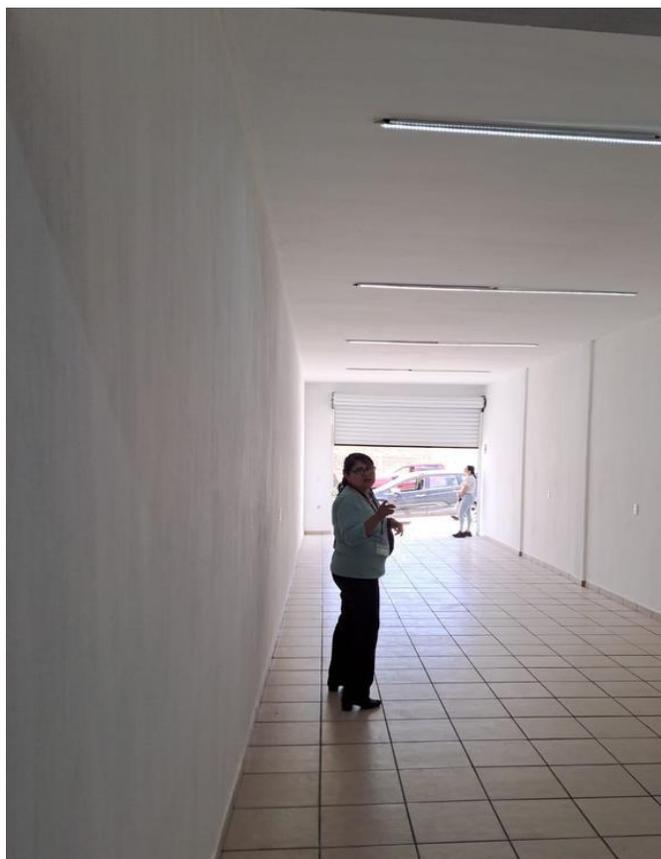
INGRESO

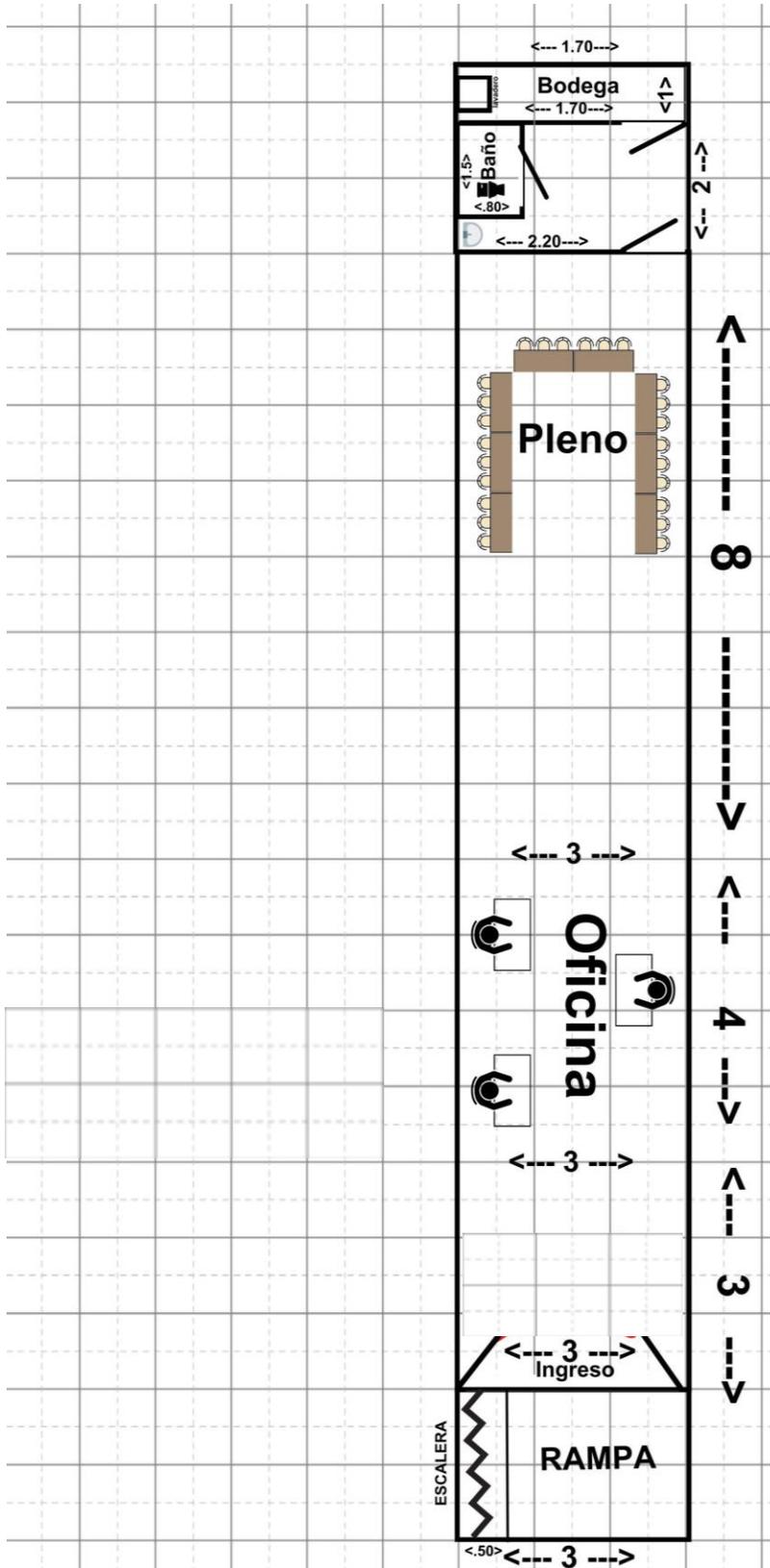


BODEGA



SALA DE SESIONES Y ESPACIO DE RECuento





PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Local Comercial, Revolución # 11 Col Francisco Villa, entre Emiliano Zapata y Alfredo B.Bonfil 45350 El Arenal, Jal.
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra de fácil acceso, a una distancia de 6 minutos del centro, con facilidad de acceso a la coordinación del IEPC.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un salón para la sala de sesiones y oficina, con un cuarto exclusivo para la bodega, cochera así como baño.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 33 m ²
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la planta baja donde se utilizarían 2 m ² .
Total de paquetes a resguardar:	24 paquetes a resguardar.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se requiere agregar una puerta para la bodega con su respectiva cerradura.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 288 m ² para el fin requerido.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Etzatlán.

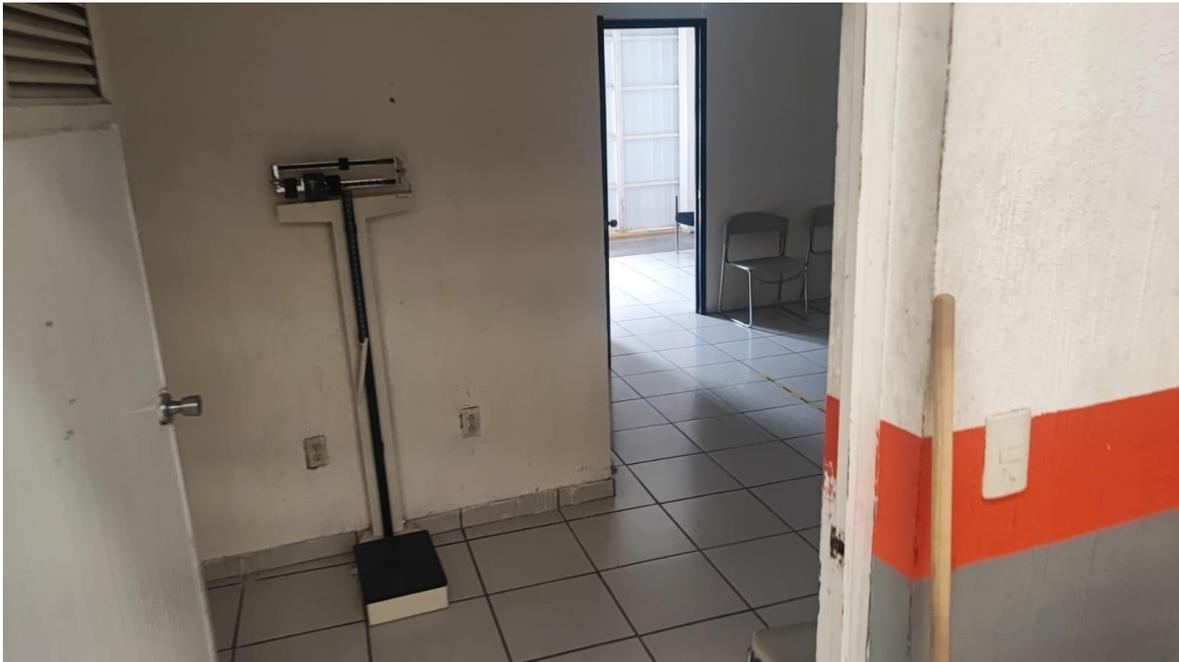


FACHADA

ESPACIO DE RECUENTO



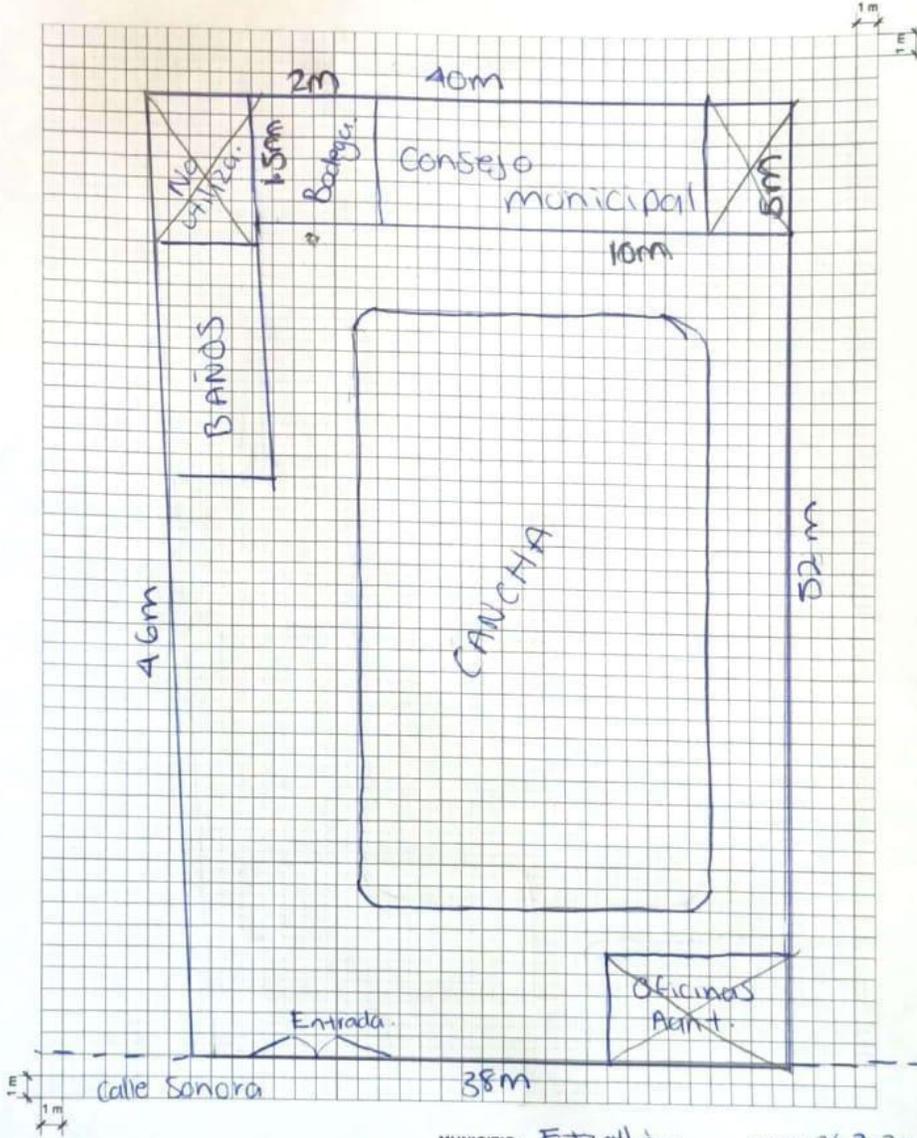
BODEGA





SALA DE SESIONES

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Etzatlán FECHA: 26-3-24
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJÓ: Juan TELÉFONO: X

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Sonora sin # Col. Revolución entre Art. Constitucional 115 y Juárez. C.P 46500 Etzatlán Jalisco, México.
Beneficio de la ubicación:	La ubicación permite la entrada y salida rápida de Etzatlán, es un espacio extensamente amplio, por lo que el espacio no representara un problema en caso de ser necesario para las sesiones o los recuentos.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Los espacios designados para bodega y sala de sesiones estarán ubicados en lo que son los vestidores del polideportivo, cuenta con una extensa cancha, cubierta por un domo, por lo que, en caso de ser necesario, podrá ser utilizada para el recuento. Además de estar techado, los accesos están limitados al público.
Espacio de sala de sesiones:	Se ubicará en uno de los vestidores, es un espacio de 10m x5m.
Bodegas:	Se establecerá otro de los vestidores para el uso como bodega, al no tener accesos directos hacia la calle, el riesgo que representan es menor.
Total de paquetes a resguardar:	27 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Serán necesarios candados, y algunos focos.
Espacio para recuentos:	Será utilizado el espacio designado para sala de sesiones, y en caso de ser necesario, podrá ser utilizada parte de la cancha para dicha actividad.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad se encuentran pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños.

Ficha informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como Sede del Consejo Municipal de Hostotipaquillo.

FACHADA



BODEGA

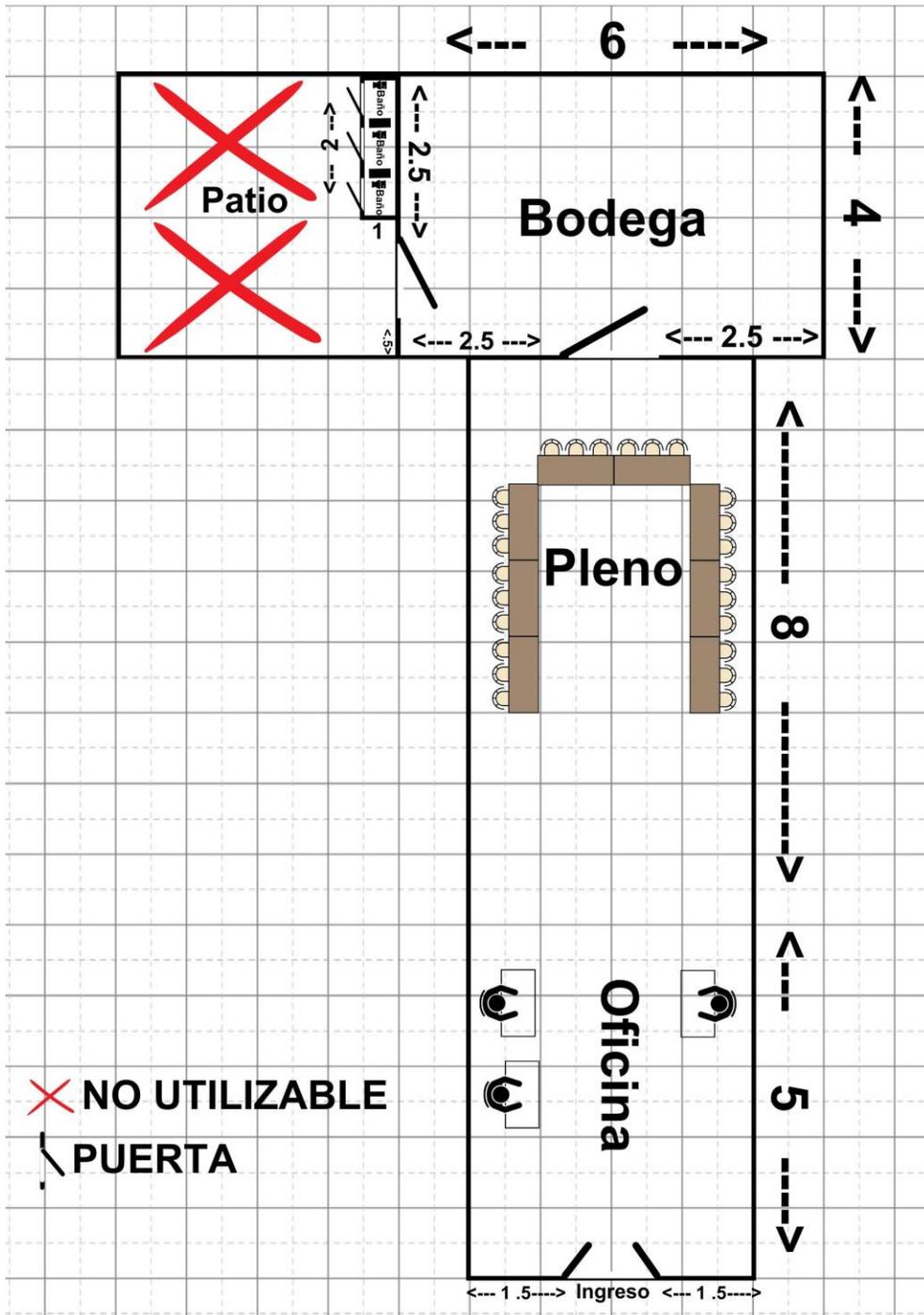


SALA DE SESIONES



ESPACIO DE RECUENTO





PLENO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Independencia #2 entre Juárez y Guadalupe victoria
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a 3 cuadra de la presidencia municipal, con facilidad de acceso de la coordinación del IEPC.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un salón para la sala de sesiones y oficina, con un cuarto exclusivo para la bodega, así como baños.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 32 m ²
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodegaelectoral seria en la planta baja donde se utilizarían 24 m ² .
Total de paquetes a resguardar:	16 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 76 m ² para el fin requerido.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad están debidamente pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.

Ficha informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Huejúcar.



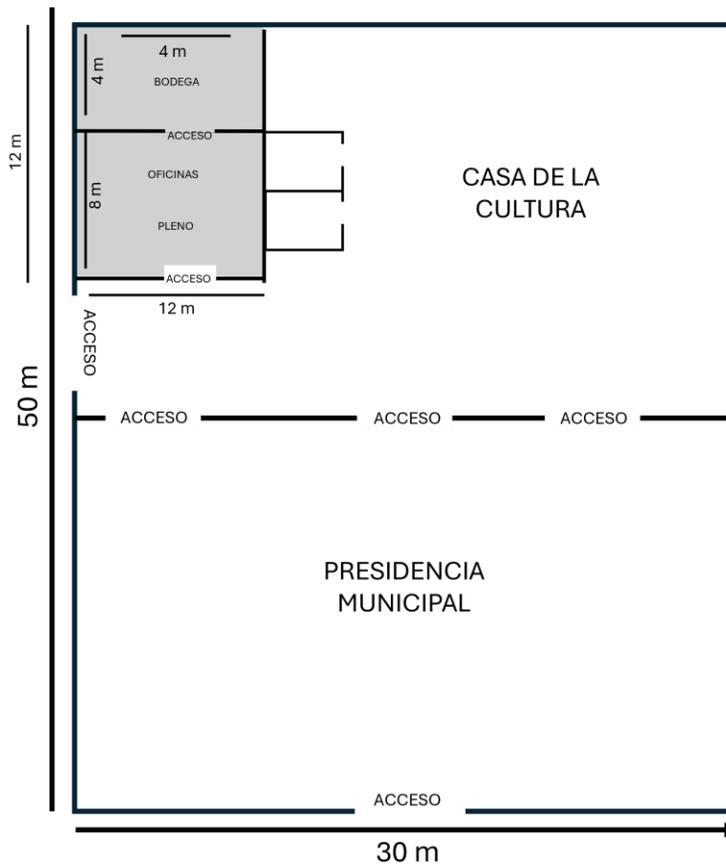
FACHADA



PLENO



FOTO DE BODEGA



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Juárez #1, Colonia Centro, entre Hidalgo y Santuario, CP 46260
Beneficio de la ubicación:	Sin problema de estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con todos los espacios necesarios para instalar el pleno, bodega y espacio para recuento.
Espacio de sala de sesiones:	Tiene unas dimensiones de 8 metros de largo por 4 metros de ancho.
Bodegas:	Cuenta con un espacio de 4 metros de largo por 4 metros de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	11 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere ninguna adecuación.
Espacio para recuentos:	Se pretende utilizar un área de 8 metros de largo por 4 metros de ancho.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Están pintados y no cuentan con salinidad ni filtraciones
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Si cuenta con pisos que no están tan descuidados.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Huejuquilla El Alto



FACHADA



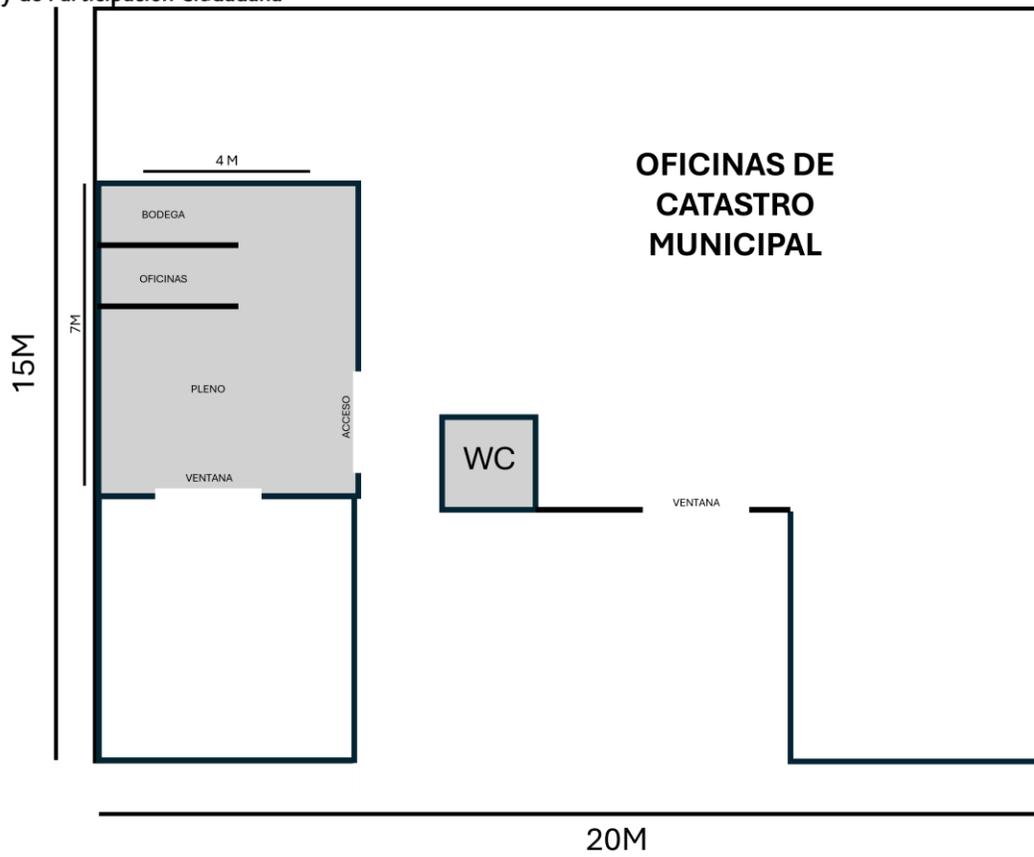
PLENO



OFICINAS



BODEGA



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Madrid S/N, entre Allende y Guerrero, colonia centro, CP 46000.
Beneficio de la ubicación:	Se encuentra en el centro del municipio y cuenta con amplios espacios de estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con amplios espacios para instalar la sala de sesiones, bodega y espacios para recuento.
Espacio de sala de sesiones:	4 metros de ancho por 3 metros de largo.
Bodegas:	4 metros de ancho por 4 metros de largo.
Total de paquetes a resguardar:	17 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se realizará ninguna adecuación.
Espacio para recuentos:	4 metros de ancho por 7 metros de largo.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	No cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros están debidamente pintados y no cuentan con salinidad ni filtraciones.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Cuenta con pisos en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como Sede del Consejo Municipal de Magdalena.

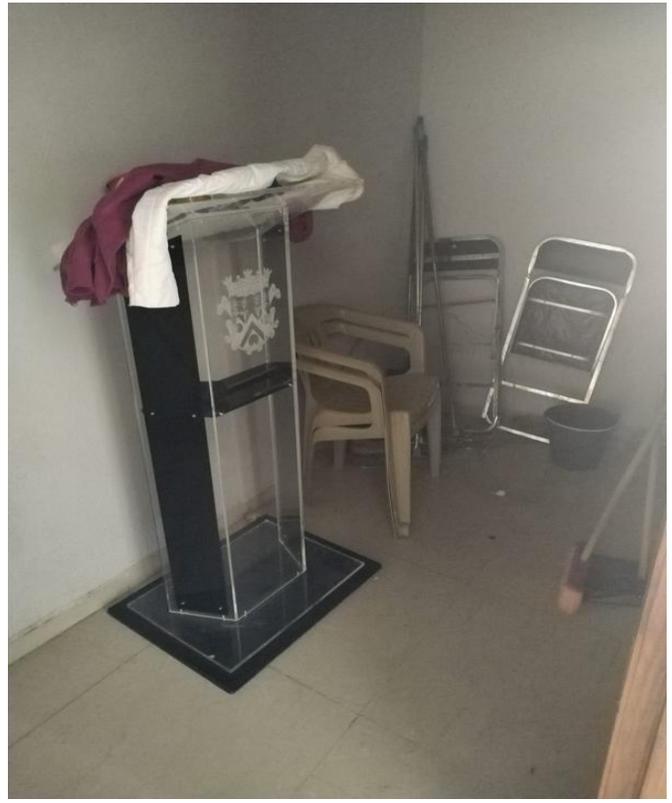
FACHADA



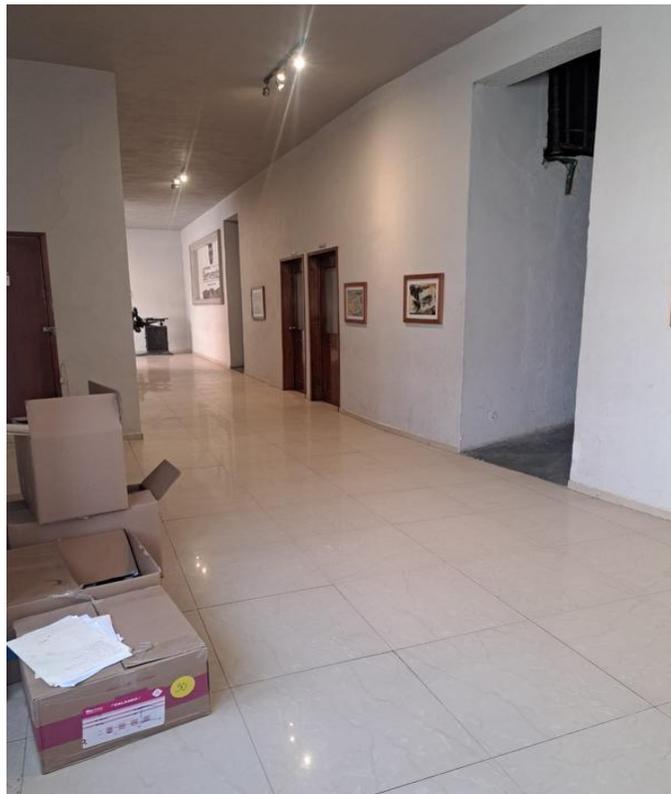
SALA DE SESIONES

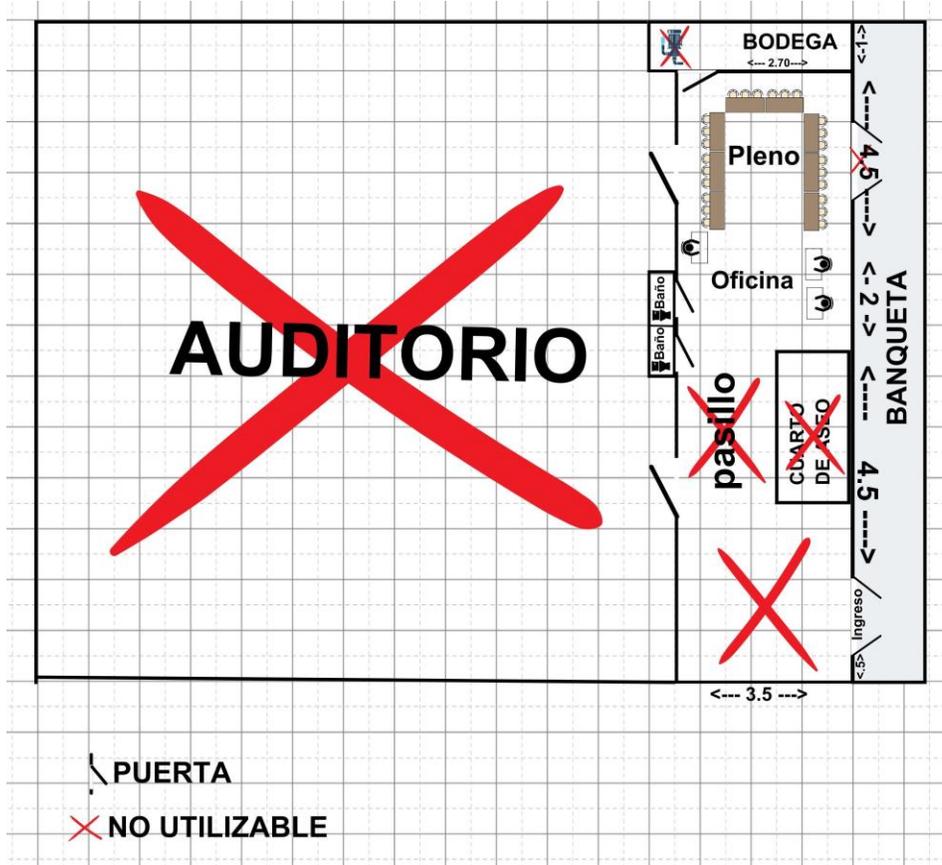


BODEGA



ESPACIO DE RECUENTO





PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Auditorio Municipal Arq. Rubén Arce Velardo, Calle Iturbide Sur No. 18, entre Ramon corona y Iturbide CP. 46470
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a una cuadra del centro del pueblo y a una distancia de 20 minutos, con facilidad de acceso de la coordinación del IEPC.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un salón para la sala de sesiones y oficina, con un cuarto exclusivo para la bodega, así como baños.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 15.75 m ²
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la planta baja donde se utilizarían 2.70m ² .
Total de paquetes a resguardar:	28 paquetes
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere modificación.
Espacio para recuento:	Se dispondrá de 40.25 m ²
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad se encuentran debidamente pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Mezquitic.



FACHADA



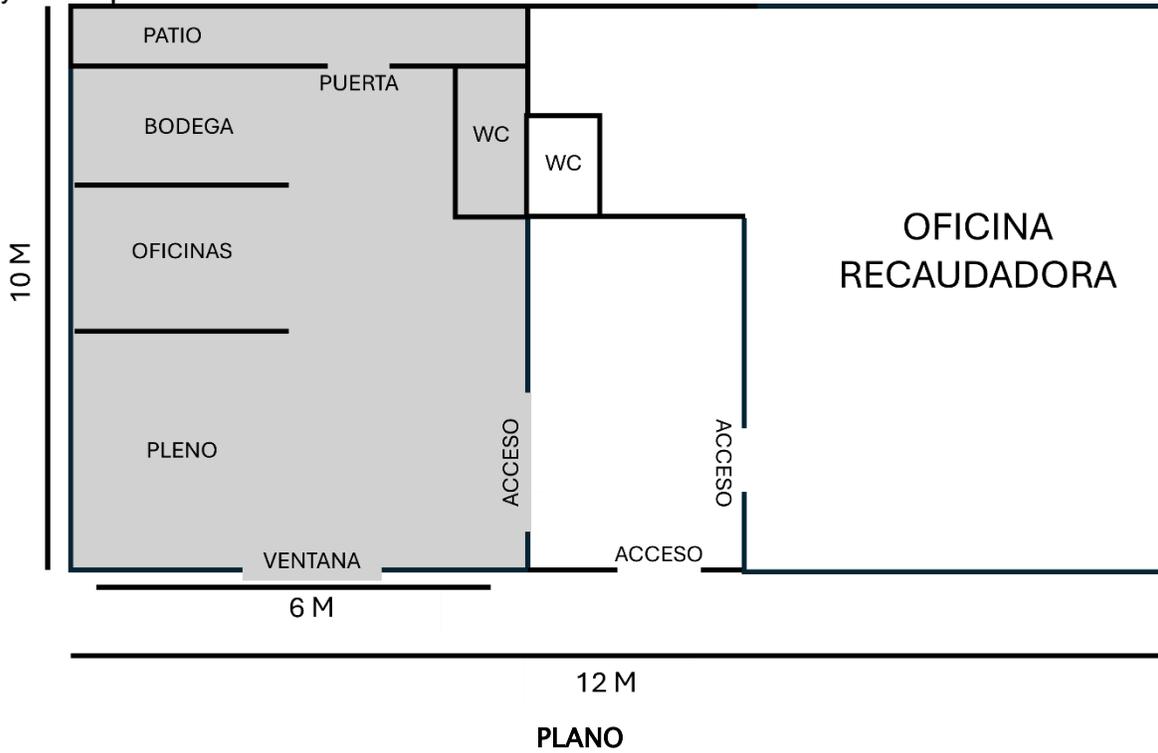
PLENO



OFICINAS



BODEGA



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Independencia Nacional #5 C, colonia Centro, entre Benito Juarez y Nicolas Bravo, CP 46040
Beneficio de la ubicación:	Se ubica en el centro del municipio, además que cuenta con área de estacionamiento muy amplia.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con los espacios suficientes para instalar la bodega, sala de sesiones, espacio para recuento y oficinas.
Espacio de sala de sesiones:	6 metros de largo por 5 metros de ancho.
Bodegas:	6 metros de largo por 5 metros de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	29 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se clausurara una ventana con material Durock.
Espacio para recuentos:	6 metros de largo por 10 metros.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Están debidamente pintados y no cuentan con salinidad ni filtraciones
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	Si cuenta con pisos que no están tan descuidados.

Ficha informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como Sede del Consejo Municipal de San Cristóbal de la Barranca.

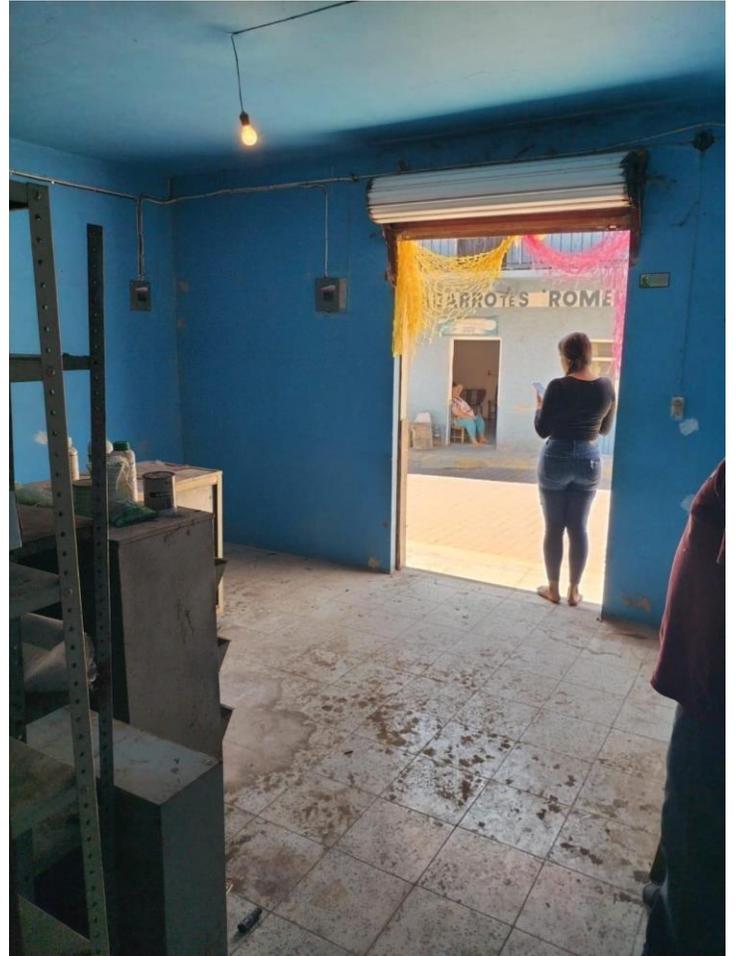
FACHADA

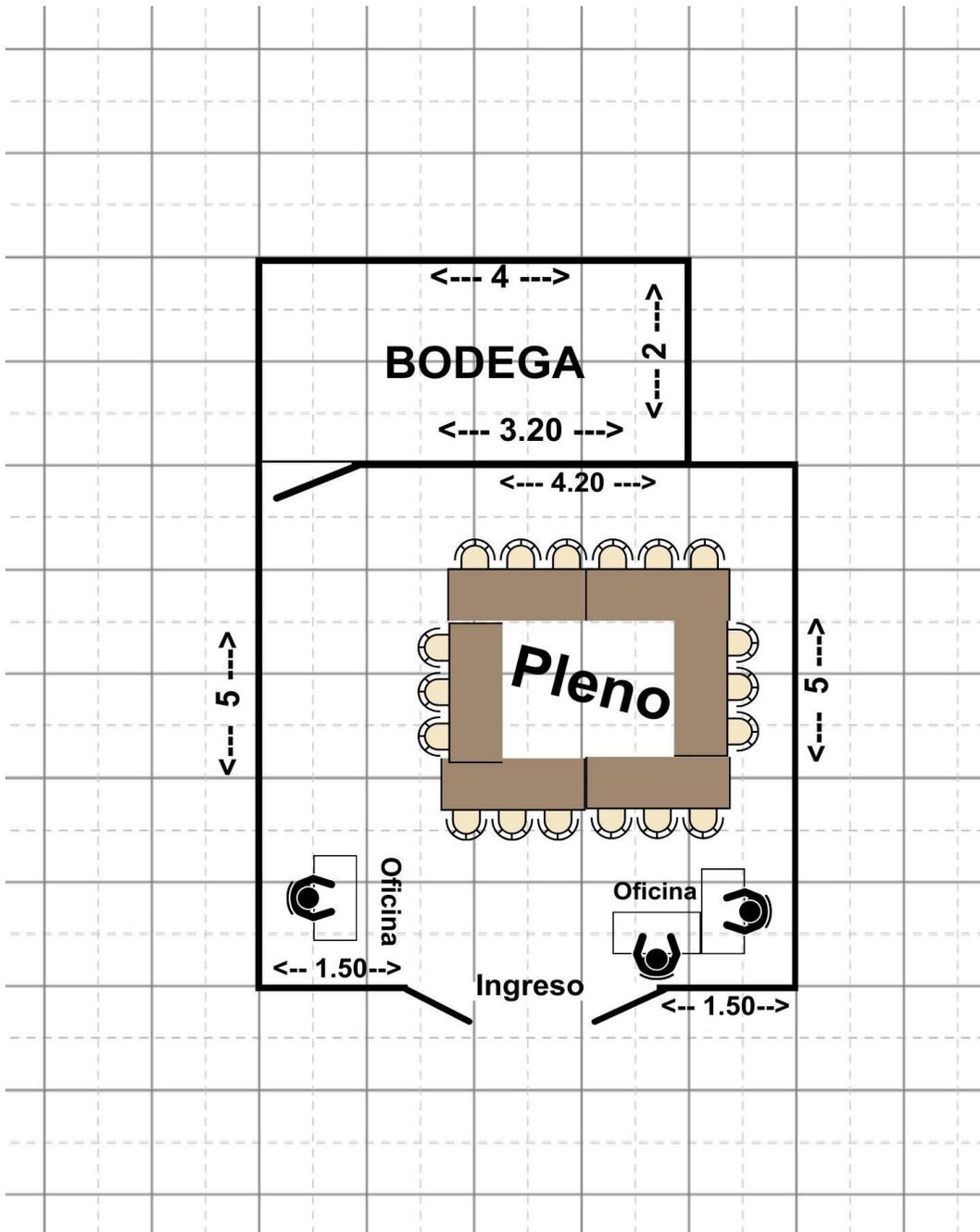


BODEGA



SALA DE SESIONES Y ESPACIO DE RECUENTO





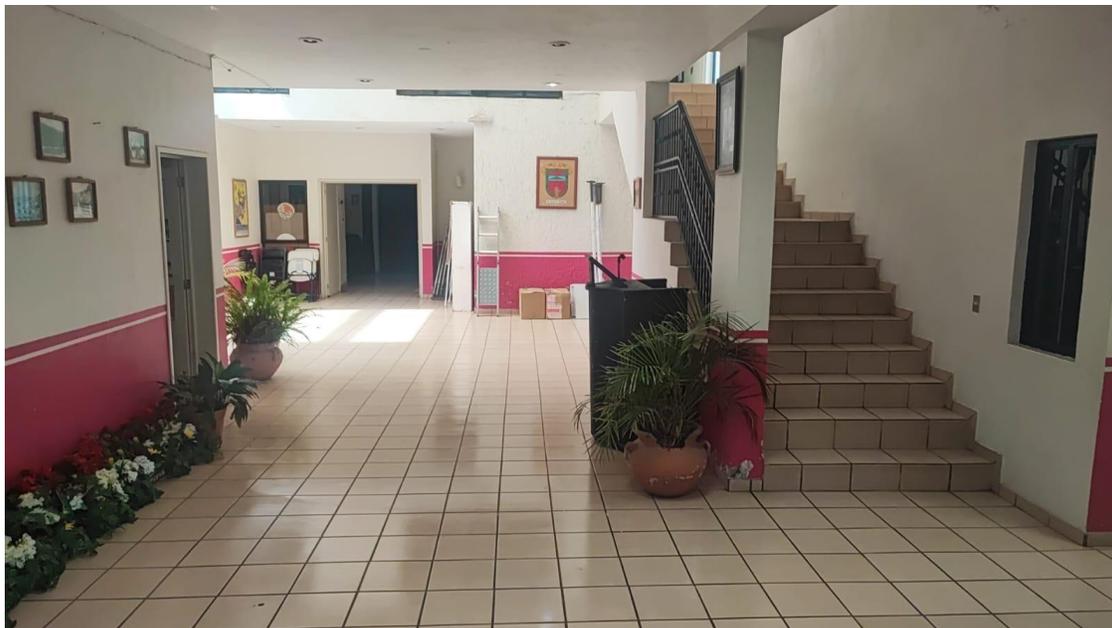
PLENO

Renta \$1,500.00 + IVA = \$ 1,740.00	Temporalidad 4 MESES	1 mes de deposito
---------------------------------------------------	--------------------------------	--------------------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle 5 de mayo,# 15 Col Centro, entre Ramon Corona. San Cristóbal de la barranca
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra de fácil acceso, a una distancia de 2 minuto del centro, con facilidad de acceso a la coordinación del IEPC.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un salón para la sala de sesiones y oficina, con un cuarto exclusivo para la bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 25 m ²
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la planta baja donde se utilizarían 8 m ² .
Total de paquetes a resguardar:	7 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se necesita instalar una puerta de acceso con su respectiva chapa de seguridad.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 31 m ² para el fin requerido.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad están debidamente pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no cuenta con daños.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de San Juanito Escobedo.



FACHADA Y SALA DE SESIONES

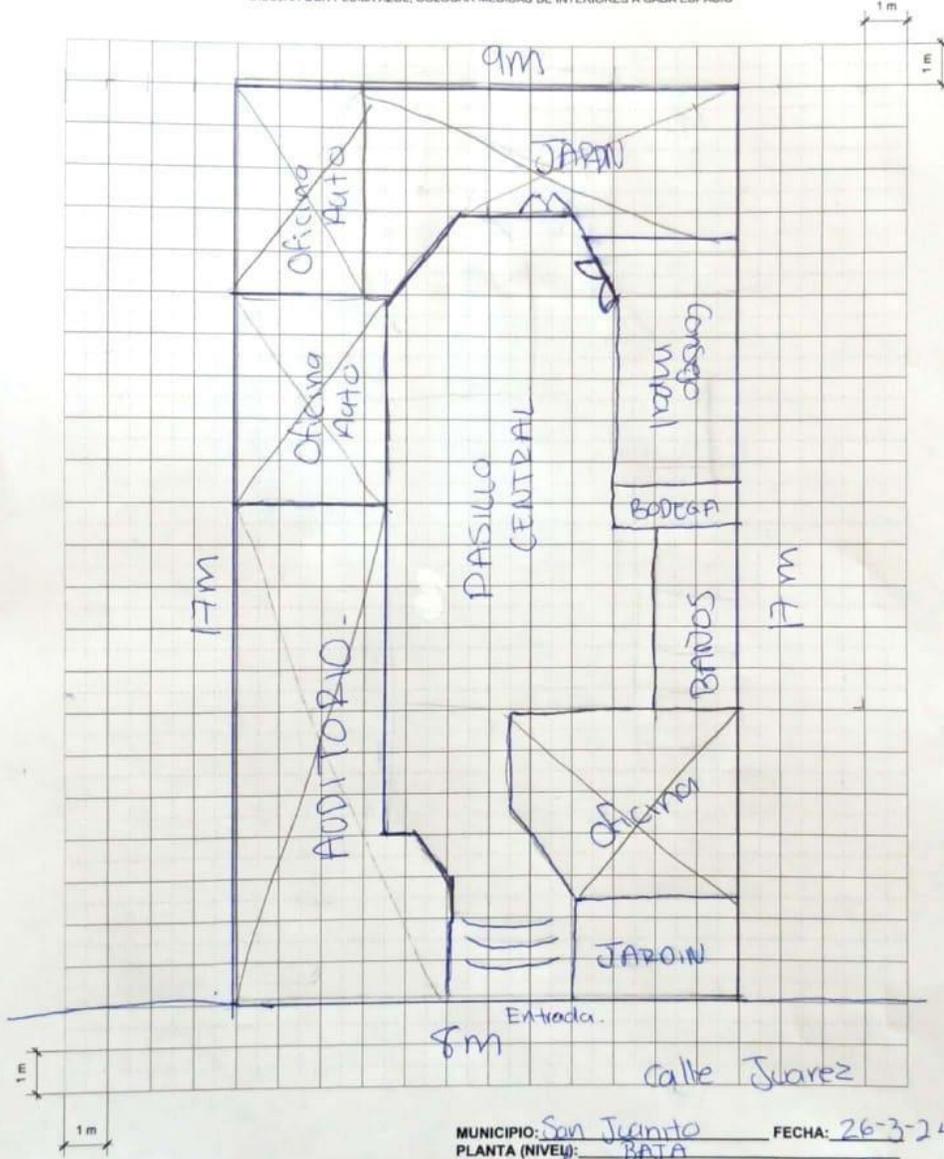


ESPACIO DE RECUESTO



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: San Juanito FECHA: 26-3-24
 PLANTA (NIVEL): BAJA
 DIBUJÓ: Juan TELÉFONO: X

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Juárez #13 Col. Centro entre Josefa Ortiz de Domínguez y 5 de Mayo. C.P 46560 San Juanito Escobedo, Jalisco, México.
Beneficio de la ubicación:	Casa de la cultura, ubicada en el centro de San Juanito, vigilancia las 24 horas, a 45 min de la sede del consejo municipal de Tala Jalisco, y del Centro de coordinación de zona.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Fue designada una oficina pequeña, para uso de consejo municipal. Y dentro de la misma, se ubicará la bodega electoral.
Espacio de sala de sesiones:	La sala de sesiones, al igual que el espacio para recuentos, es un espacio angosto, tiene buena iluminación debido a que se encuentra a un costado del jardín, las medidas aproximadas son de 8m x 5m.
Bodegas:	El espacio designado para bodega cuenta con unas dimensiones de 5 metros de ancho por 4 metros de largo.
Total de paquetes a resguardar:	15 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No serán necesarias modificaciones
Espacio para recuentos:	La sala de sesiones, al igual que el espacio para recuentos, es un espacio angosto, tiene buena iluminación debido a que se encuentra a un costado del jardín
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad se encuentran pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de San Marcos.



FACHADA

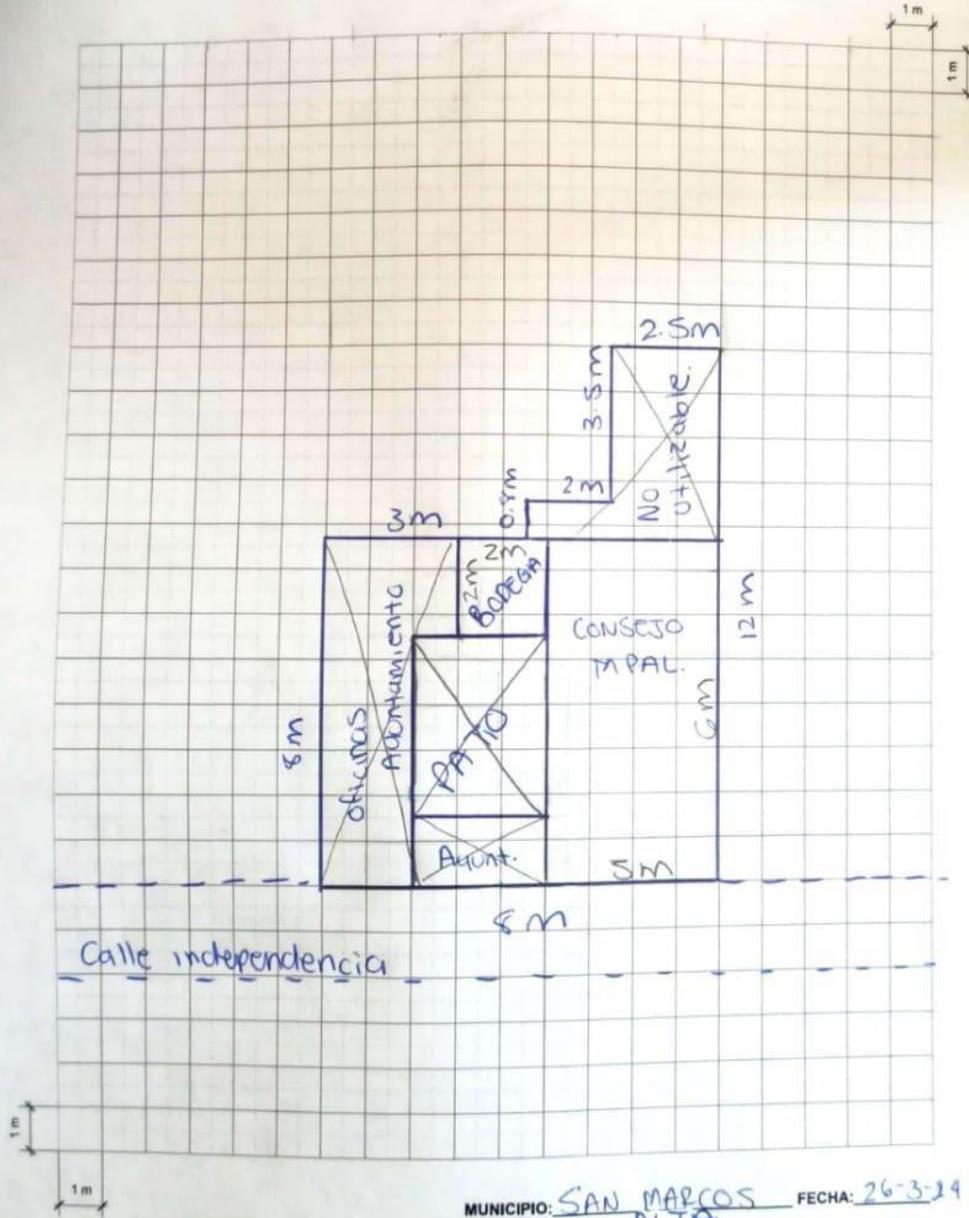


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: SAN MARCOS FECHA: 26-3-24
 PLANTA (NIVEL): ALTA
 DIBUJO: Juarez TELÉFONO: X

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Independencia #4 Col centro. Entre Francisco I Madero y Dionicio Curiel Sur. C.P 46540 San Marcos Jalisco México
Beneficio de la ubicación:	Se encuentra en el centro de San Marcos, lo que facilita la entrada y salida rápida del municipio. Al ser una casa de cultura, cuenta con vigilancia las 24 hrs del día los 7 días de la semana.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Los espacios designados para sala de sesiones y bodega electoral se encuentran ubicados en un segundo piso, ambos son espacios muy amplios, siendo el primero un espacio de 6m x 5m, y el segundo contando con un espacio de 2m x 2m.
Espacio de sala de sesiones:	Cuenta con un espacio de 6m x 5m, con un solo acceso, y una pequeña puerta que daba hacia un balcón, que ya no existe, pero que funge como única ventana al exterior.
Bodegas:	Un espacio amplio, que tiene una gran ventana que da hacia el interior del edificio, cuenta con un solo acceso, tiene unas medida de 2 metros de largo por 2 de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	6 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Tendrá que ser clausurada la ventana, ya que no cuenta con barrotes o algo que le brinde una protección extra.
Espacio para recuentos:	Será ubicado en el mismo espacio donde se encontrará la sala de sesiones.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad están debidamente pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal San Martín De Bolaños.



FACHADA



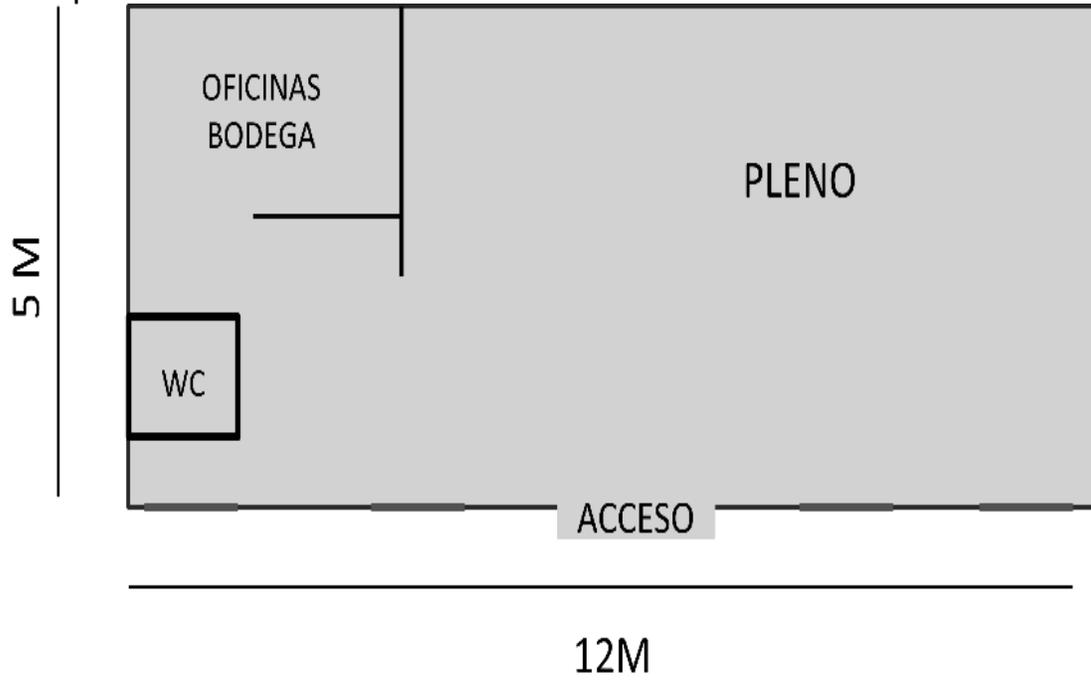
PLENO



BODEGA



ESPACIO DE RENCUENTO



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Hidalgo S/N, Ramon Corona y Niños Heroes, colonia Centro, San Martin de Bolaños, CP 46350.
Beneficio de la ubicación:	Se encuentra en el centro del municipio, además que tiene un área amplia de estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con amplios espacios en los cuales se puede instalar el pleno y la bodega, además que cuenta con amplio espacio para recuento.
Espacio de sala de sesiones:	6 metros de largo por 5 metros de ancho.
Bodegas:	12 metros de largo por 5 metros de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	5 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se realizará ninguna adecuación.
Espacio para recuentos:	12 metros de largo por 5 metros de ancho.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Están en perfectas condiciones y se encuentran pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	Si cuenta con pisos en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Santa María de los Ángeles.



FACHADA



PLENO



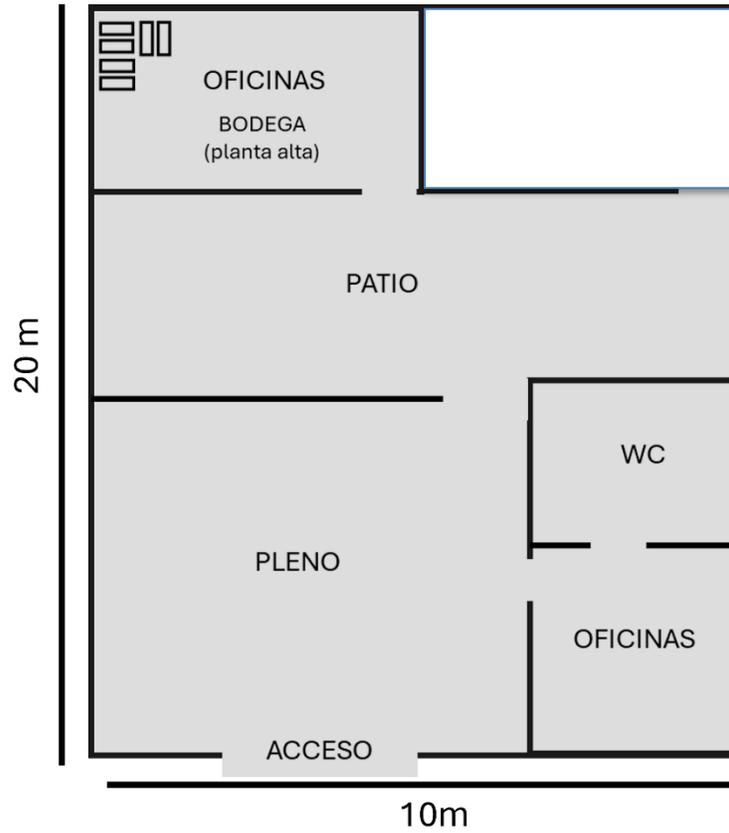
OFICINAS



BODEGA



ESPACIO DE RECUENTO



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Clavel #4 A, Colonia Linda Vista, entre Avenida de la Juventud y Avenida de las Flores, Santa Maria de los Angeles, CP 46240.
Beneficio de la ubicación:	Se encuentra en el centro del municipio, además que tiene amplias calles para circular.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con todos los espacios para instalar la sala de sesiones, bodega y un espacio para oficinas.
Espacio de sala de sesiones:	Tiene unas dimensiones de 8 metros de largo por 4 metros de ancho.
Bodegas:	El espacio propuesto cuenta con unas dimensiones de 5 metros de largo por 4 metros de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	7 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se deberá clausurar una ventana con material Durock.
Espacio para recuentos:	Tiene unas dimensiones de 8 metros de largo por 4 metros de ancho.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros no cuentan con salinidad ni filtraciones.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	Si cuenta con pisos que no están tan descuidados.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Teuchitlán



FACHADA



ESPACIO DE RECUENO

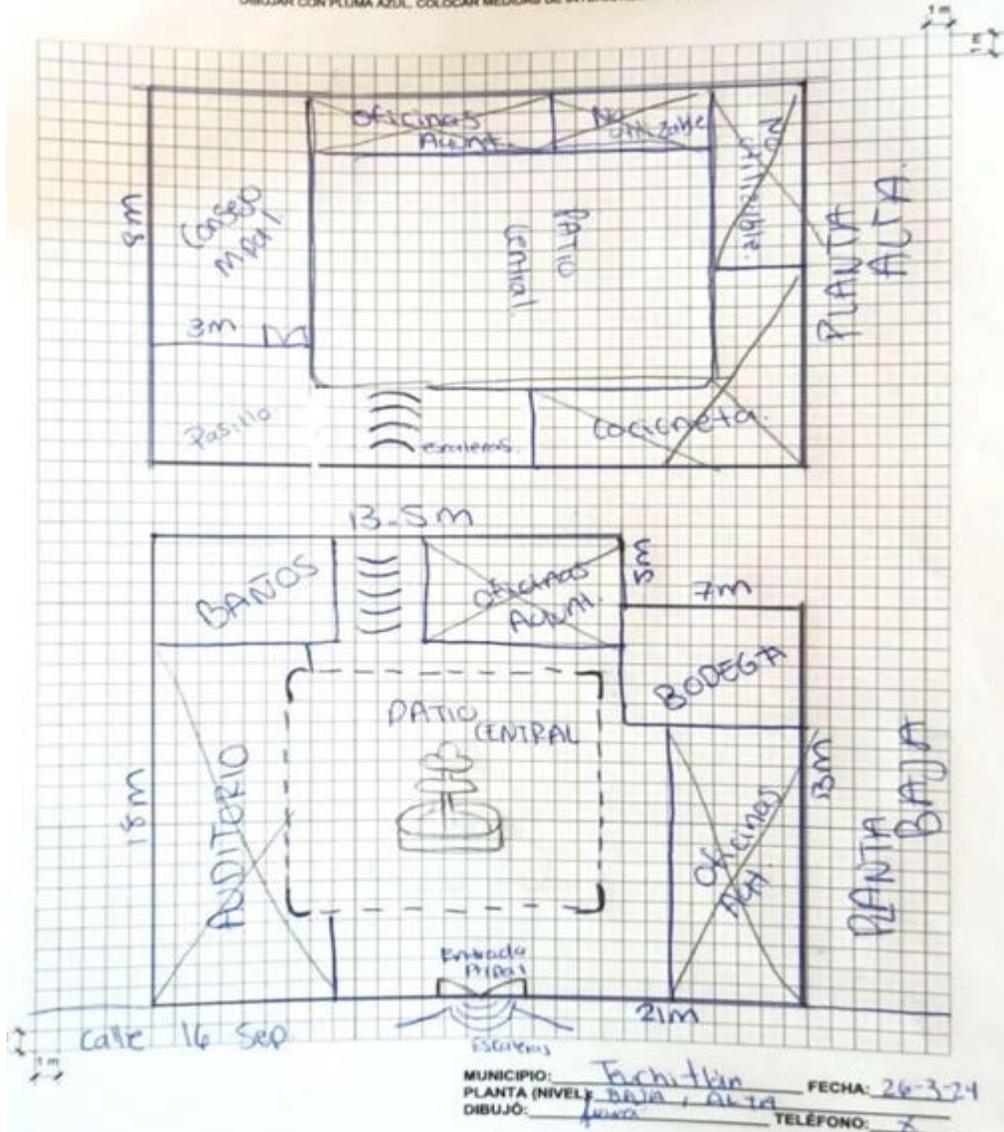


BODEGA



SALA DE SESIONES

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	16 de septiembre Sn Col. Centro entre Francisco I. Madero e Hilarion Romero Gil C.P. 46760 Teuchitlán, Jalisco, México.
Beneficio de la ubicación:	Casa de la cultura, ubicada en el centro de Teuchitlán, vigilancia las 24 horas, a 40 min de la sede del consejo municipal de Tala Jalisco, y del Centro de coordinación de zona. Mantiene el nivel del piso por encima del exterior reduciendo el peligro de inundaciones dentro del edificio.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Fueron asignados para uso del consejo municipal, la sala de danza que se encuentra en el segundo piso del edificio, además de facilitar una pequeña habitación en la planta baja para el uso de la bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio de la sala de danza fue designado como sala de sesiones, es un espacio bastante amplio y que podrá brindar muy buena iluminación, una vez que se adecue, debido a que necesita focos, tiene unas medidas de 8 metros de largo por 3 metros de ancho.
Bodegas:	Se designó un espacio lo suficientemente amplio para usar la bodega, en la planta baja de 7 metros de largo por 5 metros de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	13 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Es necesario cambiar algunas cerraduras de pomo para puertas de madera, así como la compra de candados debido a que el lugar no cuenta con estos, y representan un riesgo, tanto para la sala de sesiones como para el espacio designado para bodega.
Espacio para recuentos:	De igual manera que la sala de sesiones, el espacio para recuentos se ubicará en la sala de danza, por su amplio espacio.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Cuenta con una pequeña ventana, que no representa un riesgo, ya que da al interior del edificio, y se encuentra elevada (da hacia un pasillo con escaleras), además de ser muy angosta.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad están debidamente pintados y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Algunas se encuentran en muy mal estado, por lo que se deberán de reemplazar.
Pisos: Se revisará el estado en que se	El piso de la propiedad no presenta daños.

encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	
----------------------------------------------------------	--

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Totatiche.



FACHADA



PLENO



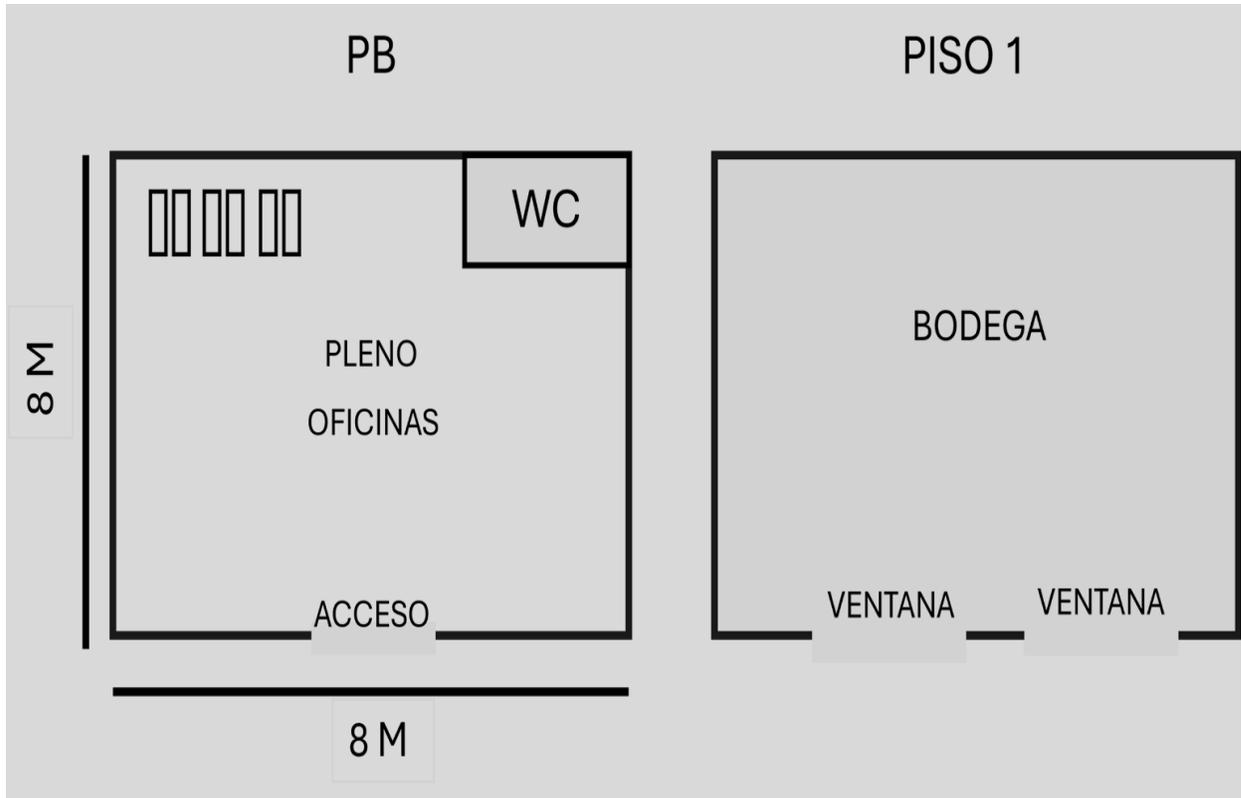
OFICINAS



BODEGA



ESPACIO DE RENCUENTO



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Iturbide S/N, entre Calle Hidalgo y Niños Heroes, Colonia Centro, Totatiche, CP 46170
Beneficio de la ubicación:	Se encuentra en el centro del municipio y cuenta con calles amplias para transitar.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un amplio espacio para instalar la bodega, así como un área para el pleno y oficinas.
Espacio de sala de sesiones:	Es espacio que se utilizará será de 4 metros de ancho por 5 metros de largo.
Bodegas:	El espacio cuenta con unas medidas de 8 metros de largo por 8 metros de ancho.
Total de paquetes a resguardar:	11 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se requiere sellar una ventana con material Durock.
Espacio para recuentos:	El espacio que se utilizará será de 4 metros de ancho por 6 metros de largo.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Se encuentran debidamente pintados y no cuentan con salinidad ni filtraciones.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Si cuenta con pisos que no están tan descuidados.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal Villa Guerrero.



FACHADA



PLENO



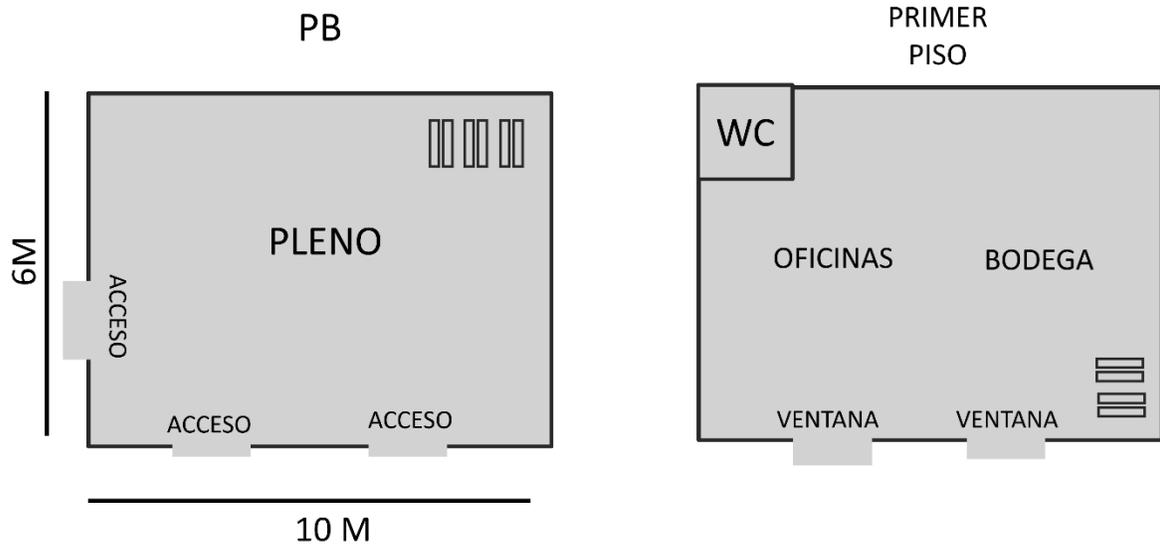
OFICINAS



BODEGA



ESPACIO DE RECuento



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Reforma #2, Calle Hidalgo y Niños Heroes, Colonia Centro, Villa Guerrero, CP 46107
Beneficio de la ubicación:	Se encuentra en el centro del municipio, además de que cuenta con calles amplias para transitar.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con los espacios suficientes para instalar la bodega, el pleno, las oficinas y área de recuento.
Espacio de sala de sesiones:	Tiene unas dimensiones de 10 metros de largo por 6 metros de ancho.
Bodegas:	Se utilizará un espacio con unas dimensiones de 6 metros de ancho por 5 metros de largo.
Total de paquetes a resguardar:	9 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se necesita clausurar una ventana con material Durock.
Espacio para recuentos:	El espacio que se utilizara cuenta con unas dimensiones de 6 metros de ancho por 10 metros de largo.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	Si está alejado de gasolineras y gasoductos.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Si La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Si tiene buen sistema de drenaje dentro como fuera de la sede.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	Si contamos con el nivel arriba del nivel exterior.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	Si cuenta con un cuarto es donde se guardará el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Si cuentan todas las instalaciones dentro de la pared y cuenta con buenos enchufes.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si y no cuenta con ninguna gotera y con humedad ni filtraciones dentro de la sede.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Si cuenta con buen servicio de sanitarios y no tienen ninguna fuga.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas se encuentran en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Están debidamente pintados y no cuentan con salinidad ni filtraciones.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si cuenta con cerraduras seguras y llaves sin desperfectos.

Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

Los pisos se encuentran en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Teocaltiche.



FACHADA



OFICINAS



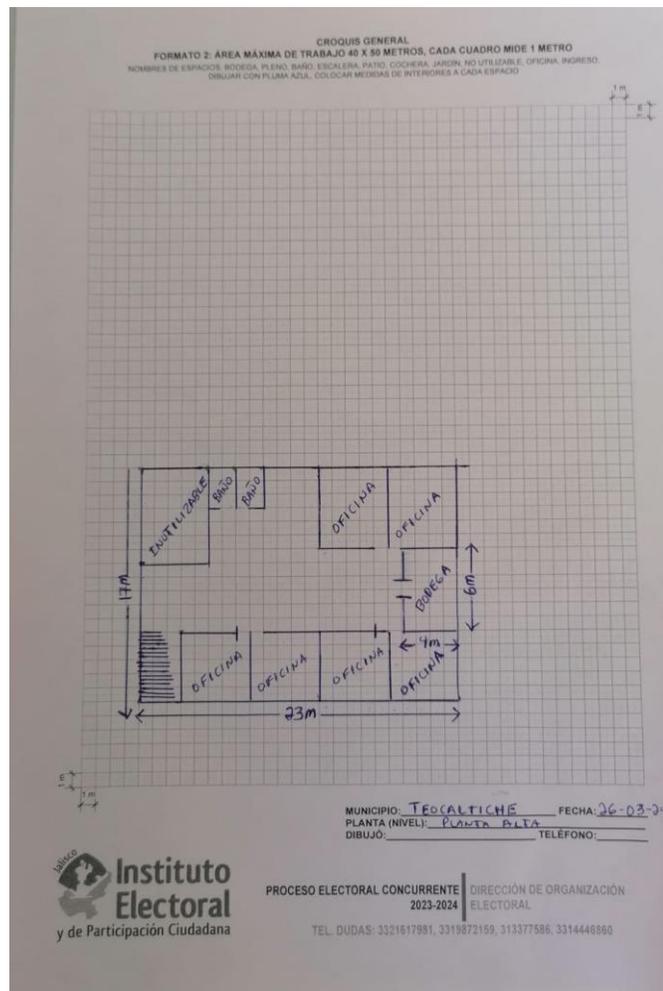
SALA DE SESIONES



AREA DE RECUENTIOS



BODEGA



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Mariano Abasolo #119 Col. San Miguel C.P. 47010
Beneficio de la ubicación:	Es un lugar que en anteriores procesos electorales ha sido destinado como el Consejo Municipal y tanto los funcionarios de casilla, como las demás personas ya saben que en ese lugar se instala el mismo. También las personas lo identifican rápido porque ahí se encuentra el Salón Ejidal. Por otro lado, es un área que no hay mucho tráfico, y está ubicado en un buen punto de la ciudad.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con 7 espacios dentro de la planta alta de dicho domicilio, de los cuales uno sería utilizado como bodega. Cada uno cuenta con una superficie aproximada de 25 m ² . Además del área común que es de aproximadamente 40 m ² .
Espacio de sala de sesiones	Para sesionar se cuenta con un espacio aproximado de 40 m ² dentro del espacio que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal.
Bodegas	El espacio de la bodega cuenta aproximadamente con 24 m ² y el mismo cumple con las características adecuadas para la bodega, además de que no se le tendrían que hacer adecuaciones.
Total, de paquetes a resguardar	56 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	No se harían modificaciones ya que es un espacio cerrado y la misma cuenta solamente con un acceso.
Espacio para recuentos	Para los recuentos, si se diera el caso, se cuenta con un espacio aproximado de 40 m ² dentro del espacio

	que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal.
Accesibilidad	Se tiene un buen acceso al Consejo municipal, ya que en donde se ubicará el mismo las vías de acceso son fluidas y no hay mucho tráfico.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Por su ubicación no se tiene registro en el atlas de riesgo de fenómenos hidrometeorológicos de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	El inmueble cuenta con un buen funcionamiento de sus sistemas hidrosanitarias, así como un buen funcionamiento del drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Se encuentran en buen estado
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras funcionando correctamente

Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Pisos en buen estado
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Unión de San Antonio.



FACHADA



SALA DE SESIONES



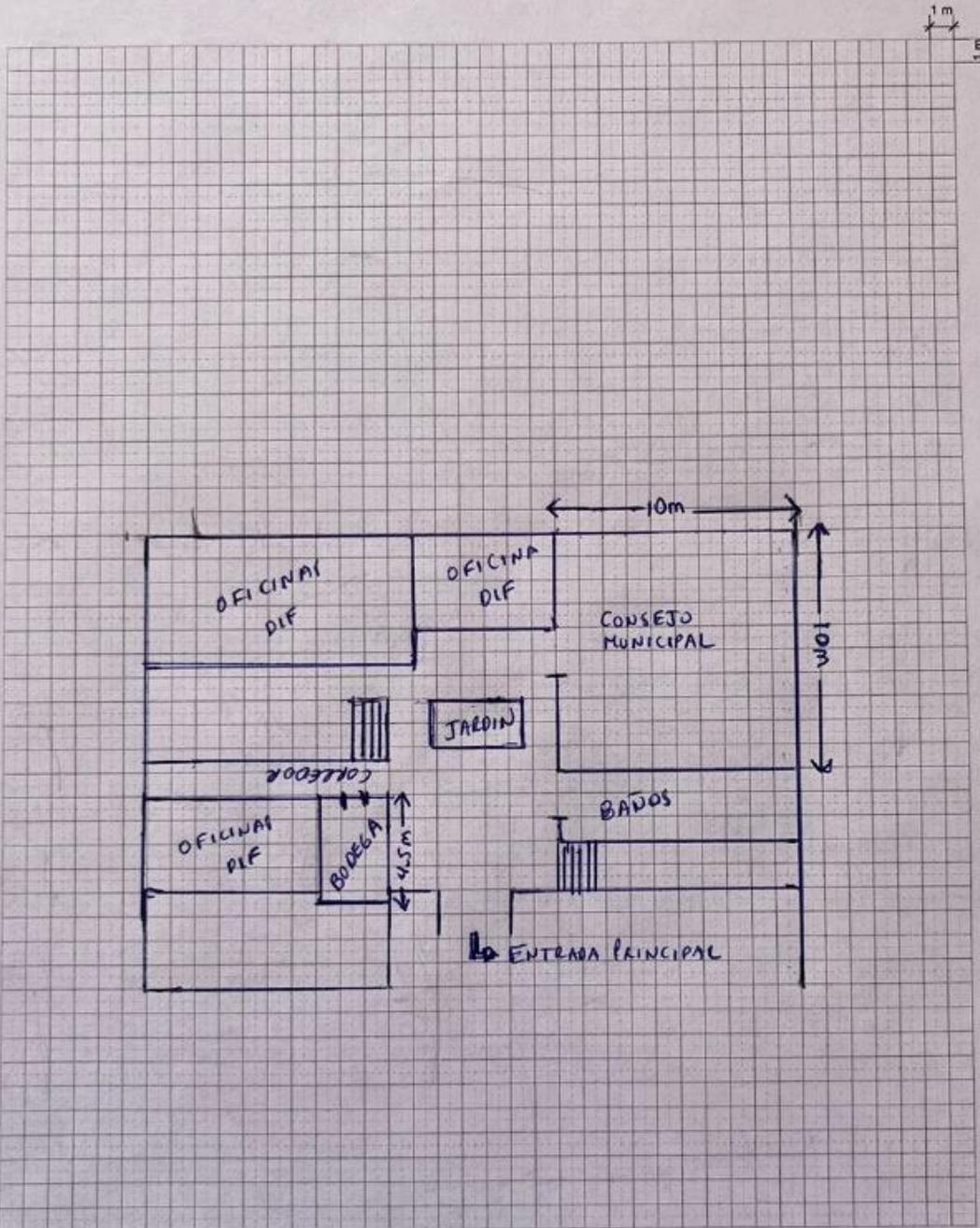
AREA DE RECUENTIOS



BODEGA

CROQUIS GENERAL

FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO FECHA: 25-03-23
 PLANTA (NIVEL): PLANTA BAJA
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Juan Jose Orozco #39 Col. Centro C.P. 47570
Beneficio de la ubicación:	Es un lugar que en anteriores procesos electorales ha sido destinado como el Consejo Municipal y tanto los funcionarios de casilla, como las demás personas ya saben que en ese lugar se instala el mismo. También las personas lo identifican rápido porque ahí se encuentra el DIF municipal. Por otro lado, es un área que no hay mucho tráfico, y está ubicado en un buen punto de la ciudad.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Serán 2 espacios dentro de Las instalaciones del DIF municipal. Una de 100 m2 aproximadamente y otro de 13.5 m2 que sería el lugar que se utilizara para bodega.
Espacio de sala de sesiones	Para sesionar se cuenta con un espacio aproximado de 40 m2 dentro del espacio que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal.
Bodegas	El espacio de la bodega cuenta aproximadamente con 13.5 m2 y ese espacio no lo entregarían cuando ya este instalado el Consejo, porque actualmente lo están ocupando.
Total, de paquetes a resguardar	27 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	No se harían modificaciones ya que es un espacio cerrado y el mismo cuenta solamente con un acceso.
Espacio para recuentos	Para los recuentos, si se diera el caso, se cuenta con un espacio aproximado de 60 m2 dentro del espacio que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal.
Accesibilidad	Se tiene un buen acceso al Consejo municipal, ya que en donde se ubicará el mismo las vías de acceso son fluidas y no hay mucho tráfico.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Por su ubicación no se tiene registro en el atlas de riesgo de fenómenos hidrometeorológicos de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	El inmueble cuenta con un buen funcionamiento de sus sistemas hidrosanitarias, así como un buen funcionamiento del drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Se encuentran en buen estado
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras funcionando correctamente
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Pisos en buen estado

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Villa Hidalgo.



FACHADA



AREA DE RECUENTIOS



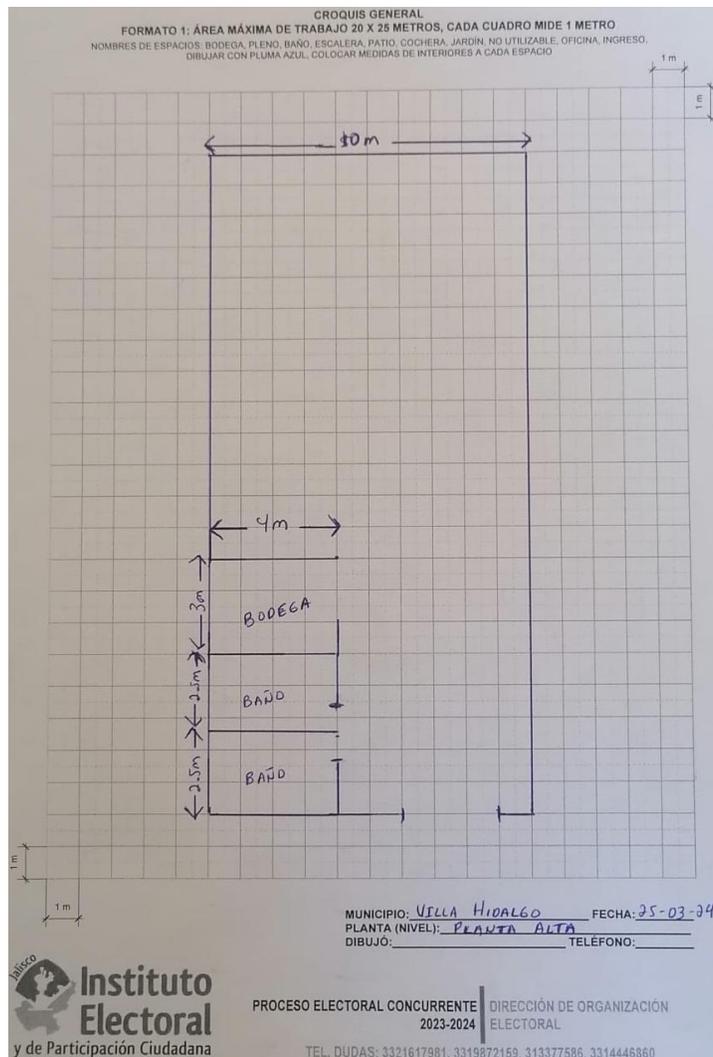
SALA DE SESIONES



OFICINAS



BODEGA



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Venustiano Carranza #255 Col. Centro C.P. 47250
Beneficio de la ubicación:	Es un lugar que en anteriores procesos electorales ha sido destinado como el Consejo Municipal y tanto los funcionarios de casilla, como las demás personas ya saben que en ese lugar se instala el mismo. También las personas lo identifican rápido porque ahí se encuentra el DIF municipal. Por otro lado, es un área que no hay mucho tráfico, y está ubicado en un buen punto de la ciudad.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Serán 2 espacios dentro de Las instalaciones del DIF municipal. Una de 240 m2 aproximadamente y otro de 12 m2 que sería el lugar que se utilizara para bodega.
Espacio de sala de sesiones:	Para sesionar se cuenta con un espacio aproximado de 40 m2 dentro del espacio que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal.
Bodegas:	El espacio de la bodega cuenta aproximadamente con 12 m2.
Total, de paquetes a resguardar:	27 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se harían modificaciones ya que es un espacio cerrado y la misma cuenta solamente con un acceso.
Espacio para recuentos:	Para los recuentos, si se diera el caso, se cuenta con un espacio aproximado de 80 m2 dentro del espacio que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal.
Accesibilidad :	La accesibilidad es la adecuada para la logística del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Por su ubicación no se tiene registro en el atlas de riesgo de fenómenos hidrometeorológicos de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	El inmueble cuenta con un buen funcionamiento de sus sistemas hidrosanitarias, así como un buen funcionamiento del drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	No cuenta con ventanas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Se encuentran en buen estado
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras funcionando correctamente
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	Pisos en buen estado

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Encarnación de Díaz.



FACHADA



SALA DE SESIONES



OFICINAS

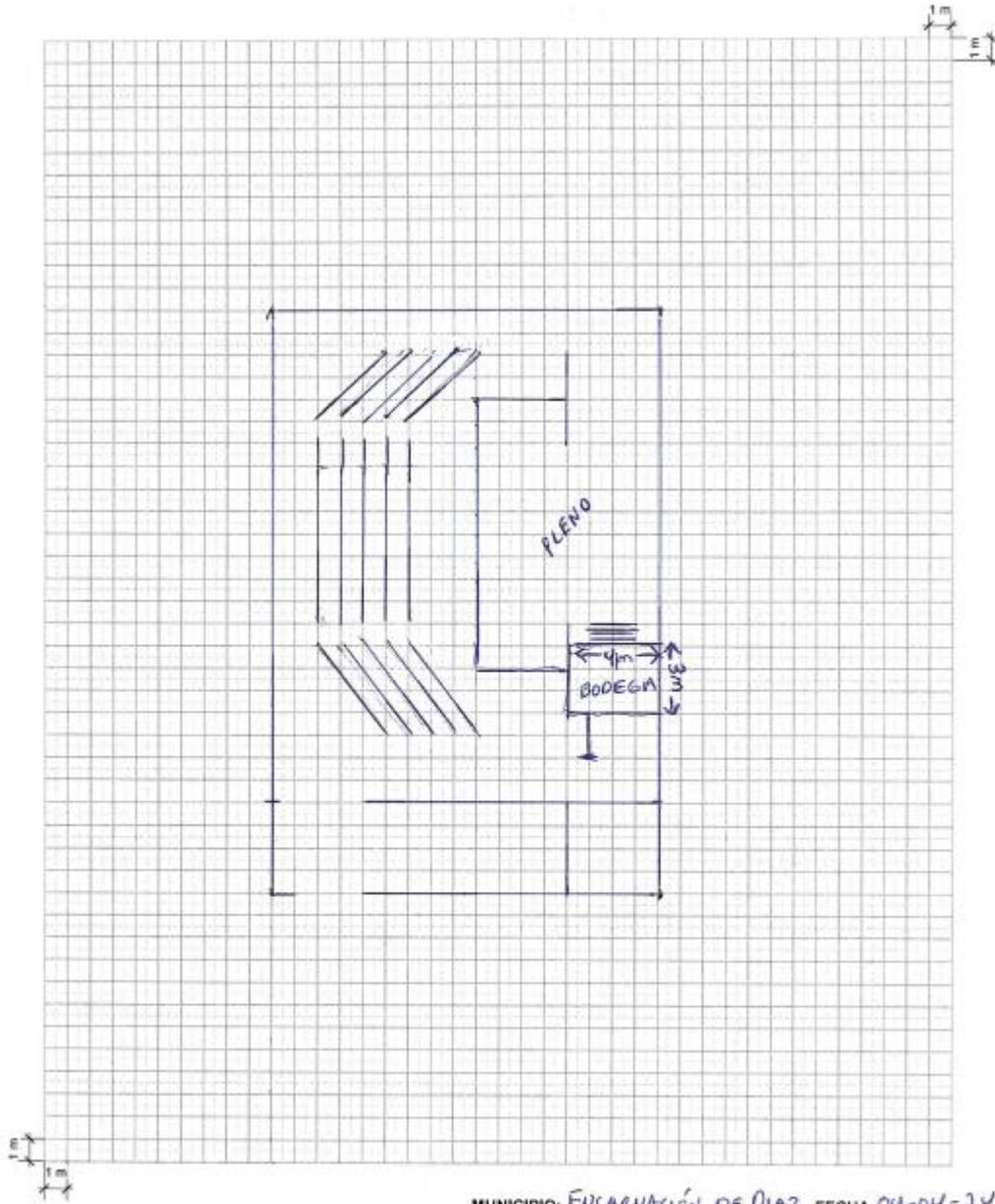


BODEGA



AREA DE RECUEENTOS

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 80 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: ENCARNACIÓN DE DIAZ FECHA: 04-04-24
 PLANTA (NIVEL): PLANTA BAJA
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Callejon Jauregui s/n, entre Calle Anguiano y Ignacio Allende Col. Centro Encarnacion de Diaz C.P. 47270.
Beneficio de la ubicación:	La ubicación cuenta con una ubicación que facilita la logística requerida por el Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Se cuenta con los espacios necesarios para instalar Sala de sesiones, Bodega, oficinas y área para posibles recuentos.
Espacio de sala de sesiones	Se cuenta con un espacio de 50 m2 para la instalacion de la sala de sesiones
Bodegas	Se cuenta con un espacio de 12 m2 para la instalacion de la bodega
Total, de paquetes a resguardar	71 paquetes
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	No se requieren modificaciones.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio suficiente para un posible recuento.
Accesibilidad	La accesibilidad es la adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Por su ubicación no se tiene registro en el atlas de riesgo de fenómenos hidrometeorológicos de la Unidad de

	Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	El inmueble cuenta con un buen funcionamiento de sus sistemas hidrosanitarias, así como un buen funcionamiento del drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Se encuentran en buen estado
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras funcionando correctamente
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Pisos en buen estado

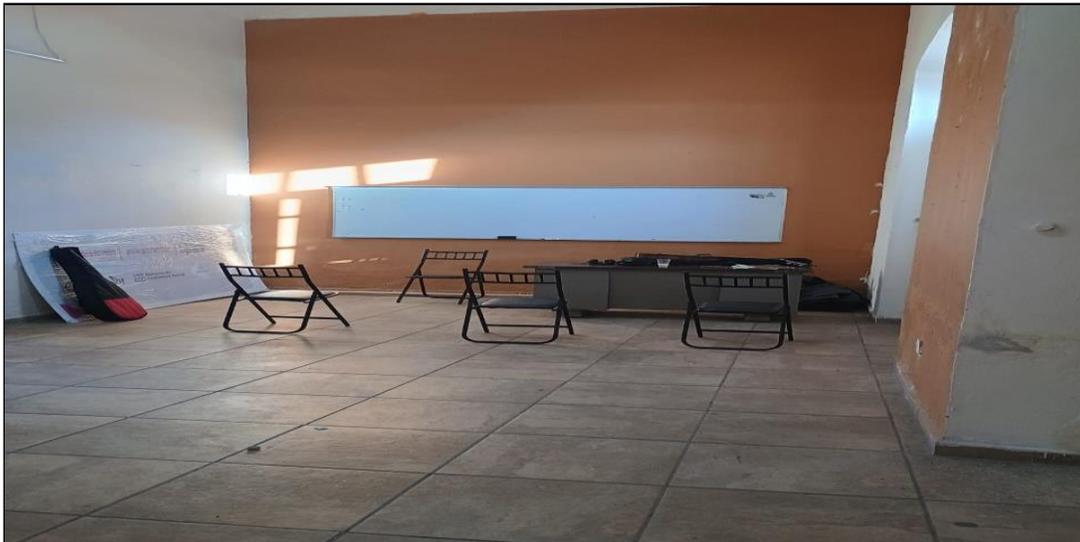
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Ojuelos de Jalisco.



FACHADA



AREA DE RECUENTIOS

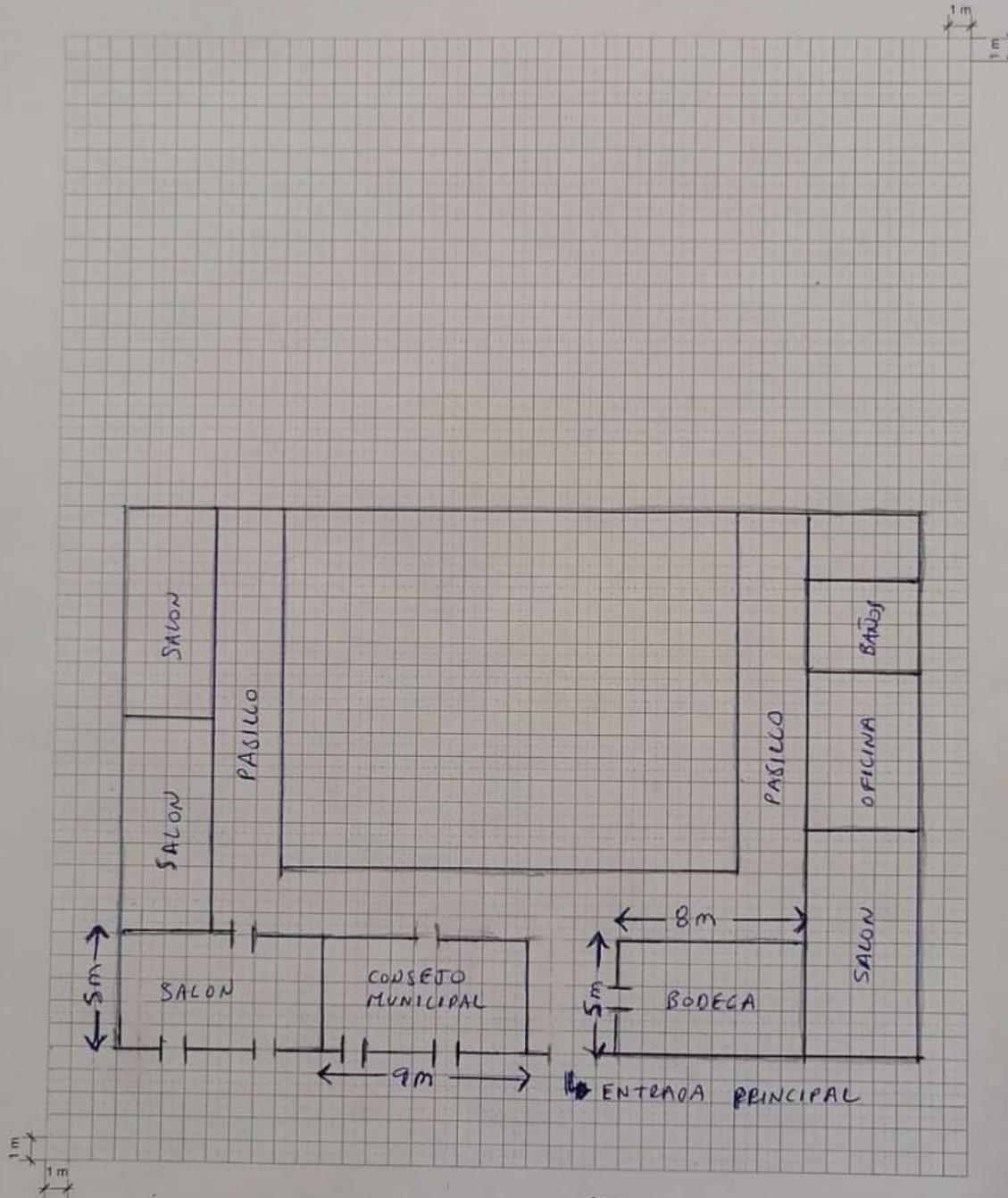


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
 FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: OJUELLO FECHA: 25-03-24
 PLANTA (NIVEL): PLANTA BAJA
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

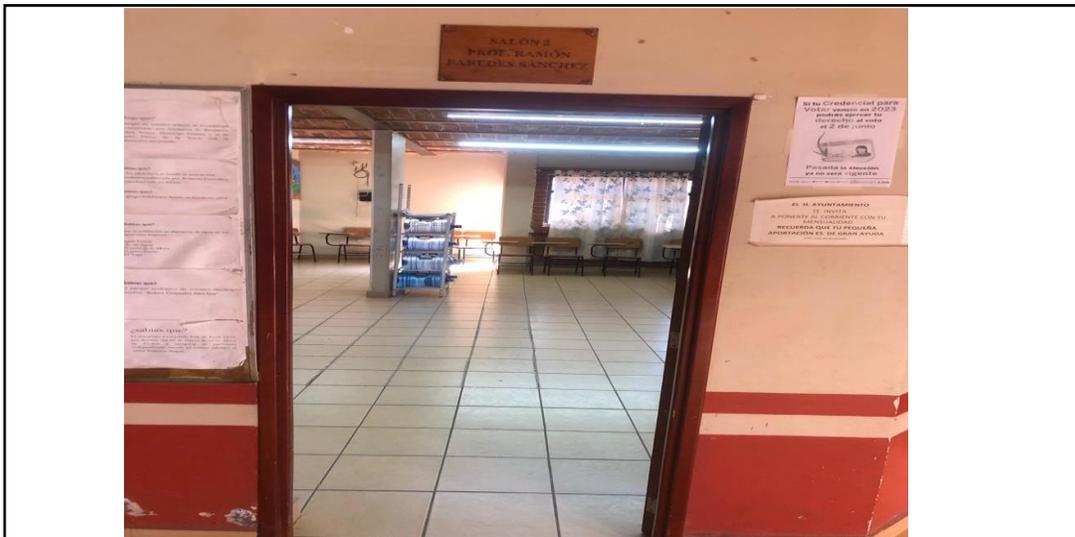
Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Zragoza #2 Col. Centro C.P. 47540
Beneficio de la ubicación:	Es un lugar que en anteriores procesos electorales ha sido destinado como el Consejo Municipal y tanto los funcionarios de casilla, como las demás personas ya saben que en ese lugar se instala el mismo. También las personas lo identifican rápido porque ahí se encuentra la Casa de la Cultura. Por otro lado, es un área que cuenta con una calle amplia, además está ubicado en un buen punto de la ciudad.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Serán 2 espacios dentro de Las instalaciones de la Casa de la Cultura. Una de 45 m ² aproximadamente y otro de 40 m ² que sería el lugar que se utilizara para bodega.
Espacio de sala de sesiones	Para sesionar se cuenta con un espacio aproximado de 25 m ² dentro del espacio que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal.
Bodegas	Respecto al espacio de la bodega cuenta aproximadamente con 40 m ² .
Total, de paquetes a resguardar	39 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega	No se harían modificaciones ya que es un espacio cerrado y el mismo cuenta solamente con un acceso.
Espacio para recuentos	Para los recuentos, si se diera el caso, se cuenta con un espacio aproximado de 40 m ² , tanto del espacio que nos prestaron para la instalación del Consejo Municipal y el pasillo que tiene techo dentro de la misma instalación y que está a un costado del Consejo.
Accesibilidad	Se tiene un buen acceso al Consejo municipal, ya que en donde se ubicará el mismo las vías de acceso son fluidas y la calle es bastante amplia, además de que en este municipio no hay mucho tráfico.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Por su ubicación no se tiene registro en el atlas de riesgo de fenómenos hidrometeorológicos de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	El inmueble cuenta con un buen funcionamiento de sus sistemas hidrosanitarias, así como un buen funcionamiento del drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Se encuentran en buen estado
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras funcionando correctamente
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	Pisos en buen estado

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Acatic.



FACHADA



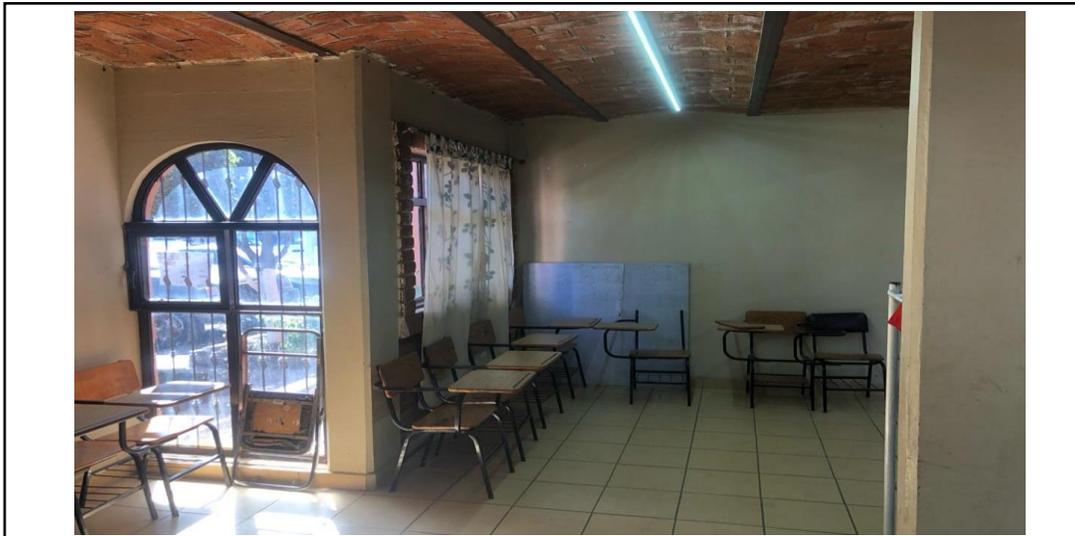
ENTRADA AL ESPACIO DEL CONSEJO



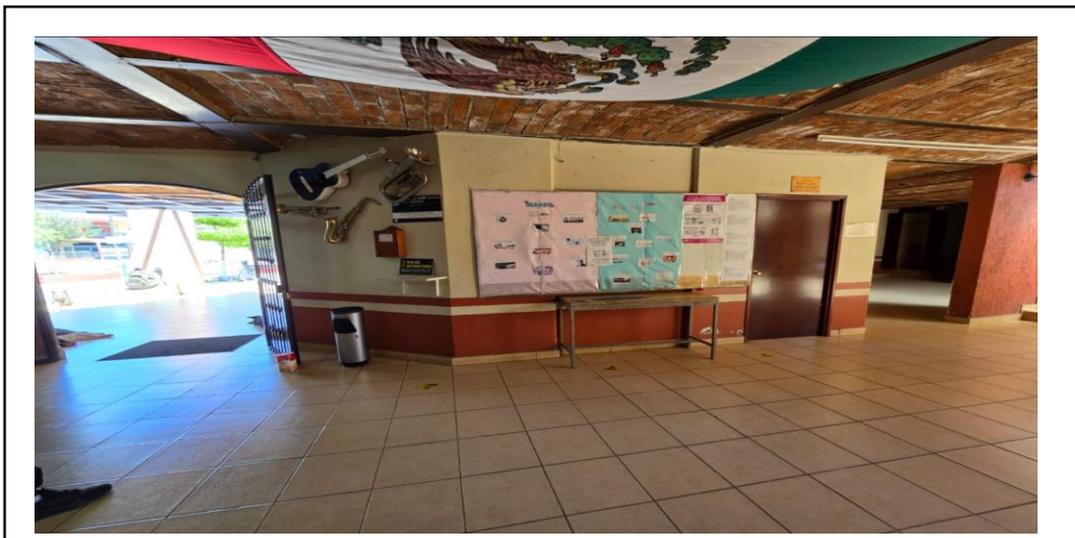
BODEGA



OFICINA

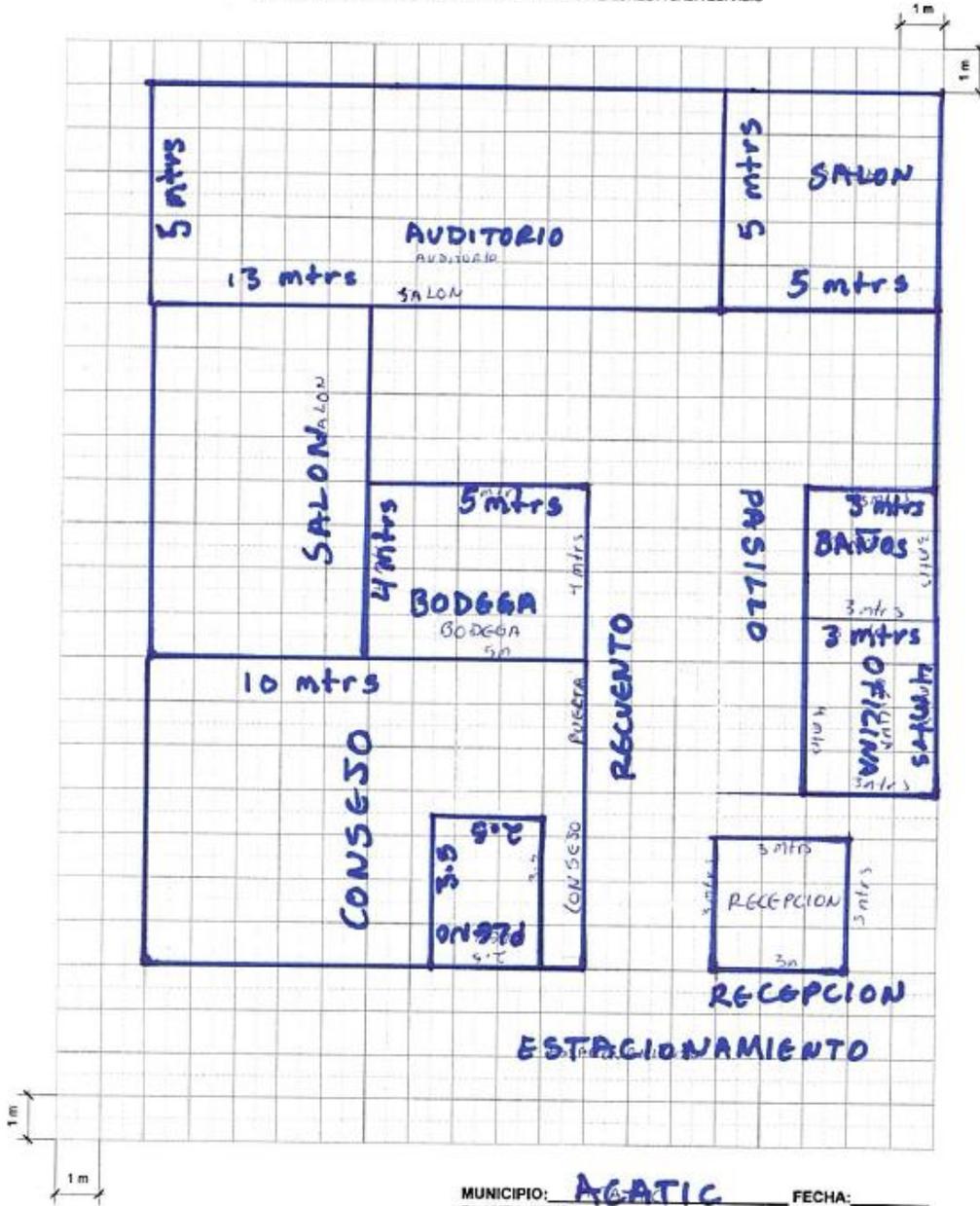


SALA DE SESIONES



ESPACIO PARA RECUENTOS

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO,
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: AGATIC FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): _____
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Javier mina #18 Col. El vado , casa de la cultura, C.P. 45470 entre las Calles Juarez y Gral Pablo Rodriguez.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logistica necesaria del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un cuarto con 95 m2 para instalar bodega y oficina, baños.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 30mts2 para instalar la herradura
Bodegas	Cuenta con un espacio adecuado de 20 m2 para la instalacion de la bodega.
Total, de paquetes a resguardar	31 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	No se requiere modificación en la bodega.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Cañadas de Obregón.



FACHADA



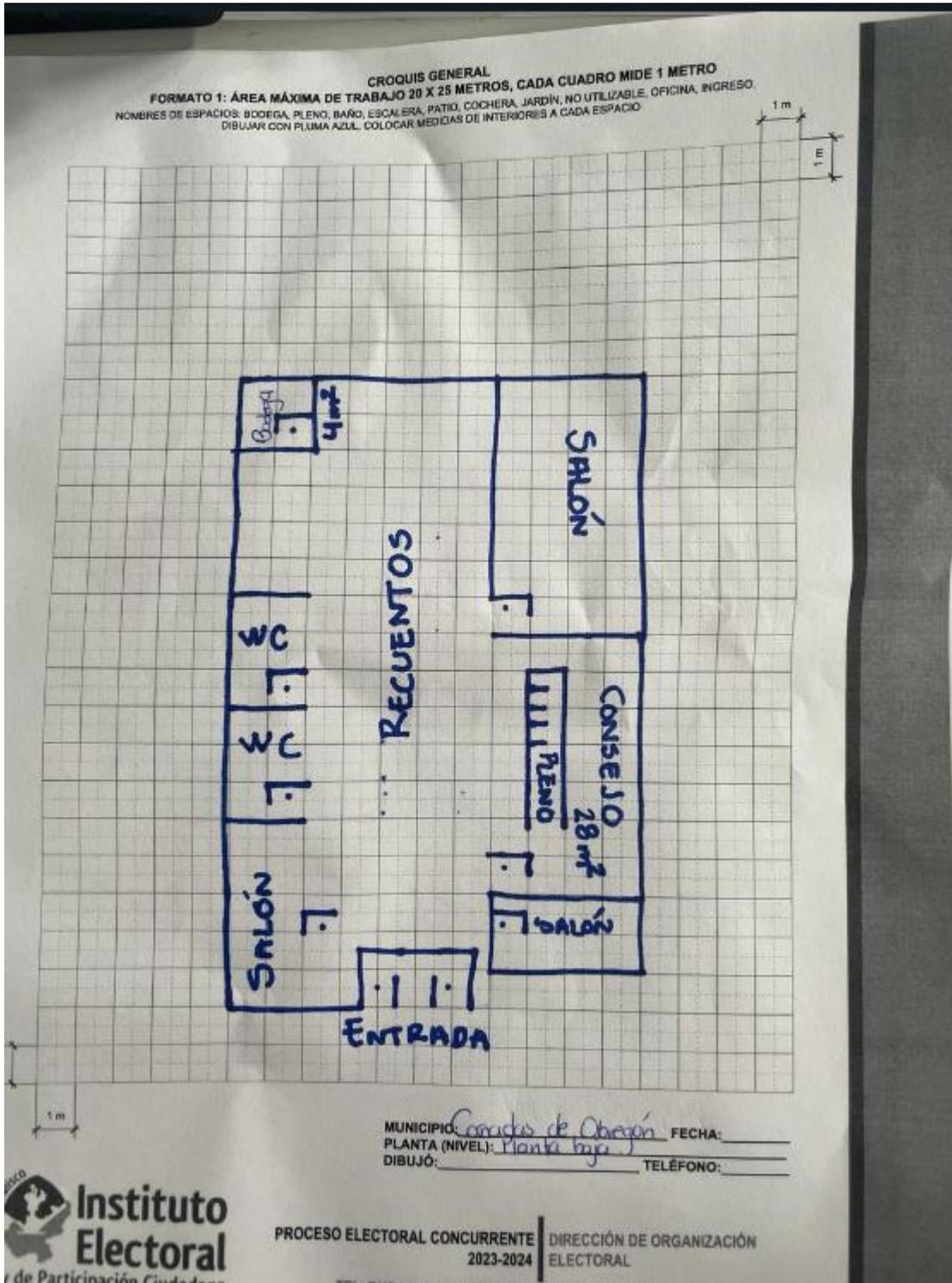
BODEGA



SALA DE SESIONES



ESPACIO PARA RECuentOS



PLANO

Dirección de Organización Electoral

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Flavio Romero Velasco # 992 A , centro cultural , c.p. 47340 entre las calle Juan N Lomeli e Isabel Valdibia . Col . centro
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística necesaria del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con los espacios suficientes para las áreas que requiere el Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 60 m2 para la colocar el pleno desmontable.
Bodegas	Cuenta con un espacio de 4 m2 para instalar la bodega
Total, de paquetes a resguardar	11 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega	No se requiere de modificaciones.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.

Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Cuquío.



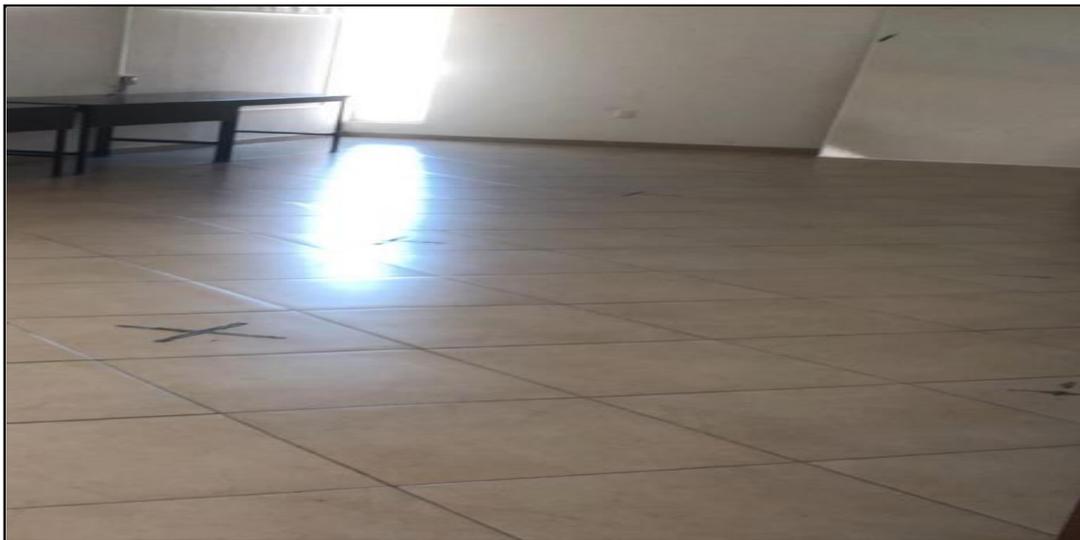
FACHADA



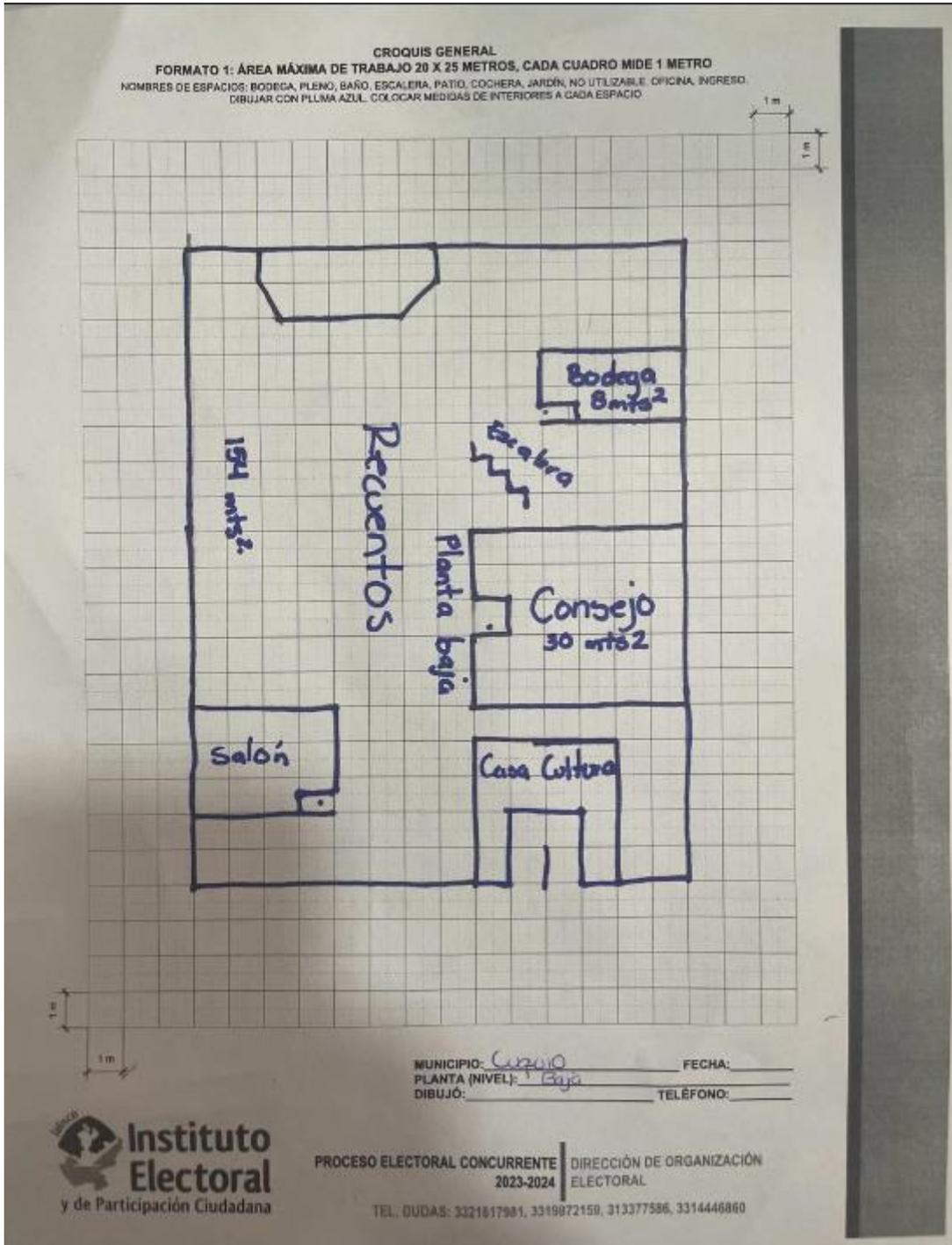
AREA DE RECUEENTOS



BODEGA



SALA DE SESIONES



PLANO

Dirección de Organización Electoral

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Alvaro Obregón #187, Casa de la cultura, Col. Centro C.P. 45480 Entre las calles Aldama y Parque lineal.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística necesaria del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con 2 salones para instalación de consejo y bodega electoral, cuenta con sanitarios y un amplio espacio para recuentos.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 25 mts ²
Bodegas	No se requiere la instalación de una bodega.
Total de paquetes a resguardar	27 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega	No se requieren modificaciones.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

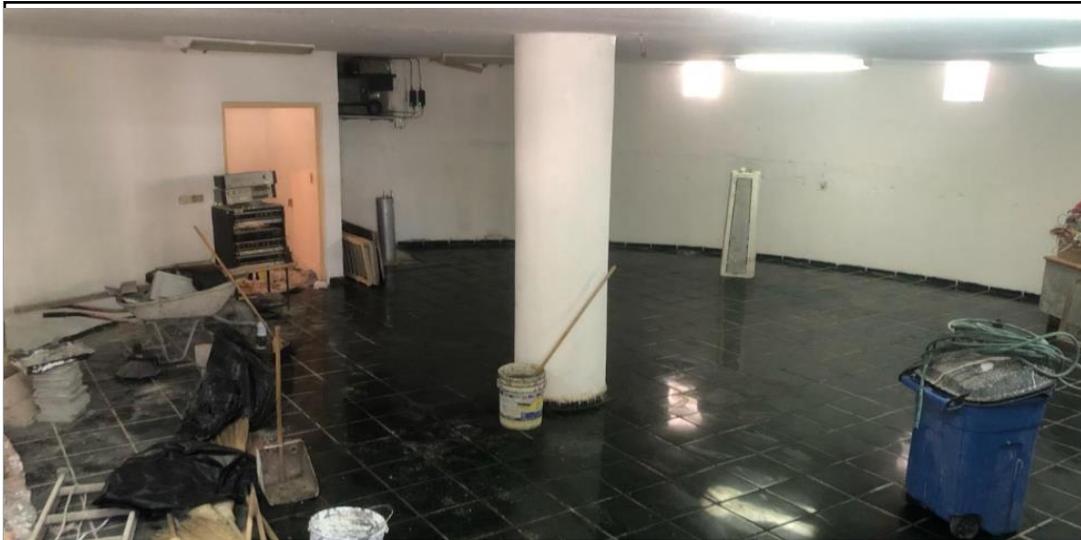
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Ixtlahuacán del Río.



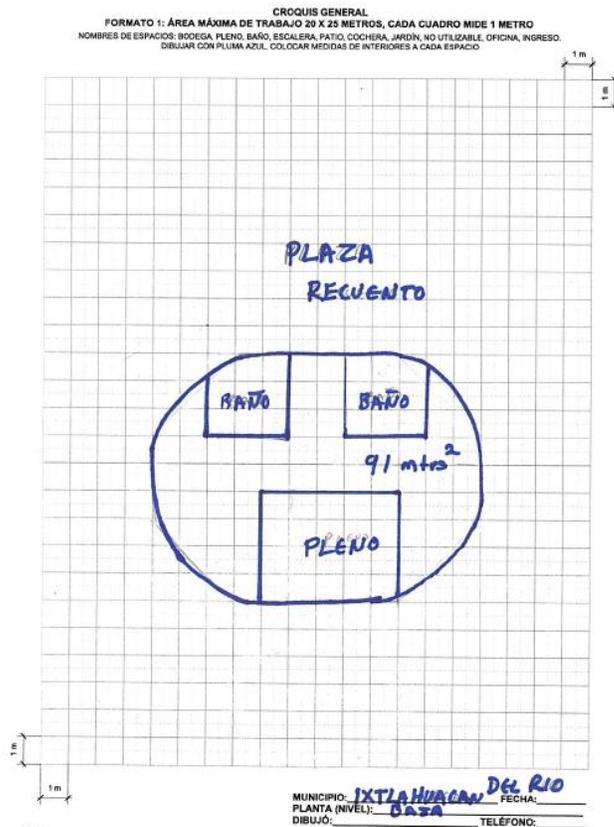
FACHADA



BODEGA



SALA DE SESIONES, Y OFICINAS



PLANO

Dirección de Organización Electoral

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Plaza principal Gonzalez Gallo, planta baja Kiosko, Col. Centro C.p.45260 entre las calles Gonzalez Gallo y Venustiano Carranza.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un cuarto con 70 m2 para instalar las areas necesarias del Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 40 m2 para la colocar el pleno desmontable.
Bodegas	Se requiere cerrar por completo un sanitario para la instalación de una bodega.
Total, de paquetes a resguardar	28 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Se clausurara un baño para la instalacion de la bodega.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Juanacatlán.



FACHADA



BODEGA



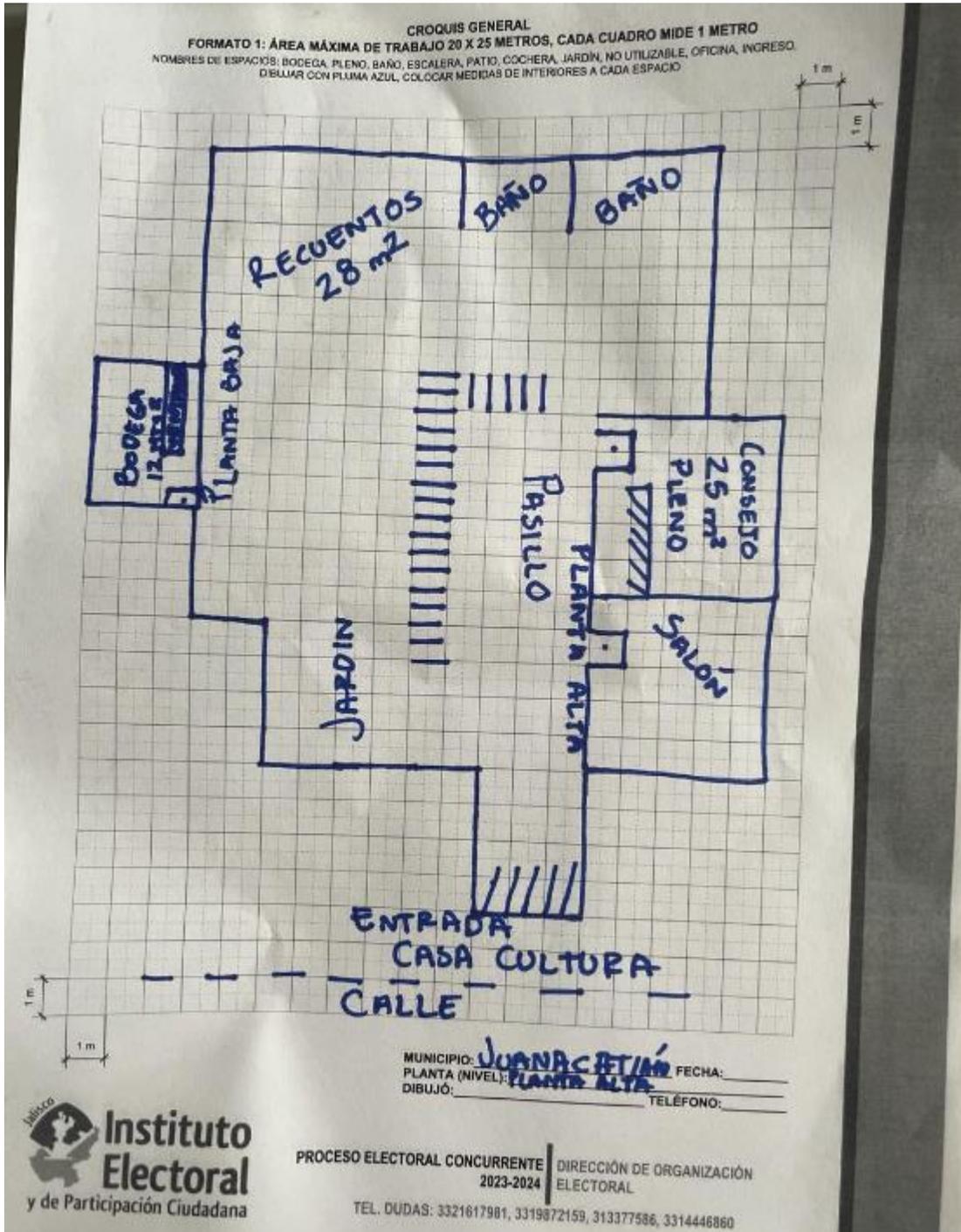
OFICINAS



SALA DE SESIONES



ESPACIO PARA RECUEITOS



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Herrera y cairo #84 Col. Centro C.P. 45880 casa de la cultura entre las calles Javier Mina y Reforma
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con varios salones y un auditorio para recuentos
Espacio de sala de sesiones	Espacio de 5 por 5 mts cuadrados para la sala de sesiones.
Bodegas	Se cuenta con un espacio de 12 m2 para la instalacion de la bodega.
Total, de paquetes a resguardar	30 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega	Se requiere bloquear la ventana de la bodega para resguardar los paquetes.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

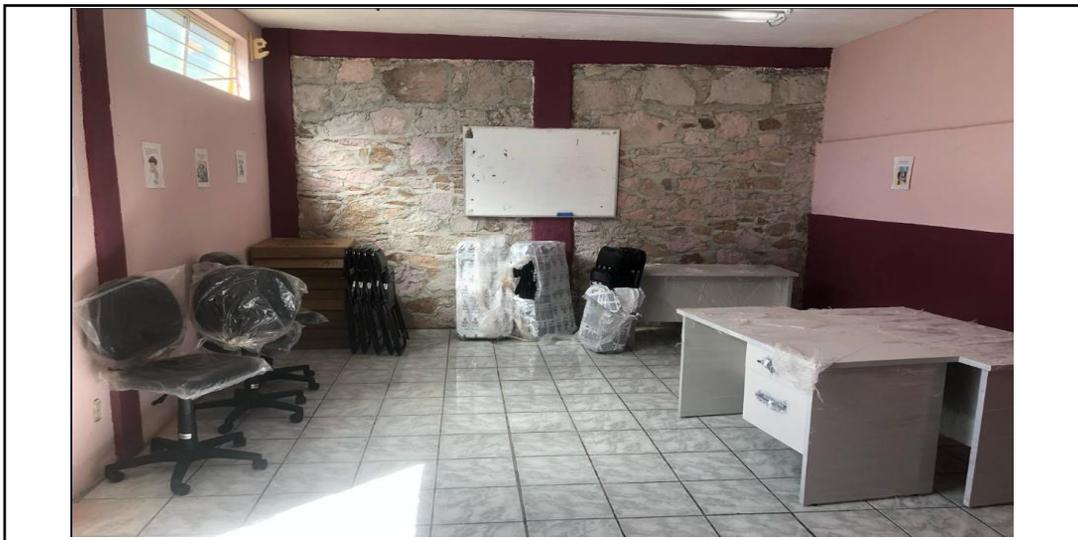
Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.

Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Mexxicacán.



FACHADA



OFICINAS



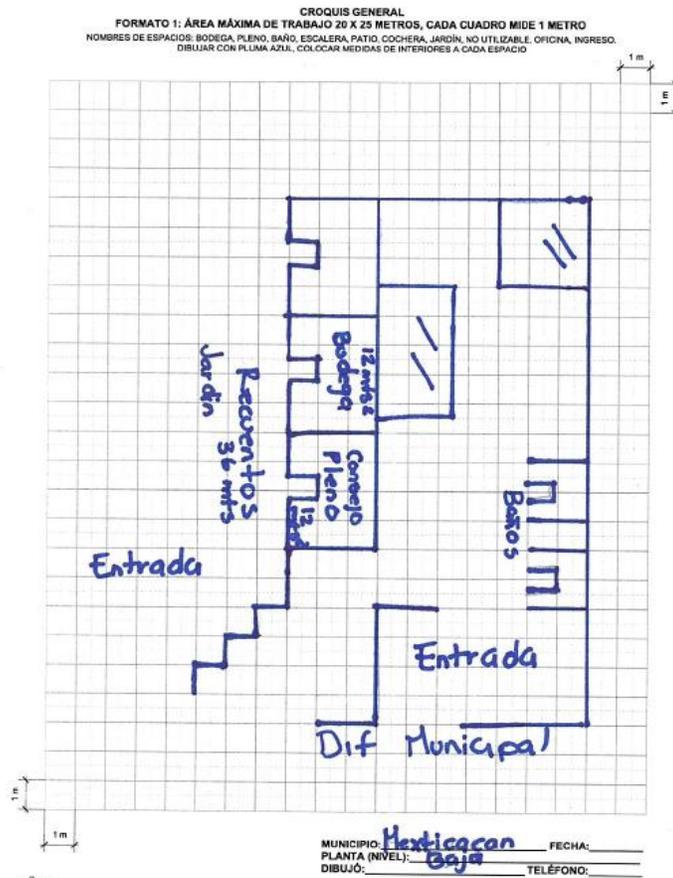
BODEGA



SALA DE SESIONES



ESPACIO PARA RECUENTOS



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Aquiles Serdán #101 Col. Centro c.p. 47370 entre las calles Revolución y Tepeyac , DIF municipal , aula virtual
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con 2 salones que se utilizaran para instalar las areas necesarias del Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 30 mts cuadrados
Bodegas	Cuenta con un espacio adecuado de 12 m2 para la instalacion de la bodega.
Total de paquetes a resguardar	11 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega	No se requieren modificaciones .
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.



FACHADA



OFICINAS



BODEGA

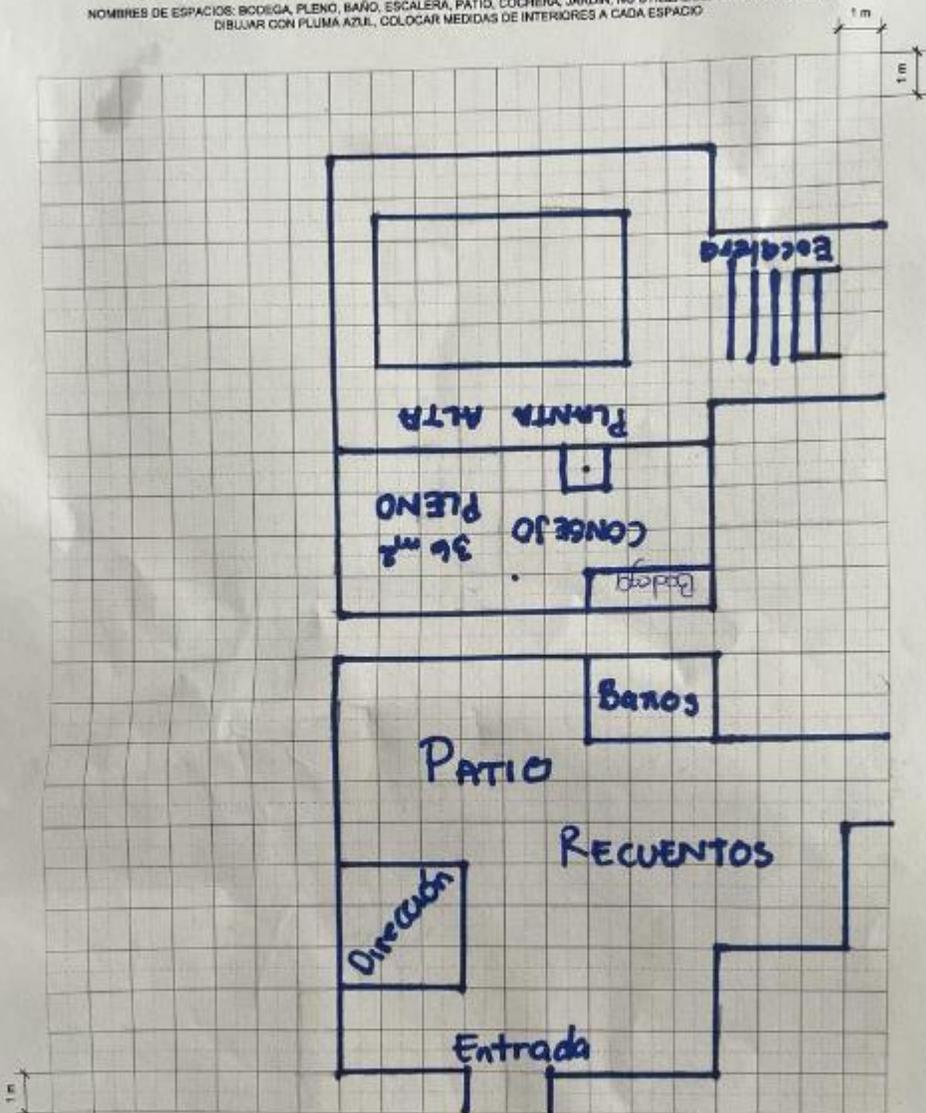


SALA DE SESIONES



ESPACIO PARA RECUENTOS

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: San Ignacio FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): Planta Alta
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

Instituto Electoral
 y de Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 | DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
 TEL. DUDAS: 3321617981, 3319872159, 313377586, 3314446860

PLANO

Dirección de Organización Electoral

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Ignacio L. Prado #89, casa de la cultura, salon en segunda planta, col. Centro , C.P.47190 Sin calles colindantes, a un lado de la parroquia.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con 1 salon de 70 mts ² , y un espacio de 9 m ² para la instalacion de las areas requeridas por el Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Cuenta con un espacio de 30 mts ² para instalar la sala de sesiones.
Bodegas	Cuenta con un espacio de 9 m ² para la instalacion de la bodega.
Total, de paquetes a resguardar	26 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	No son necesarias modificaciones
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.

defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Tototlán.



FACHADA



ENTRADA AL ESPACIO



AREA DE RECUENTO

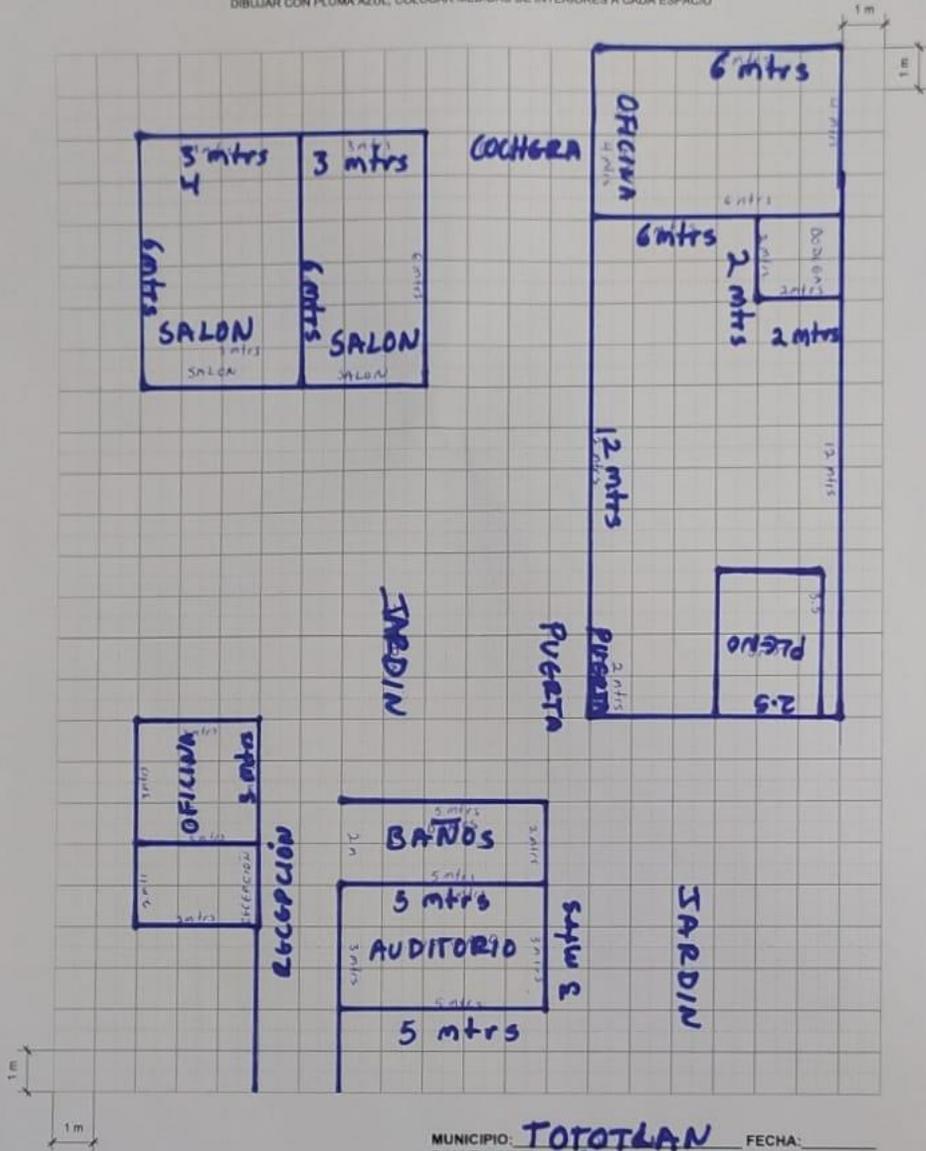


BODEGA



SALA DE SESIONES

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BARO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: **TOTOTLAN** FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): **BATA**
 DIBUJO: _____ TELÉFONO: _____

PLANO

Dirección de Organización Electoral

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Fray Juan de Zumarraga #4, col. Centro, C.P.47730, entre las calles San Bernardo y Privada San Bernardo.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística necesaria por el Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un espacio amplio de 12 mts por 6 mts, donde se instalaran las áreas requeridas por el Consejo.
Espacio de sala de sesiones	Para la sala de sesiones se utilizara un espacio de 2.5 por 3.6 mts.
Bodegas	Se utilizara un baño que se se clausura totalmente cerrado con una medida de 2 mts por 2 mts.
Total, de paquetes a resguardar	33 paquetes
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Clausura de baño.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.

Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Valle de Guadalupe.



FACHADA



BODEGA

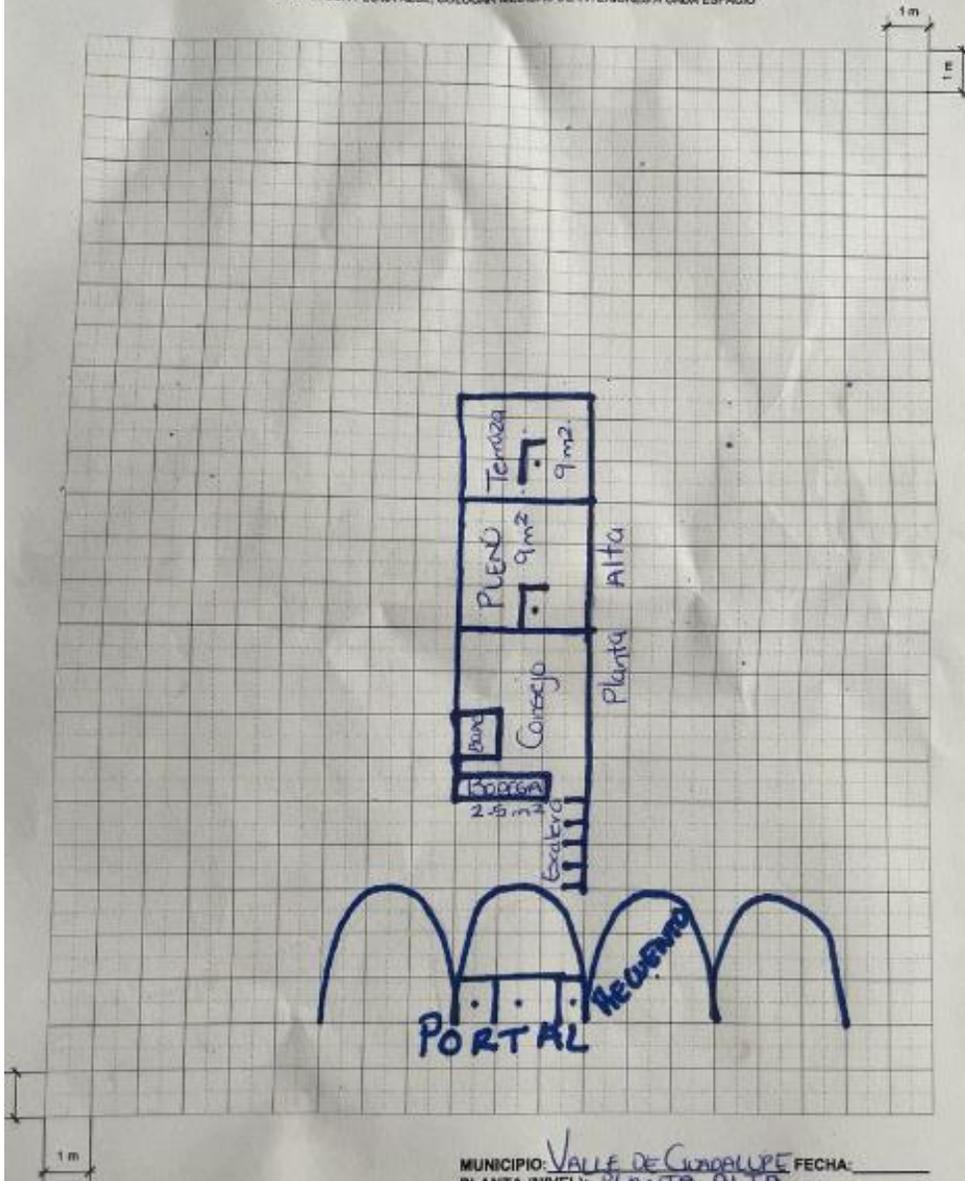


SALA DE SESIONES



ESPACIO PARA RECuentOS

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENÓ, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO.



MUNICIPIO: VALLE DE GUADALUPE FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): PLANTA ALTA
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

PLANO

Dirección de Organización Electoral

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Portal Silvano Barba # 25 col. Centro C.P. 47381 Entre las calles Silvano Barba y Morelos en el portal.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Espacio con 2 habitaciones, 1 sanitario, y una terraza con un total de 90 mts ²
Espacio de sala de sesiones	23 mts ²
Bodegas	Cuenta con espacio adecuado para la instalación de la bodega
Total, de paquetes a resguardar	13 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega	No se requiere modificación.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.

defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

**Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la sede del Consejo
Municipal de Yahualica de González Gallo.**



FACHADA



BODEGA



BODEGA



SALA DE SESIONES

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZARLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO

MUNICIPIO: YAHUALICA FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): BASA DIBUJO: _____
 TELÉFONO: _____


Instituto Electoral
 y de Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 | DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
 TEL. DUDAS: 332617981 331872168 333372562 33444890

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
-------------------------------------------------	-----------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Refugio Toledo S/N Col. CBTA C.P. 47300 entre las calles Degollado y Manuel Acuña , Escuela de talleres.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística requerida por el Consejo.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un espacio con 200 m2 para instalar las áreas requeridas por el Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 50 m2 para la colocar la sala de sesiones.
Bodegas	Se cuenta con un espacio adecuado para la instalación de la bodega.
Total de paquetes a resguardar	39 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Se requiere la clausura las ventanas.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

**Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la sede del Consejo
Municipal de Zapotlán del Rey.**



FACHADA



BODEGA

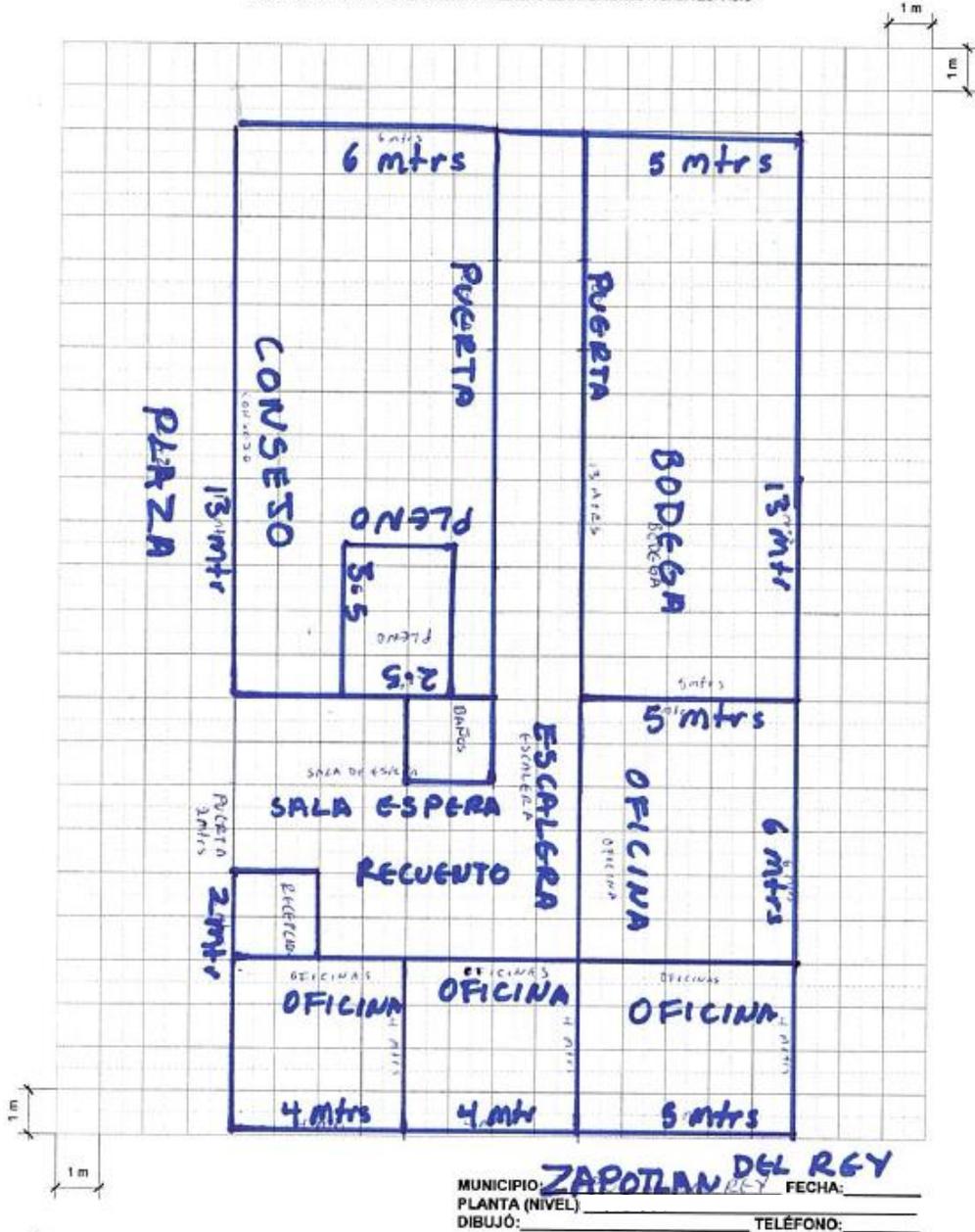


SALA DE SESIONES



SALA DE SESIONES

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



PLANO

Dirección de Organización Electoral

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Juarez #10 salón 1 y 2 C.P. 45980, entre las calles 16 de septiembre y Morelos Col. Centro.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística requerida por el Consejo.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con 2 salones en la segunda planta de la casa de la cultura de 40 m2 para instalar los espacios requeridos por el Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 30 m2 para la colocar la sala de sesiones.
Bodegas	Cuenta con un espacio adecuado para la instalación de la bodega.
Total, de paquetes a resguardar	28 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega	Se requiere clausurar 2 ventanas con tablaroca en la bodega que esta en una segunda planta.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El domicilio cuenta con protección con barras en la ventana.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Atengo.



FACHADA



BODEGA



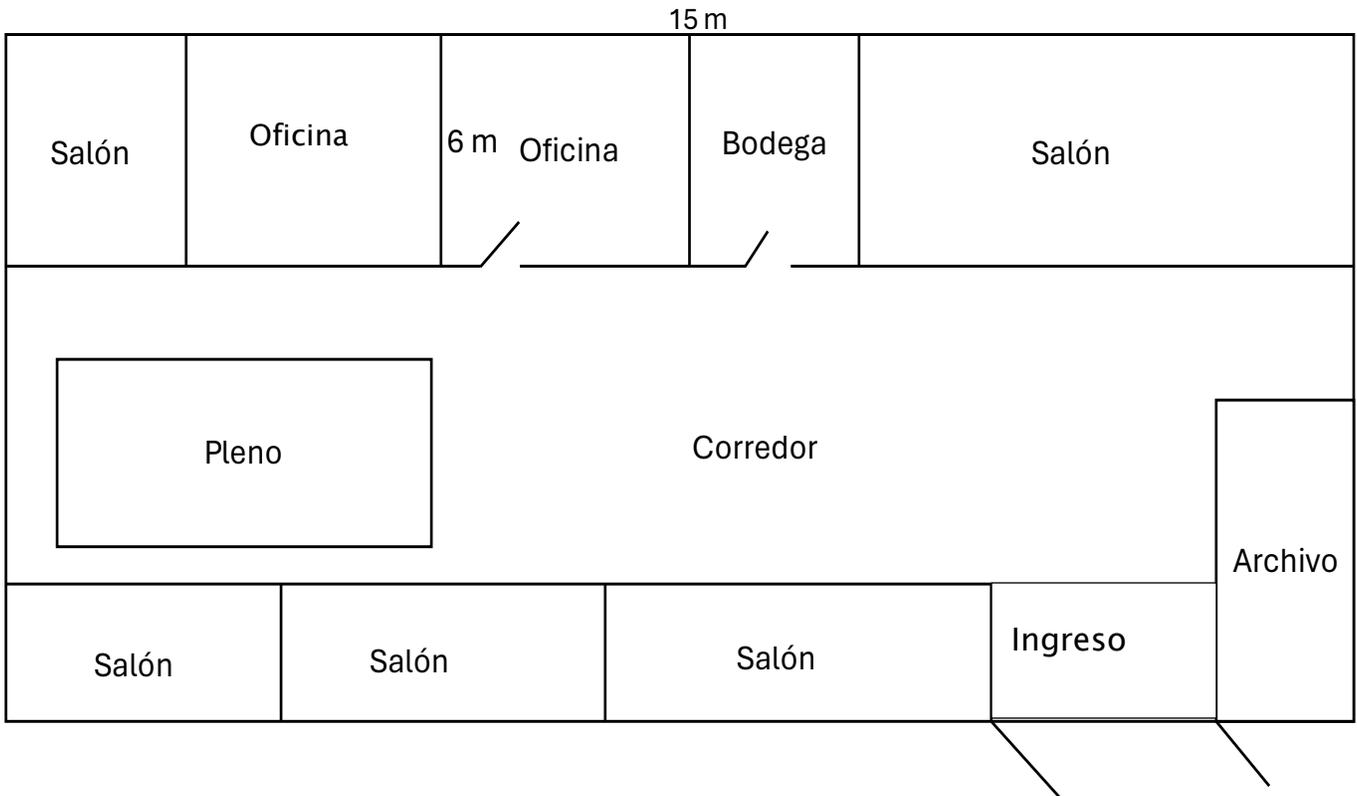
OFICINA



SALA DE SESIONES



ESPACIO DE RECUELTOS



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Chimalhuacán # 16, entre las calles Nicolás Bravo y Miguel Hidalgo, Colonia Centro C.P 48190
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a una cuadra del centro del pueblo y a la misma distancia de la presidencia municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un amplio corredor y una oficina que se destinara como bodega y con baños en el interior y exterior.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta alta utilizando 90 mts.2
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral seria en la planta alta donde se utilizarían 33 mts2.
Total de paquetes a resguardar:	11 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No es necesaria ninguna modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 90 mts2 en el corredor que se encuentra en la planta alta.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	La finca tiene sus muros pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cuenta con cadena y candado en el cancel de la entrada y con serraduras de seguridad en las puertas de las oficinas que se encuentran en el inmueble.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El inmueble cuenta con vitro piso que se encuentra en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Atenguillo.



FACHADA



BODEGA

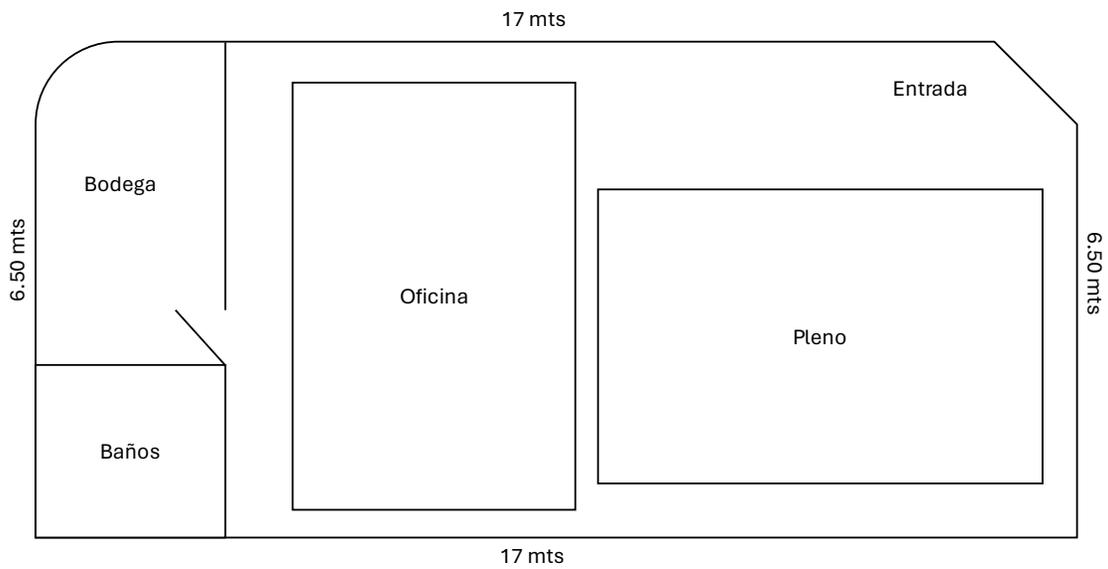


OFICINA



SALA DE SESIONES

**LOCAL PARA CONSEJO MUNICIPAL ATENGUILLO
LOCAL PARTICULAR**



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Allende # 1 entre las calles Aldama y Progreso, Colonia Centro C.P 48100
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a dos cuadras del centro del pueblo y a la misma distancia del Centro de Coordinación del IEPC.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un corredor amplio y con un cuarto que destinará como bodega y un baño.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en el corredor del lugar que tiene una medida de 63mts2.
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la habitación que tiene el lugar con una medida de 12 mts2.
Total de paquetes a resguardar:	9 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No hay modificaciones por hacer.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 110.5 mts2 abarcando todo el corredor del lugar.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	La finca tiene sus muros pintados y tiene detalles por salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cuenta con cerraduras de seguridad en la puerta que tiene la cortina metálica.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El inmueble cuenta con vitro piso que se encuentra en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Cabo Corrientes.

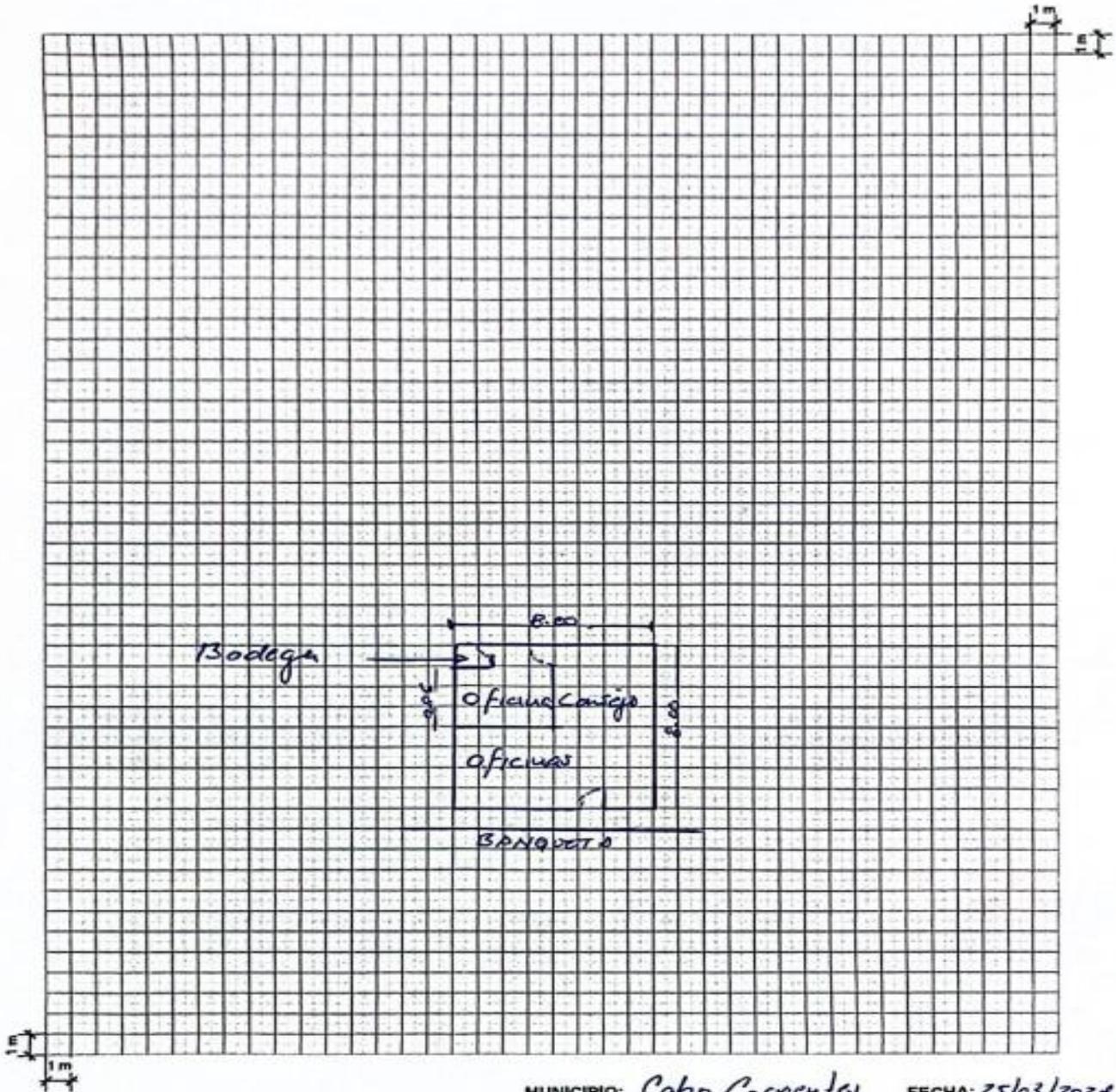


FACHADA



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Cabo Cármen FECHA: 25/03/2024
 PLANTA (NIVEL): B03A
 DIBUJÓ: Juan Carlos Vazquez TELÉFONO: 2222318390

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Primero de abril No.10 entre las calles Matamoros y Aldama
Beneficio de la ubicación:	Su ubicación es estratégica ya que se encuentra en el Centro de la localidad, por la calle principal a una cuadra de la presidencia municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, de 20m x 7m, 1 baño.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 4.00 m x 3.50m
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 4m x 3m.
Total de paquetes a resguardar:	20 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	El día de la elección el espacio del baño servirá como bodega de los paquetes electorales.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 5m x 5m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Cuautla.



FACHADA

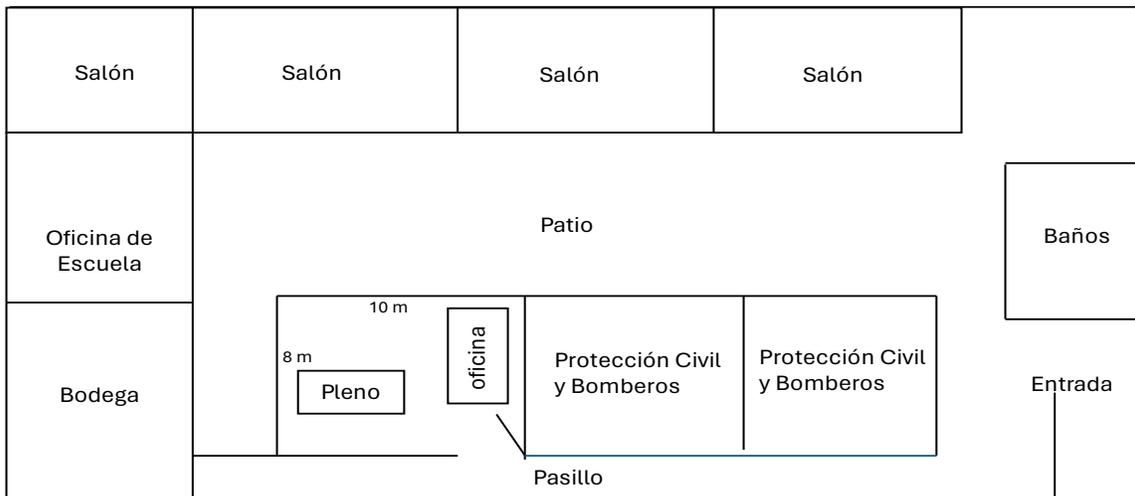


BODEGA



ESPACIO DE SESIONES

CONSEJO MUNICIPAL CUAUTLA
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ LARA ROBLES



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Benito Juárez # 13 entre las calles Allende y José María Ávila, Colonia Centro C.P 48150
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a dos cuadras del centro del pueblo y a la misma distancia del Centro de Coordinación del IEPC.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un salón para la sala de sesiones y una oficina para la bodega, así como baños en el exterior.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 80 mts.2
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la planta alta donde se utilizarían 32 mts2.
Total de paquetes a resguardar:	5 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 80 mts2 para el fin requerido.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	La finca tiene sus muros pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cuenta con cadena y candado en la entrada principal y tiene serraduras de seguridad en las puertas que conforman dicho inmueble.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El inmueble cuenta con vitro piso que se encuentra en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Guachinango.



FACHADA

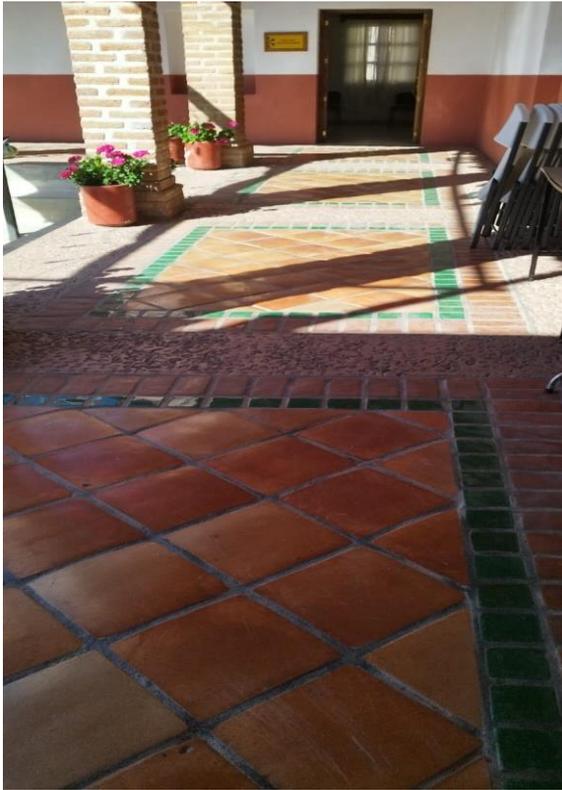


BODEGA



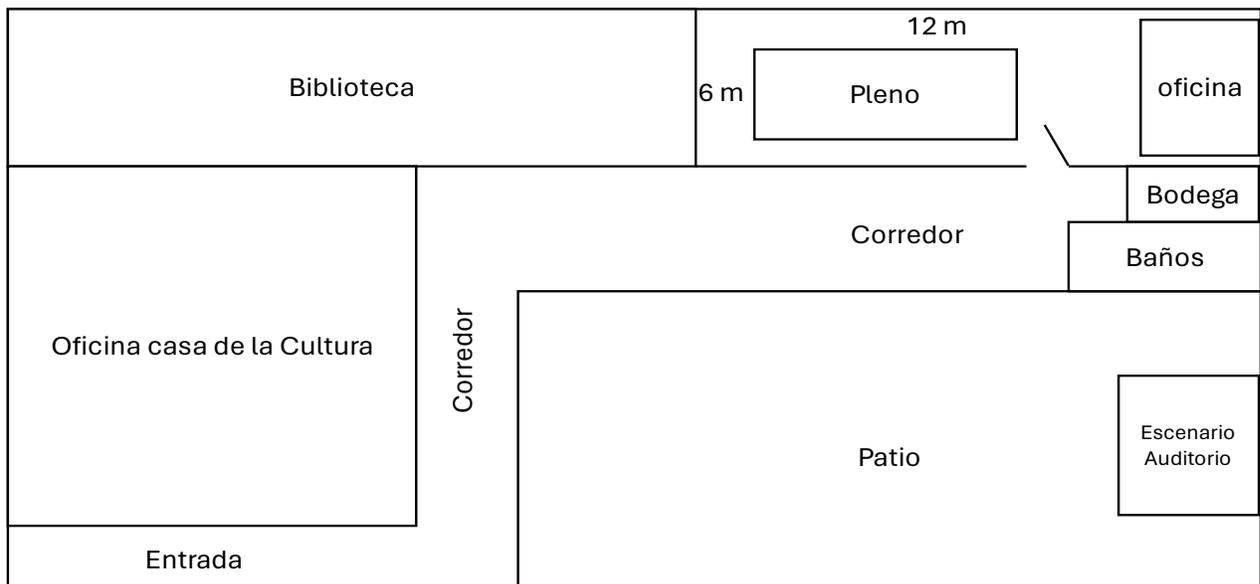
SALA DE SESIONES





ESPACIO DE RECUENTOS

CASA DE CULTURA
CONSEJO MUNICIPAL GUACHINANGO



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Aldama # 4, entre las calles Zaragoza e Independencia, Colonia Centro C.P 46800
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a cuadra y media del centro del pueblo y de la presidencia municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un cuarto para la sala de sesiones y un cuarto pequeño que se prestara para la bodega y baños en el exterior.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 72 mts.2
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la planta baja donde se utilizarían 6 mts2.
Total de paquetes a resguardar:	11 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 72 mts2 en el patio del lugar.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	La finca tiene sus muros pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cuenta con chapa en la puerta que tiene como entrada principal y cerradura en las puertas del interior.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El inmueble cuenta con vitro piso que se encuentra en buen estado.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Mascota.



Mascota

FACHADA



BODEGA



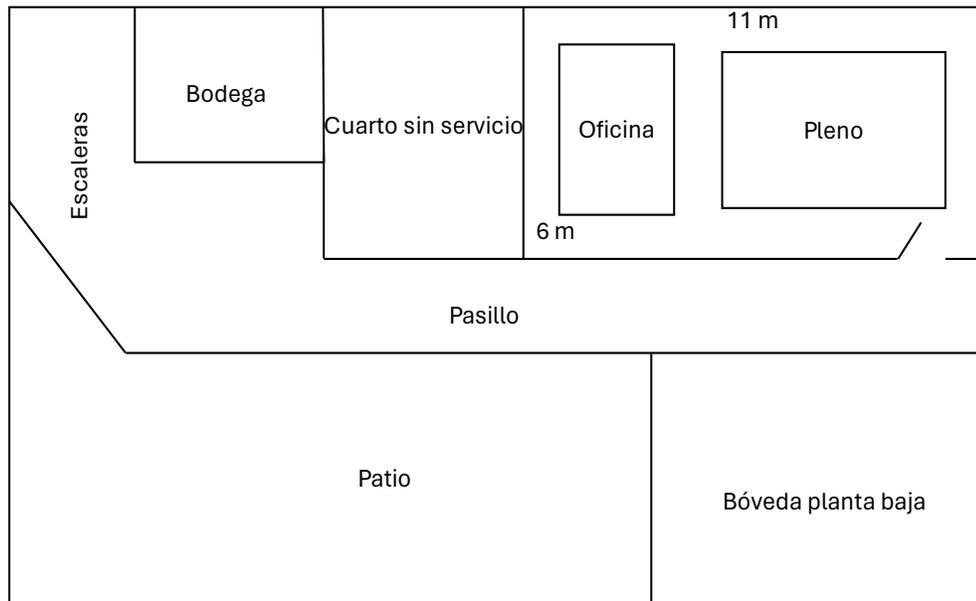
SALA DE SESIONES





ESPACIO DE RECUENTOS

CONSEJO MUNICIPAL
 MUSEO ARQUEOLÓGICO MASCOTA
 PLANTA ALTA



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Allende # 115, entre las calles Profr. Juan Díaz de Sandi y Morelos, Colonia Centro C.P 46900
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a una cuadra del centro del pueblo y a la misma distancia de la presidencia municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con dos cuartos destinados para la sala de sesiones y la bodega, así como baño en su exterior.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta alta utilizando 66 mts ² .
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la planta alta donde se utilizarían 33 mts ² .
Total de paquetes a resguardar:	25 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se hará ningún tipo de modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 66 mts ² en la planta baja en el patio.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	La finca tiene sus muros pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Mixtlán.



Mixtlán

FACHADA



BODEGA



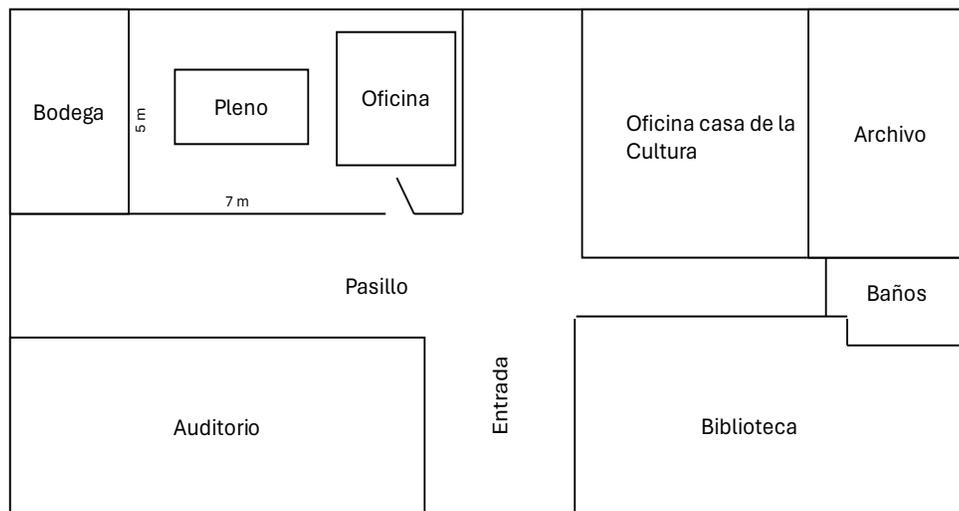
SALA DE SESIONES





ESPACIO DE RECUEENTOS

CASA DE CULTURA
CONSEJO MUNICIPAL MIXTLAN



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Librada González # 1 entre las calles Ramón Corona y Aldama, Colonia Centro C.P 46850
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a seis cuadras del centro del pueblo.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un auditorio, baño y dos habitaciones que se estarán utilizando para la sala de sesiones y bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones cuenta con un espacio de 35 mts ² .
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral tiene una medida de 35 mts ² .
Total de paquetes a resguardar:	7 paquetes a resguardar.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría del auditorio mismo que se encuentra dentro de la casa de la cultura para tal efecto con una medida de 180 mts ² . de 72 mts ² en el patio del lugar.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	La finca tiene sus muros pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de San Sebastián Del Oeste.



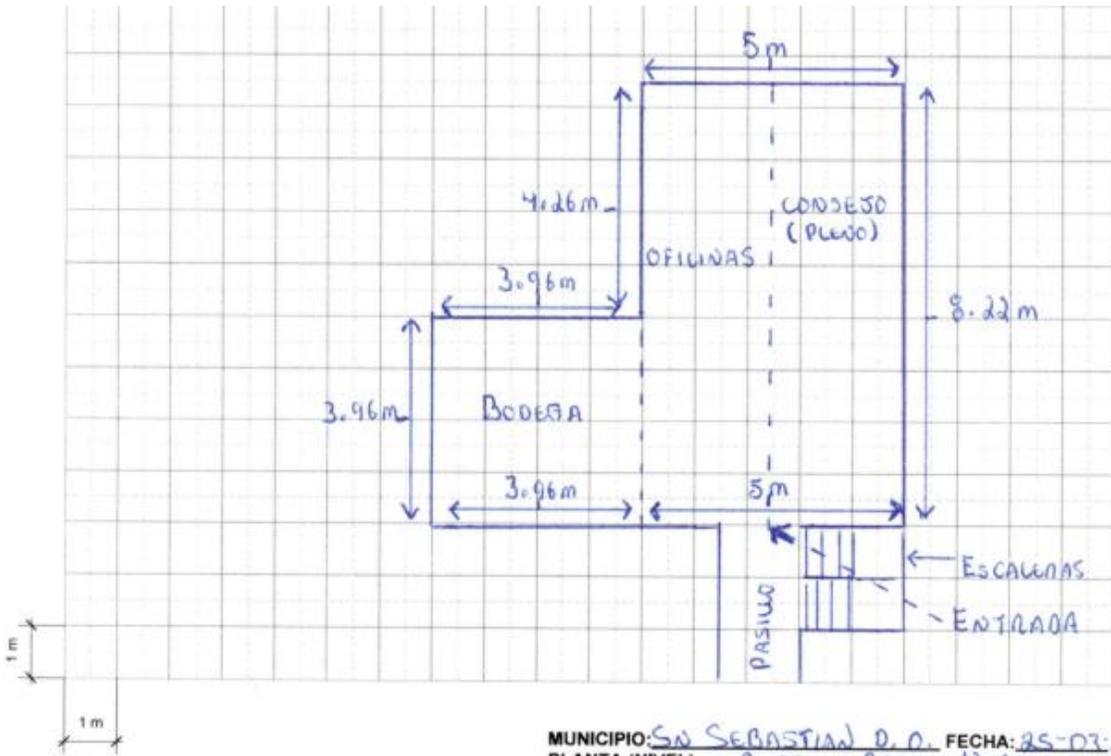
FACHADA



BODEGA



SALA DE SESIONES

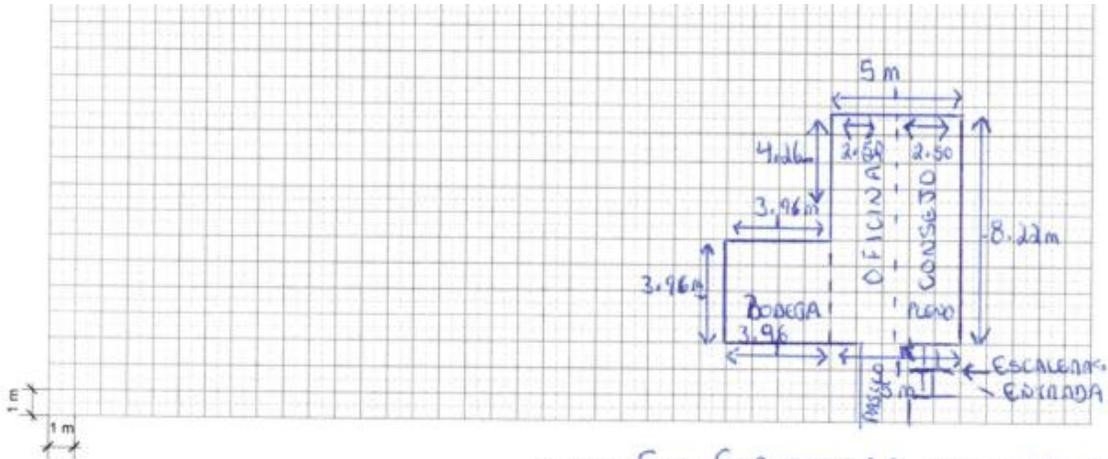


MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN D.O. FECHA: 25-03-24
 PLANTA (NIVEL): ALTA 2do Nivel.
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____



PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 | DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

TEL. DUDAS: 3321617981, 3319872159, 313377586, 3314446860



MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN D.O. FECHA: 25-03-24
 PLANTA (NIVEL): ALTA 2do piso
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____



PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 | DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

TEL. DUDAS: 3321617981, 3319872159, 313377586, 3314446860

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Gral Aguirre # 81, Col La Pareja
Beneficio de la ubicación:	Su salida y entrada al mpio es rapida, esta cerca de la presidencia, es segura y cumple con los requisitos para el consejo
Espacios con los que cuenta el inmueble:	01- consejo 03- oficinas 01- bodega 01 recuento
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 20.55 mts.2
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral seria en la planta baja donde se utilizarían 6 mts2.
Total de paquetes a resguardar:	10 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Cerrar bodega con durock , puerta de acceso, seguridad de la misma.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 15.68 mts2
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Si está lejos de cualquier gasolinera y gasoducto de Pemex
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Si la colonia cuenta con buen drenaje
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Si cuenta con buen drenaje la sede dentro y fuera
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	Si cuenta con nivel alto sobre cualquier riesgo del exterior
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Si cuenta con cuarto funcional para bodega de resguardo.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Si cuenta con las instalaciones eléctricas dentro de la pared ninguna con desperfecto
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Si cuenta con impermeabilizante y los techos no tienen humedad ni goteras
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Si cuenta con sanitarios en buenas condiciones y no tienen riesgo
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Si cuenta con ventanas y ninguna está en malas condiciones
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Si cuenta con chapas en buenas condiciones
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Si están libres de salitre y humedad
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Talpa de Allende.



FACHADA



BODEGA

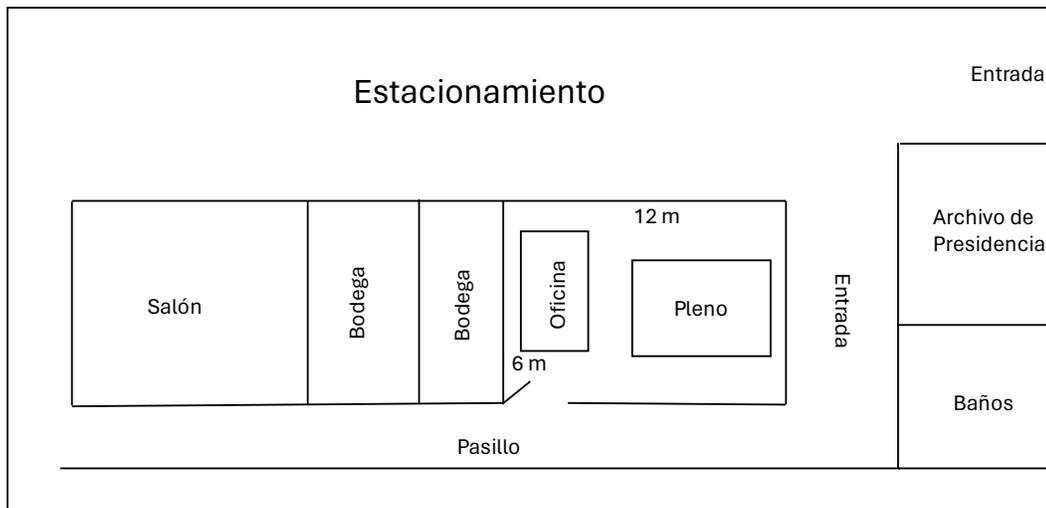


SALA DE SESIONES



ESPACIO DE RECUEXTOS

**CONSEJO MUNICIPAL TALPA DE ALLENDE
SALONES MULTIUSOS**



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle 23 de junio S/N entre las calles la Nuria y calle del Río, Colonia Centro C.P 48200
Beneficio de la ubicación:	El inmueble se encuentra a cuatro cuadras del centro del pueblo y en frente de la comandancia municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con dos habitaciones una destinada para la sala de sesiones y la otra que funge como bodega y con baño en el exterior.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones tiene una medida de 72 mts.2
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería una habitación de 7.5 mts2.
Total de paquetes a resguardar:	23 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere modificación.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 72 mts2 para el fin requerido.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	La finca tiene sus muros pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Tomatlán.



FACHADA



BODEGA



SALA DE SESIONES

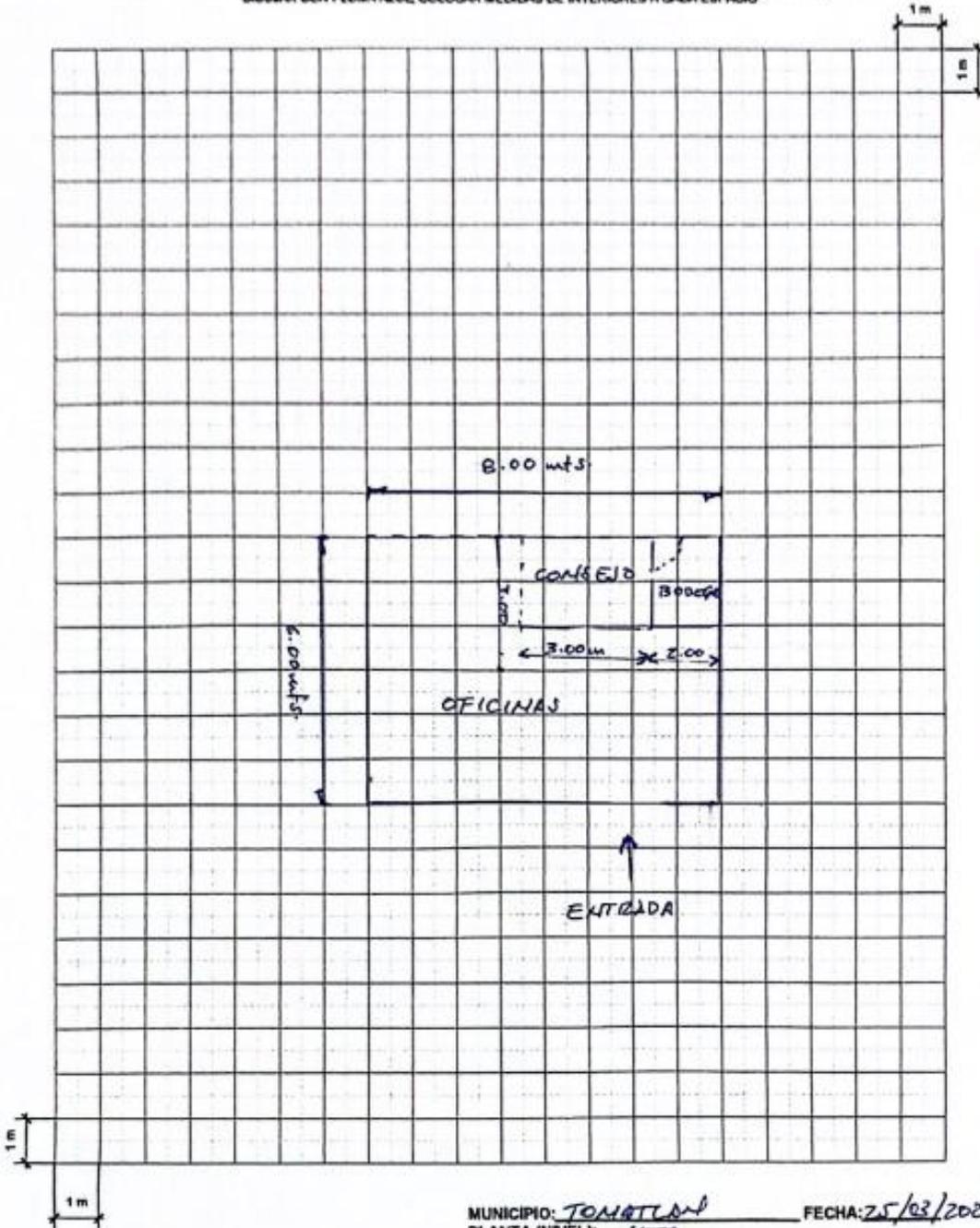


ESPACIO DE RECUENTOS



OFICINA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



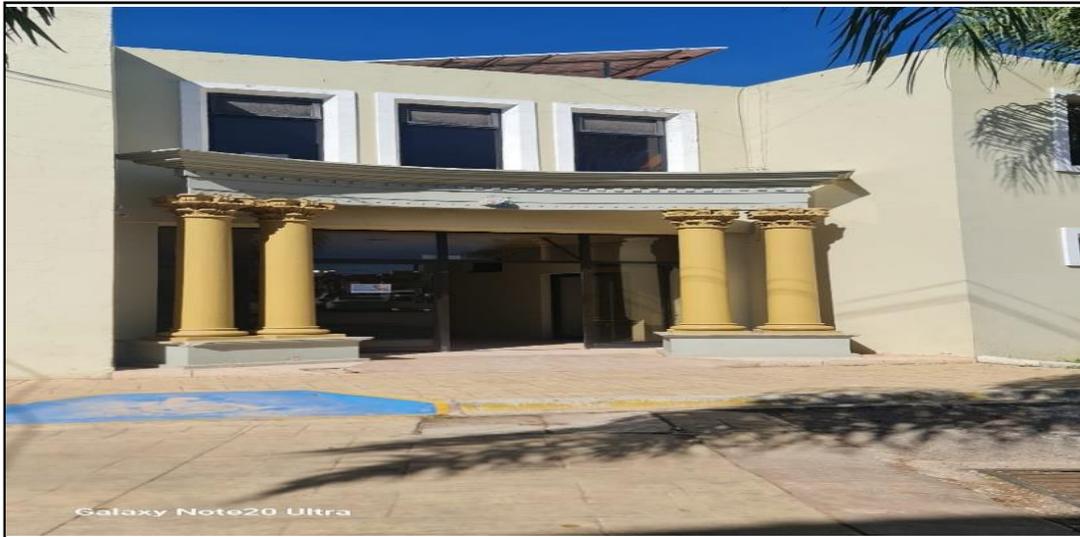
MUNICIPIO: TOMATLAN FECHA: 25/03/2024
 PLANTA (NIVEL): ACTA
 DIBUJÓ: JUAN CARLOS RIVERA S. TELÉFONO: 322318390

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Av. De los Maestros # 46-A Int, E.
Beneficio de la ubicación:	Su ubicación es estratégica ya que se encuentra en el Centro de la localidad, a una cuadra y media de la presidencia y a media cuadra del ministerio público el cual cuenta con seguridad suficiente para el personal y resguardo del equipo; mobiliario y urnas el día de las secciones
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un cuarto para la sala de sesiones y un cuarto pequeño que se prestara para la bodega y baños.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones sería en la planta baja utilizando 9 m ²
Bodegas:	El espacio que se pretende utilizar para bodega electoral sería en la planta baja donde se utilizarían 6 m ² .
Total de paquetes a resguardar:	46 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere adecuaciones.
Espacio para recuentos:	Se dispondría de 25 m ² .
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del consejo municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	El inmueble se encuentra alejado de fuentes potenciales de incendios como gasolineras, gasoductos, fabricas, tortillerías, panaderías, etc.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	Por su ubicación se encuentra alejada de ríos y arroyos que pudieran representar algún riesgo para la misma.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de drenaje tanto en su interior como en la vía pública.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	El inmueble se encuentra por arriba del nivel del piso exterior para evitar riesgos de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	El inmueble cuenta con el suficiente espacio para almacenar la documentación y el material electorales que corresponda.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	El inmueble cuenta con instalaciones eléctricas ocultas y en tuberías adecuadas y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El inmueble se encuentra debidamente impermeabilizado y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	El inmueble cuenta con instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento y sin fugas en su tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	El inmueble cuenta con ventanales los cuales están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	La finca tiene sus muros pintados y libres de salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Atotonilco el Alto.



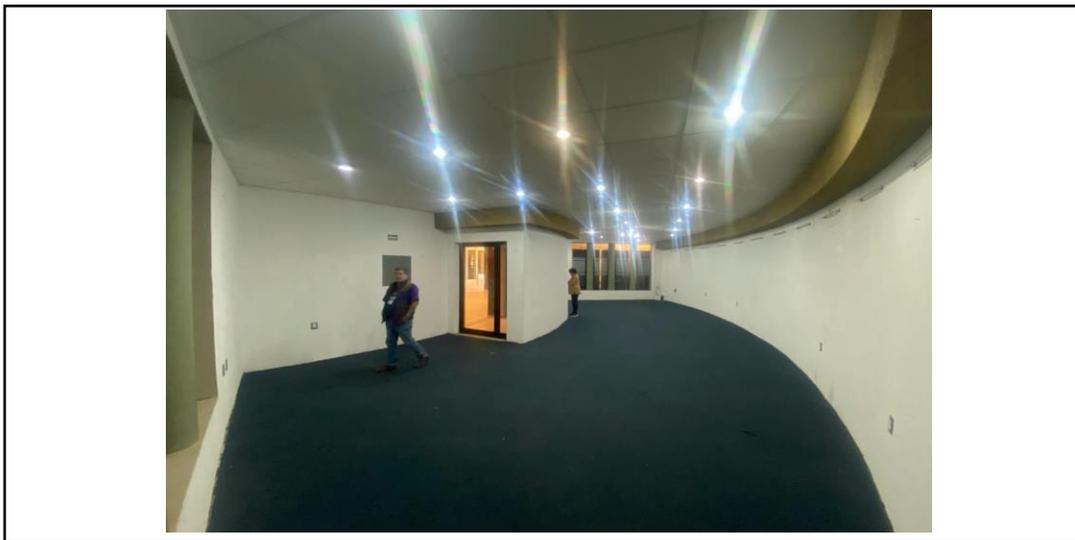
FACHADA



ENTRADA AL ESPACIO



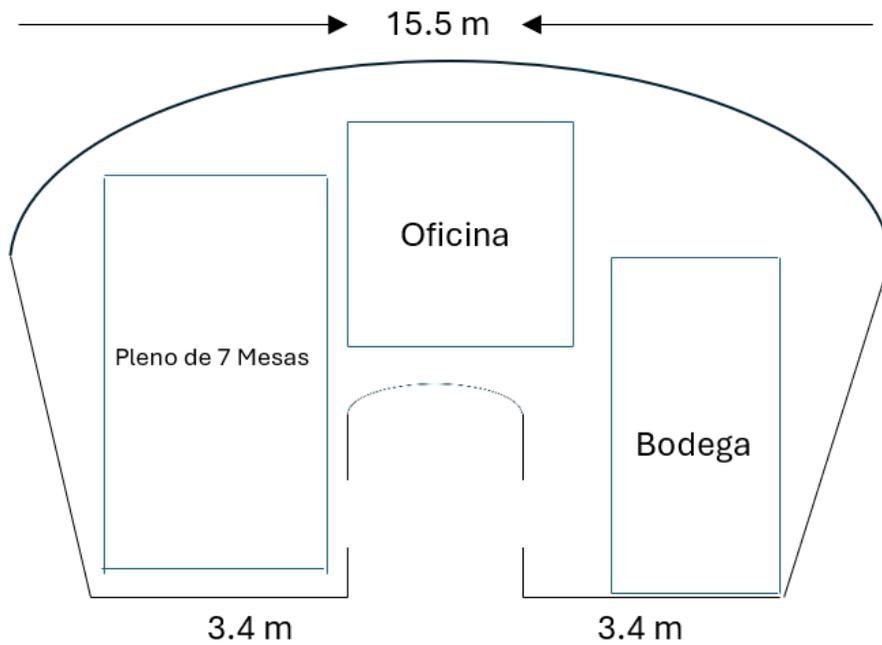
SALA DE SEISIONES



BODEGA



OFICINAS



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio	Calle Independencia, Número 100, Colonia La Estación, Código Postal 47750, Atotonilco el Alto, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita las funciones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un cuarto con 125.25 m ² para instalar todos los espacios requeridos del Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 125.25 m ² para la colocar el pleno.
Bodegas	Se cuenta con el espacio suficiente para instalar la bodega con algunas modificaciones al inmueble.
Total, de paquetes a resguardar	88 paquetes
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Se requiere la instalación de un muro de material durock y una clausura para que se cuente con un solo acceso bajo las siguientes medidas, 4.8 m de largo x 2 m de ancho.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con la accesibilidad adecuada para el Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La ubicación del espacio se encuentra en segundo piso del domicilio.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior, tiene ventana hacia dentro del domicilio con los vidrios en buenas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Chapa en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Ayotlán.



FACHADA



OFICINAS (INGRESO PLANTA BAJA)



SALA DE SESIONES



INGRESO PLANTA ALTA



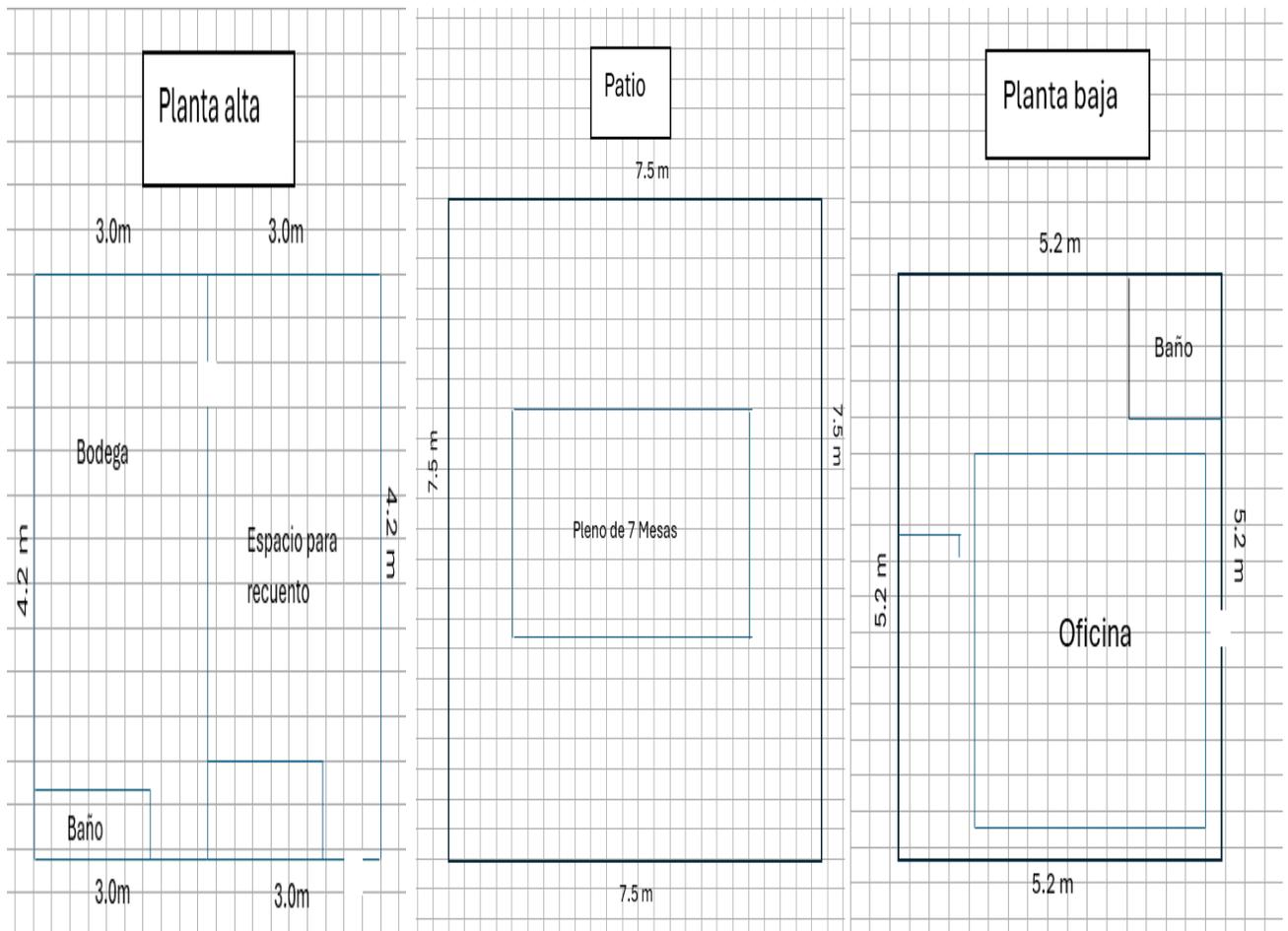
BODEGA (ENTRADA)



BODEGA (INTERIOR)



ESPACIO PARA RECUENTO



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Ignacio Allende, Sin Número, Colonia Las Jaras, Código Postal 47930, Ayotlán, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística requerida para el Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un espacio de 104.74 m ² para instalar las áreas necesarias del Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 52.5 m ² para la colocar la Sala de Sesiones
Bodegas	Espacio con 12.6 m ² para la bodega electoral
Total de paquetes a resguardar	54 Paquetes
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Se requiere clausurar 3 ventanas de 1.2 * .85 m Y la deshabilitación de un baño.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La ubicación del espacio se encuentra en segundo piso del domicilio.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Requiere la cancelación de 3 ventanas en la bodega electoral
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Chapa en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Degollado.



FACHADA



ENTRADA AL INMUEBLE



BODEGA (ENTRADA)



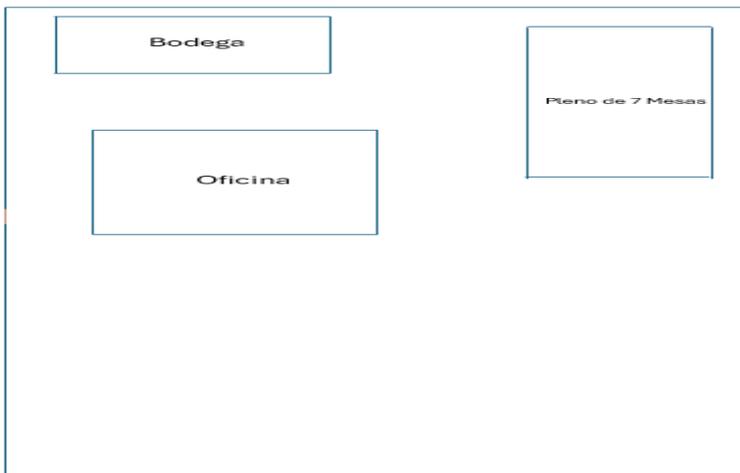
BODEGA (INTERIOR)



OFICINAS



MEDIDAS DEL ESPACIO



DISTRIBUCION DEL ESPACIO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Allende, Sin Número, Colonia Solidaridad, Código Postal 47980, Degollado, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación, además que cuenta con el espacio requerido para la instalación del consejo.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con dos espacios el cual uno se utilizará como bodega y el segundo para la instalación de oficinas y sala de sesiones.
Espacio de sala de sesiones	Cuenta con 239.2 m2 para la instalación de la sala de sesiones
Bodega	Cuenta con el espacio suficiente para la instalación de la bodega y el resguardo de los paquetes.
Total, de paquetes a resguardar	38 Paquetes Electorales
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Se requiere la instalación de muros de durock para la instalación de la bodega, bajo las siguientes medidas, 3.6 m de largo x 1.8 m de ancho.
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a 20 cm aproximadamente de altura del nivel de la calle.

Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones se encuentran en buen estado y funcionando correctamente.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior, tiene ventana hacia dentro del domicilio con los vidrios en buenas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Chapa en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Jalostotitlán.



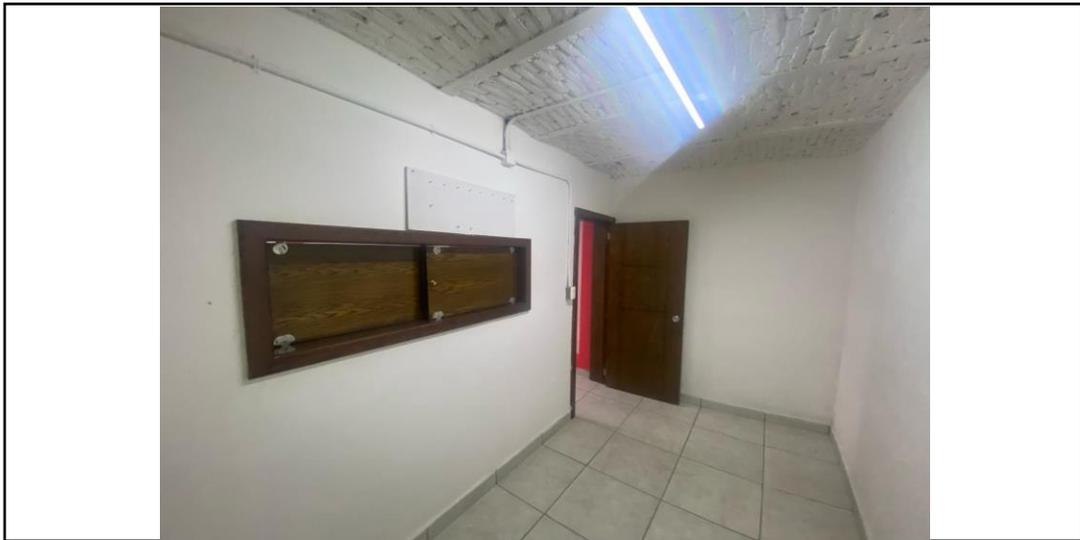
FACHADA



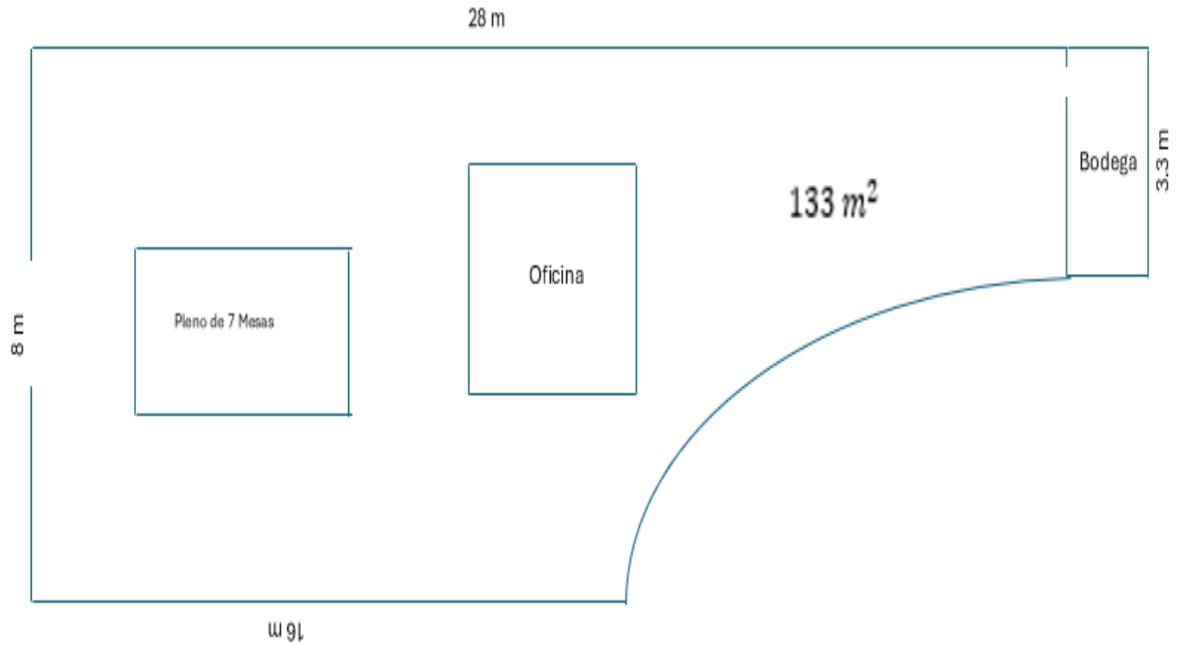
ESPACIO PARA SALA DE SESIONES Y OFICINAS



BODEGA (ENTRADA)



BODEGA (INTERIOR)



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Río Santa María, Sin Número, Colonia Plaza de Toros, Código Postal 47120, Jalostotitlán, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación, además que cuenta con el espacio requerido para la instalación del consejo.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un cuarto con 200 m2 para instalar los espacios requeridos del Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones:	Espacio amplio para la colocar el pleno desmontable.
Bodegas:	Cuenta con un espacio adecuado con un solo acceso para la Bodega con un espacio de 15m2.
Total de paquetes a resguardar:	52 Paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega:	No requiere.
Espacio para recuentos:	El inmueble cuenta con el espacio suficiente para realizar algún recuento.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a medio metro aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio necesario para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con dos plantas, el consejo y bodega será instalado en la planta baja evitando filtraciones del techo.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios y se encuentra separados los baños de mujeres y hombres.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento del mismo.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Jamay.



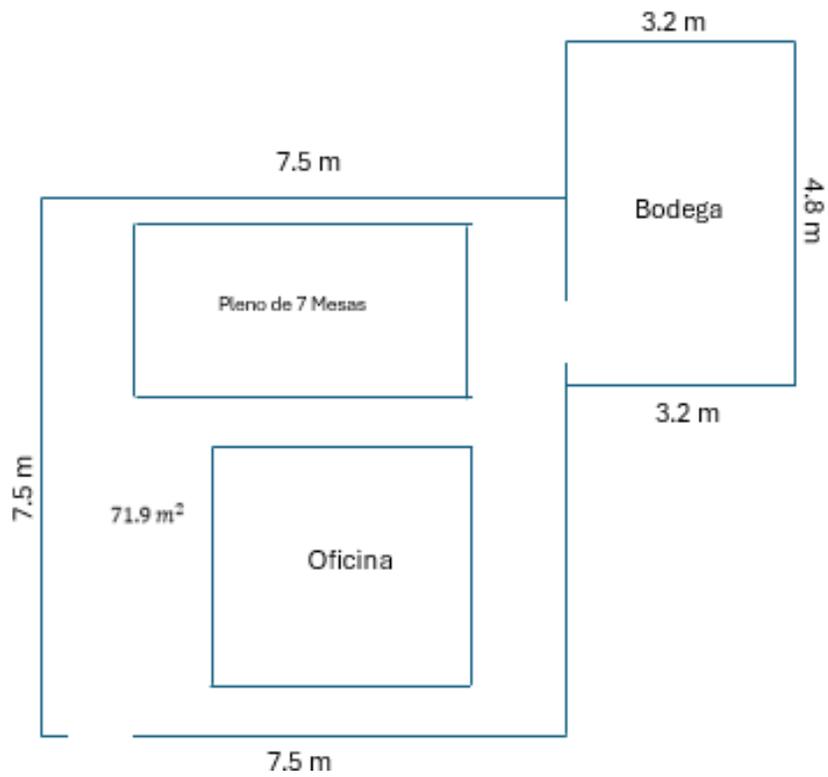
FACHADA



SALA DE SESIONES Y OFICINAS



BODEGA



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Casa de la Cultura, Calle Francisco I. Madero, Número 14, entre Libertad Oriente y Juárez, Colonia Centro, Código Postal 47900, Jamay, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística necesaria del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un espacio con 71.9 m2 para instalar las áreas necesarias.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 56.25 m2 para la colocar el pleno.
Bodegas	Espacio con 15.65 m2 para instalar la bodega
Total, de paquetes a resguardar	34 paquetes
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Requiere la clausura de una ventana
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La ubicación del espacio se encuentra en segundo piso del domicilio.

Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior, tiene ventana hacia dentro del domicilio con los vidrios en buenas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerradura en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Jesús María.



FACHADA



ESPACIO PARA RECUEENTOS



ENTRADA AL ESPACIO

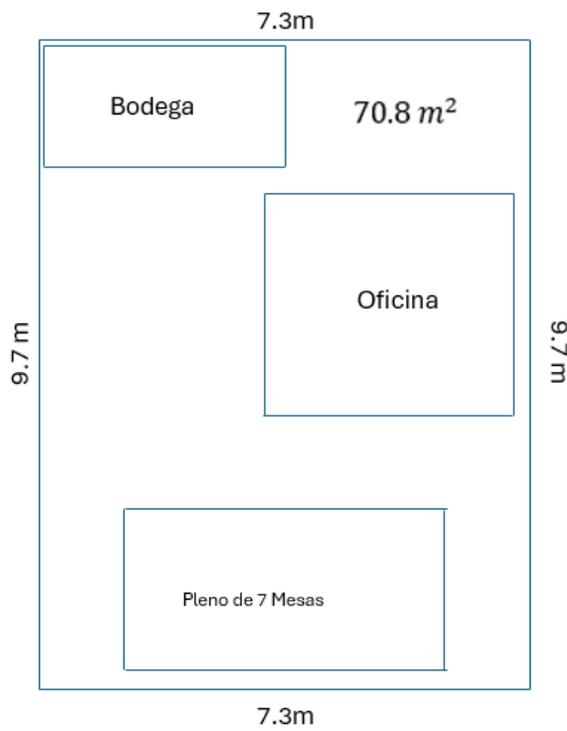


SALA DE SESIONES



BODEGA

Cuarto (Bodega, Pleno y Oficina)



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Constitución, # 56, Colonia Centro, Código Postal 47950, Jesús María, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con la ubicación adecuada para la logística del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un cuarto con 70.8 m2 para instalar los espacios requeridos del Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones:	Espacio con 70.8 m2 para la colocar sala de sesiones.
Bodegas:	Se cuenta con el espacio suficiente para instalar la bodega.
Total de paquetes a resguardar:	30 paquetes Electorales.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se requiere modificación para la instalación de muros de durock bajo las siguientes medidas, 3.6 m de largo x 1.8 m de ancho. Para que cuente con un solo acceso.
Espacio para recuentos:	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a 30 cm aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.

Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior, tiene ventana hacia dentro del domicilio con los vidrios en buenas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Chapa en buenas condiciones
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de San Diego de Alejandría.



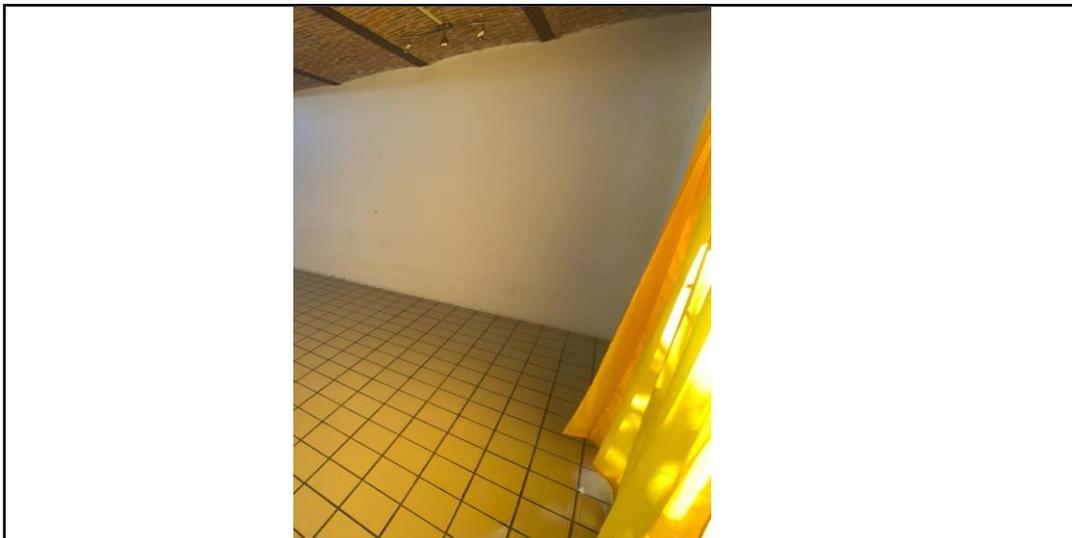
FACHADA



ENTRADA AL ESPACIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



OFICINAS

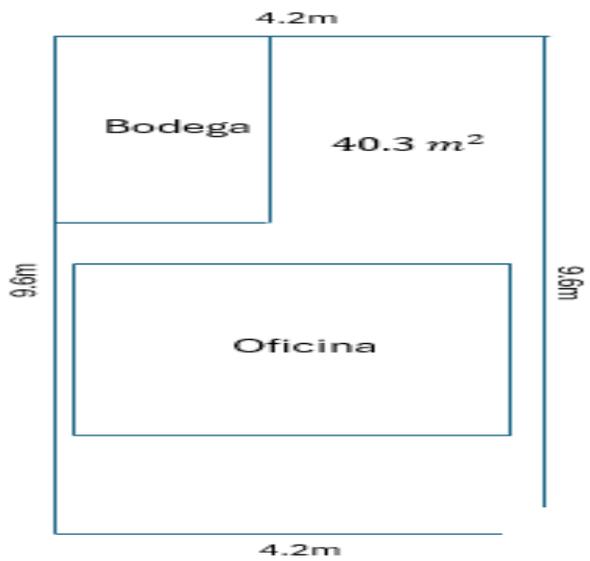


BODEGA

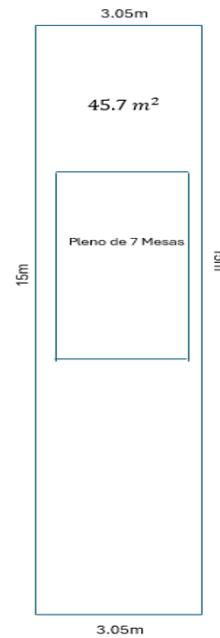


SALA DE SESIONES

Cuarto (Bodega y Oficina)



Pasillo (Pleno Desmontable)



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle 5 de Mayo, Número 202, Colonia Centro, Código Postal 47590, San Diego de Alejandria, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con dos espacios de 40.32 m ² y 45.7 m ² para instalar las areas necesarias del Consejo Municipal
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 45.7 m ² para la colocar el pleno desmontable.
Bodegas	Cuenta con el espacio adecuado para la instalacion de la bodega
Total de paquetes a resguardar	13 Paquetes Electorales
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Se requier la instalación de muros de duock bajo las siguientes medidas, 3.6 m de largo x 1.8 m de ancho, para que cuente con un solo acceso
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a 30 cm aproximadamente de altura del nivel de la calle.

Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior, tiene ventana hacia dentro del domicilio con los vidrios en buenas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerradura en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de San Julián.



FACHADA



SALA DE SESIONES



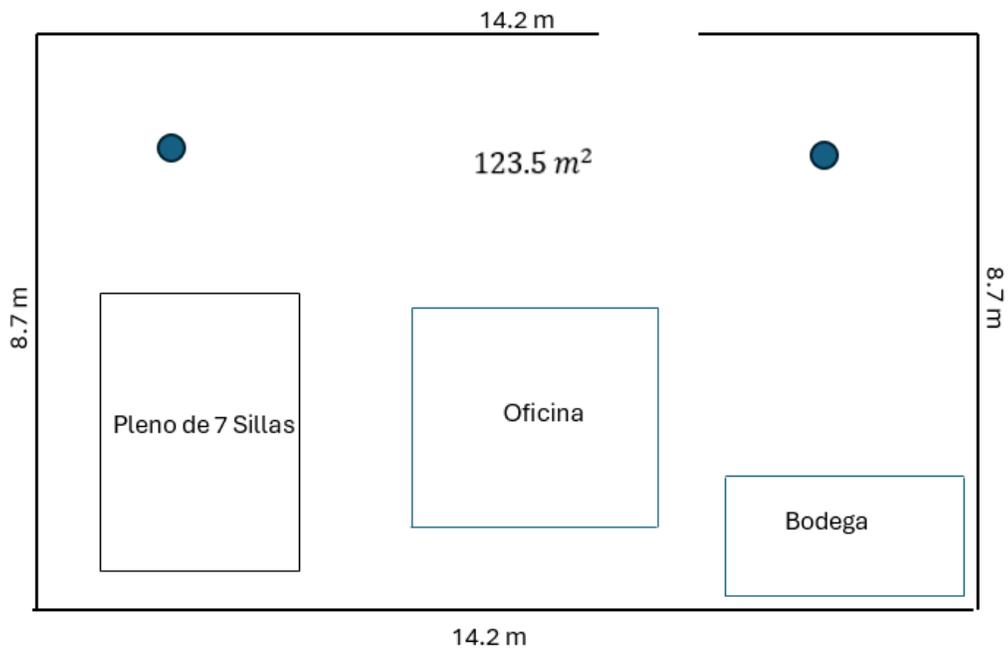
OFICINAS



BODEGA



ESPACIO PARA RECUENTO



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Benito Juárez, # 739, Colonia Centro, Código Postal 47170, San Julian, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Cuenta con un cuarto con 123.5 m2 para instalar los espacios necesarios para el Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones:	Espacio suficiente al interior del cuarto para la instalación de la sala de sesiones.
Bodegas:	Cuenta con el espacio suficiente para la instalación de la bodega.
Total de paquetes a resguardar:	25 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega:	Se requiere la clausura de un baño con medidas de 13m2 para utilizar el espacio como bodega.
Espacio para recuentos:	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a 10 cm aproximadamente de altura del nivel de la calle.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio requerido para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.

Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior, tiene ventana hacia dentro del domicilio con los vidrios en buenas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Chapa en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de San Miguel el Alto.



FACHADA



ESPACIO PARA RECUENTOS



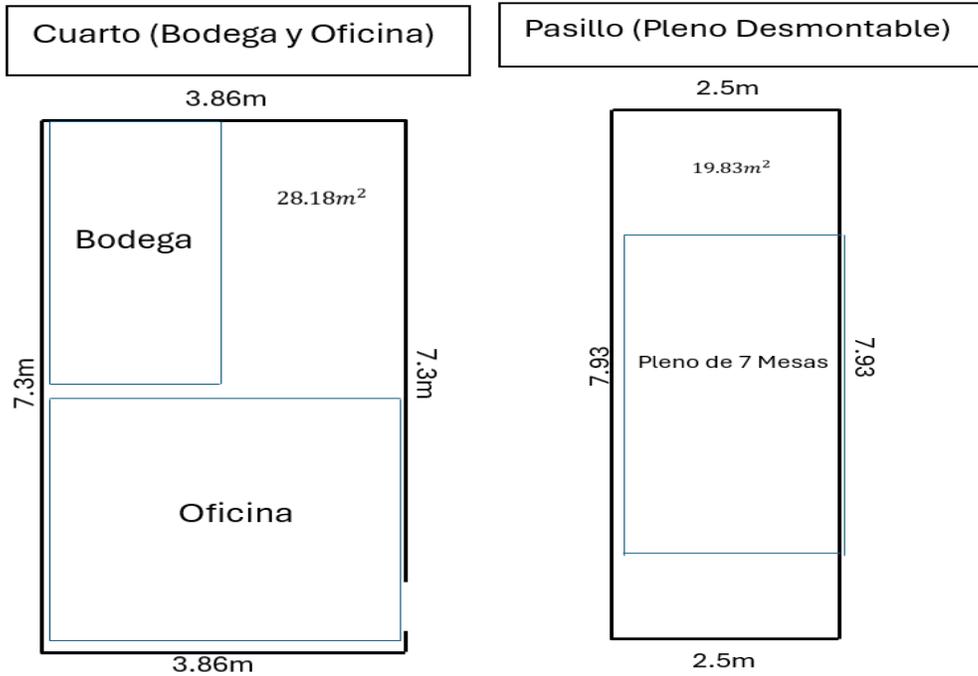
OFICINAS



SALA DE SESIONES



BODEGA



PLANO

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Fray Miguel de Bolonia, Número 140, Colonia Centro, Código Postal 47140, San Miguel el Alto, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	El domicilio cuenta con una buena ubicación que facilita la logística necesaria para el Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble	Cuenta con un cuarto con 28.18 m2 para instalar las áreas necesarias del Consejo Municipal.
Espacio de sala de sesiones	Espacio con 19.83 m2 para la colocar el pleno desmontable.
Bodegas	Se requiere la instalación de una bodega.
Total, de paquetes a resguardar	45 paquetes Electorales
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega	Se requiere modificación para la instalación de muros de durcok la bajo las siguientes medidas, 3.6 m de largo x 1.8 m de ancho, para que la bodega cuente con un solo acceso
Espacio para recuentos	Cuenta con espacio para un posible recuento.
Accesibilidad	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

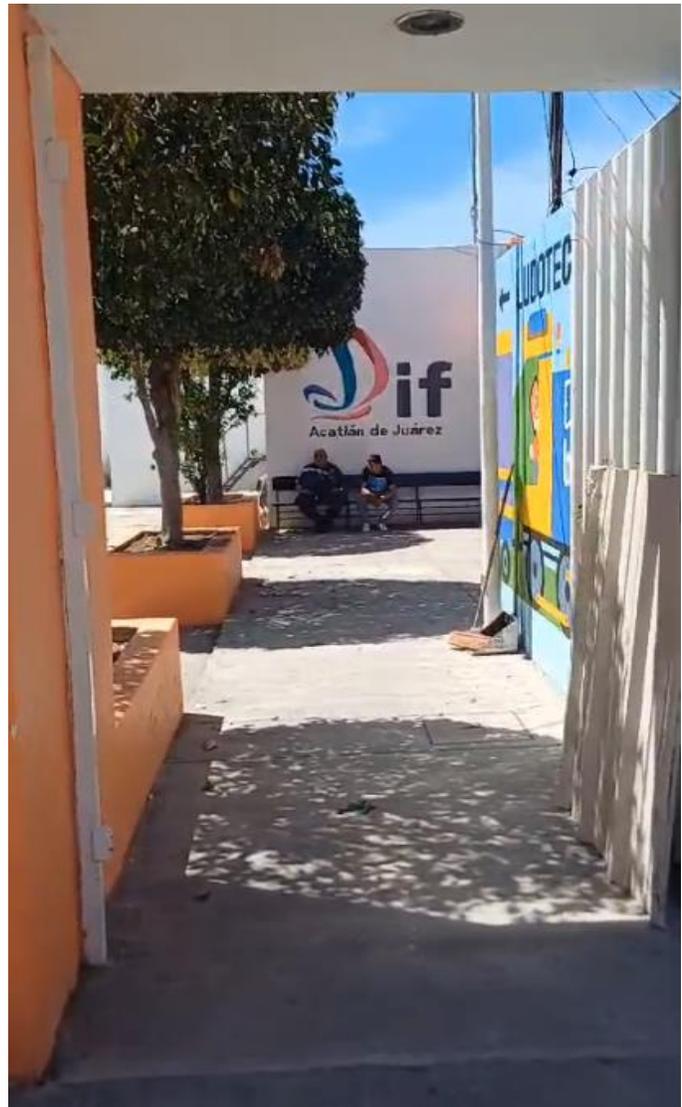
Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Ubicado alejado de cualquier riesgo de explosiones e incendios.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	Ubicado alejado de cualquier cuerpo de agua que pueda poner en riesgo de inundación.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Cuenta con drenaje dentro y en la vía pública permitiendo un buen flujo de agua.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	El domicilio se sitúa a 30 cm aproximadamente de altura del nivel de la calle.

Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Se tiene el espacio suficiente para el almacenamiento de todo el material electoral.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Instalaciones eléctricas por los muros, con conectores y lámparas con buena iluminación.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Cuenta con un buen funcionamiento de los sanitarios.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	No cuenta con ventanas al exterior, tiene ventana hacia dentro del domicilio con los vidrios en buenas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Muros correctamente pintados.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Cerraduras en buenas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El estado del piso es en buenas condiciones, sin grietas ni levantamiento de este.

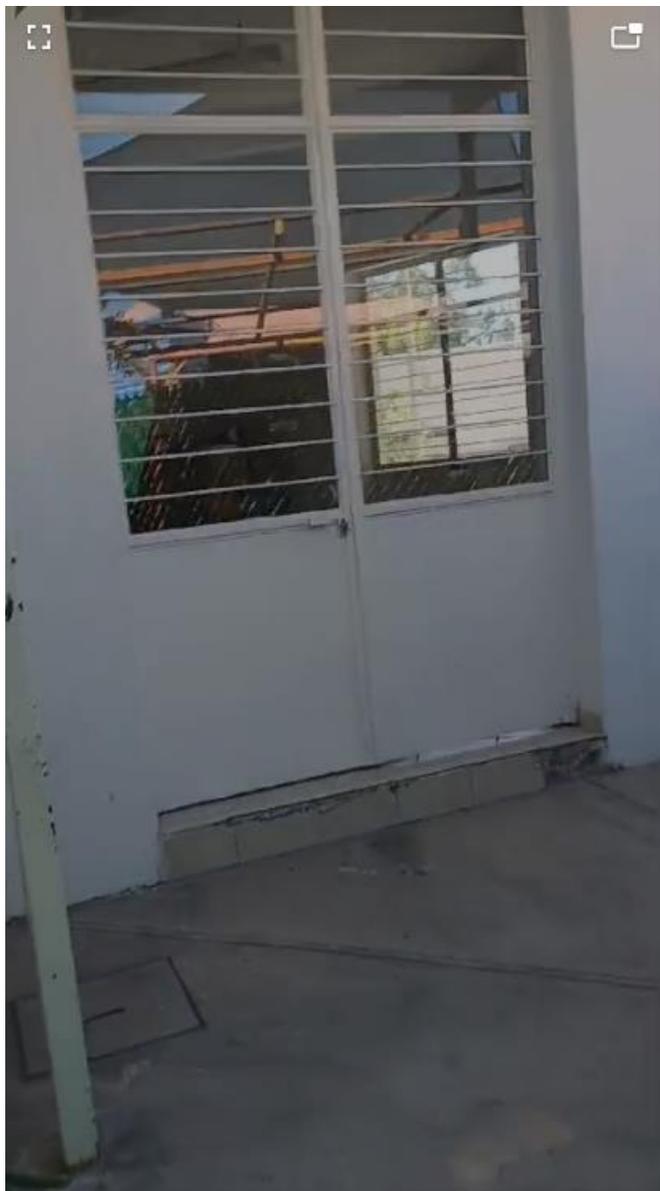
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto para la sede del Consejo Municipal de Acatlán de Juárez.



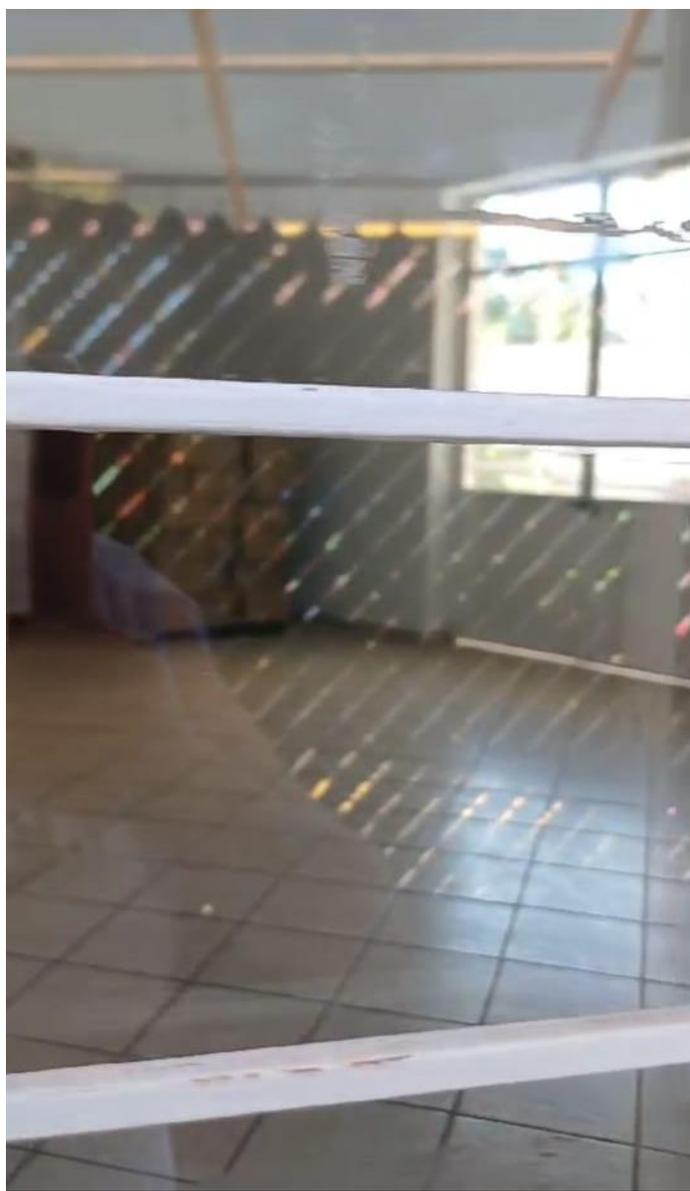
FACHADA



ACCESO



ACCESO CONSEJO

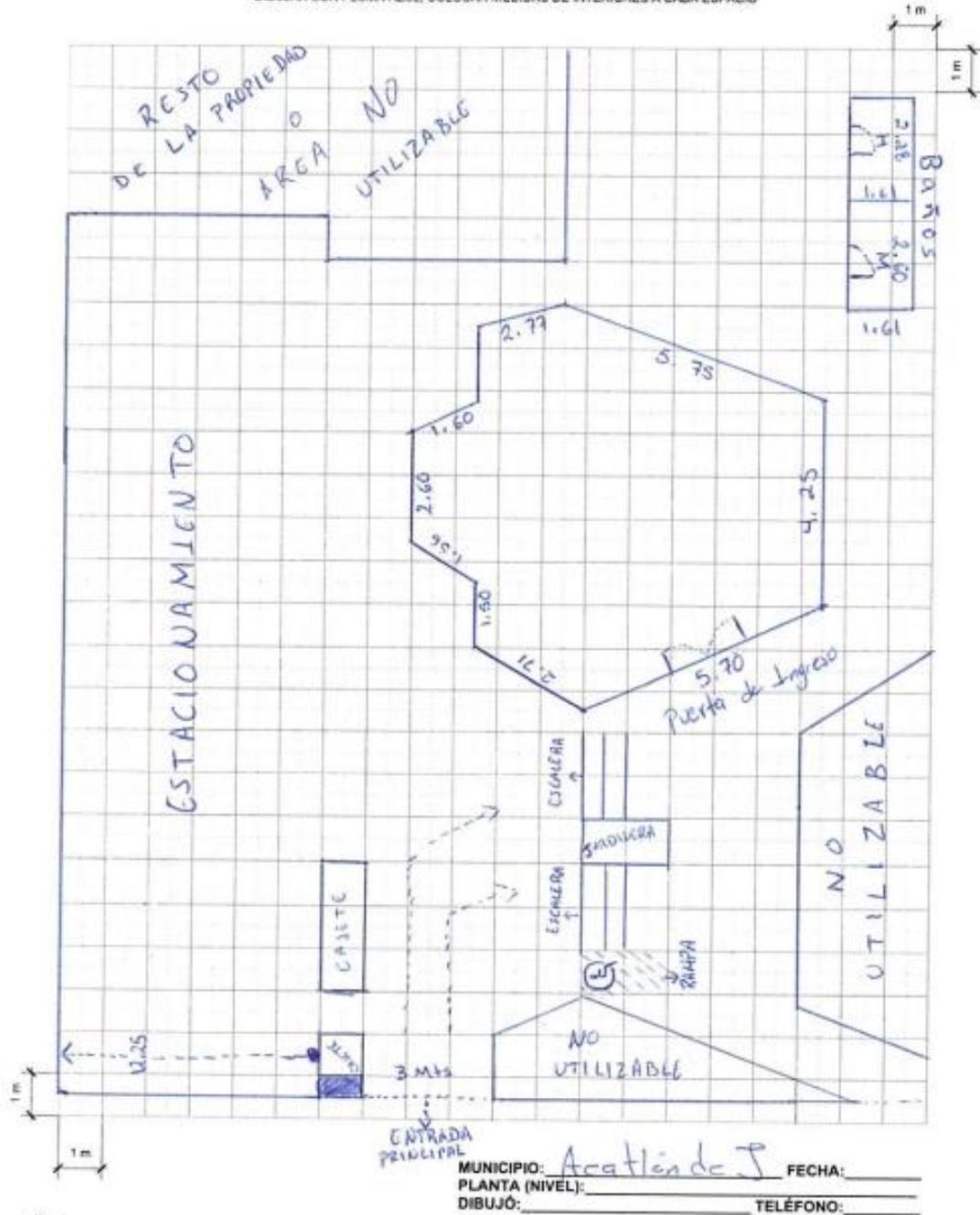


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO,
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Justo Sierra #12, Centro, 45700, Acatlán de Juárez, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con un area de oficinas de 10m x 15m, baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 6m x 5m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 5m x 8m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 1.5m x 3m.
Total de paquetes a resguardar:	32 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	En este inmueble los paquetes electorales se resguardan en archiveros.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 10m x 15m.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto para la Sede del Consejo Municipal de Chapala.



FACHADA

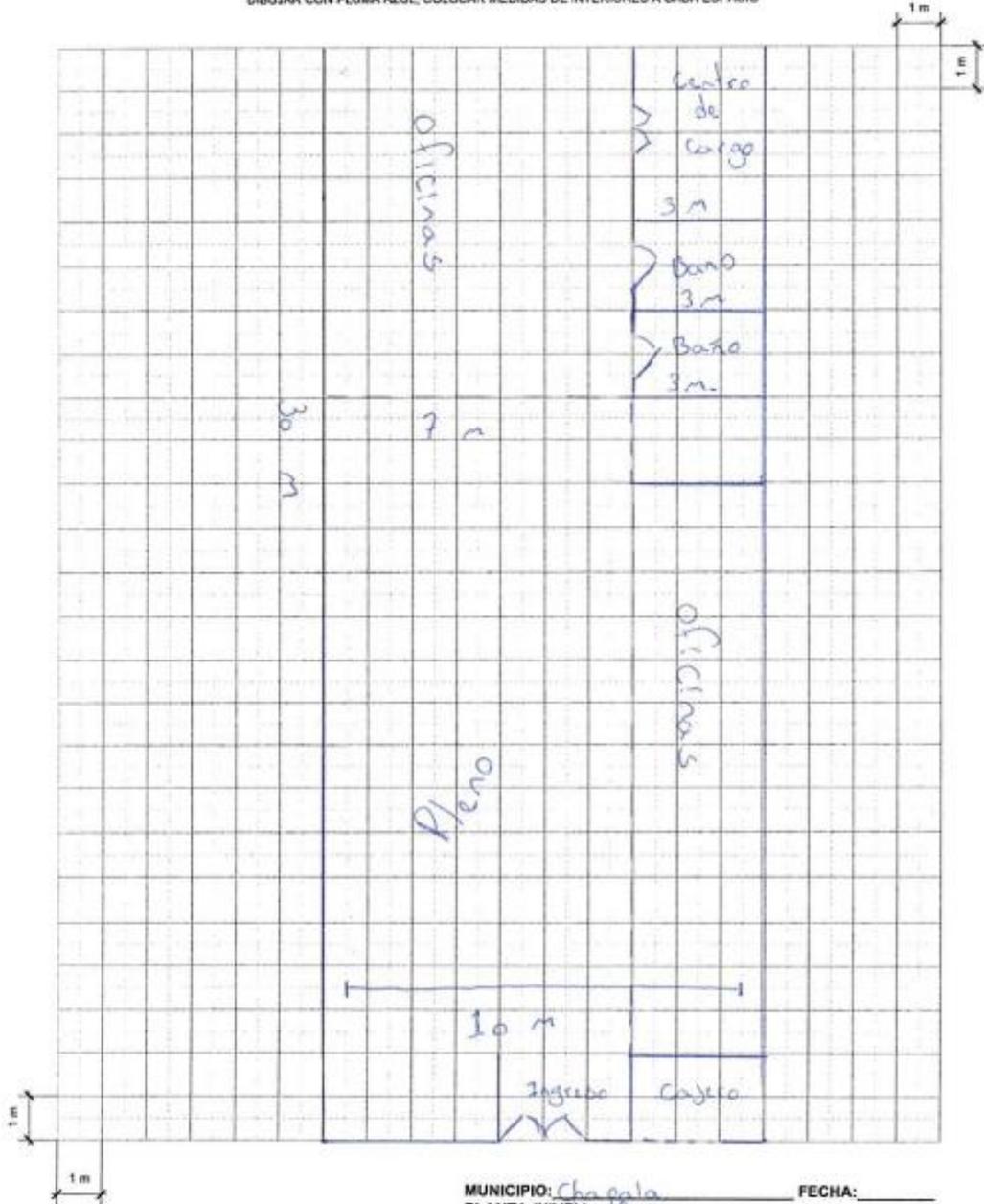


ESPACIO DE SALA DE SESIONES Y OFICINAS



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Chapala FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): Prin
 DIBUJO: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Avenida Francisco I. Madero #230 C, Centro, 45900, Chapala, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con una dimension de 10 x 30 metros, 2 baños.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 10m x 8 m, cuenta con un baño.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una habitación de 4m x 4m.
Total de paquetes a resguardar:	67 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se requiere adecuaciones.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la fachada, en el mismo espacio donde se pretenden realizar las Sesiones.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Se ha aplicado pintura reciente en los muros de la propiedad y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.



Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto para la sede del Consejo Municipal de Poncitlán.



FACHADA



SALA DE SESIONES Y OFICINAS

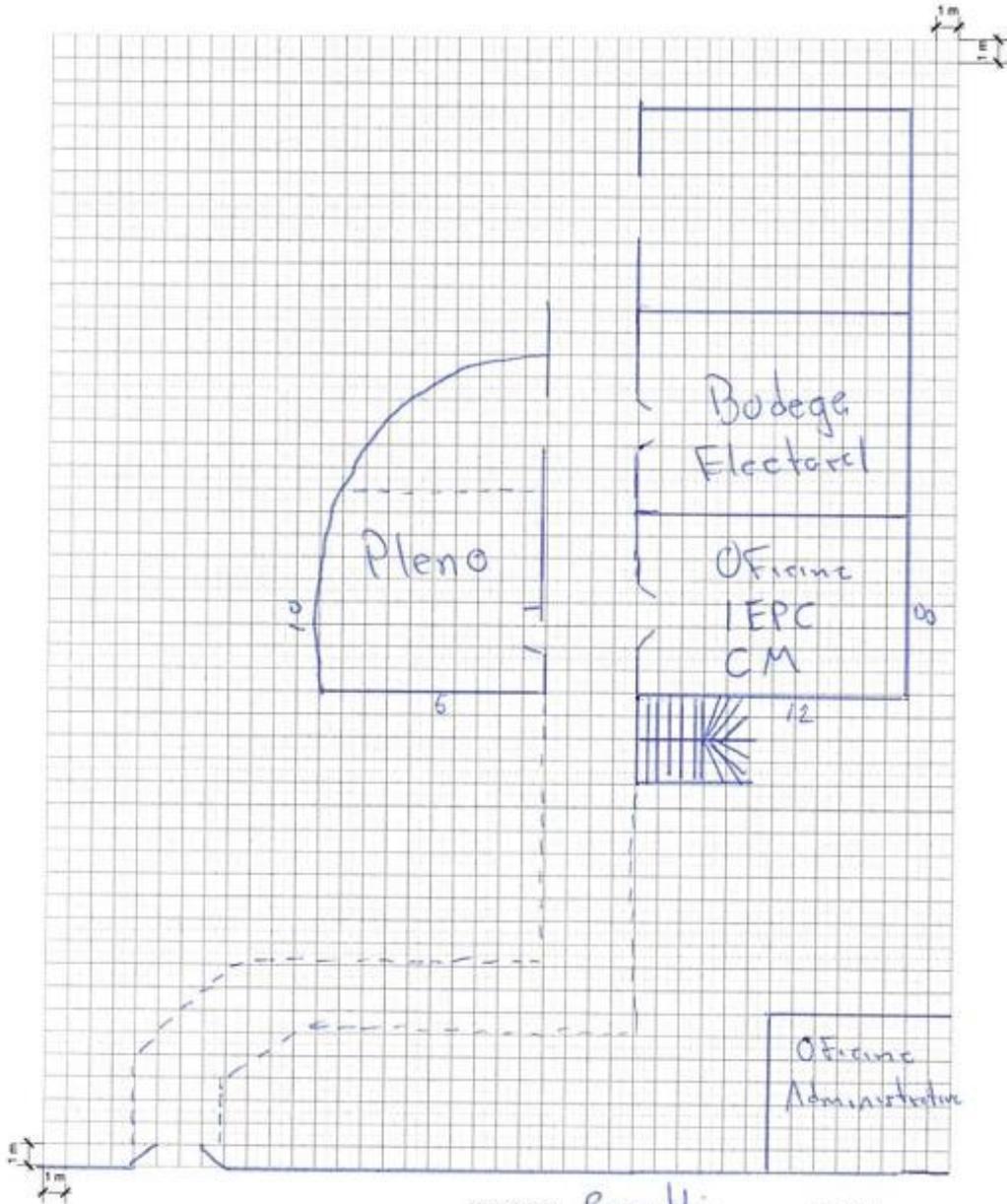


BODEGA



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Poncilitán FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): _____
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Plutarco Elias Calles #1, Patria, 45950, Poncitlán, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 2 áreas (una de 10m x 10m y otra de 8m x 12m, baños, un espacio en el exterior de la que consta de 5m x 20m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 5m x 10m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una aula de 8m x 12m, con una ventana, protegida con barrotes.
Total de paquetes a resguardar:	69 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere modificaciones.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la fachada, en el mismo espacio donde se pretenden realizar las Sesiones.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado, están protegidas con barrotes.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Se ha aplicado pintura reciente en los muros de la propiedad y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior cuenta con vitropiso.



Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto para la Sede del Consejo Municipal de Techaluta de Montenegro.



FACHADA Y ACCESO



OFICINAS



BODEGA

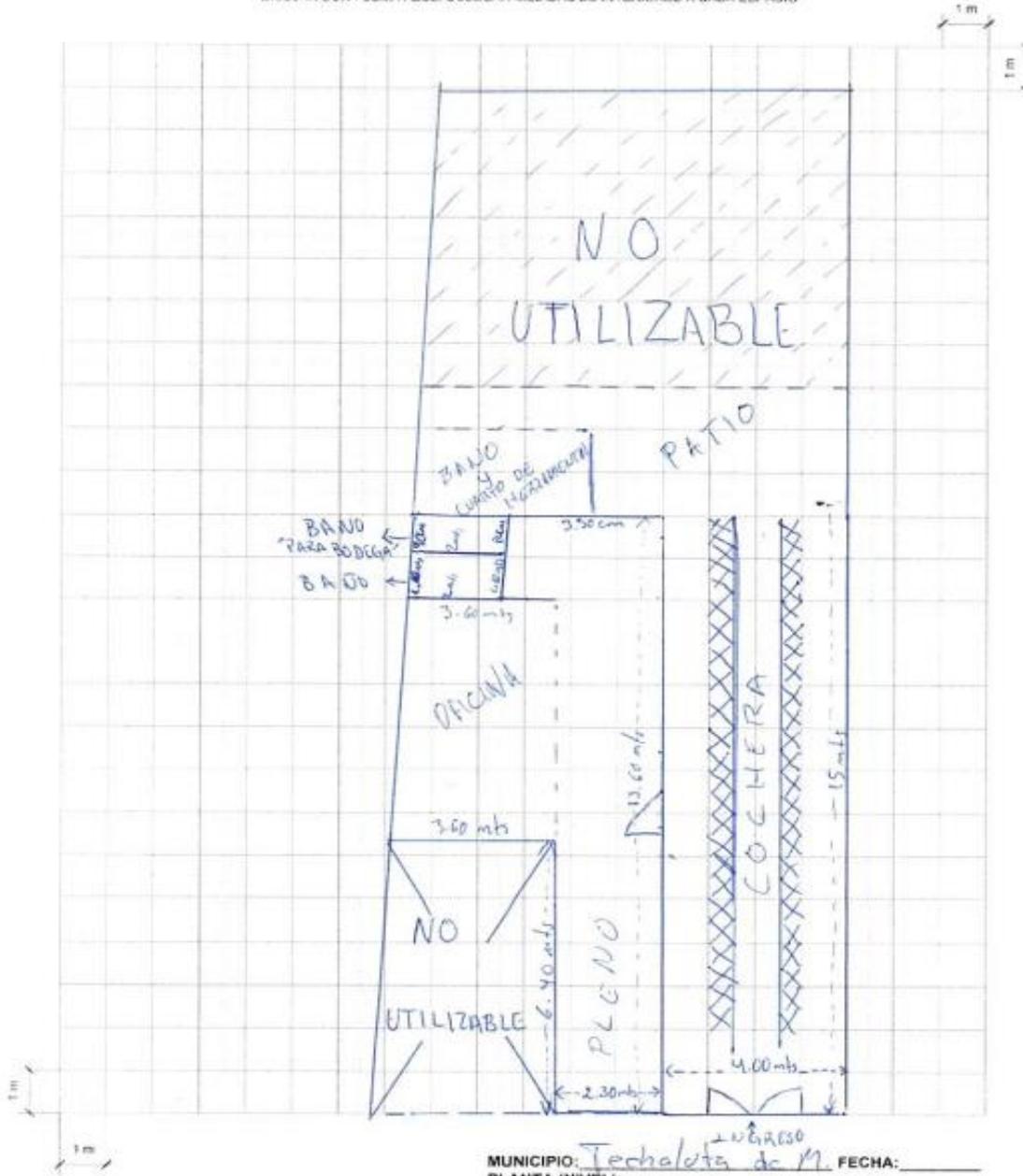


SALA DE SESIONES

CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO

NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tehuacan de M. FECHA: _____
PLANTA (NIVEL): _____
DIBUJO: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Allende #18, Centro, 49230, Techaluta de Montenegro, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 2 habitaciones de 5m x 6m, 2 baños, un espacio en el exterior de la que consta de 20m x 4 m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 2.3m x 3m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una habitación de 3m x 3.5m.
Total de paquetes a resguardar:	6 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se debera clausurar una ventana con material durock.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la fachada, en el mismo espacio donde se pretenden realizar las Sesiones.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado, están protegidas con barrotes.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Se ha aplicado pintura reciente en los muros de la propiedad y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.



Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Villa Corona.



ACCESO



OFICINAS



ESPACIO PARA RECUEENTOS

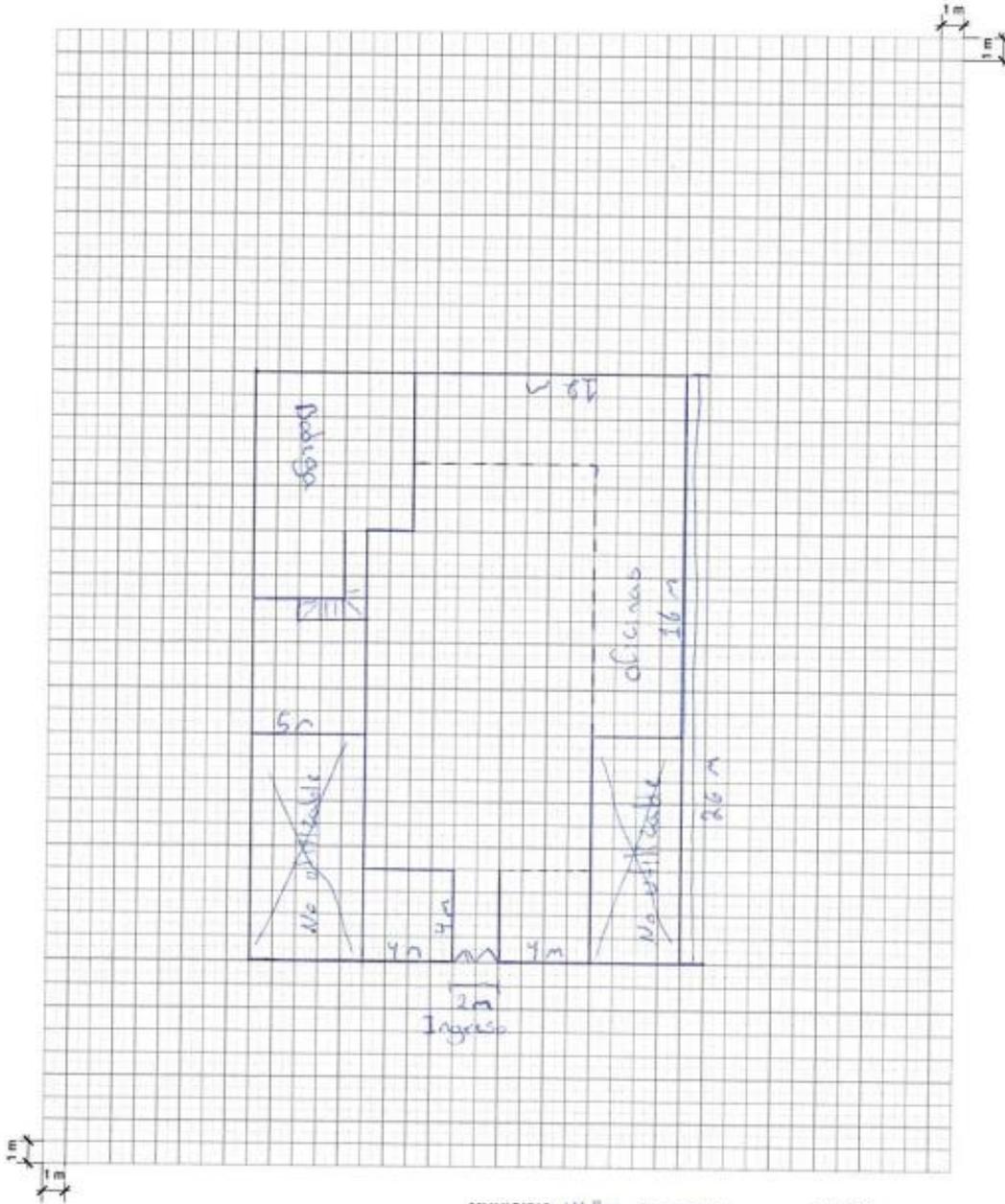


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENÓ, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Villa Corcora FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): Plano
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Ramón Corona #9, Centro, 45730, Villa Corona, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta de una planta, con un área de 5m x 6m, 2 baños, un espacio en el exterior de la que consta de 7m x 5 m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 5m x 6 m, cuenta con un baño.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una habitación de 5m x 6m, con una ventana, protegida con barrotes.
Total de paquetes a resguardar:	25 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere modificaciones.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la fachada, en el mismo espacio donde se pretenden realizar las Sesiones.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado, están protegidas con barrotes.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Se ha aplicado pintura reciente en los muros de la propiedad y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior cuenta con azulejo.



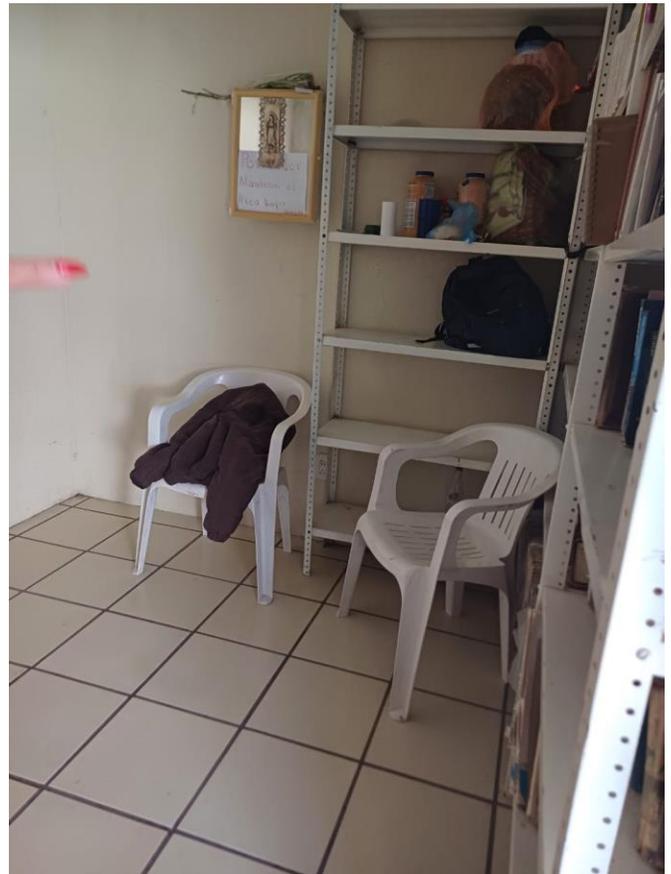
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto para la sede del Consejo Municipal de Zacoalco de Torres.



ACCESO CONSEJO MUNICIPAL

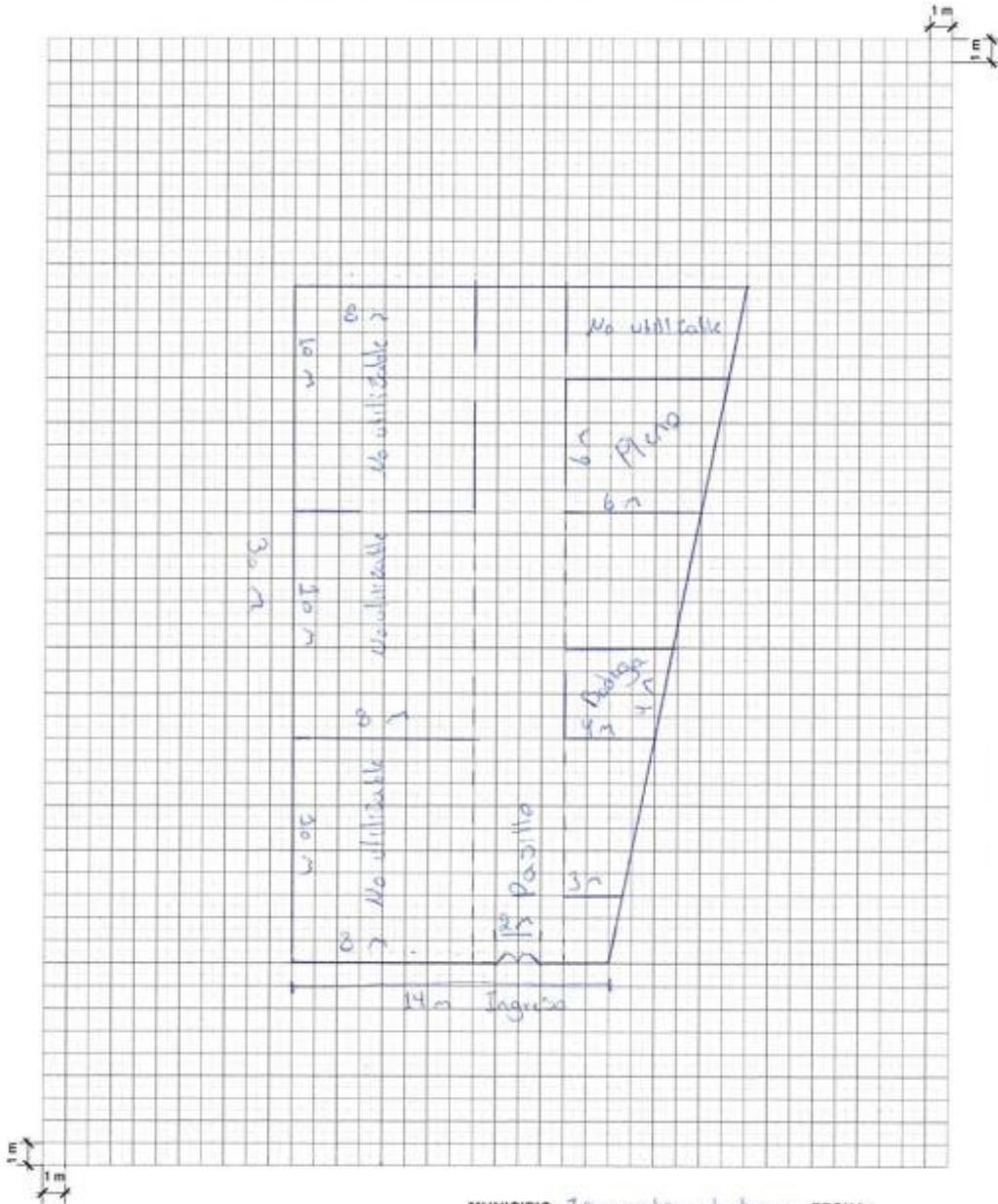


SALA DE SESIONES Y OFICINAS



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Zacatlán de las Torres FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
---------------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Gonzalez Ortega #129 A, Centro, 45750, Zacoalco de Torres, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta de 6m x 9m, un espacio en el exterior de la que consta de 4m x 12 m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 6m x 9m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una aula de 4m x 4m.
Total de paquetes a resguardar:	40 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere modificaciones.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la fachada, en el mismo espacio donde se pretenden realizar las Sesiones.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños.



Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Amacueca.

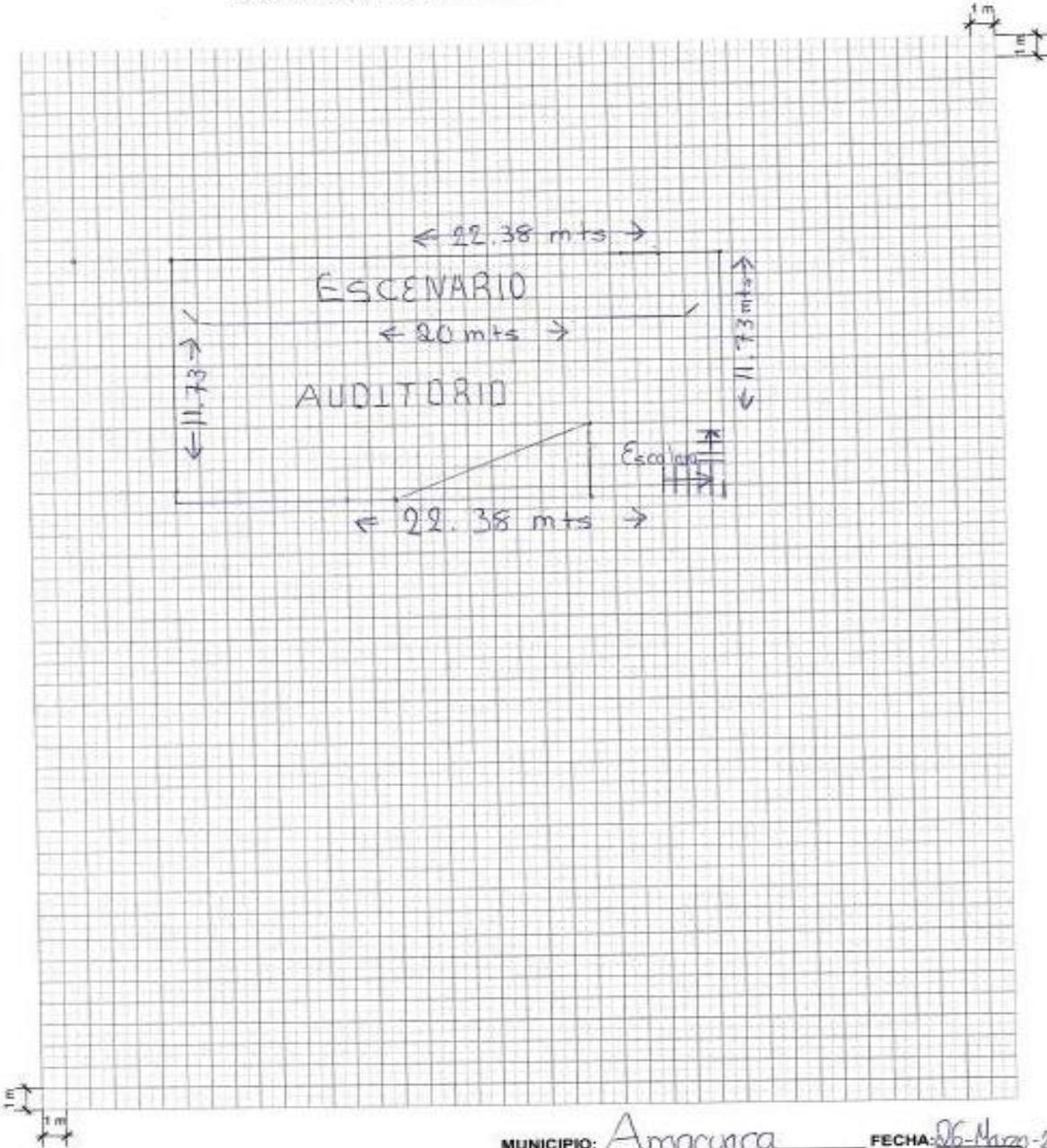


SALA DE SESIONES, ESPACIO RECUENTO Y OFICINAS



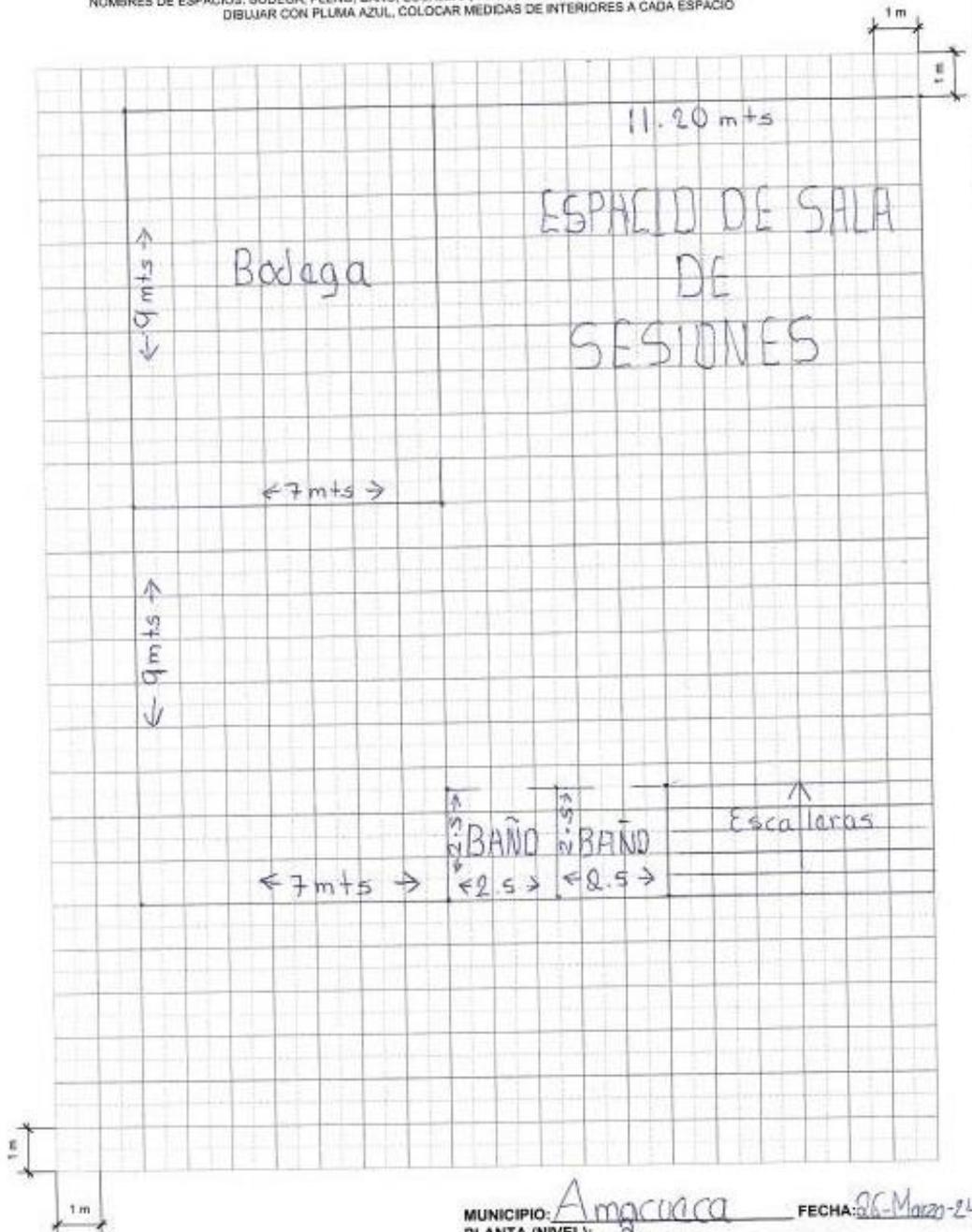
BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Amacuzac FECHA: 26-Marzo-24
 PLANTA (NIVEL): _____
 DIBUJO: Jasus Aival Ruiz F. TELÉFONO: _____

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Amacuzac FECHA: 26-Marzo-24
 PLANTA (NIVEL): 8
 DIBUJÓ: Jesús Arán Ruiz F. TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
----------------------------------------------	---------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Atarjeas S/N, Colonia Centro.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta dos plantas, con 1 oficinas, baños, un pasillo en el interior de la finca, que consta de 22.38 m x 11.73.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es el pasillo que cuenta 11.20m x 5.11 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de oficina de 9 m x 7 m.
Total de paquetes a resguardar:	9 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	El espacio designado para la bodega se encuentra en condiciones óptimas, solo tendríamos que ampliar las bardas perimetrales por dentro de la finca no tiene salida directa a la calle, tiene ventanales pero se encuentran en una segunda planta a una altura de 6 metros, lo que impediría el robo de material electoral, además de contar con una cerradura de llave.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, planta baja donde se encuentra un auditorio de aproximadamente 12 m a 9.75 m
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía Pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería Adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de Salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Atemajac de Brizuela.



FACHADA

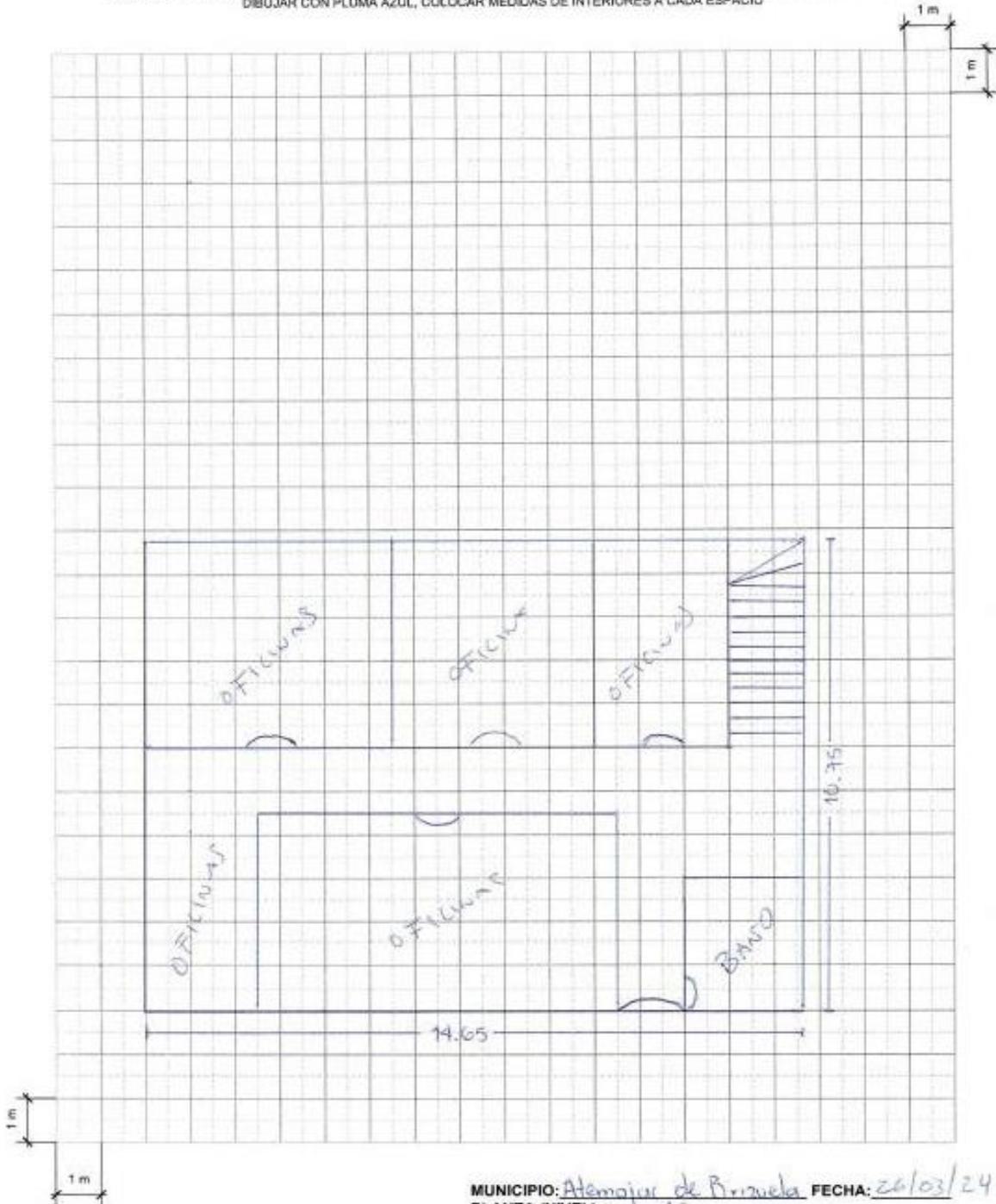


SALA DE SESIONES Y OFICINAS



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO

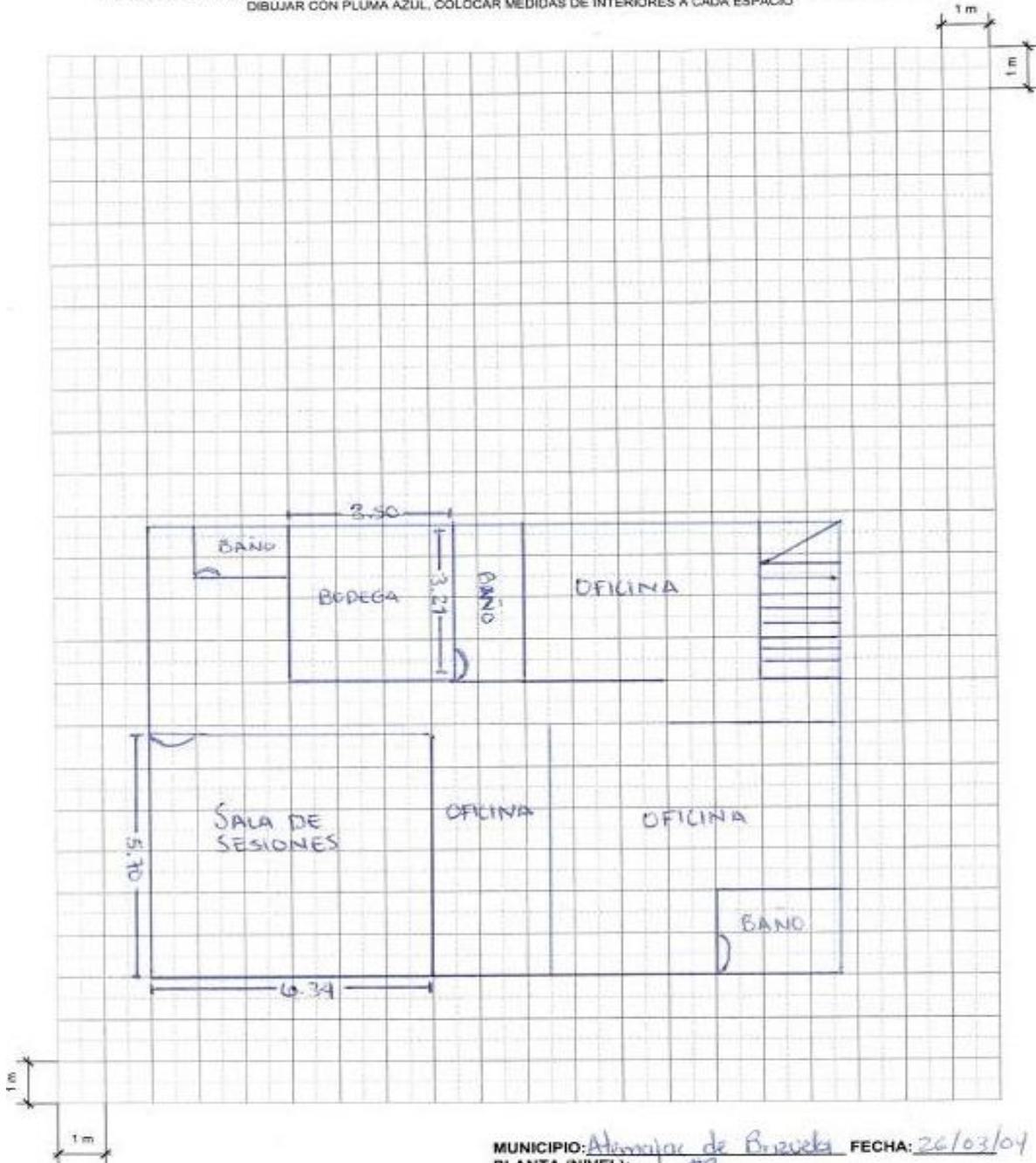


MUNICIPIO: Atzacuar de Ruizuela FECHA: 26/03/24
 PLANTA (NIVEL): 1º
 DIBUJÓ: DAVID ADRIÁN ROMERO TELÉFONO: _____

CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO

NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Atempique de Brizuela FECHA: 26/03/04
 PLANTA (NIVEL): #2
 DIBUJO: SAVADOR ROMERO TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
----------------------------------------------	-----------------------------	--

tos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle de la Montaña S/N, Colonia El Cerrito
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta dos plantas, la planta alta se utilizará para el consejo municipal electoral. La finca, con medidas de 14.64m X 10.75, cuenta con baños y espacios adecuados para sala de sesiones.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, mide 5.70m X 6.34m
Bodegas:	El espacio designado para la bodega electoral, también en la planta alta, tiene medidas de 3.50 m X 3.2m
Total de paquetes a resguardar:	10 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	El inmueble no requiere ninguna adecuación ni modificación para bodegas electorales.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será la misma sala de sesiones del consejo. Con medidas de 5.70 m X 3.21mts.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al ingreso del domicilio.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	El domicilio cuenta con techo impermeabilizado.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Ayutla.



AREA DE SESIONES



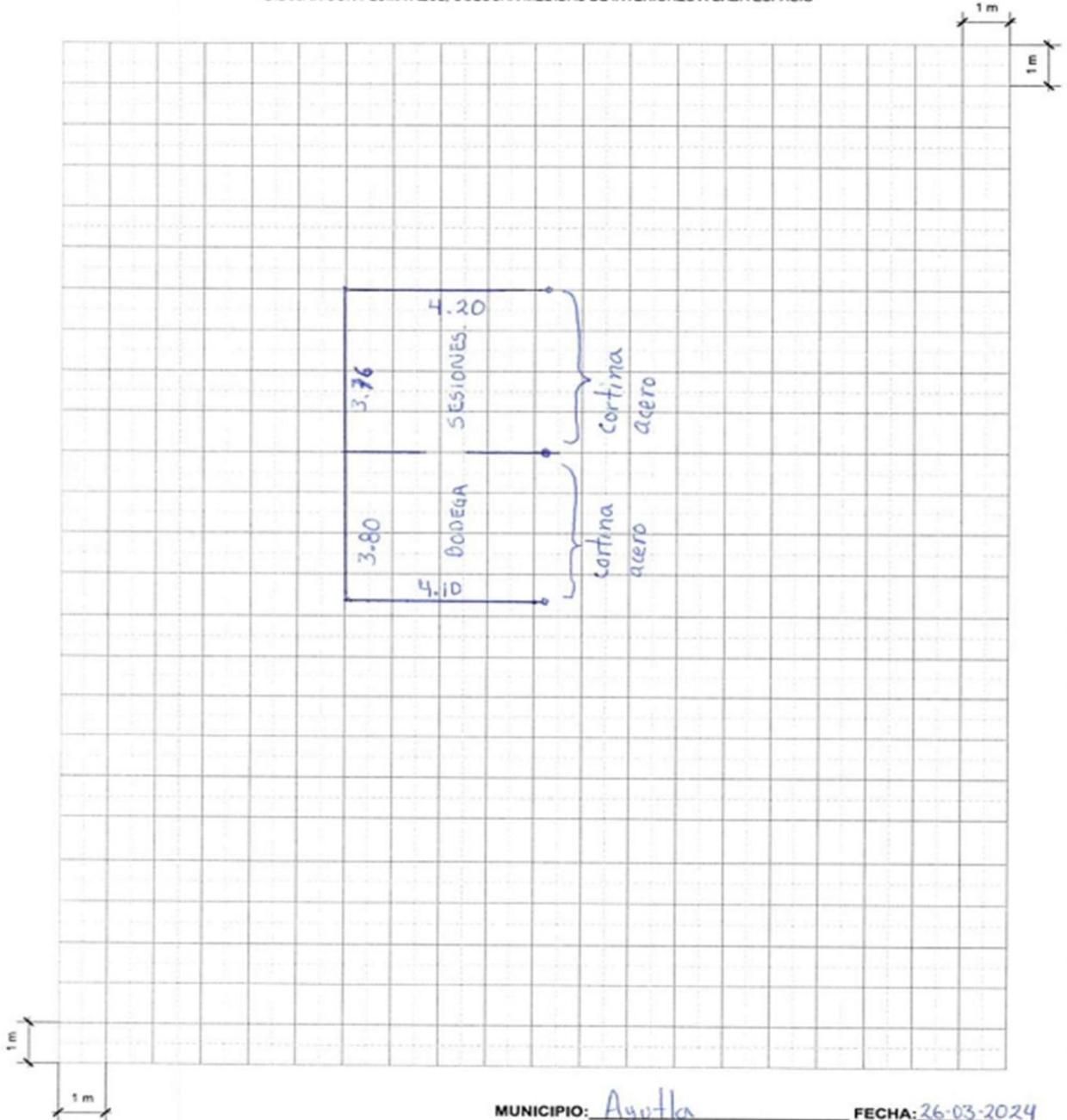
AREA DE BODEGA



FACHADA

CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Ayutla FECHA: 26-03-2024
 PLANTA (NIVEL): -2-
 DIBUJO: 1 TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	Sin Deposito
---------------------------------------	--------------------------------	---------------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Guerrero 80, mercado de Ayutla, col centro, Ayutla, jalisco, México.
Beneficio de la ubicación:	Cercanía con las instalaciones de seguridad pública municipal y cuenta con espacio ideal para bodega, además de contar con espacio para estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta de dos salones. El que se pretende utilizar para el área de sesiones tiene las siguientes medidas 3.76m x 4.20m. El espacio que se pretende utilizar para bodega tiene las siguientes medidas 3.80m x 4.10m. Cuenta con sanitarios los cuales no están contemplados dentro de estas medidas
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es de 3.76m x 4.20m., cuenta con un baño.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una habitación de 3.80m x 4.10m.
Total de paquetes a resguardar:	21 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se requiere la instalación de una puerta que sirva para dividir el área de sesiones y la bodega.
Espacio para recuentos:	Tiene espacio para recuentos ya que por fuera de los locales se cuenta con pasillo amplio libre y techado

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o Explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía Pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra en buen lugar ya que tiene buen nivel para el recorrido de agua respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas están en perfectas condiciones.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Se verifica y están en buen estado de uso y no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, y en el exterior el patio es de concreto, por lo que no representa riesgos de accidentes.

Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la Sede del Consejo
Municipal de Casimiro Castillo.



FACHADA

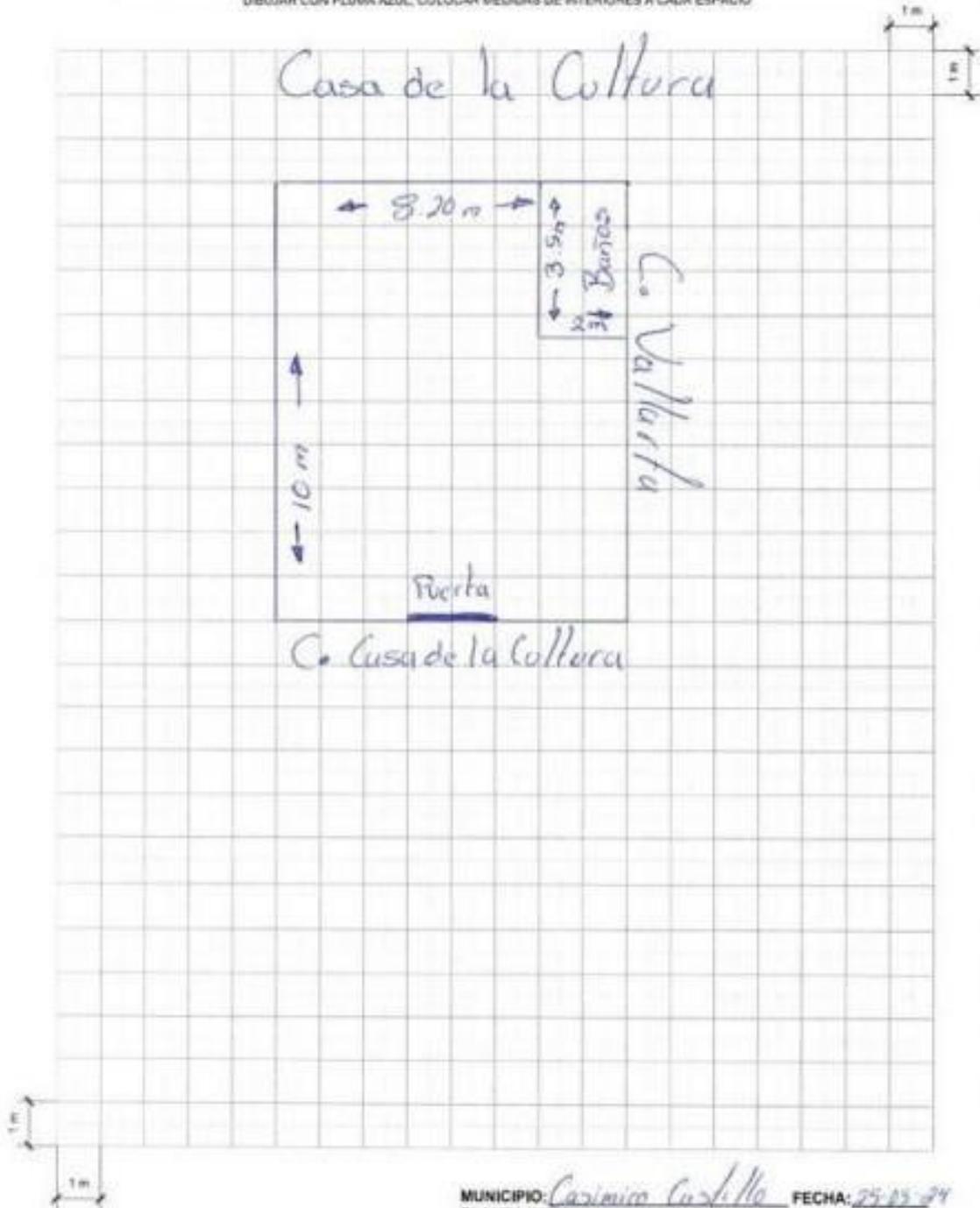


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODIGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Cazimiro Cuztillo FECHA: 25-03-24
 PLANTA (NIVEL): Daj
 DIBUJO: Alonso TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Casa de la Cultura S/N, Centro, 48974, Casimiro Castillo, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 1 oficinas de 9.80m x 8.20m, baños, un espacio en el interior.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 9.80m x 8.20m.
Bodegas:	No cuenta con bodega, se requiere hacer una bodega dentro del espacio que se designa para sesiones.
Total de paquetes a resguardar:	31 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere construir una bodega de 2m x 2m e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones con las dimensiones de 9.80m x 8.20m.
Accesibilidad:	Tiene espacio para recuentos, ya que los espacios de los salones son muy amplios.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones .	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Chiquilistlán.



FACHADA

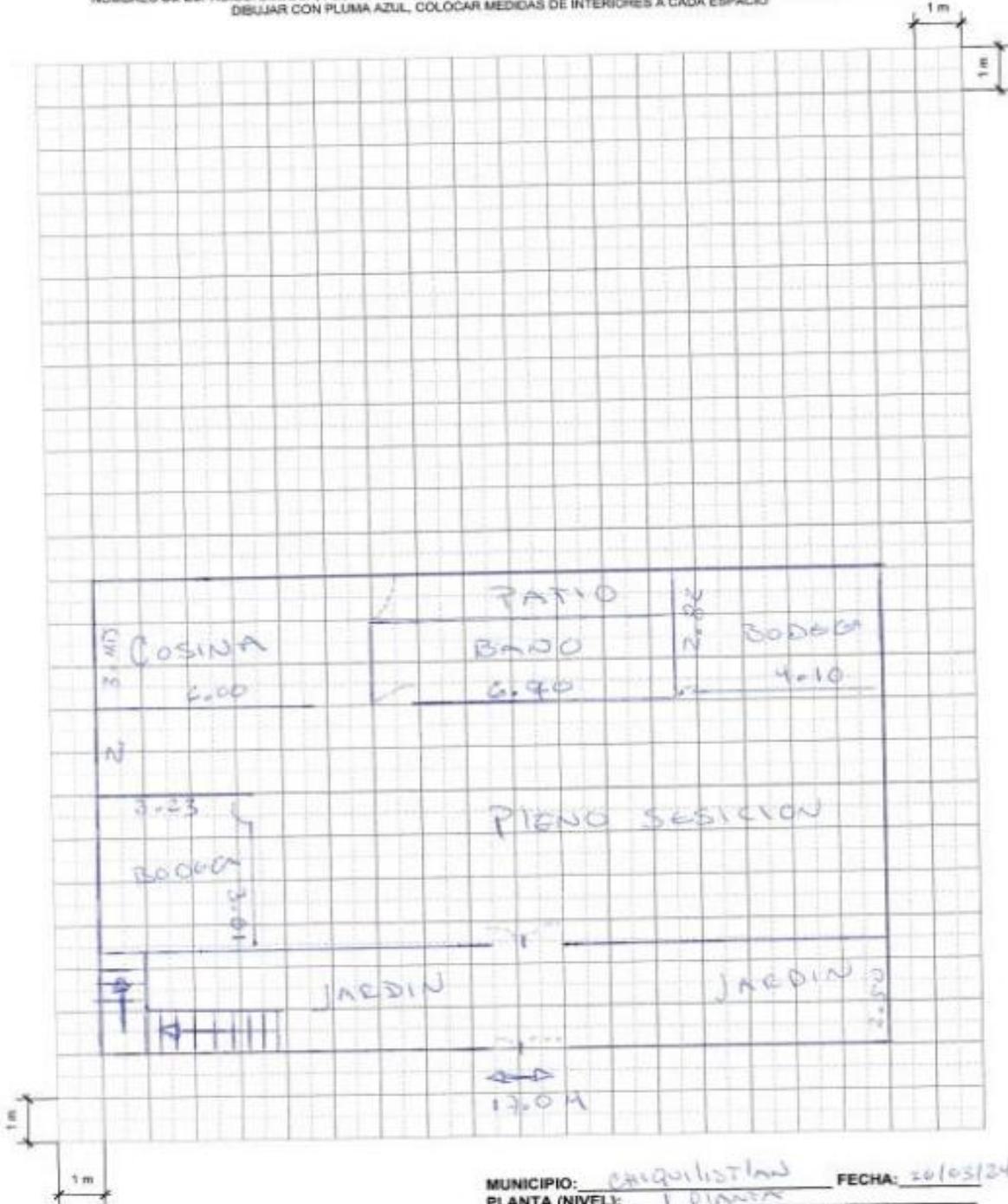


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLANO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: CHICUILISTAN FECHA: 20/05/24
 PLANTA (NIVEL): 1 PLANTA
 DIBUJÓ: SALVADOR MORA TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Independencia # 16, Colonia Centro
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta dos plantas, con 2 oficinas de 4.10m x 2.82m, 3.62 m x 3.26 m baños, 1 cosineta un espacio en el interior de la finca que consta de 6.83m x 9.27m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 6.83m x 9.27m.
Bodegas:	El espacio designado para la instalacion de la bodega es un espacio de 3.62m x 3.26m, protegida con puerta.
Total de paquetes a resguardar:	9 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega:	Requiere construir una bodega de 2m x 2m
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 6.83m x 9.27 m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

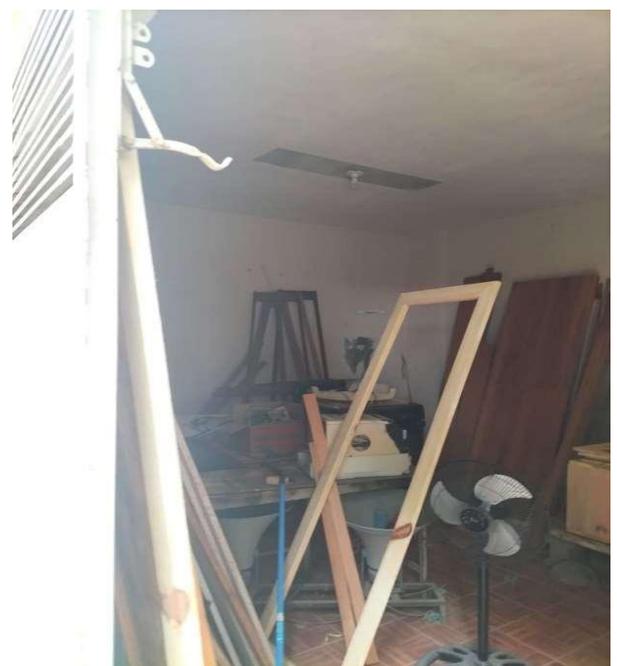
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de Cihuatlán.



FACHADA



SALA DE SESIONES

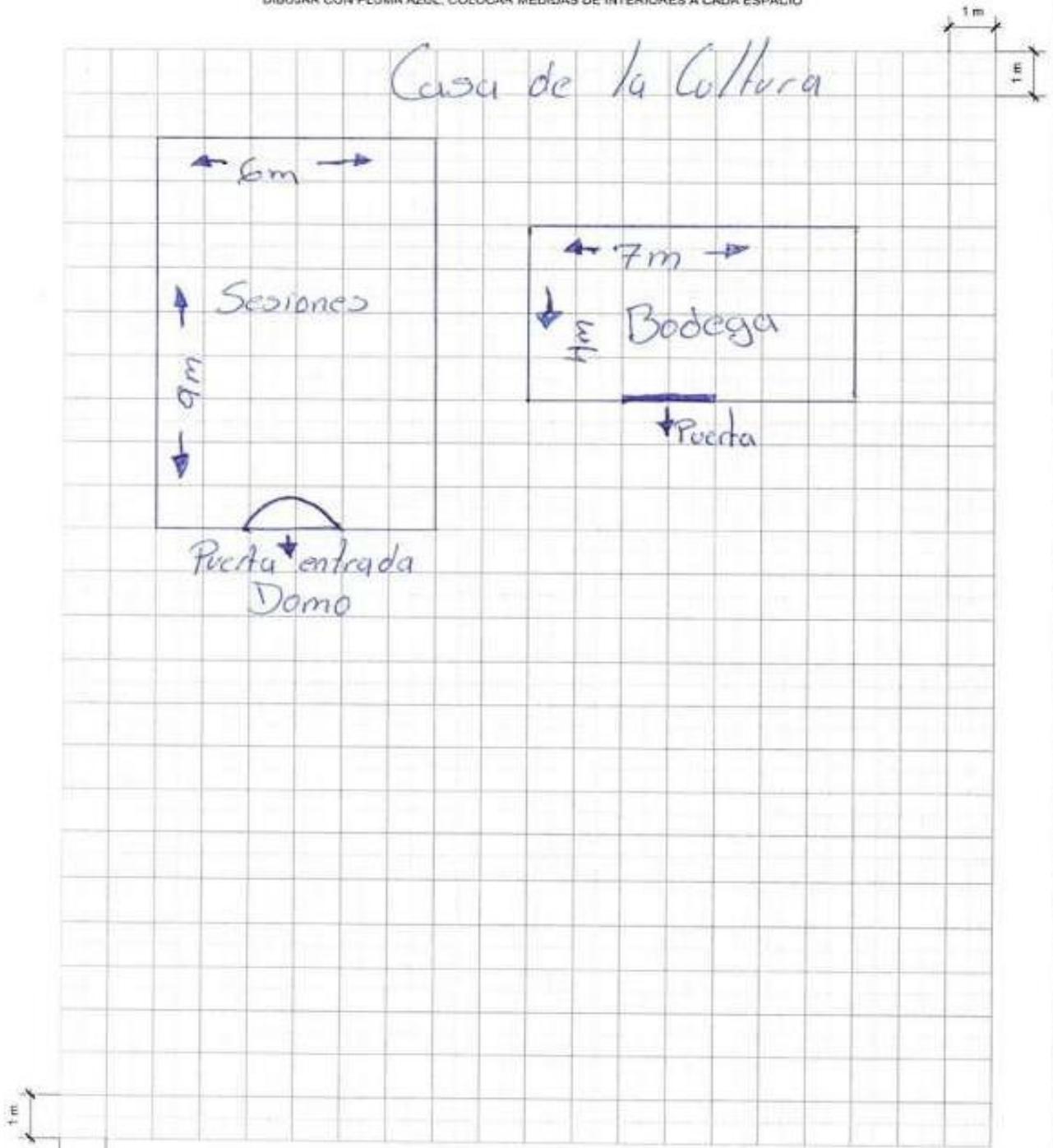


BODEGA

CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO

NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Cihuatlan FECHA: 25-03-21
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJO: Alonso TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Heliodoro Trujillo # 1, Colonia Centro. (Casa de la cultura)
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio se integra de varias oficinas, baños y espacios de esparcimiento.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es de 9 m x 6 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 7 m x 4 m, protegida con barrotes.
Total de paquetes a resguardar:	48 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 9 m x 6 m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Cocula.



FACHADA

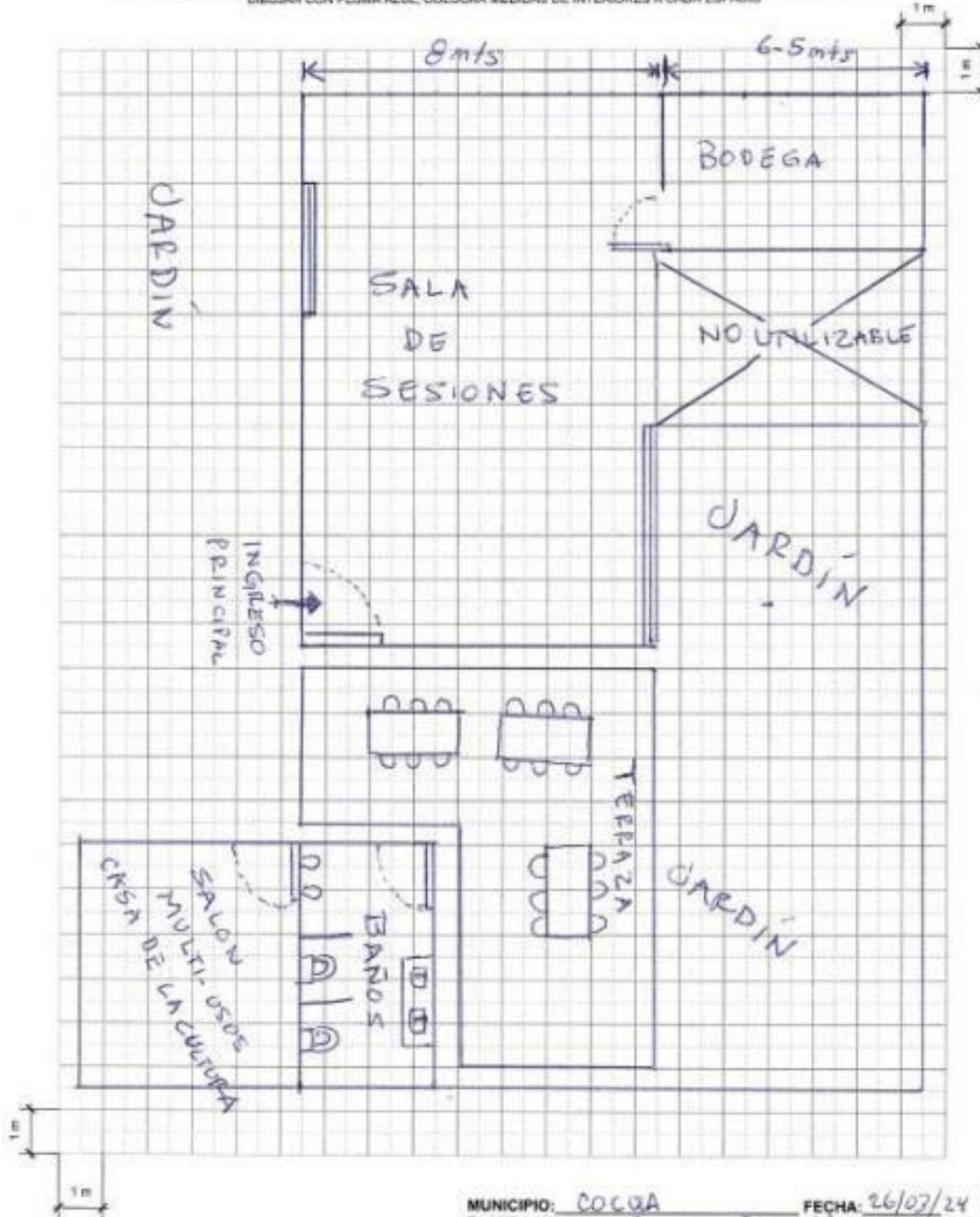


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: COCUA FECHA: 26/07/24
 PLANTA (NIVEL): PLANTA BAJA (I)
 DIBUJÓ: JOSE ROBERTO RUBIO TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Ocampo # 94, colonia centro.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta dos plantas, la planta alta se utiliza como Casa de la Cultura, la planta baja, actualmente no tiene ningún uso, y cuenta con jardines, baños, 2 salones y una terraza.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es un salón que se destinaba para clases de ballet y danza, sus medidas son de 12.50m x 8m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega tiene medidas de 6.5m X 3.20 m
Total de paquetes a resguardar:	43 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar ventanas.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será la misma sala de sesiones del consejo. Con medidas de 12.5 m X 8m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal

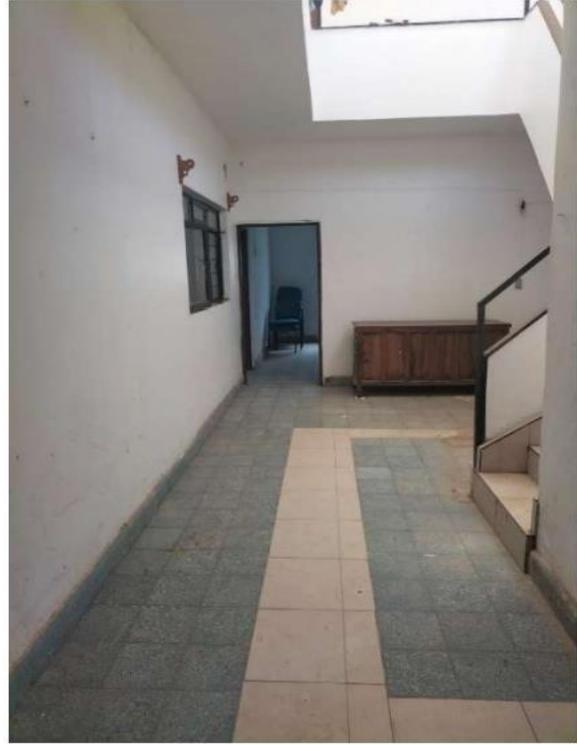
Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía	Se confirma que la propiedad tiene sistemas

pública.	hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevado respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Cuautitlán de García Barragán.



FACHADA

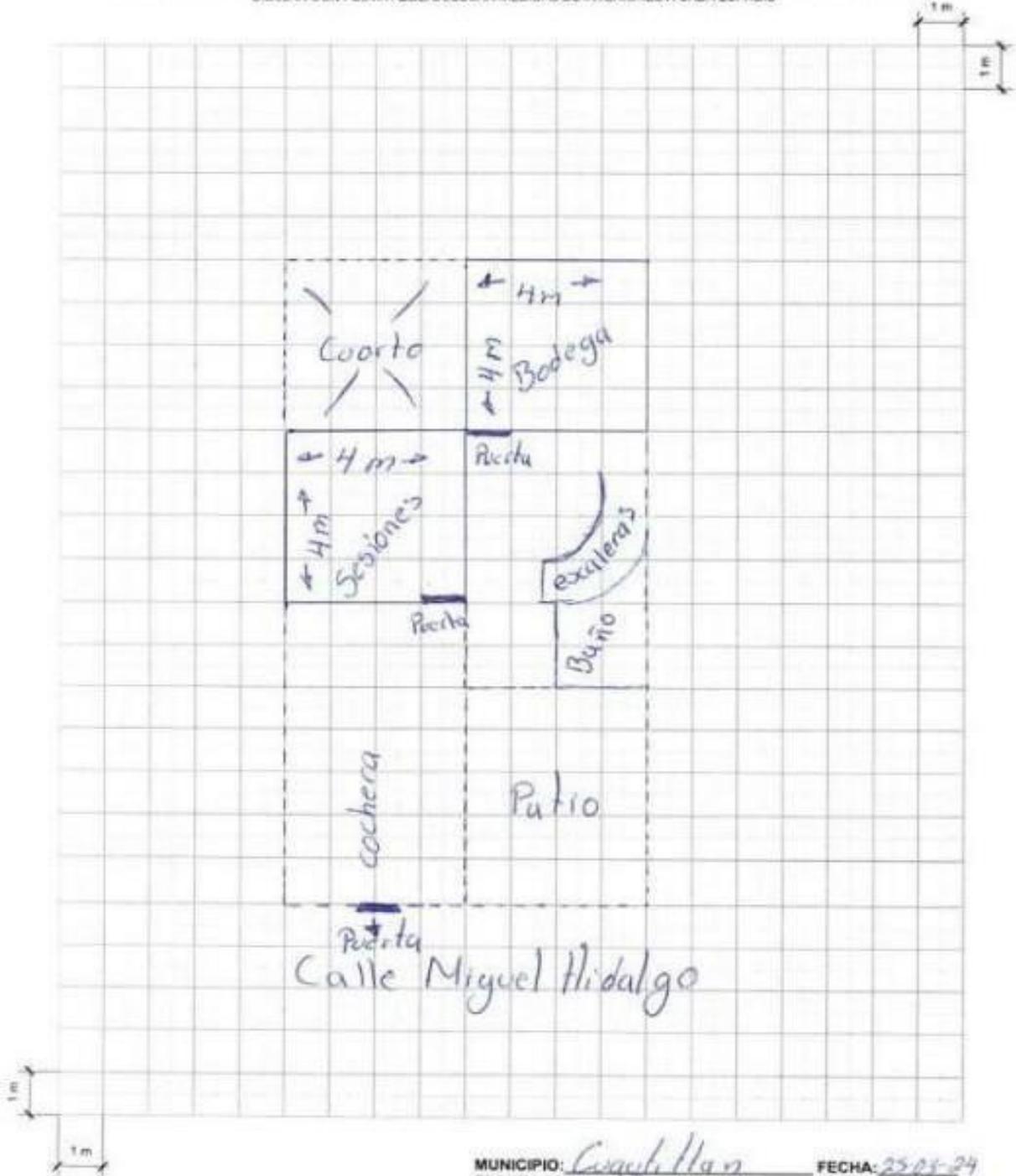


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENÓ, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Cuautlilla FECHA: 25/05/24
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJÓ: Alonso TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Miguel hidalgo # 32, Colonia Centro.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio se integra de varios cuartos, baño y espacios de esparcimiento.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 4.10 m x 4 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 4 m x 4 m.
Total de paquetes a resguardar:	23 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar un acceso adicional a la bodega, clausurar una ventana e instalar una cerradura de seguridad.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al exterior de la finca.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevado respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Ejutla.



FACHADA

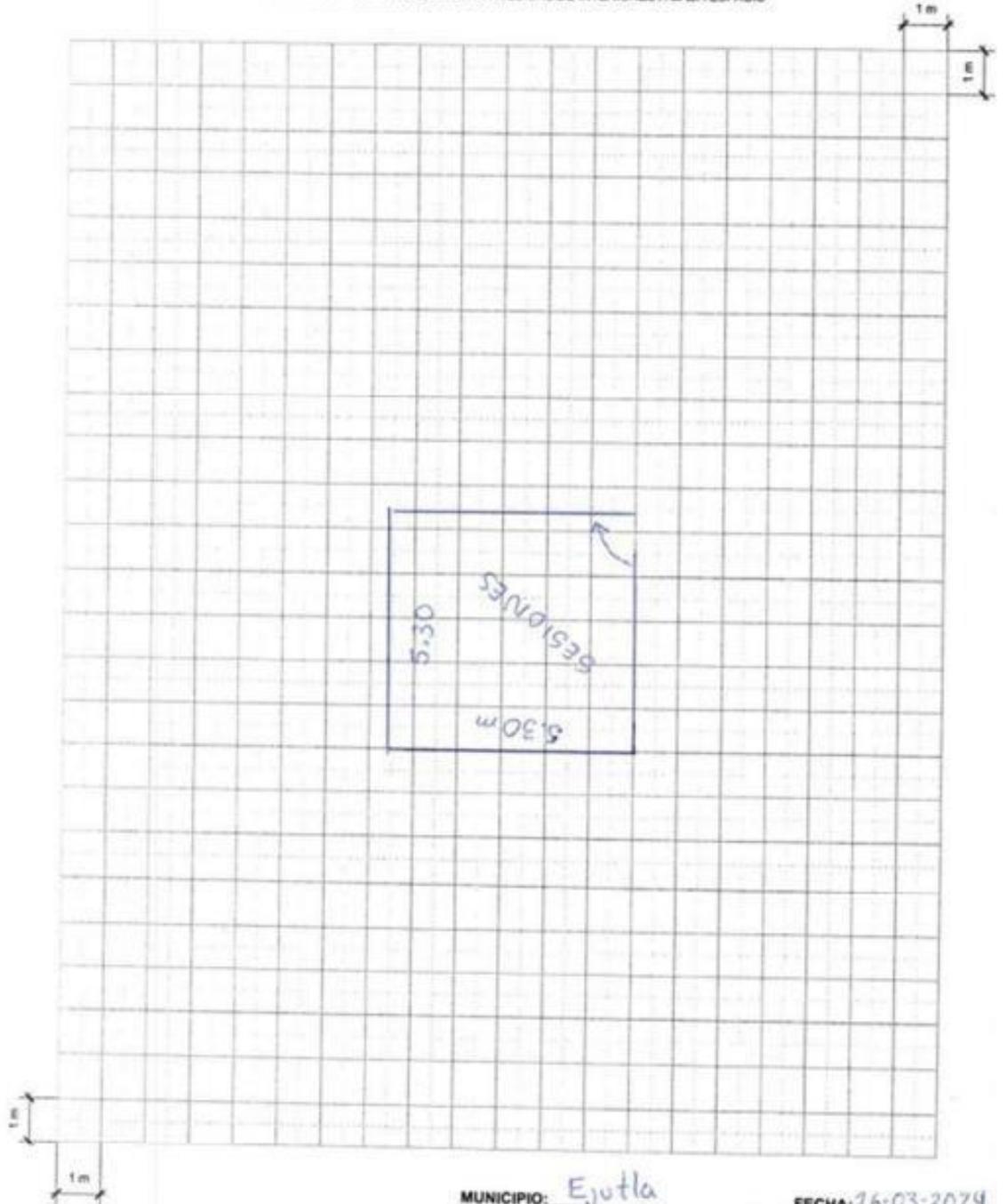


SALA DE SESIONES



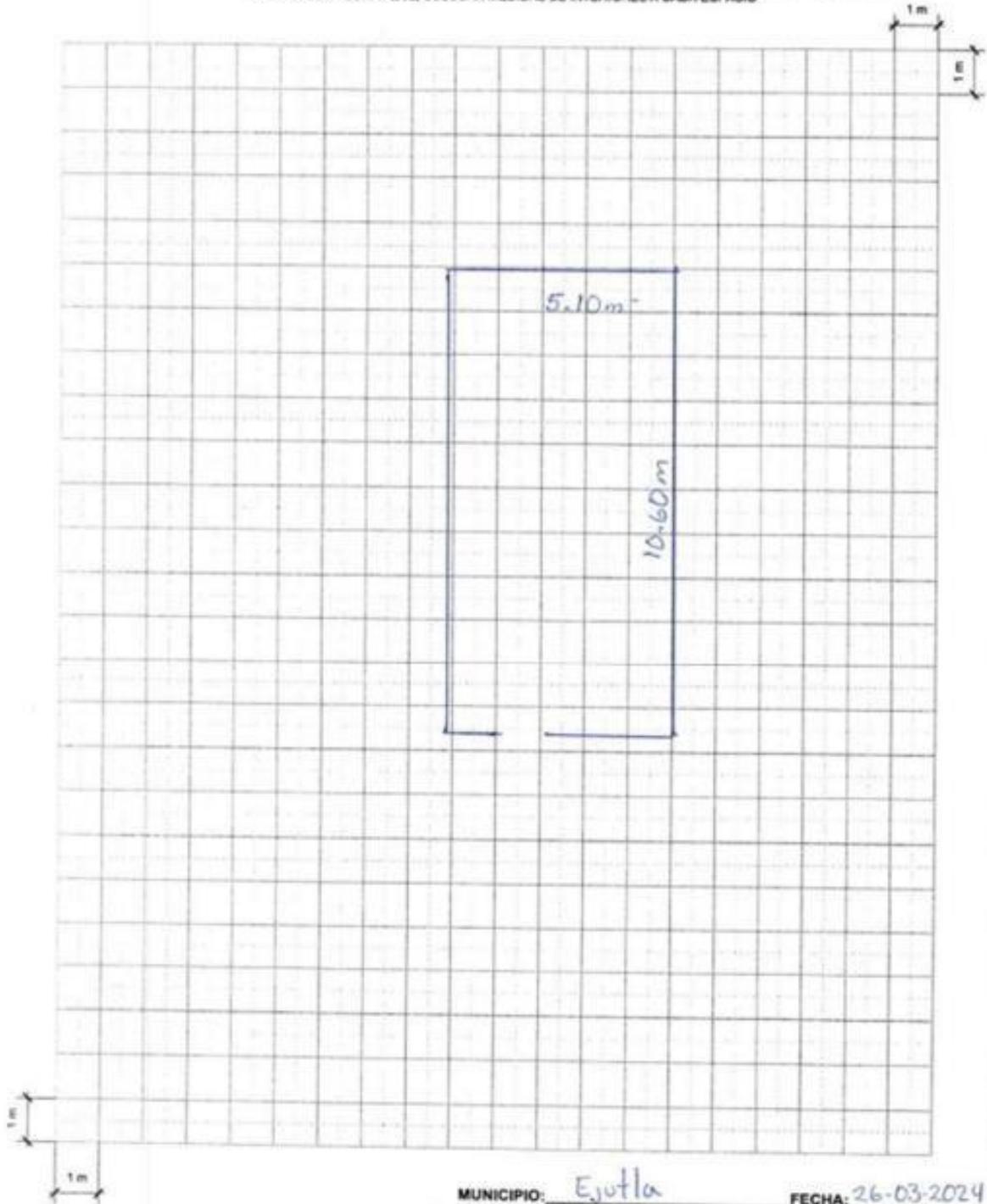
BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Ejutla FECHA: 26-03-2024
 PLANTA (NIVEL): -1-
 DIBUJÓ: -1- TELÉFONO: _____

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENÓ, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Ejutla FECHA: 26-03-2024
 PLANTA (NIVEL): -1-
 DIBUJÓ: -2- TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Colon Norte # 3, Centro, 48680, Ejutla, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	cercanía con seguridad pública municipal y protección civil y bomberos, además de contar con espacio para estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta de dos salones. El que se pretende utilizar para el área de sesiones tiene las siguientes medidas 5.30m x 5.30m. El espacio que se pretende utilizar para bodega tiene las siguientes medidas 10.60m x 5.10m. Cuenta con sanitarios los cuales no están contemplados dentro de estas medidas
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 5.30m x 5.30m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una habitación de 10.60m x 5.10m.
Total de paquetes a resguardar:	4 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Es necesario clausurar dos ventanales y un acceso adicional.
Espacio para recuentos:	Tiene espacio para recuentos, ya que a un constado se tiene un auditorio de usos múltiples mismos que puedes ser utilizado.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.

Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de El Grullo.



FACHADA



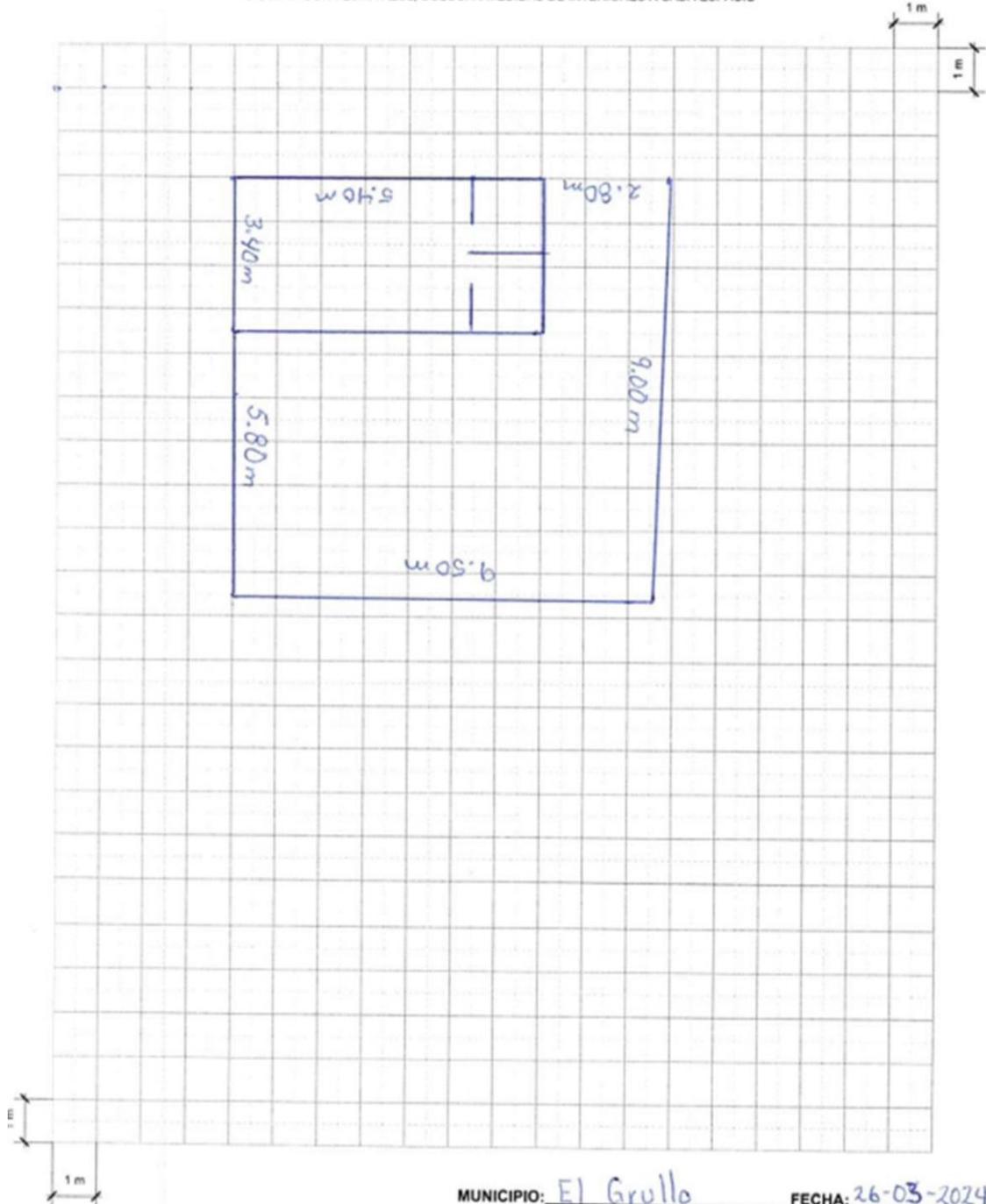
SALA DE SESIONES



BODEGA



CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: El Grullo FECHA: 26-03-2024
 PLANTA (NIVEL): -1-
 DIBUJÓ: -1- TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Heliodoro Trujillo # 1, Colonia Centro. (Casa de la cultura)
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio se integra de varias oficinas, baños y espacios de esparcimiento.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es de 9 m x 6 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 7 m x 4 m, protegida con barrotes.
Total de paquetes a resguardar:	34 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 9 m x 6 m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la sede del Consejo Municipal de El Limón.



FACHADA



SALA DE SESIONES



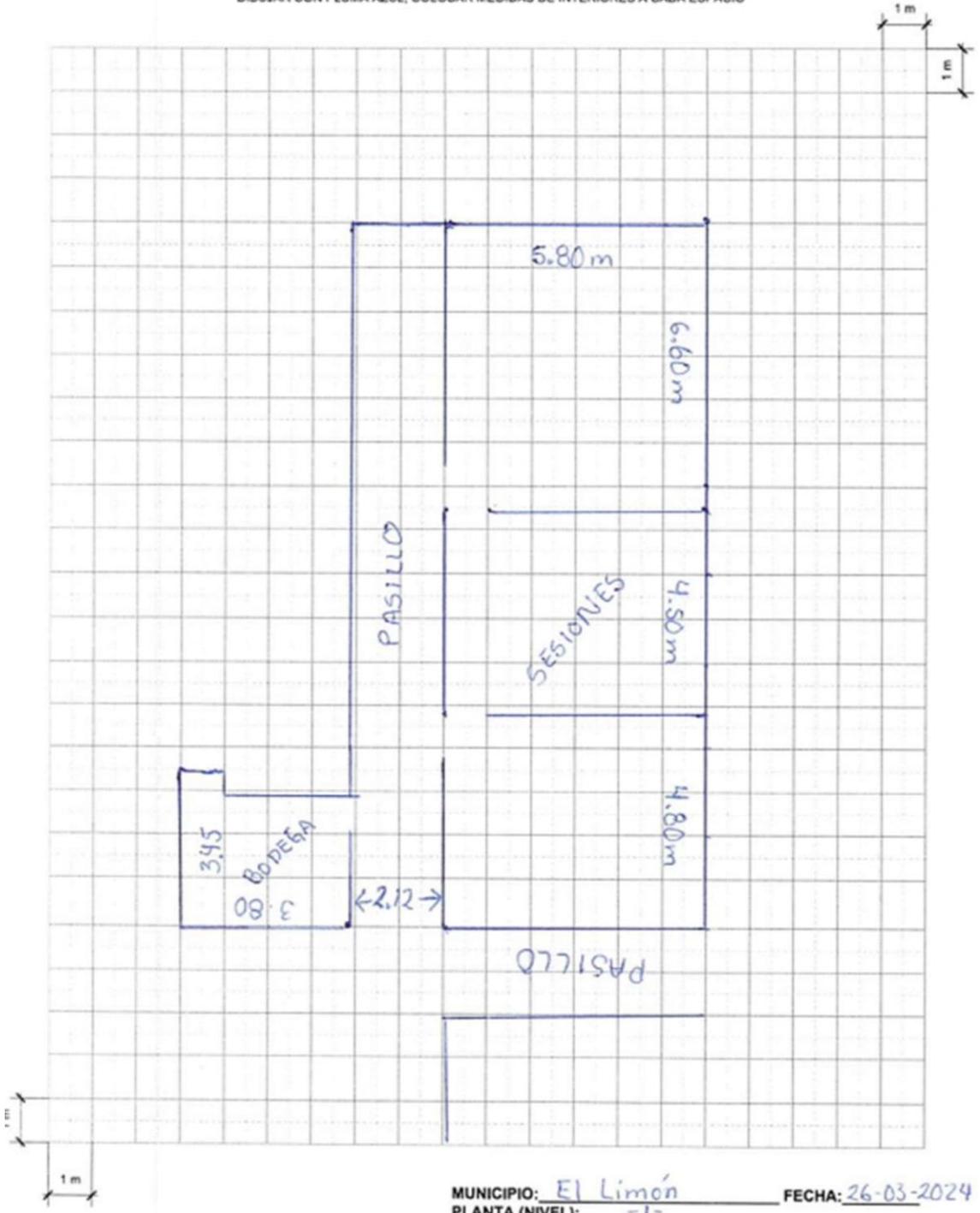
BODEGA



CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO

NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: El Limón FECHA: 26-03-2024
 PLANTA (NIVEL): -1-
 DIBUJO: -1- TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle extramuros # 1000, Centro, 48700, El Limón, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Fácil acceso a la carretera que comunica a Autlán y el Limón, además de contar con espacio para estacionamiento.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta de 4 salones. El que se pretende utilizar para el área de sesiones se divide en tres secciones. La primera tiene las siguientes dimensiones 5.80m x 4.80m. El segundo de 5.80m x 4.50m. El tercero de 5.80m x 6.60m. El espacio que se pretende utilizar para bodega tiene las siguientes medidas 3.80m x 3.45m. Cuenta con sanitarios los cuales no están contemplados dentro de estas medidas
Espacio de sala de sesiones:	Se divide en 3 secciones. La primera tiene las siguientes dimensiones 5.80m x 4.80m. El segundo de 5.80m x 4.50m. El tercero de 5.80m x 6.60m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una habitación de 3.80m x 3.45m.
Total de paquetes a resguardar:	12 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Es necesario instalar una puerta en el espacio para bodegas.
Espacio para recuentos:	Tiene espacio para recuentos, así como acceso fácil y rápido a la carretera que conecta Autlán con el Limón.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la Sede del Consejo
Municipal de Juchitlán.



FACHADA

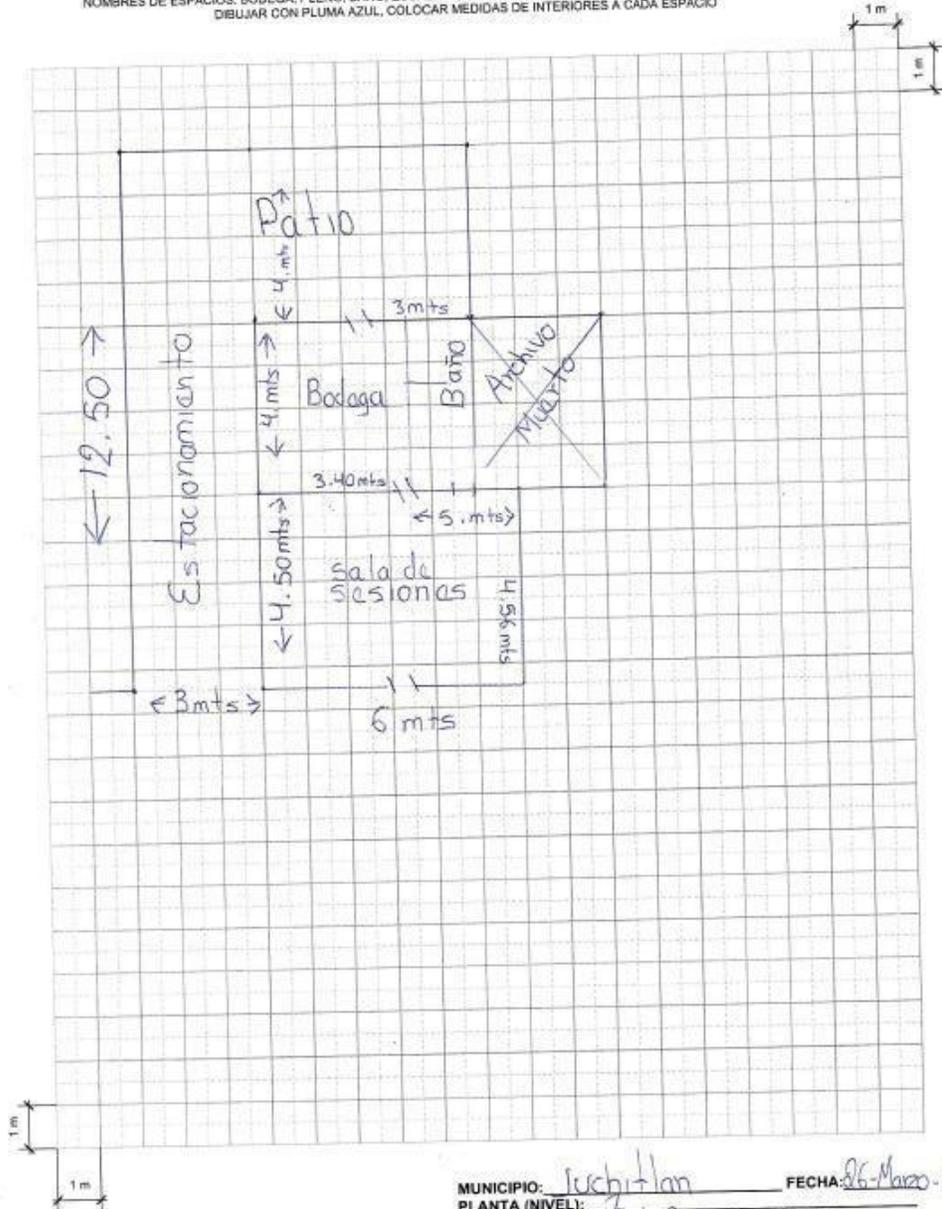


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tuxtla FECHA: 26-Marzo-24
 PLANTA (NIVEL): _____
 DIBUJO: Josés Ardi Ruiz F. TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	C. Degollado # 62, Centro, 48600 Juchitlán, Jal.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 2 oficinas de 6m x 4.56m, baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 3.40m x 4m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es de 6m x 4.56m
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3.40 m x 4 m, protegida con puerta de fierro.
Total de paquetes a resguardar:	10 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar un acceso adicional y una ventana.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 6m x 4.56m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de La Huerta.



FACHADA

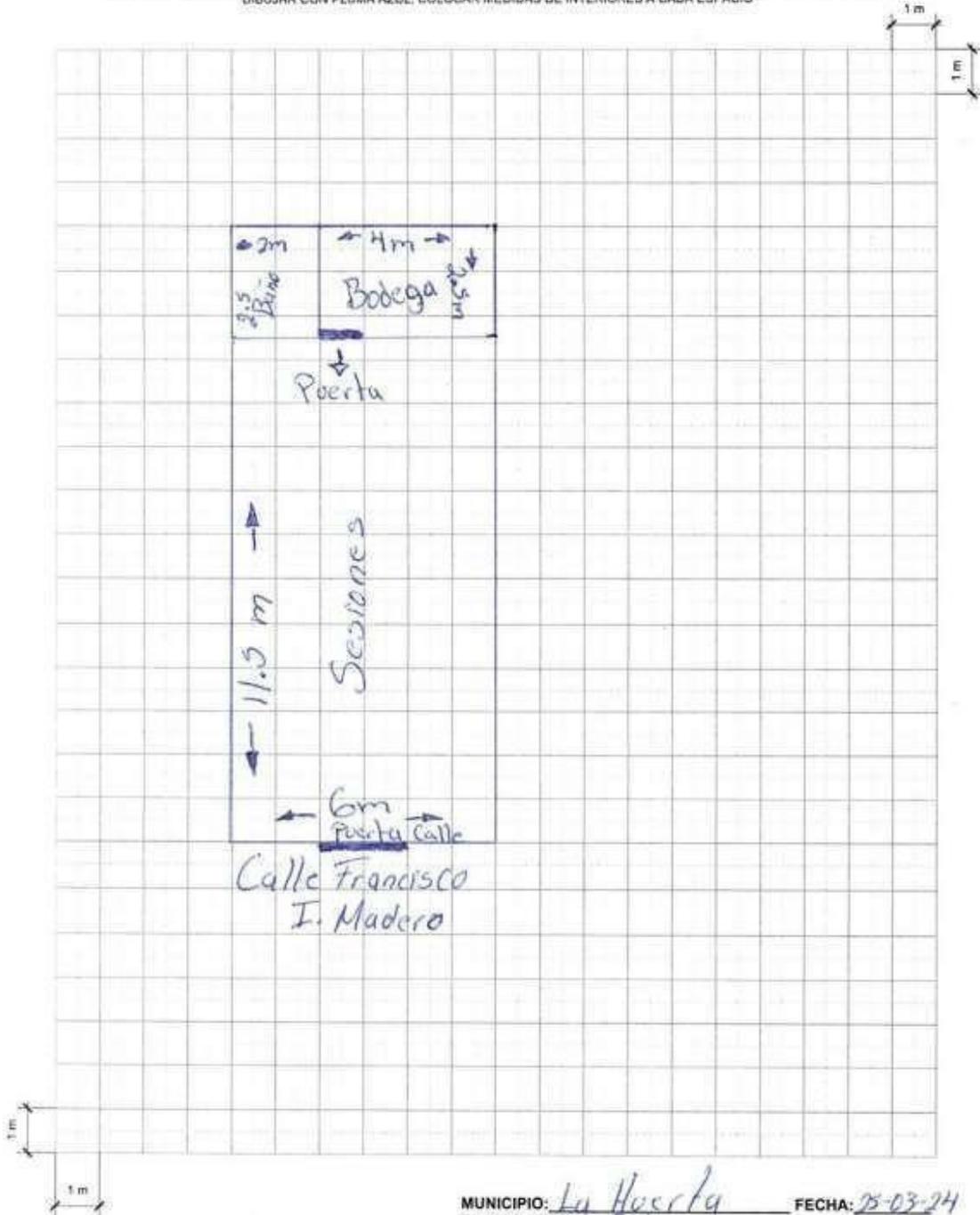


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO.



MUNICIPIO: La Huastla FECHA: 25-03-24
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJÓ: Alonso TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Francisco I. Madero #12, Centro, 48850 La Huerta, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 1 oficinas de 11.40 m x 5.70 m, baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 4.10 m x 2.40 m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es de 3 m x 5.70 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 4.10 m x 2.40 m.
Total de paquetes a resguardar:	37 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar un acceso adicional, clausurar una ventana e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 6m x 4.56m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de Salinidad.	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.



Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de San Gabriel.



FACHADA

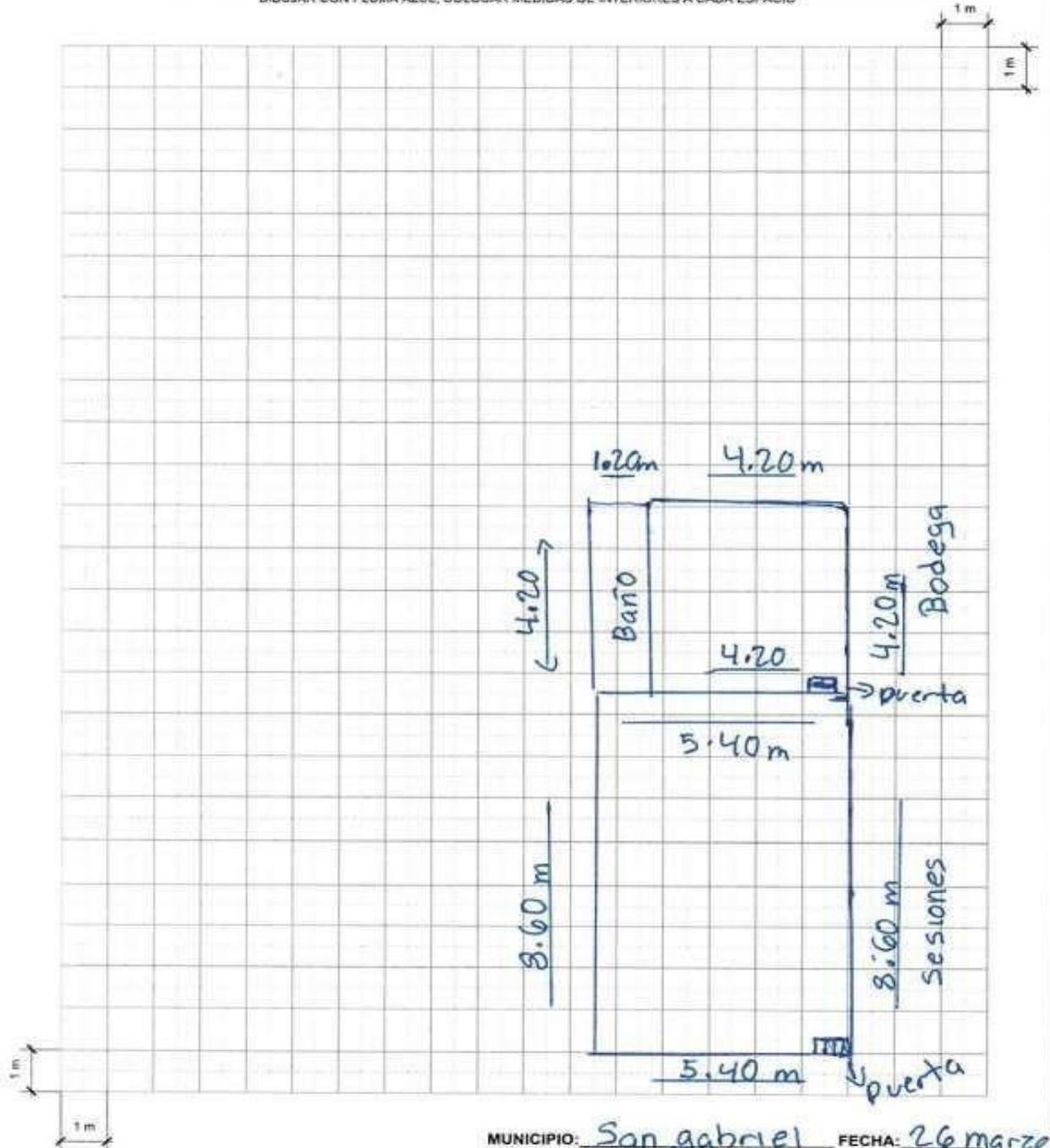


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: San gabriel FECHA: 26 marzo
 PLANTA (NIVEL): Alta
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Manuel C. Michel #7, Barrio de La Quinta, 49700 San Gabriel, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio se integra de 1 sala amplia ideal para el consejo municipal baño.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es de 8.60 m x 5.40 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 4.20 m x 4.20 m, ubicado en un segundo piso.
Total de paquetes a resguardar:	24 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar una ventana, clausurar dos tomas de agua y clausurar una puerta.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones teniendo un buen espacio en la finca.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de San Martín de Hidalgo.



FACHADA



SALA DE SESIONES

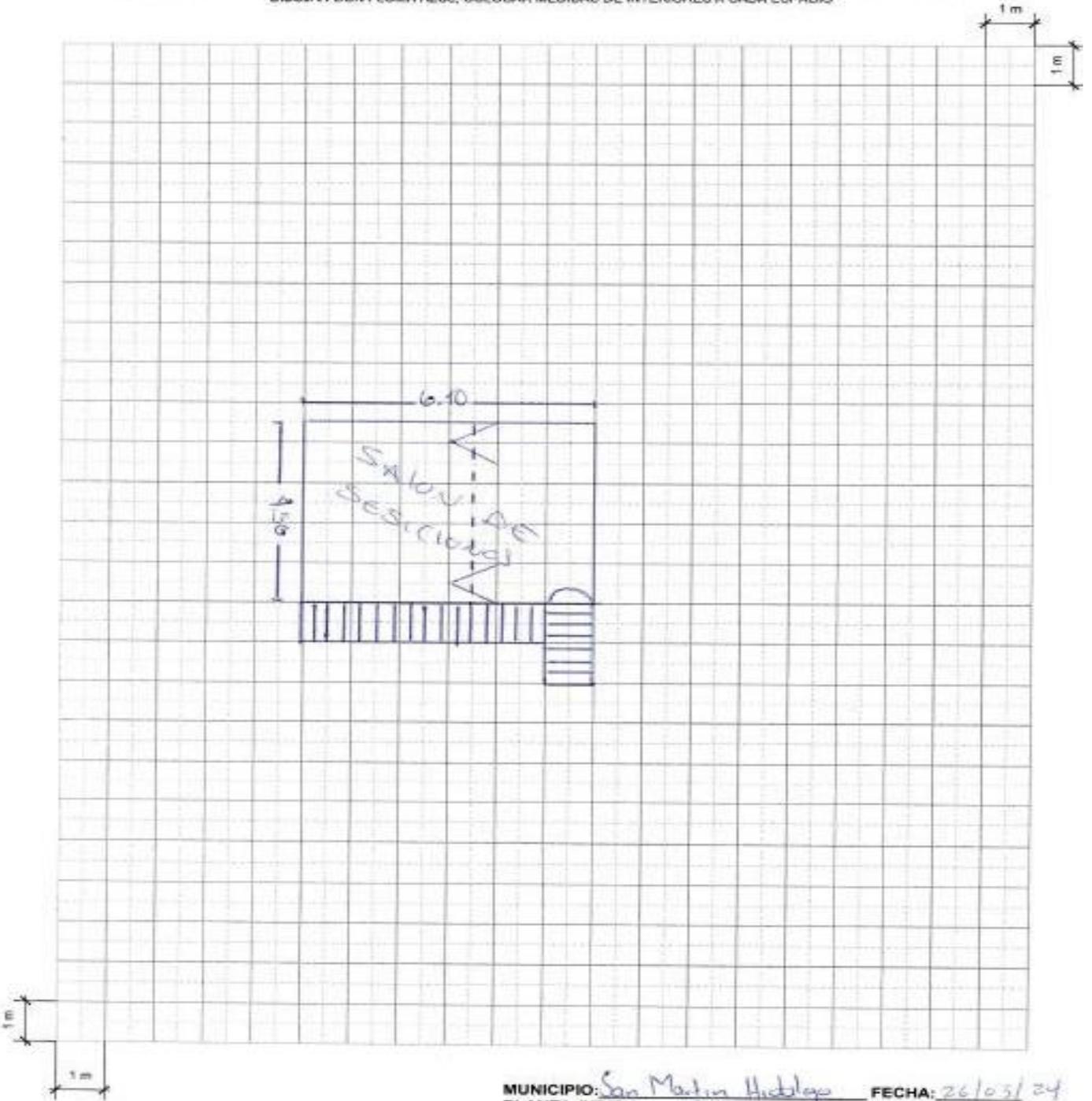


BODEGA

CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO

NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO

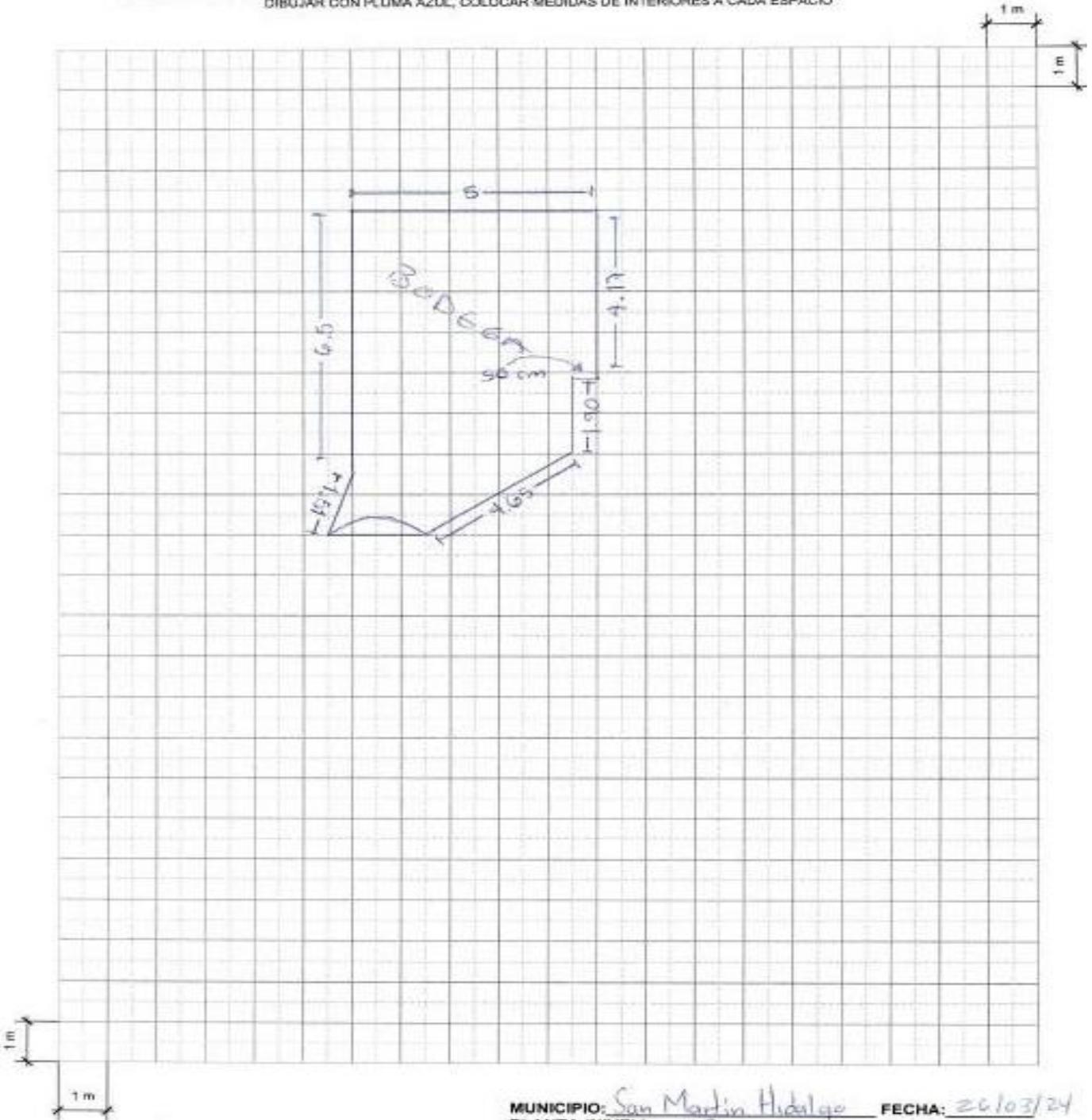


MUNICIPIO: San Martín Hidalgo FECHA: 26/03/24
 PLANTA (NIVEL): #2
 DIBUJO: Salvador Rojas TELÉFONO: _____

CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO

NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: San Martín Hidalgo FECHA: 26/03/24
 PLANTA (NIVEL): #3
 DIBUJÓ: Salvador Mota G. TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	C. Juárez # 20, Centro, # 46770 San Martín Hidalgo, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta dos plantas y 1 mezanine, con 2 oficinas de 4.5m x 6.10m, baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 4.92m x 10.90m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 4.5m x 6.10 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 4,92m x 10.9m, protegida con puerta de fierro.
Total de paquetes a resguardar:	47 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizaren el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar un acceso adicional y clausurar dos ventanas.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 4.5m x 6.10m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la Sede del Consejo
Municipal de Tapalpa.



FACHADA

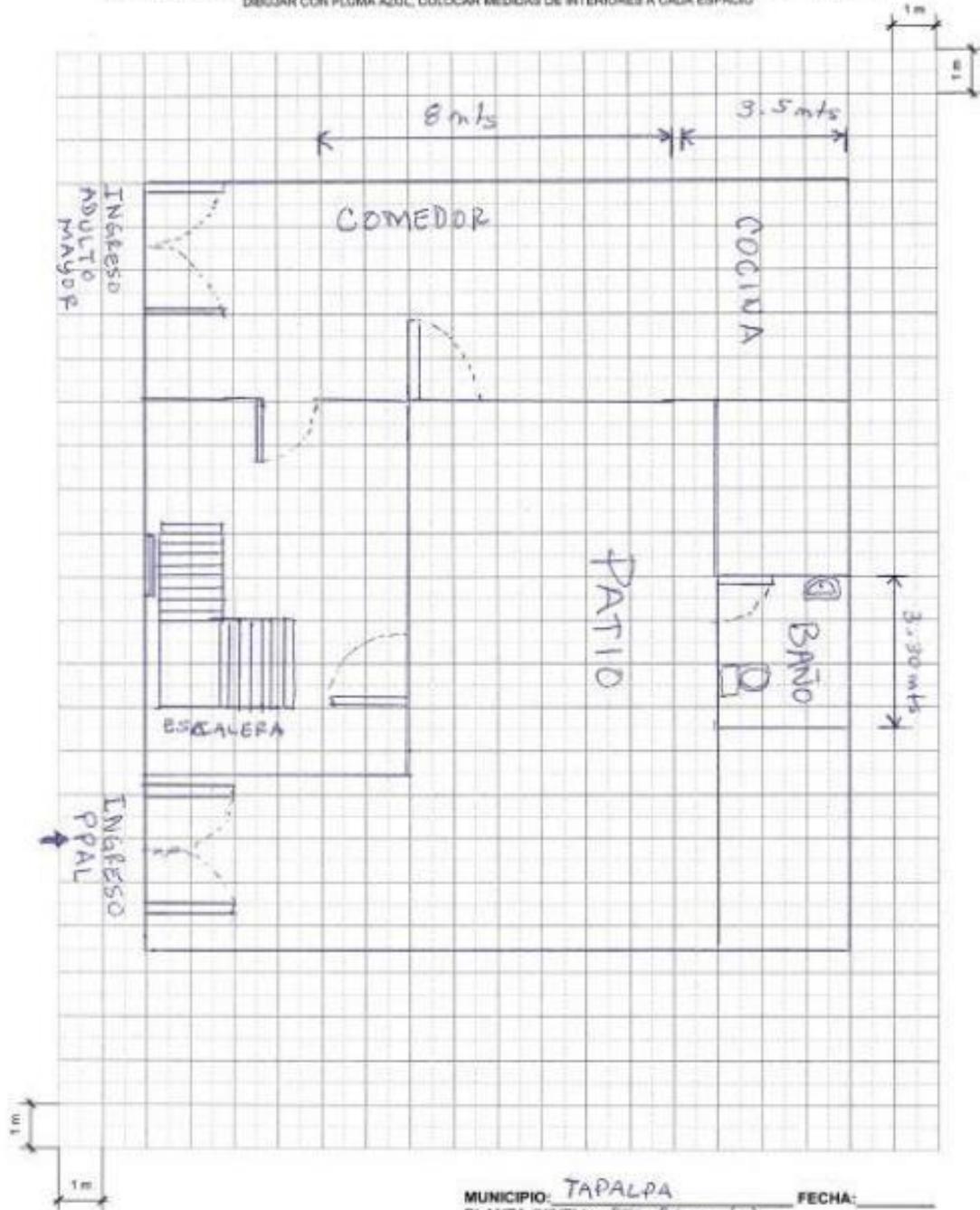


SALA DE SESIONES



BODEGA

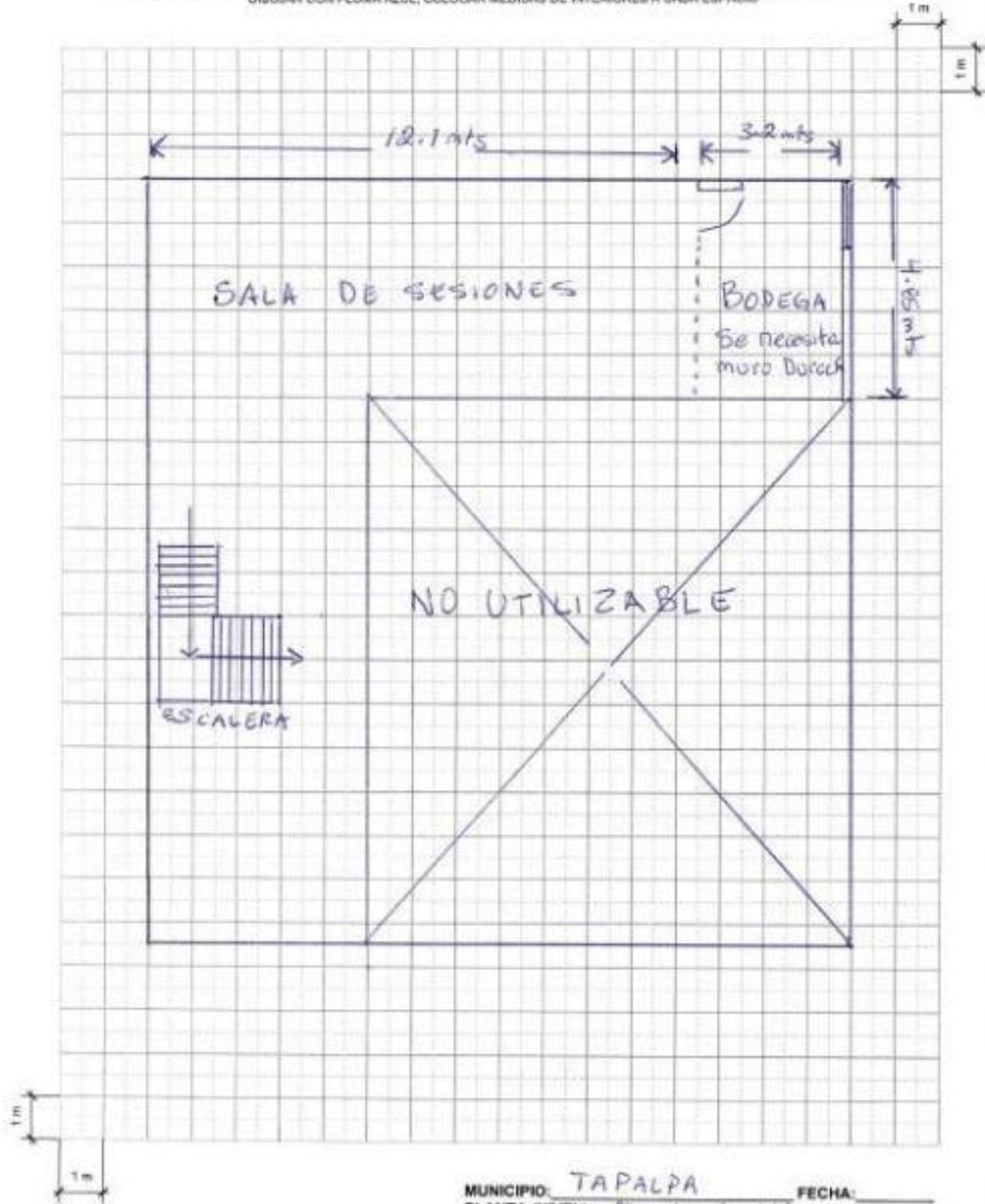
CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DEBJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: TAPALPA FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): 1ra Baja (s)
 DIBUJO: José Roberto López TELÉFONO: _____

CROQUIS GENERAL

FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: TAPALPA FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): PTA ALTA (3)
 DIBUJÓ: JOSÉ ROGERIO RUIZ TELÉFONO: _____

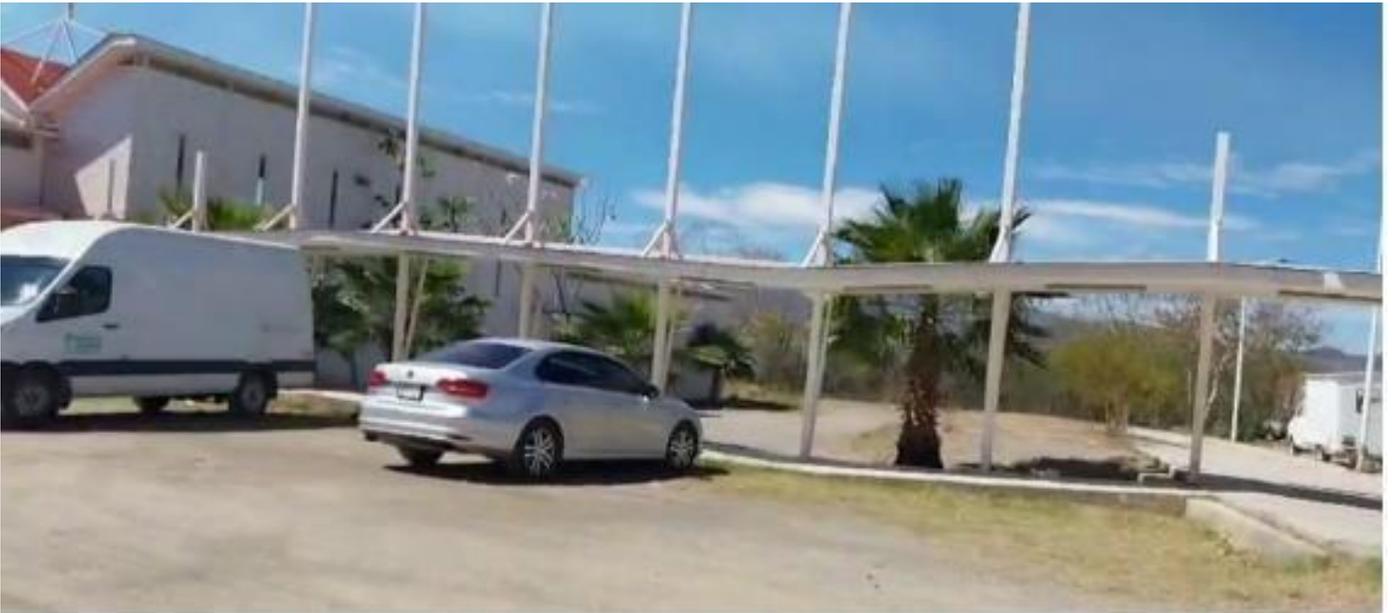
CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Morelos #22, Colonia Centro.
Beneficio de la ubicación:	La planta alta Cuenta con espacio amplio en forma de "L", ideal zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	EL inmueble consta de 2 plantas, la planta baja actualmente la utiliza el DIF mpal como comedor para el adulto mayor, y la planta alta solo se utiliza para almacenar cierto mueble. La finca mide 17.5m de frente por 16.3mts de fondo.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es la planta alta, el espacio tiene forma de "L" y cuenta con medidas de 13.49m X 4.69, y de 12.11m X 3.18mts
Bodegas:	Se pretende destinar un espacio al fondo de la planta alta como bodega electoral, con medidas de 4.55mts X 3.18m
Total de paquetes a resguardar:	28 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere construir una escuadra de Durock de 2m x 2m, clausurar una entrada de luz natural e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en la misma planta alta donde se habilitará el espacio para las sesiones del consejo, con medidas en forma de "L" de 13.49m X 4.69, y de 12.11m X 3.18mts
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.

Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

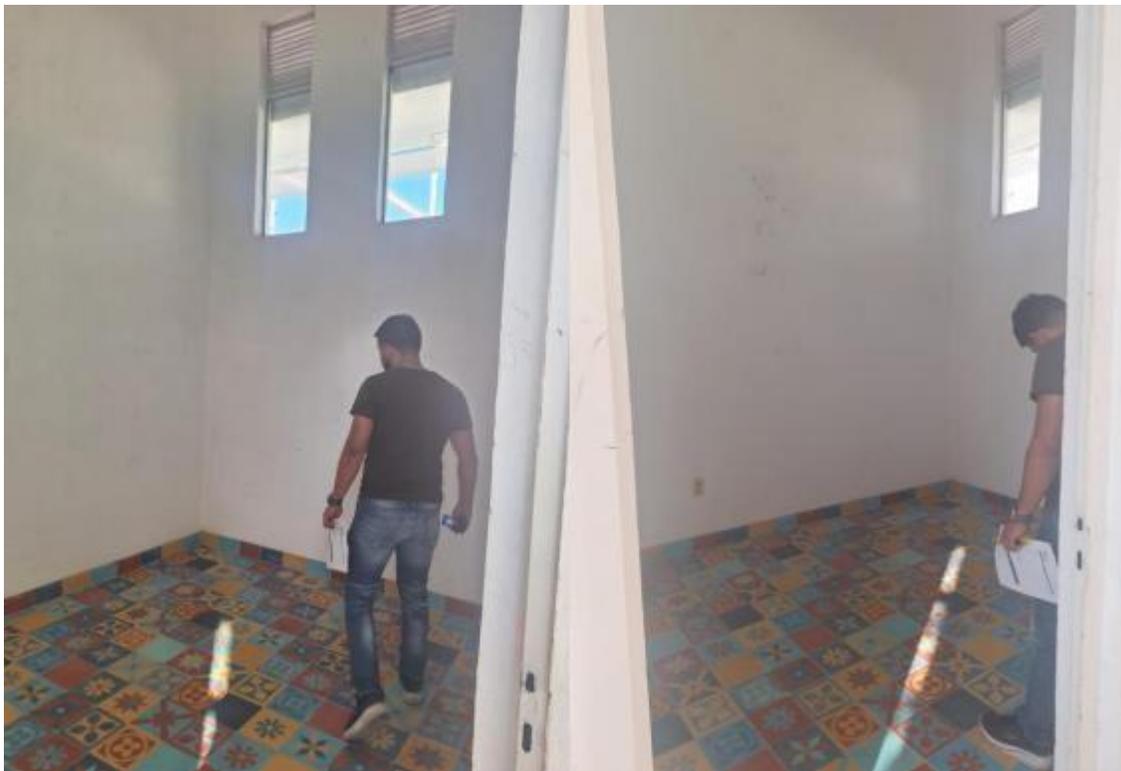
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Tecolotlan .



FACHADA

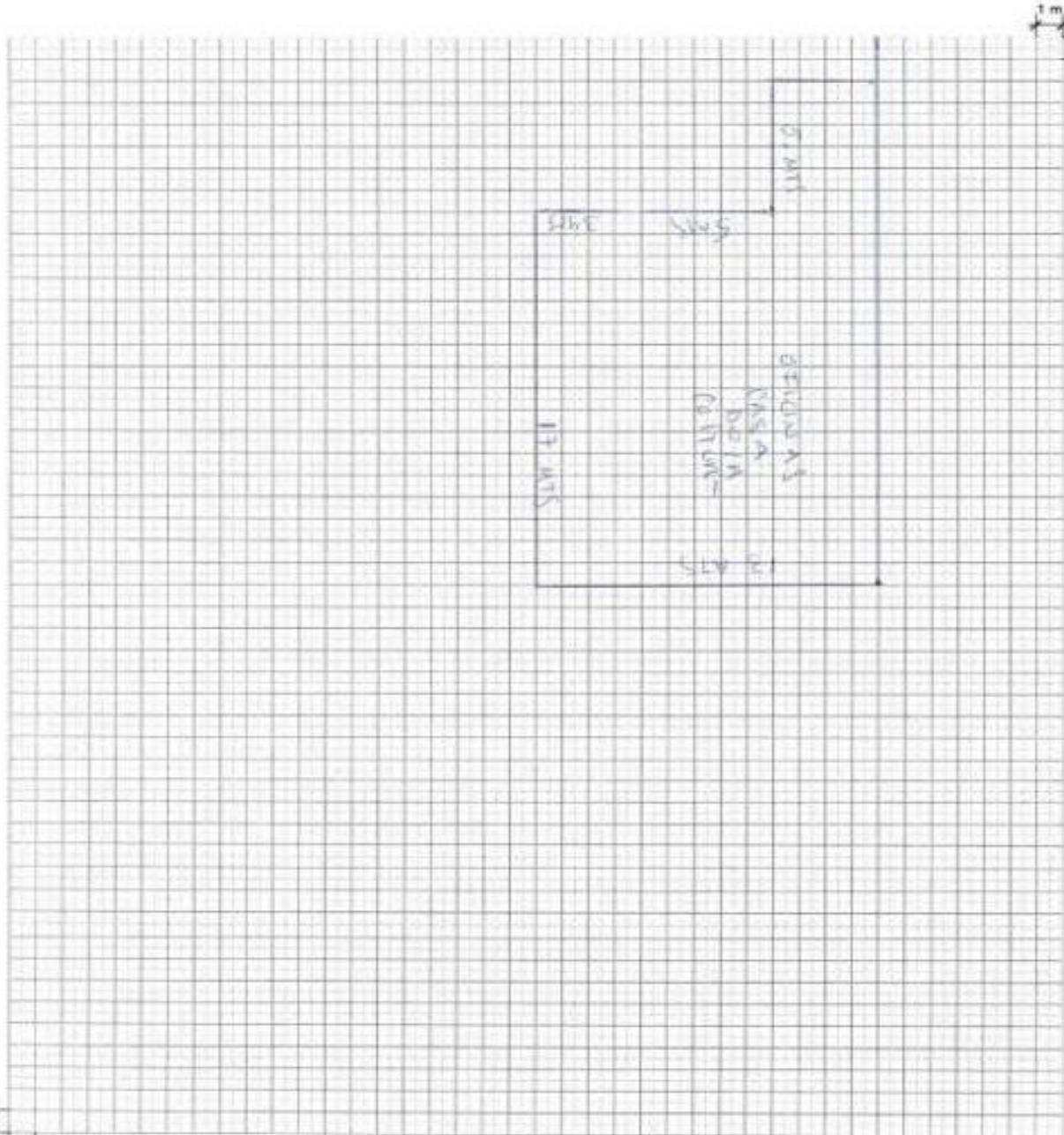


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLANO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tecolotlan FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): 1 PLANTA
 DIBUJÓ: SILVANO MARTIN TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Ana Bertha Lepe # 37, Colonia Centro.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 2 oficinas de 7.52m x 5.20m, baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 3.57m x 2.81m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7.52m x 5.20m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3.57m x 2,81m, protegida con puerta de fierro.
Total de paquetes a resguardar:	28 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar dos ventanas.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 7.52m x 5.20m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y

electoral.	materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

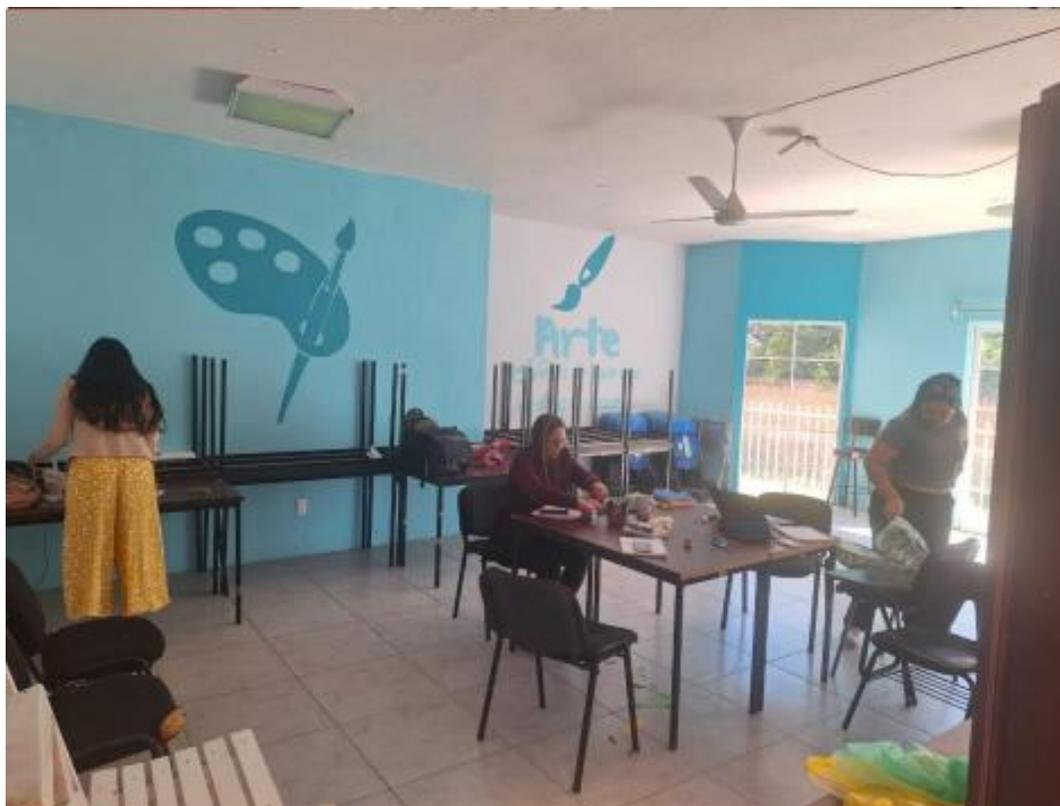
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Tenamaxtlán.



FACHADA



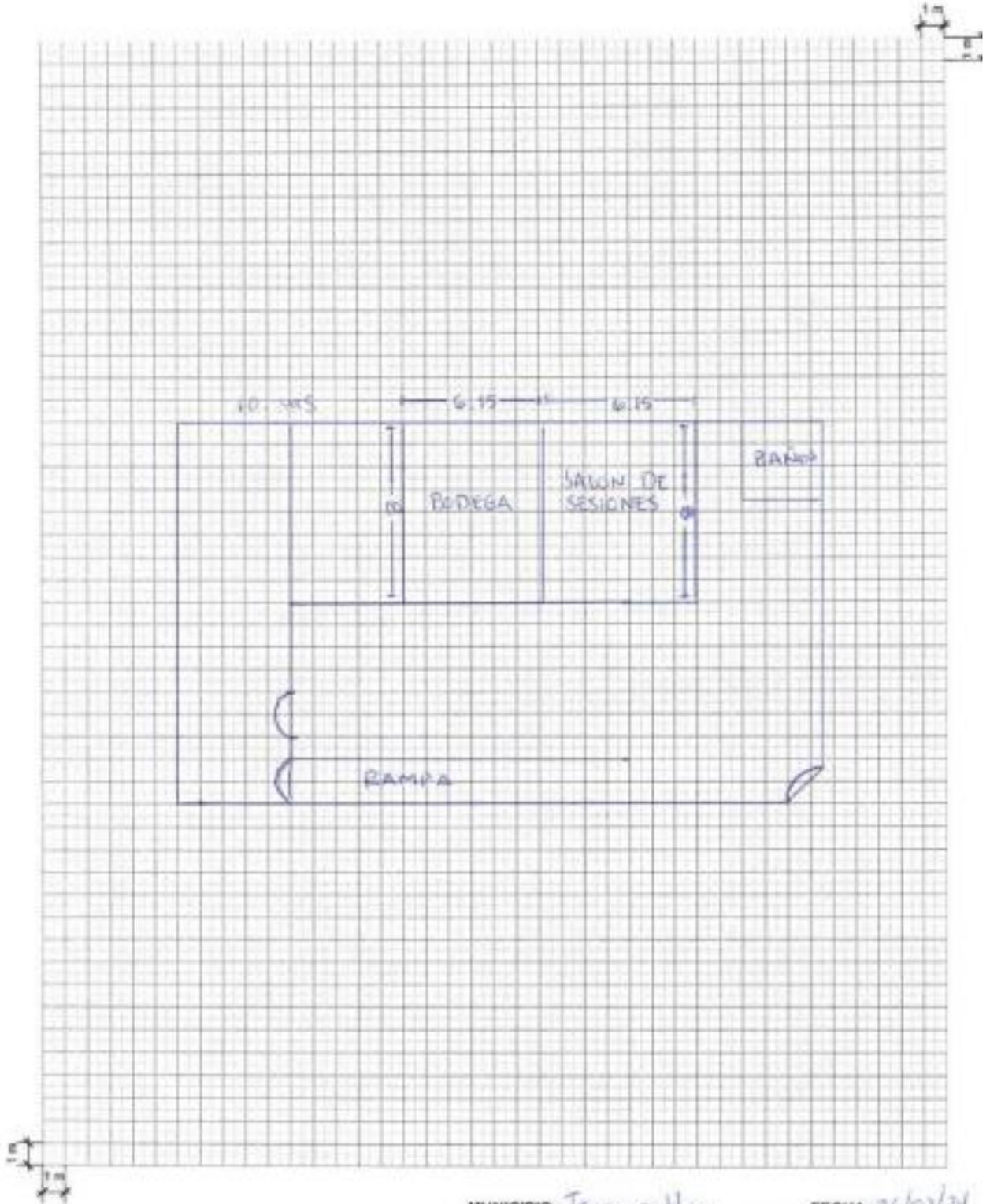
SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL

FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLANO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, CÓCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tenamaxtlan FECHA: 26/03/24
 PLANTA (NIVEL): #1
 DIBUJO: SILVANO MORA TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	--------------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Guadalupe Victoria # 14, Colonia Centro.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 2 oficinas de 7.86m x 6.15m, baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 7.82m x 6.15m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7.82m x 6.15m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 7.86m x 6.15m, protegida con barrotes.
Total de paquetes a resguardar:	13 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar un acceso adicional de 3m x 2m y clausurar una ventana.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 7.82m x 6.15m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha
Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesto como opción para la Sede del
Consejo Municipal de Tolimán.



FACHADA

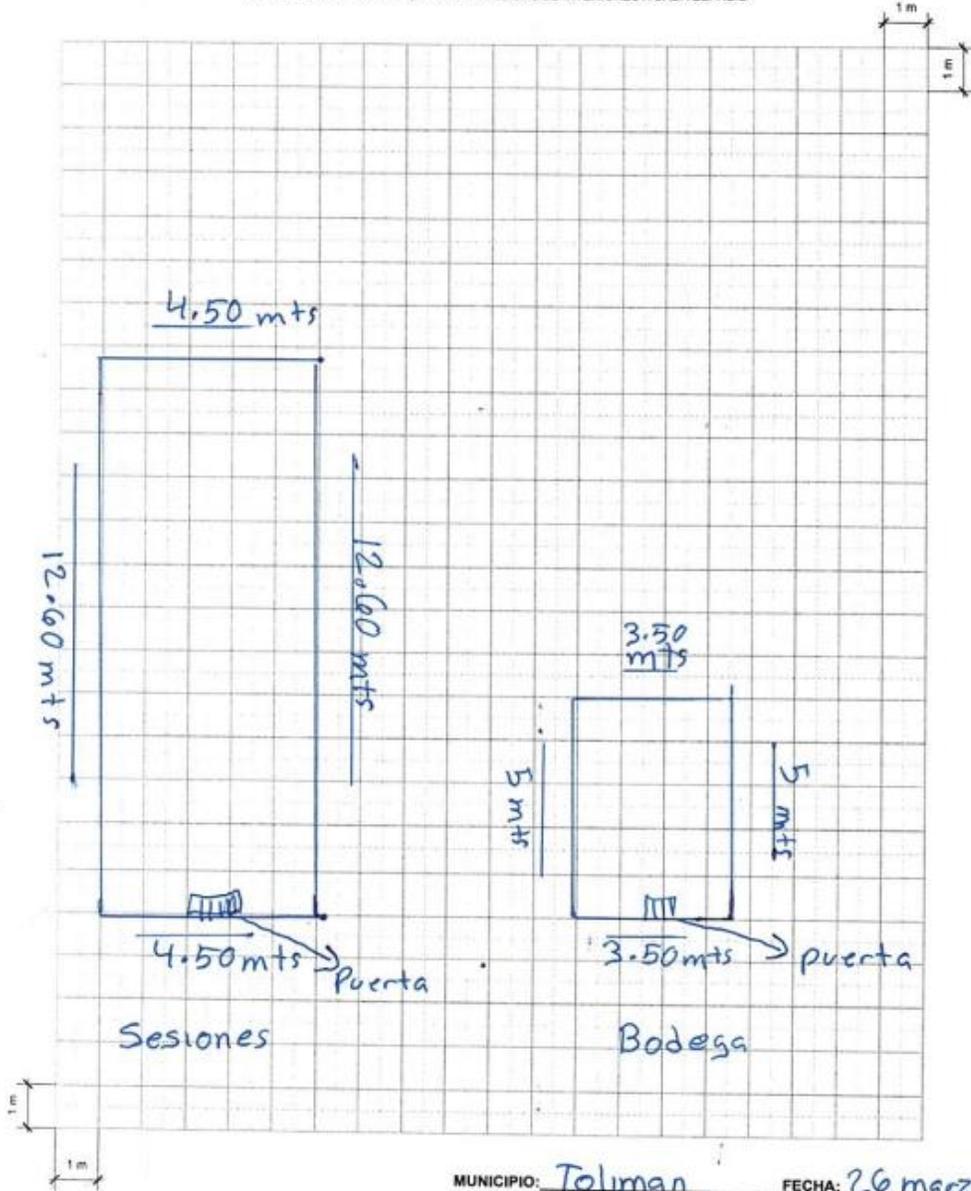


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tolimán FECHA: 26 marzo
 PLANTA (NIVEL): baja
 DIBUJO: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
------------------------------------------	-------------------------	----------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Santos Palacios S/N, Centro, 49750, Tolimán, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 2 oficinas, una de 12.60m x 4.50m y otra de 5m x 3.50m y baños.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 12.60m x 4.50m.
Bodegas:	Cuenta con una oficina de 5m x 3.50m
Total de paquetes a resguardar:	16 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar una ventana, clausurar 3 tomas de agua, clausurar un acceso e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones con las dimensiones de 12.60m x 4.50m.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.

Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como opción para la Sede del Consejo Municipal de Tonaya.



FACHADA

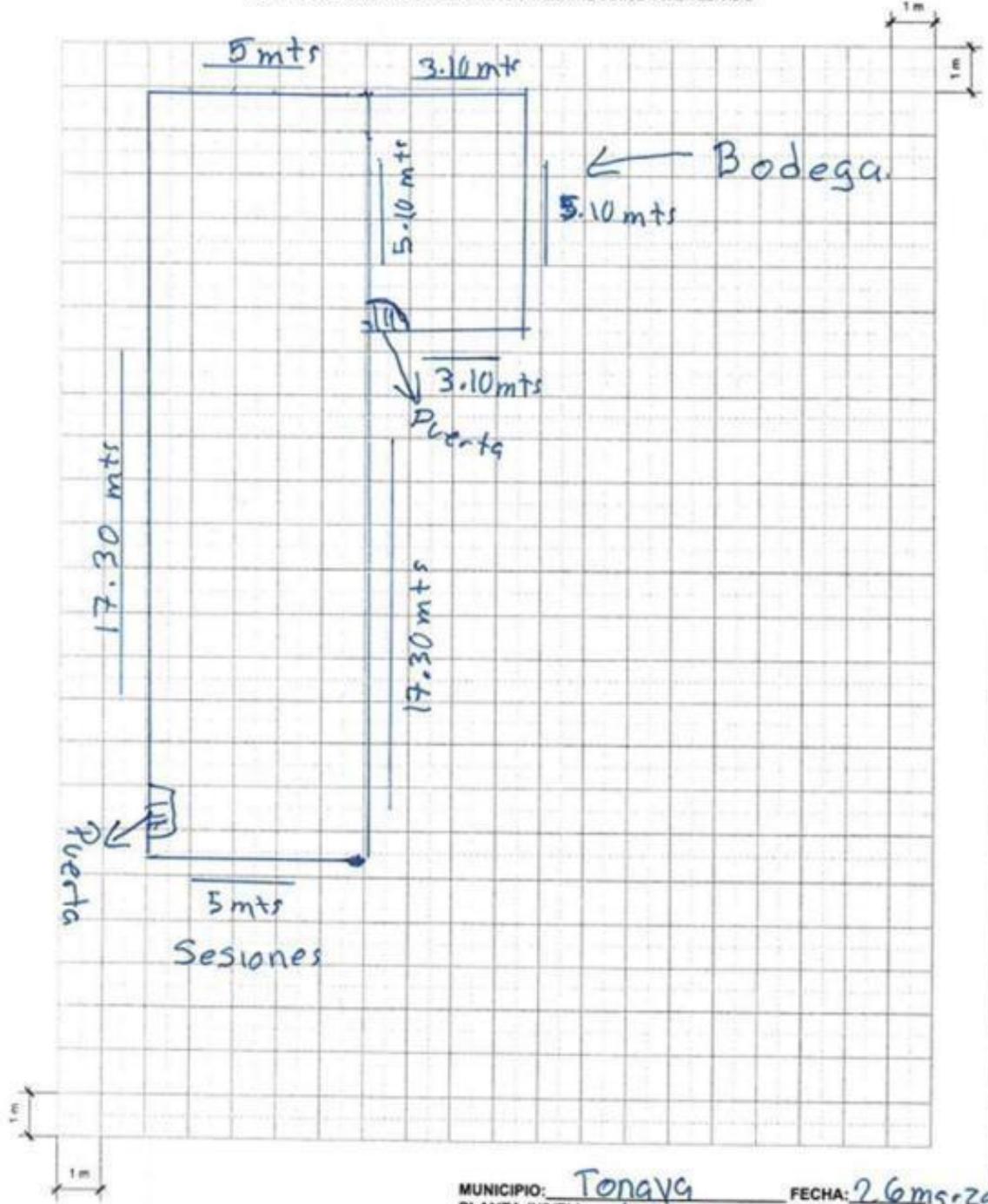


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tonava FECHA: 26 marzo
 PLANTA (NIVEL): baja
 DIBUJÓ: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
------------------------------------------	-------------------------	----------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Vicente guerrero # 5, Centro, 48761, Tonaya, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio se integra de varios cuartos, baño y espacios de esparcimiento.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 5 m x 17.30 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3.20 m x 5.20 m.
Total de paquetes a resguardar:	10 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar dos ventanas.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al exterior de la finca.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

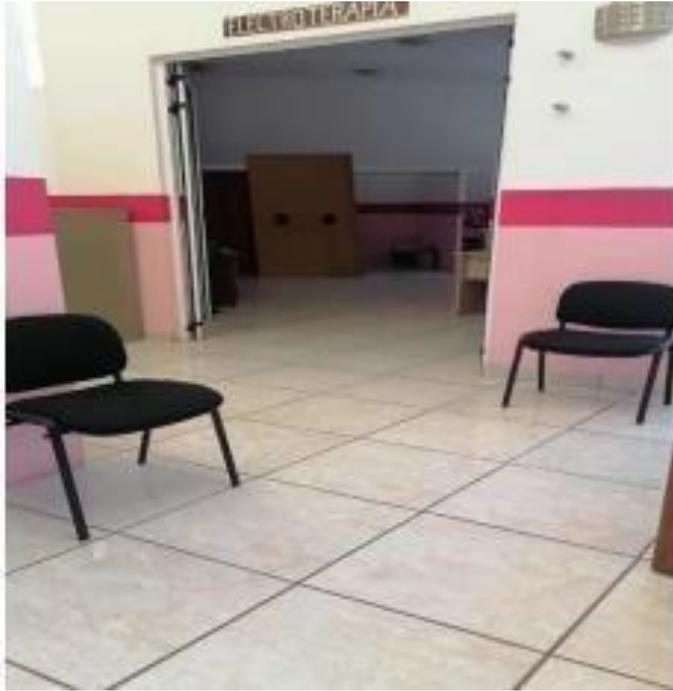
Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se	El piso de la propiedad no presenta daños,

encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	en su interior.
----------------------------------------------------------	-----------------

**Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la Sede del Consejo
Municipal de Tuxcacuesco.**



FACHADA

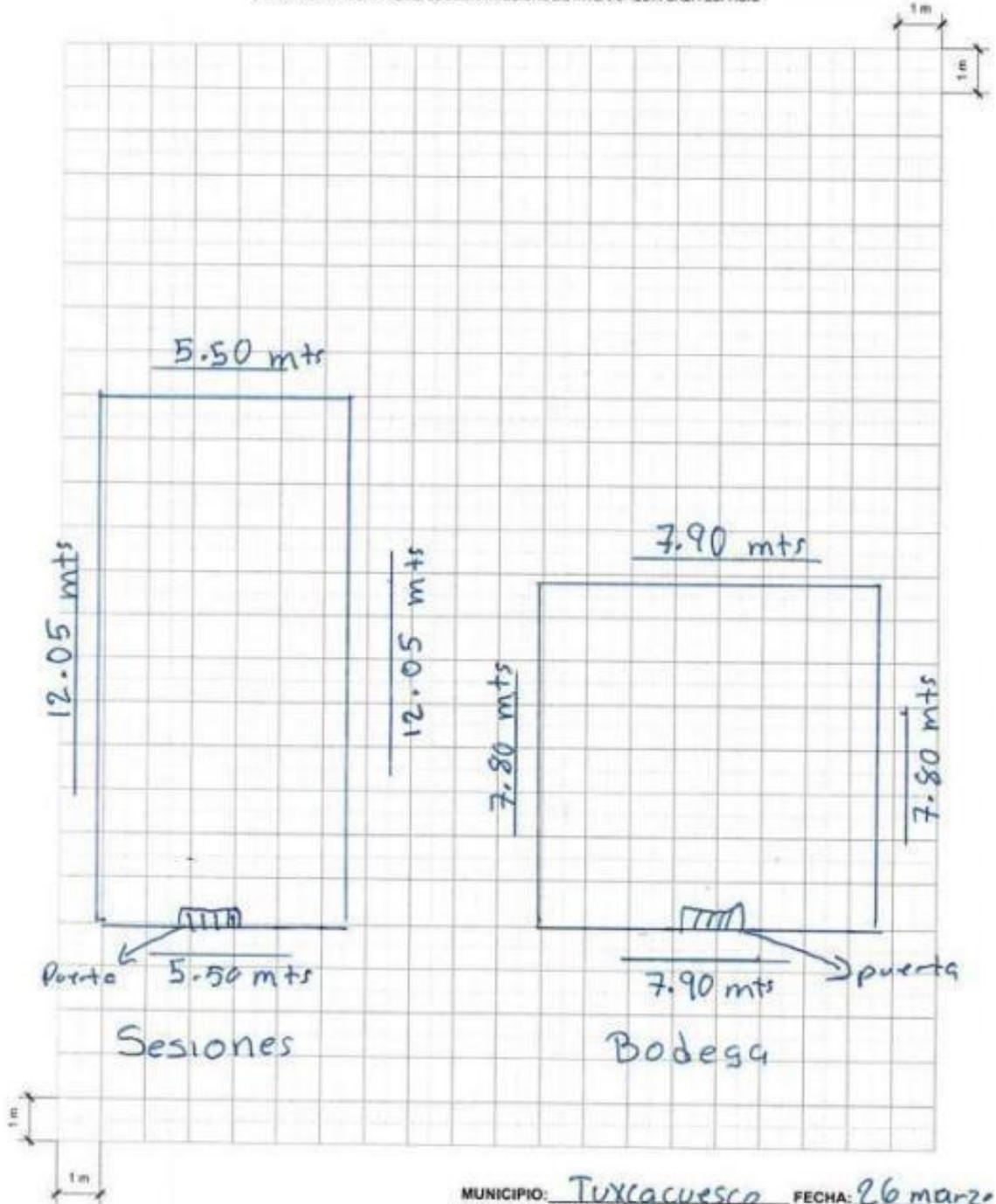


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO.



MUNICIPIO: Tuxcacuesco FECHA: 26 marzo
 PLANTA (NIVEL): Vaja
 DIBUJO: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Santos Palacios S/N colonia centro
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio se integra de varios cuartos, baño y espacios de esparcimiento.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7.90 m x 7.80 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 12.10 m x 5.50 m.
Total de paquetes a resguardar:	10 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar cuatro ventanas y una puerta de cristal, es necesario instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al exterior de la finca en el jardín principal.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

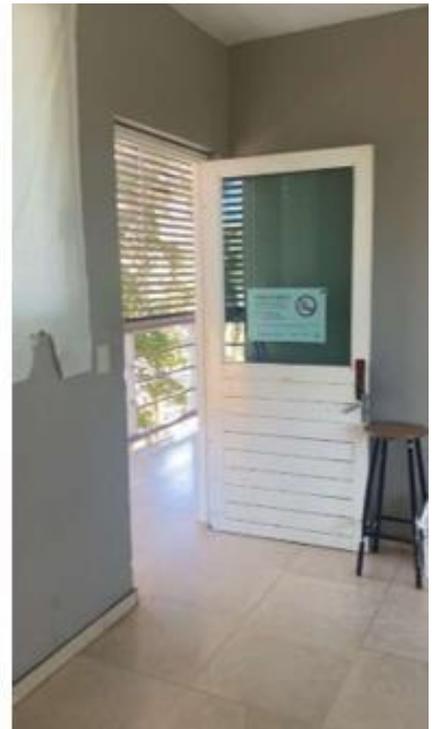
Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la Sede del Consejo
Municipal de Unión de Tula.



FACHADA

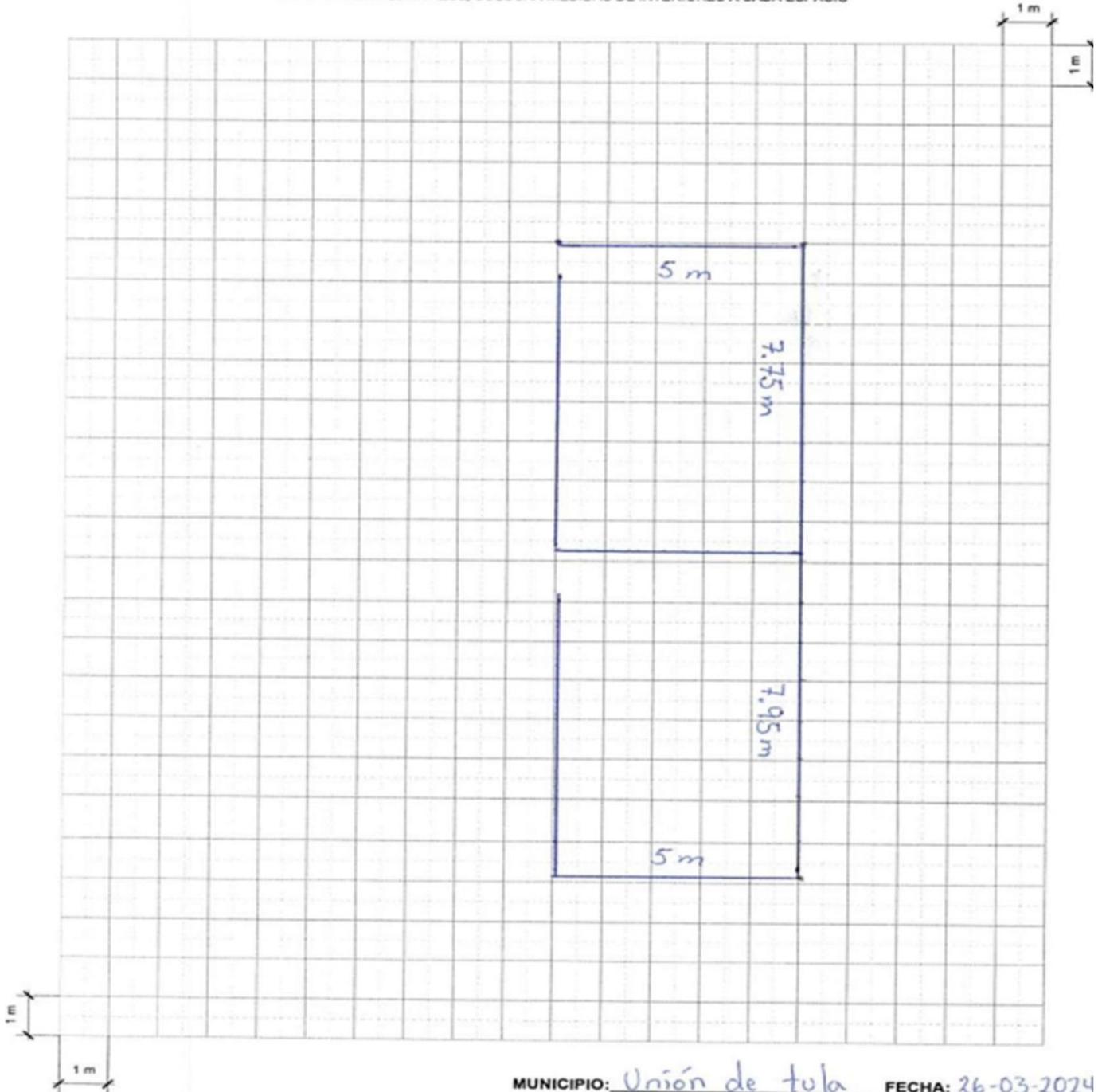


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Unión de tula FECHA: 26-03-2024
 PLANTA (NIVEL): -2-
 DIBUJO: -1- TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Av. México Norte #540, Centro, 48000, Unión de Tula Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Cercanía con la carretera federal 80 y cuenta con espacio ideal para bodega, además de contar con espacio para estacionamiento
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta de dos salones. El que se pretende utilizar para el área de sesiones tiene las siguientes medidas 7.75m x 5m. El espacio que se pretende utilizar para bodega tiene las siguientes medidas 7.95m x 5m. Cuenta con sanitarios los cuales no están contemplados dentro de estas medidas.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones es de 7.75m x 5m
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es una habitación de 7.95m x 5m.
Total de paquetes a resguardar:	24 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar ventanas e instalar puerta de seguridad.
Espacio para recuentos:	Tiene espacio para recuentos, ya que los espacios de los salones son muy amplios.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones .	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en regular funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en regular estado. Unas ventanas quebradas
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad si presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la sede del Consejo
Municipal de Villa purificación.



FACHADA

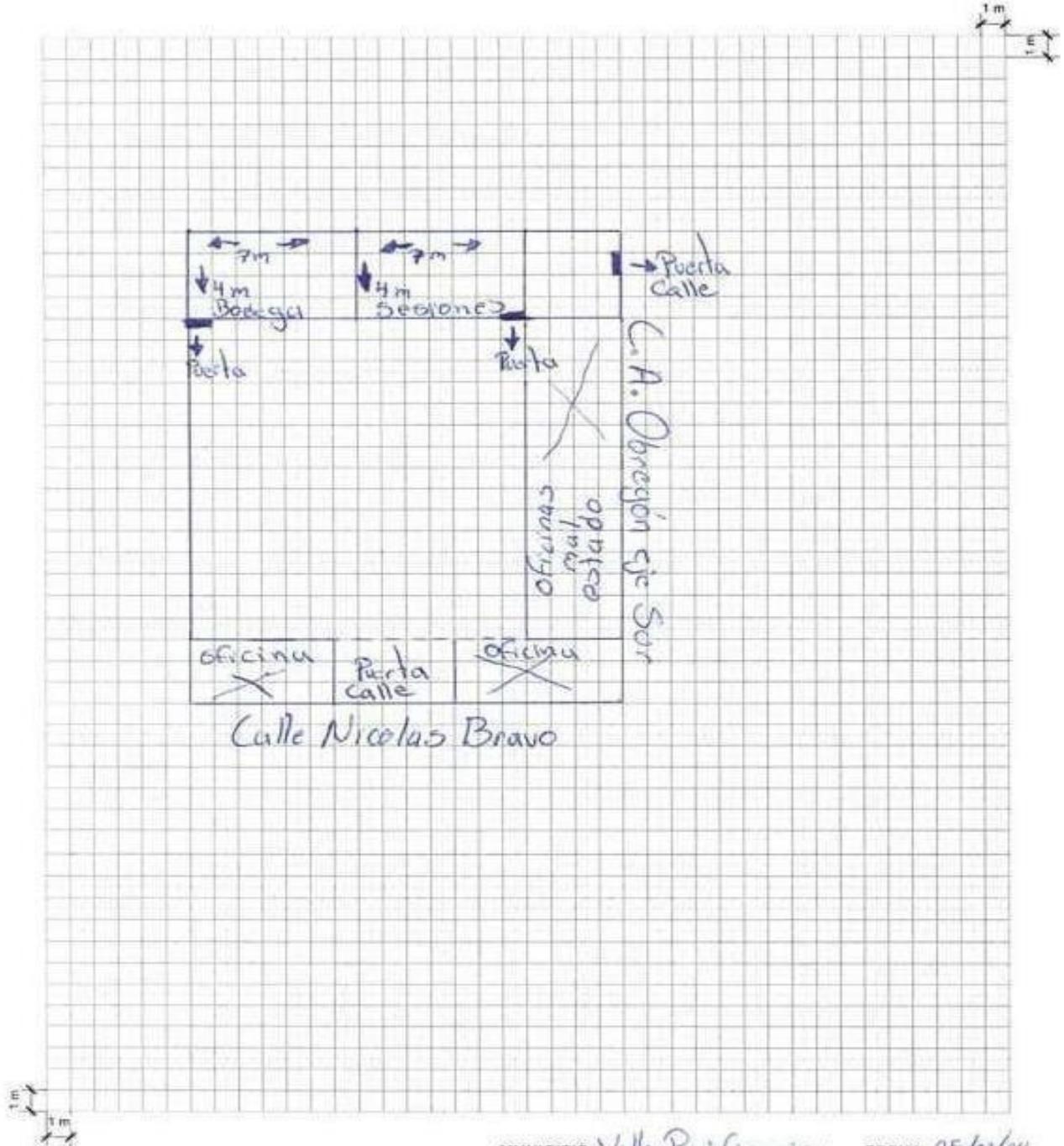


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Villa Purificación FECHA: 25/02/24
 PLANTA (NIVEL): baja
 DIBUJO: Alan 22 TELÉFONO: 3121310819

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	
------------------------------------------	-------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Nicolás Bravo # 6, 48800, Centro, Villa Purificación, Jalisco
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 6 oficinas, baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 12m x 8m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7m x 5m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 7m x 5m, tiene una ventana protegida con barrotes.
Total de paquetes a resguardar:	19 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar una ventana.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 12m x 8m.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.



**Ficha Informativa,
respecto de las condiciones del inmueble
propuesta como opción para la Sede del Consejo
Municipal de Zapotitlán de Vadillo.**



FACHADA

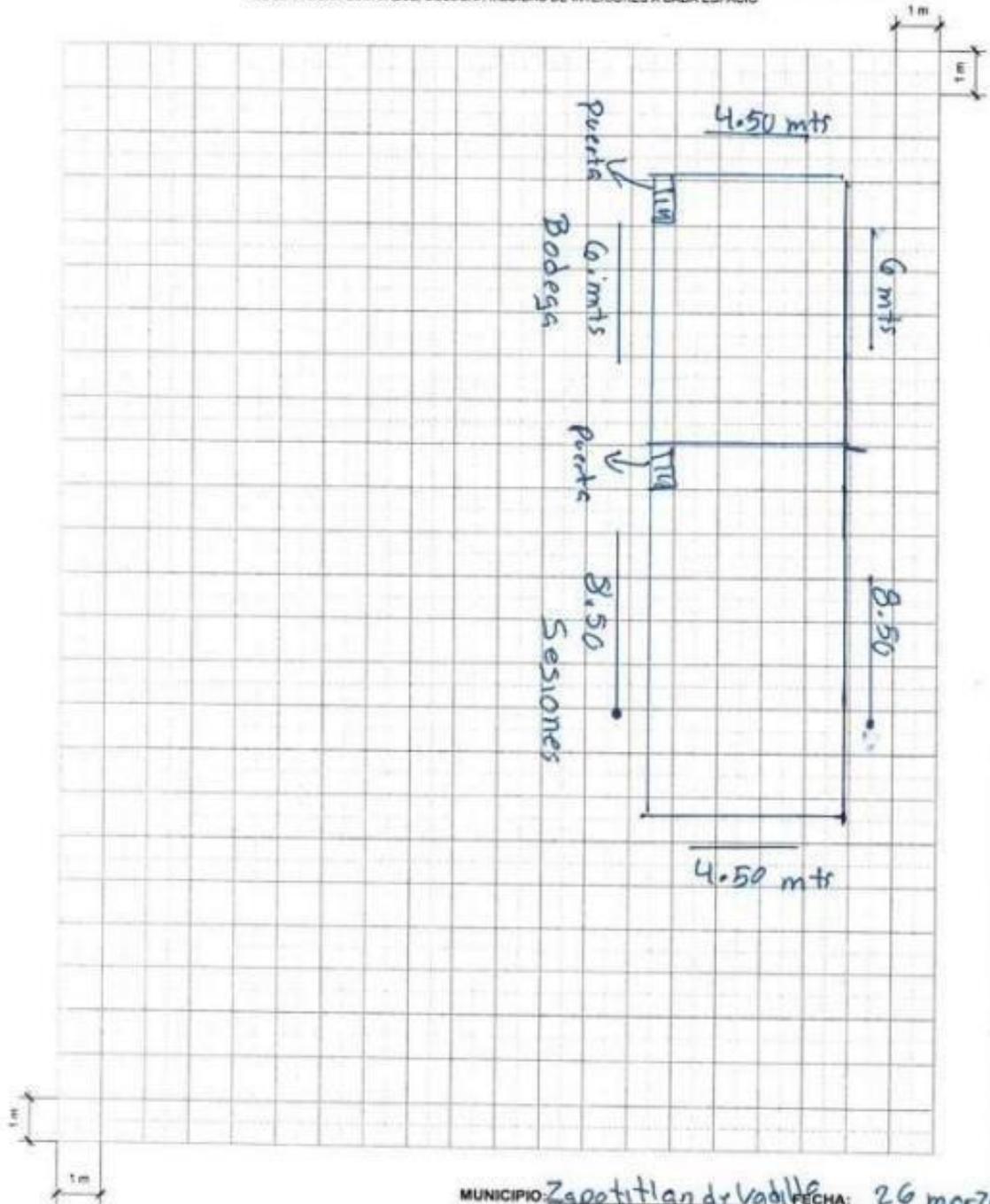


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Zapotitlán de Vadillo FECHA: 26 marzo
 PLANTA (NIVEL): baja
 DIBUJO: _____ TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
------------------------------------------------	-------------------------	----------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Amado Nervo # 5, Centro, 49770, Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio se integra de varios cuartos, baño y espacios de esparcimiento.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 8.50 m x 4.50 m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 6.0 m x 4.50 m.
Total de paquetes a resguardar:	12 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar dos ventanas.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al exterior de la finca.
Accesibilidad:	Cuenta con la accesibilidad adecuada para las funciones del Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Atoyac.



FACHADA

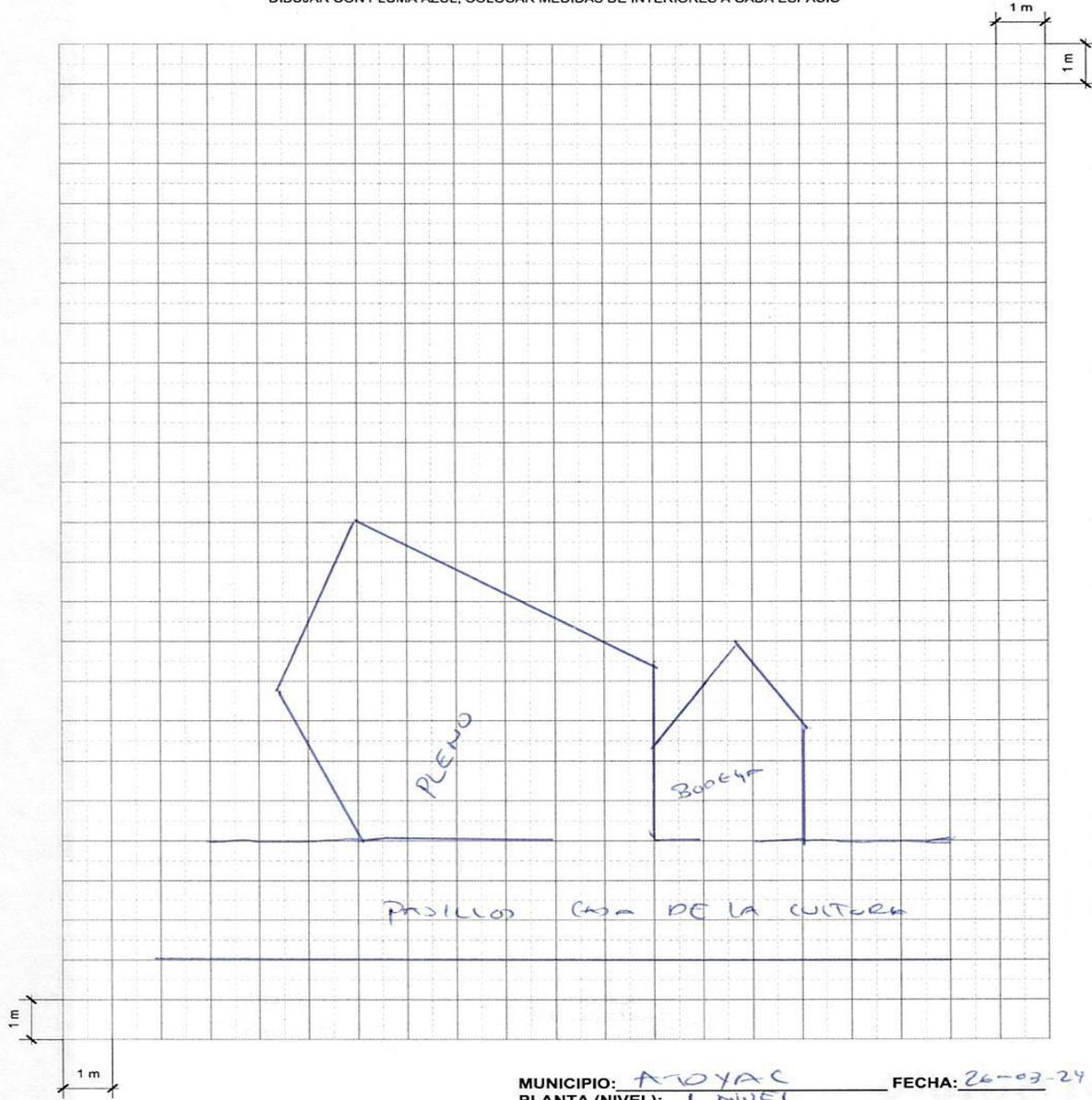


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: ATOYAC FECHA: 26-03-24
 PLANTA (NIVEL): 1 NIVEL
 DIBUJÓ: ALBERTO TELÉFONO: 341134765

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Allende #128, Centro, 49200, Atoyac, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, un espacio en el interior de la finca que consta 26m cuadrados, poligono irregular
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 4m x 7m
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3m x 2.5m.
Total de paquetes a resguardar:	15 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Requiere clausurar una ventana e instalar una cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 5m x 7.5m.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Concepción de Buenos Aires.



FACHADA

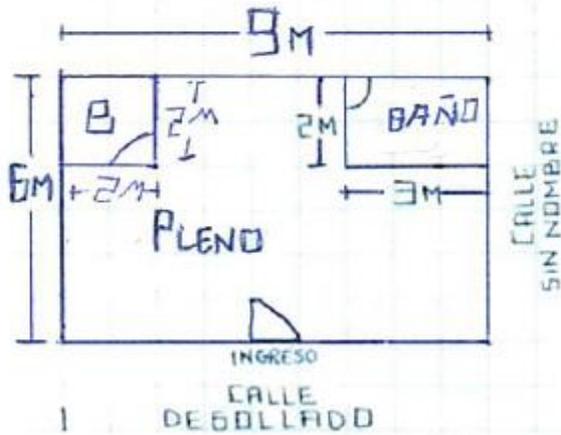


ESPACIO SALA DE SESIONES Y BODEGA (A CONSTRUIR DENTRO DE ESTE ESPACIO)



BAÑO

CROQUIS GENERAL
 FORMATO 1: AREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: INGRESO, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO
 (DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO)



MUNICIPIO: CONCEPCION BARRIOS PARES FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): 01.1.23
 DIBUJO: Alan Burgos TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	Sin Deposito
---------------------------------------	--------------------------------	---------------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Degollado #60-B, Centro, 49522, Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio para la sala de sesiones, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Son dos espacios, uno de ellos tiene 9 x 6m, cuenta con un baño.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 9 x 6m, entrada cuenta con cerradura de llave y dos ventanas aseguradas debidamente.
Bodegas:	Es necesario construir una bodega de 2x2 m dentro del espacio de sala de sesiones ya que no cuenta con algun cuarto interno para uso de bodega.
Total de paquetes a resguardar:	9 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Construir con Durock una escuadra en en una esquina del inmueble e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	Es un espacio de 8 x 7m, amplio, con buena iluminacion y de facil acceso.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 2 espacios adecuados para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Gómez Farías.



FACHADA

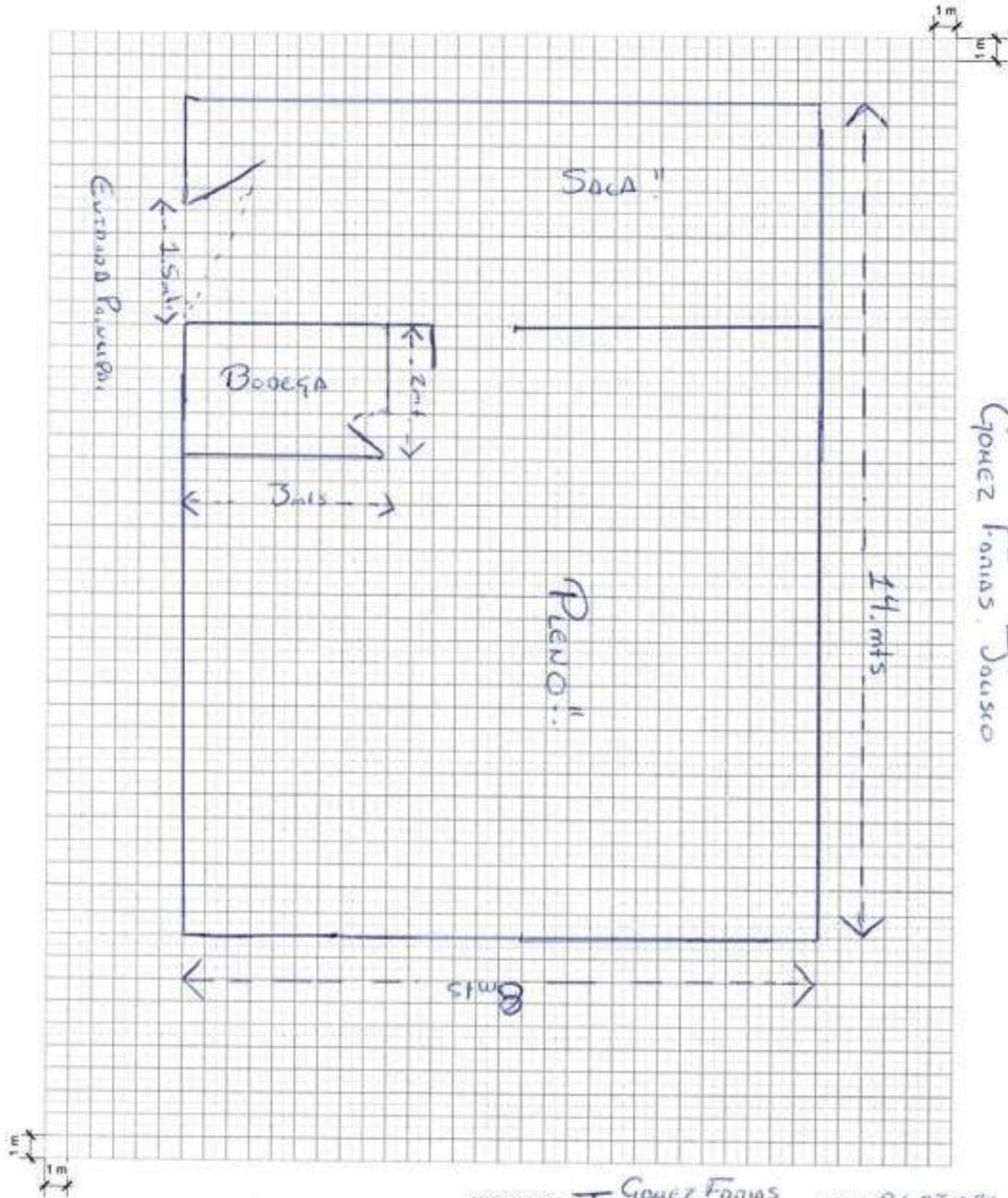


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Gomez Farias FECHA: 26.03.2024
 PLANTA (NIVEL): 150.50
 DIBUJÓ: Hector Hugo TELÉFONO: 3411506707

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	
-----------------------------------------------------	-----------------------------	--

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Cuauhtémoc #1, Centro, 49120, Gómez Farías, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, mas no para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, un salón de 10m x 6m que consta de 60 metros cuadrados.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7m x 9m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 2 m x 2m misma que se tiene que construir dentro del salón en comodato.
Total de paquetes a resguardar:	23 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Es suficiente construir una bodega de 2 m x 2m (estructura tipo escuadra utilizando construcción del inmueble) instalar una puerta y cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 6m x 5m.
Accesibilidad:	El acceso principal requiere una rampa.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Area que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Jilotlán de los Dolores.



FACHADA



SALA DE SESIONES

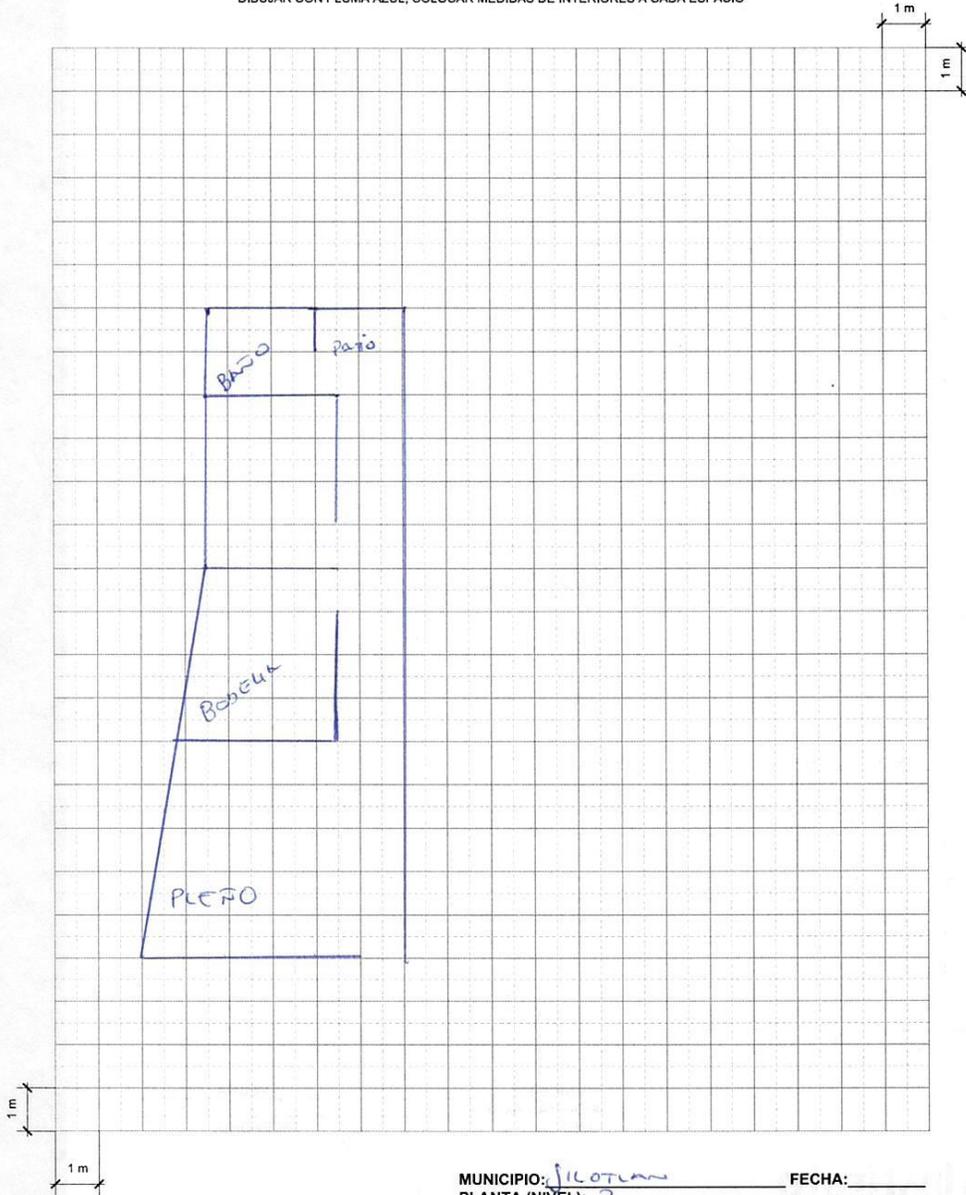


OFICINAS



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: JILOTLAN FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): 2
 DIBUJO: ALBERTO TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Pedro Mendoza norte #2, Centro, 49950, Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio que se ubica en la segunda planta, con 2 oficinas de 4m x 3m, el espacio total de la finca que consta de 5m x 20m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 6m x 5m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 45m x 3m.
Total de paquetes a resguardar:	15 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere adecuaciones.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 6m x 5m.
Accesibilidad:	Al encontrarse en segunda planta requiere de una rampa (solo cuenta con escaleras).

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de La Manzanilla de la Paz.



FACHADA Y ACCESO INMUEBLE

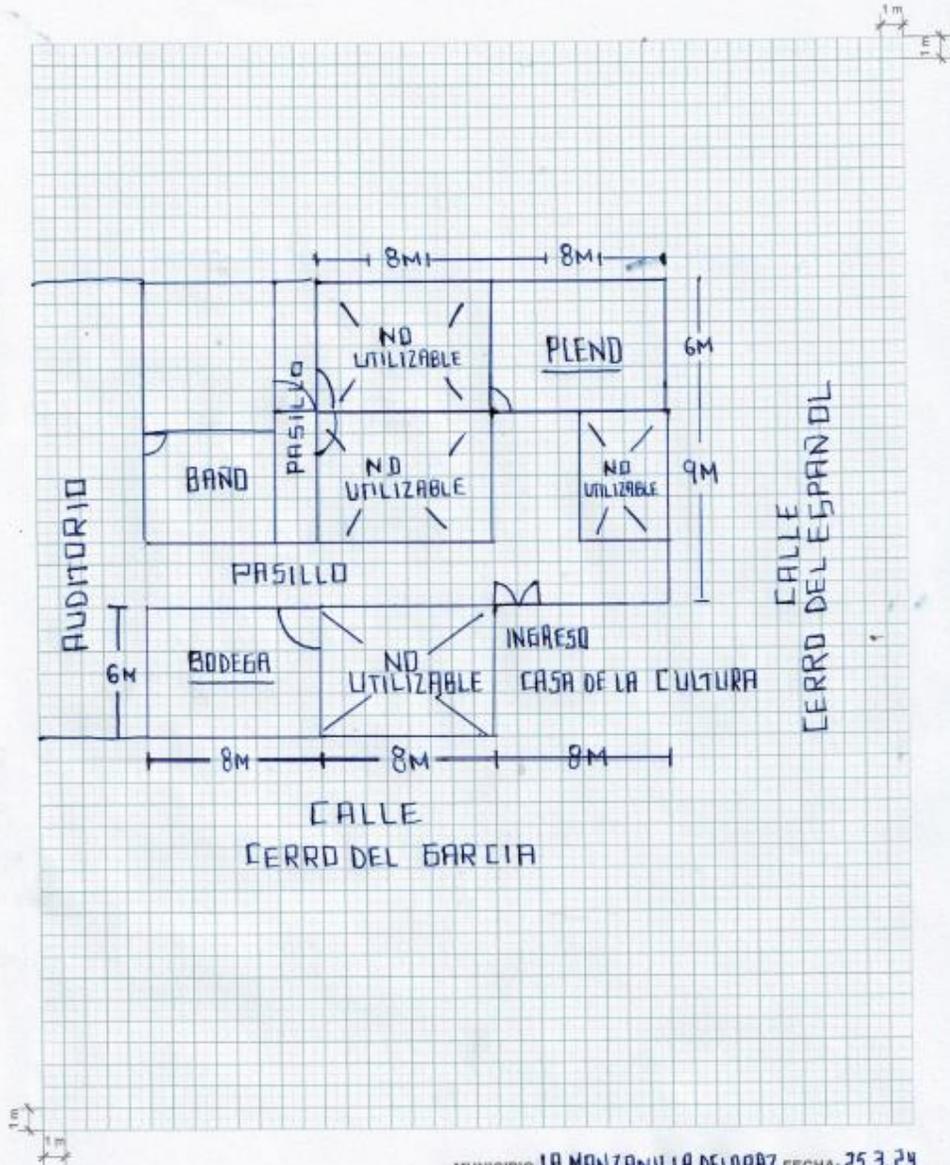


SALA DE SESIONES Y OFICINAS



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: LA MANZANILLA DELAPAZ FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): BAJA
 DIBUJO: Alon Barajas TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	Sin Deposito
---------------------------------------	-------------------------	--------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Cerro de la Española # 69, Centro, 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio para la sala de sesiones, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Son dos espacios de 8 x 7, cuenta con baños.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 8 x 7m, cuenta con su propia entrada, con cerradura de llave y una ventana.
Bodegas:	El espacio es de 8 x 7m, cuenta con su propia entrada, cerradura de llave y sin ventanas.
Total de paquetes a resguardar:	8 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere adecuaciones.
Espacio para recuentos:	Es un espacio de 8 x 7m, amplio, con buena iluminación y de fácil acceso.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 2 espacios adecuados para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado, harán falta la instalación de focos más grandes ya que la iluminación es deficiente.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras y chapas de los espacios no está en funcionamiento por lo que se requerirá cambiarlas.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Mazamitla.



FACHADA



SALA DE SESIONES



ESPACIO DE OFICINAS



ACCESO BODEGA

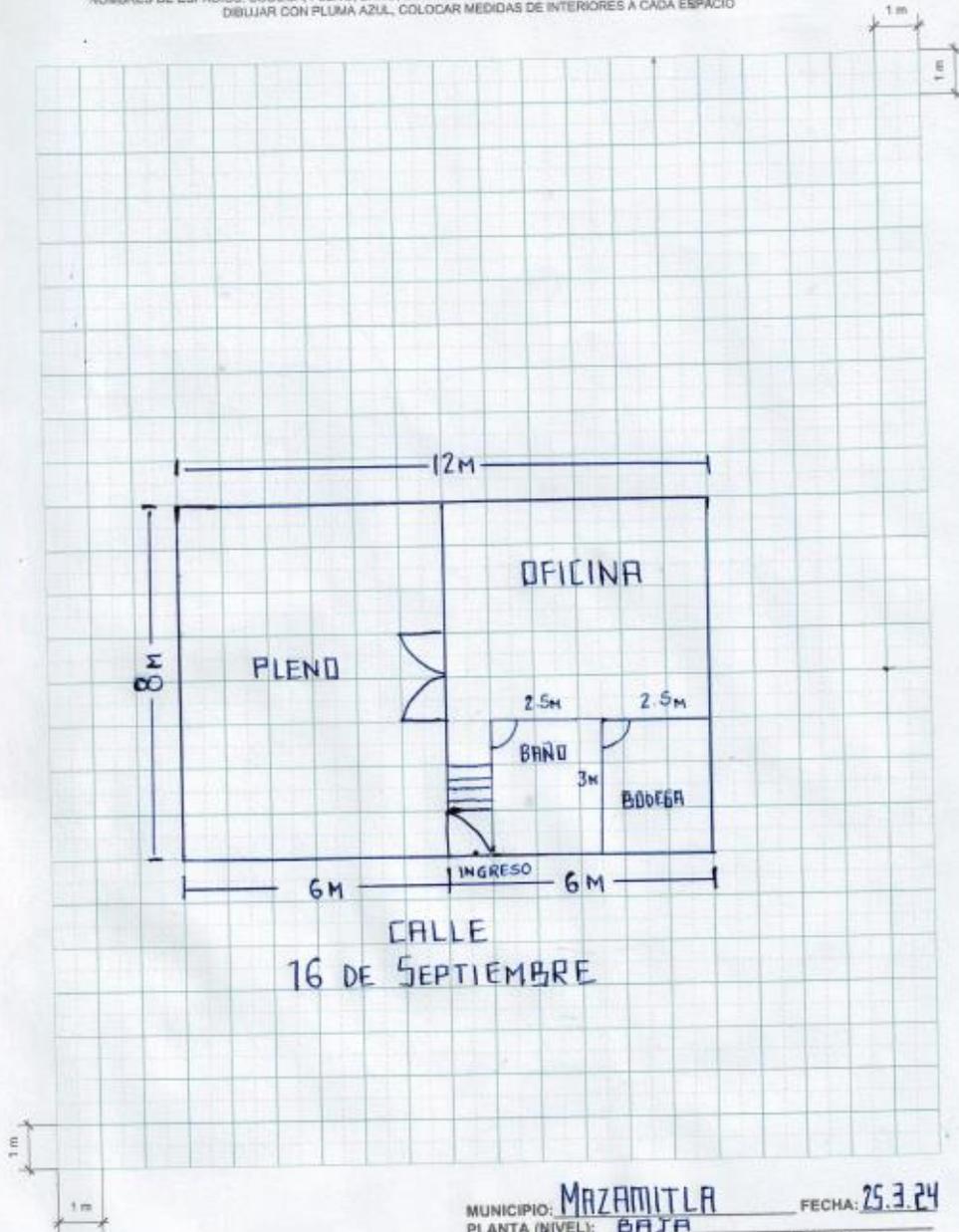


BODEGA (ADECUACIONES MENCIONADAS EN TABLA)



BAÑO

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: MAZAMITLA FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): BATA
 DIBUJO: Alan Borajas TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	Sin Deposito
---------------------------------------	-------------------------	--------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	C. 16 Septiembre #12-b, La Gloria, 49500 Mazamitla, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 2 oficinas de 6m x 8m, 2 baños que pueden fungir como bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 8m x 6m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega son dos espacio de 1.5m x 2m, protegido con puerta y cerradura.
Total de paquetes a resguardar:	23 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	El espacio designado para la bodega requiere clausurar 3 tomas de agua y desinstalar un sanitario.
Espacio para recuentos:	Son dos espacios de 8 x 6 m, los cuales estan amplios, con buena iluminacion.
Accesibilidad:	Necesita una rampa en el acceso principal al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 2 espacios adecuados para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesta como sede del Consejo Municipal de Pihuamo.



FACHADA

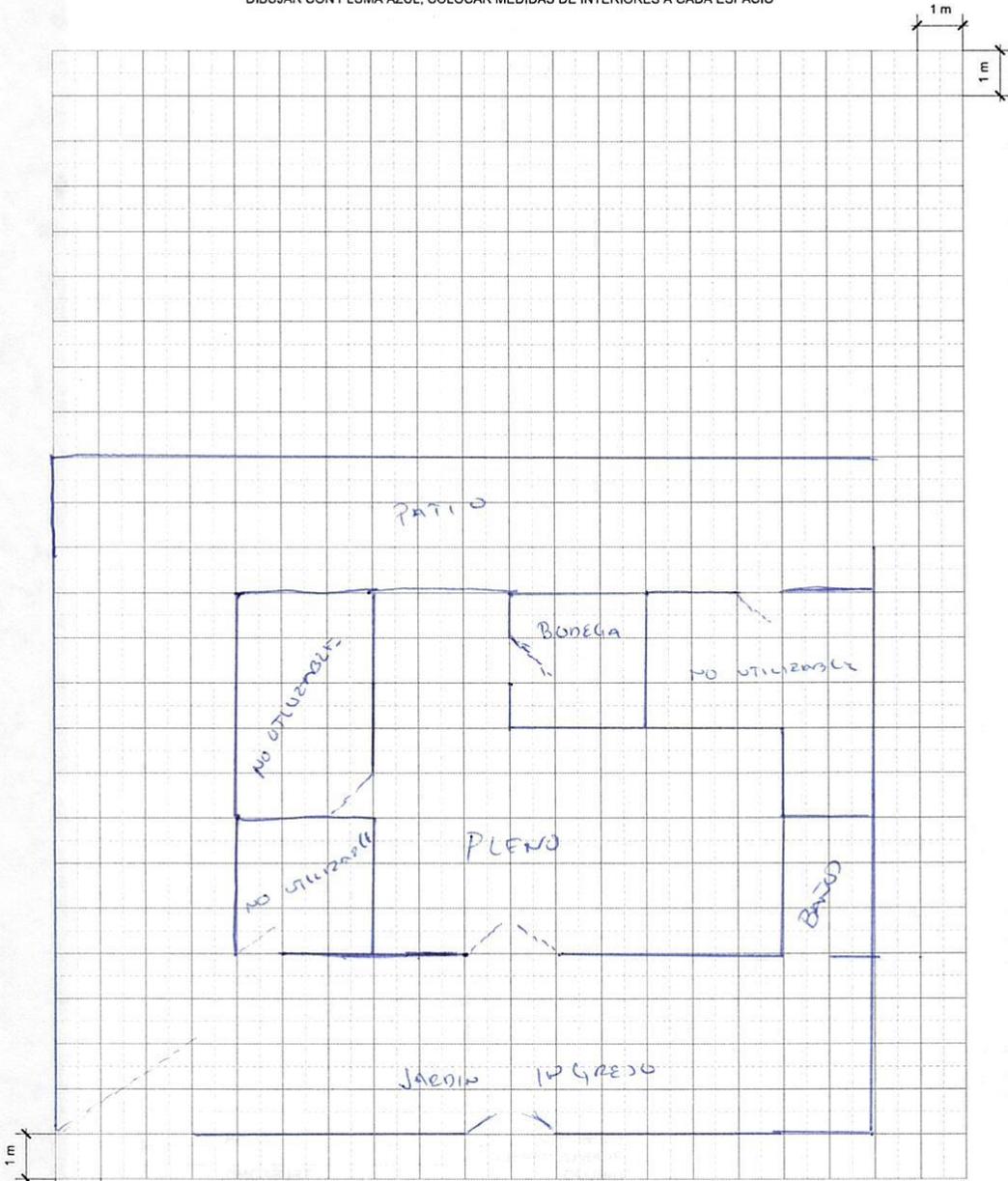


SALA DE SESIONES Y OFICINAS



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Pikiamo FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): 1 PLANTA
 DIBUJO: AUSERO TELÉFONO: 341134765

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Durango #104 B, Centro, 49870, Pihuamo, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, de m x 11 m x 12 m, un espacio que consta de 132 metros cuadrados.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7m x 9m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3m x 3m.
Total de paquetes a resguardar:	22 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere adecuaciones.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior del salón, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 9m x 8m.
Accesibilidad:	Requiere una rampa en el acceso principal del inmueble donde se encuentra el Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Quitupán.



FACHADA Y ACCESO A INMUEBLE

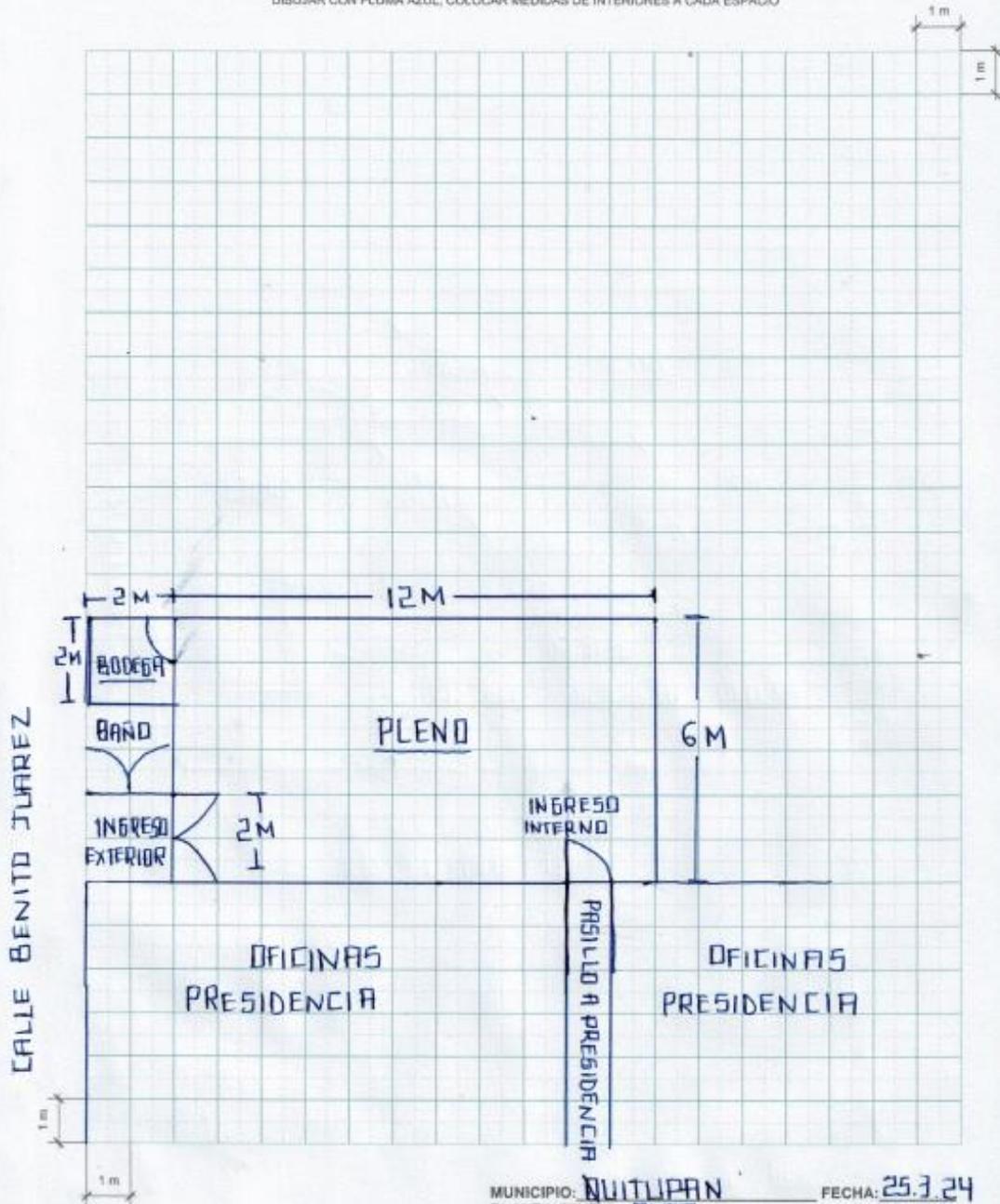


SALA DE SESIONES Y OFICINAS



ACCESO DE BODEGA Y BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: QUITUPAN FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): ALTA
 DIBUJÓ: Alon Barajas TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	Sin Deposito
---------------------------------------	-------------------------	--------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Libertad #42, Centro, 49570, Quitupan, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio para la sala de sesiones, centrada a poca distancia de comandancia, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Es un espacio de 12 x 6m, 2 baños adyacentes y un espacio de 3 x 4 que puede fungir como bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 12 x 6m, cuenta con dos entradas, una hacia la calle (cuenta con cerradura de llave y pasador) y otra a la presidencia, la parte de arriba de la entrada está abierta y la entrada a la presidencia municipal carece de puerta.
Bodegas:	El espacio es de 4 x 3 m.
Total de paquetes a resguardar:	19 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere adecuaciones.
Espacio para recuentos:	Es un espacio de 12 x 6m, amplio, con buena iluminación y de fácil acceso.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	La propiedad cuenta con 2 espacios adecuados para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Santa María del Oro.

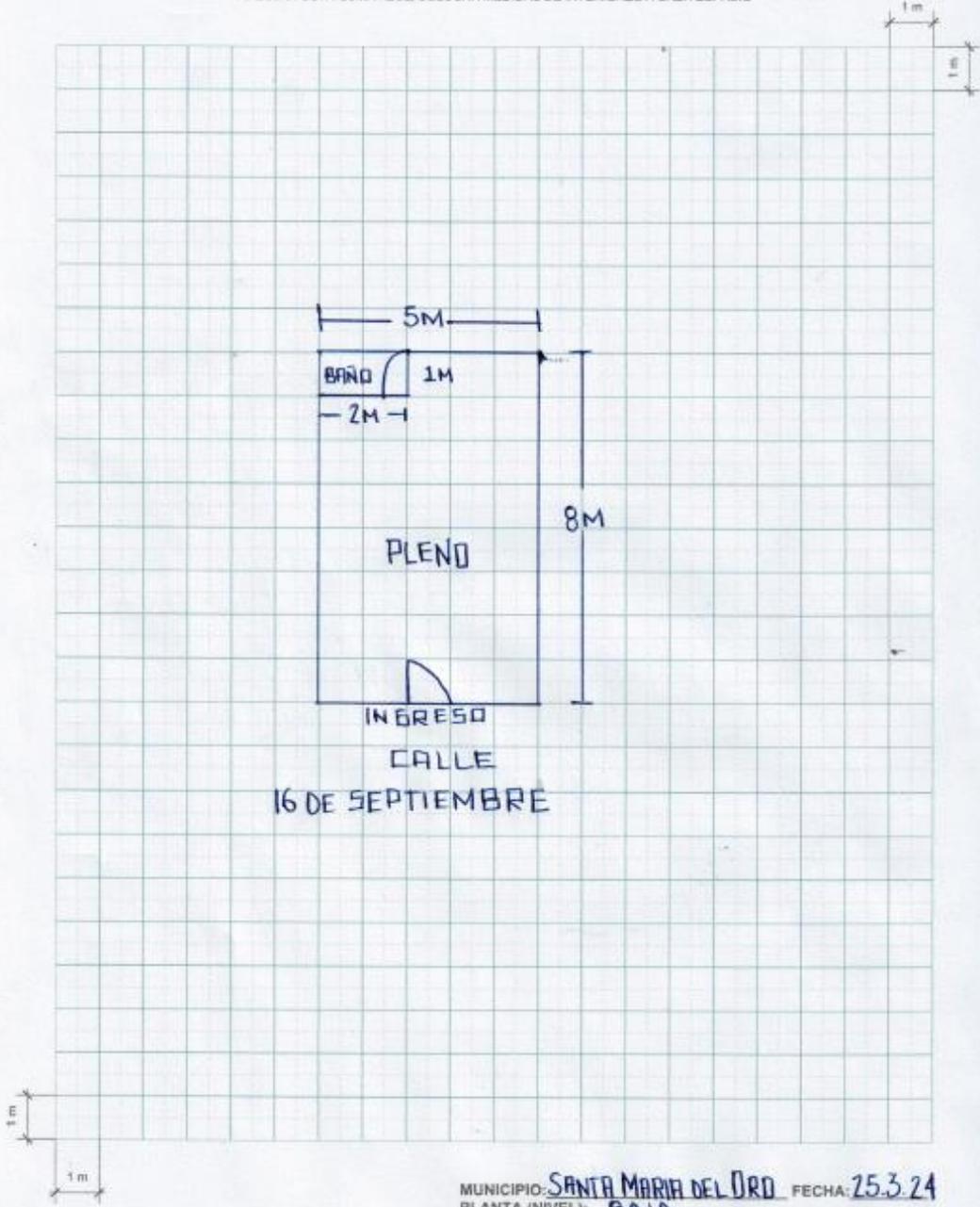


ACCESO Y FACHADA



ESPACIO SALA DE SESIONES Y BODEGA (A CONSTRUIR EN ESTE ESPACIO)

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL ORD FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): BAJA
 DIBUJÓ: Alan Vargas TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	Temporalidad 4 meses	Sin Deposito
---------------------------------------	-------------------------	--------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle 16 de Septiembre sin numero, Centro, 49970, Santa María del Oro, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Se encuentra de facil acceso y cerca a la comandancia de policia.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Es un solo espacio de 8 x 5m que cuenta con un pequeño baño.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 8 x 5m, entrada cuenta con cerradura de llave.
Bodegas:	El espacio que se pretende como bodega es el mismo donde se tiene designado la sala de sesiones, ya que no se cuenta con otro espacio disponible en el inmueble.
Total de paquetes a resguardar:	6 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se cuenta con espacio propio para la bodega, se requiere construir un nuevo espacio dentro de la sala de sesiones, una escuadra de durock de 2m x 2m y una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	Se pretende utilizar el mismo espacio de las sesiones de 8 x 5m, amplio, con buena iluminacion y de facil acceso.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 1 espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Sayula.



FACHADA



SALA DE SESIONES

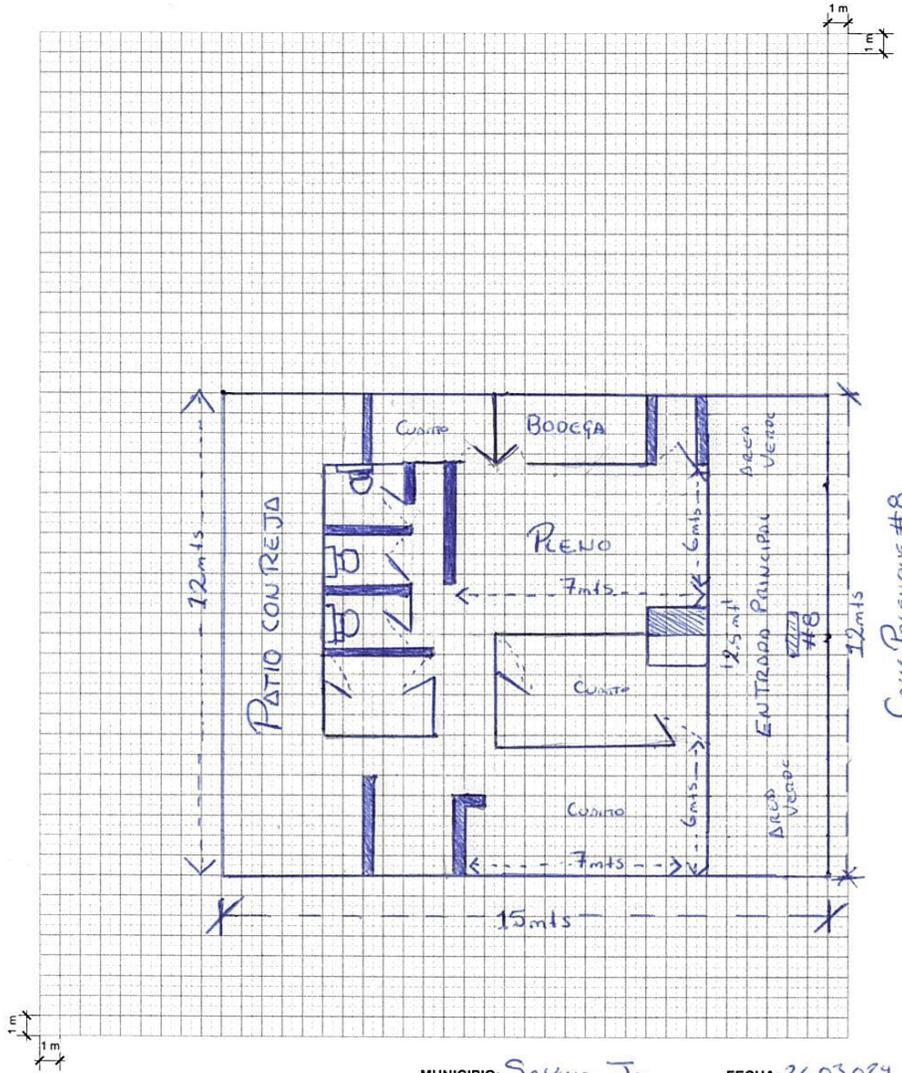


OFICINAS



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDIN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: SAYULA, Jalisco FECHA: 26.03.2024
 PLANTA (NIVEL): BAJA
 DIBUJO: Hector Hugo A TELÉFONO: 5411506709

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Palenque #8, La Mezcalera, 49300, Sayula, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 3 oficinas de 3m x m, 3 baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 12m x 15m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 3m x 6m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3m x 4m, protegida con barrotes.
Total de paquetes a resguardar:	50 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No requiere adecuaciones.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 5m x 10m.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Tamazula de Gordiano.



FACHADA

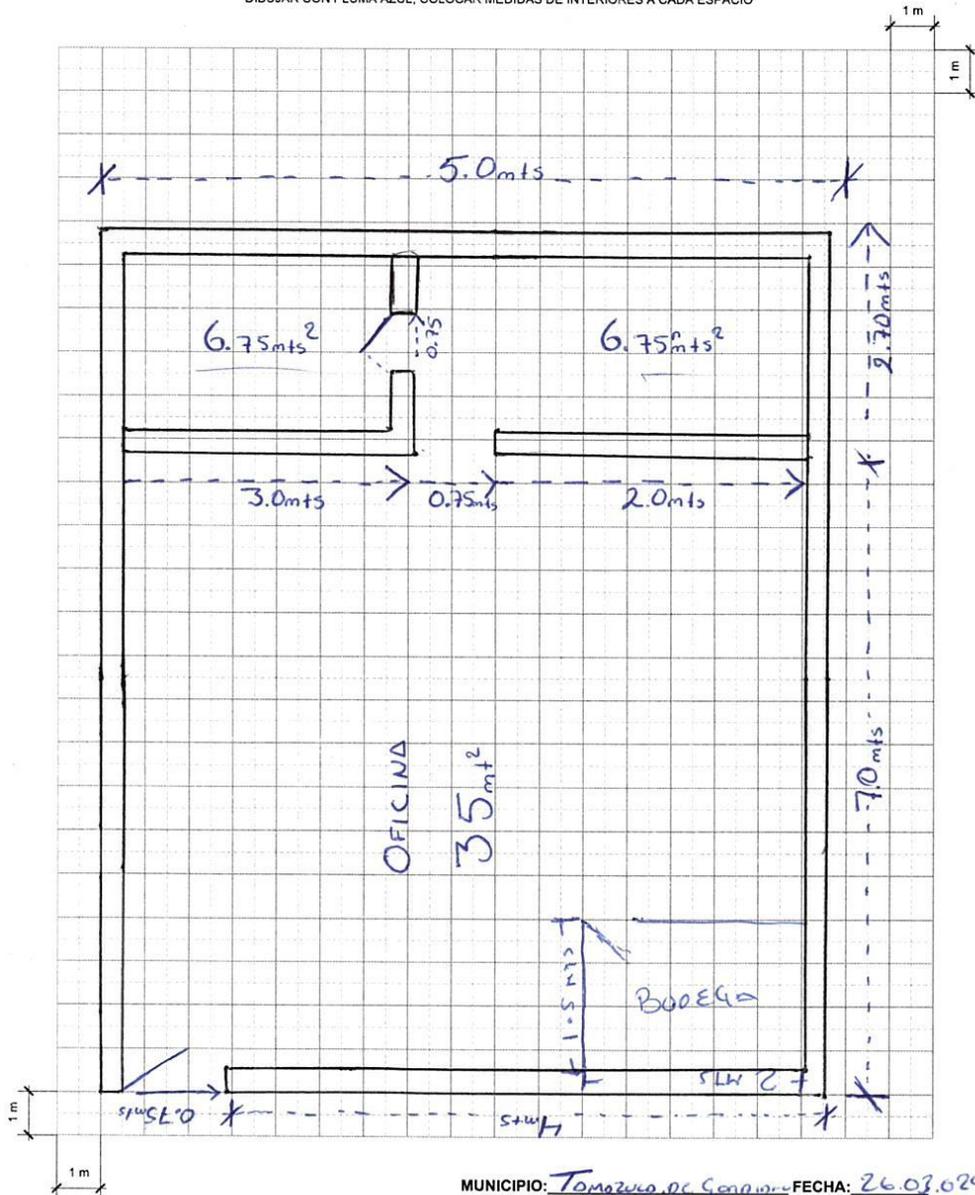


AREA SALA DE SESIONES Y BODEGA (A CONSTRUIR)



AREA SALA DE SESIONES Y BODEGA (A CONSTRUIR)

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tomazuca de Guerrero FECHA: 26.03.2024
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJÓ: Hector Hugo A. TELÉFONO: 341 150 6709

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Hidalgo #238, Centro, 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 1 oficina de 2m x 2.5m, el total de espacio son 35m ² .
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 3m x 7m.
Bodegas:	Se requiere construir una bodega dentro del espacio en comodato.
Total de paquetes a resguardar:	69 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se tiene que construir una escuadra de durock dentro del espacio en comodato e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior de un salón, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 7m x 5m.
Accesibilidad:	Requiere una rampa en acceso principal del inmueble donde se encuentra el Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Tecalitlán.



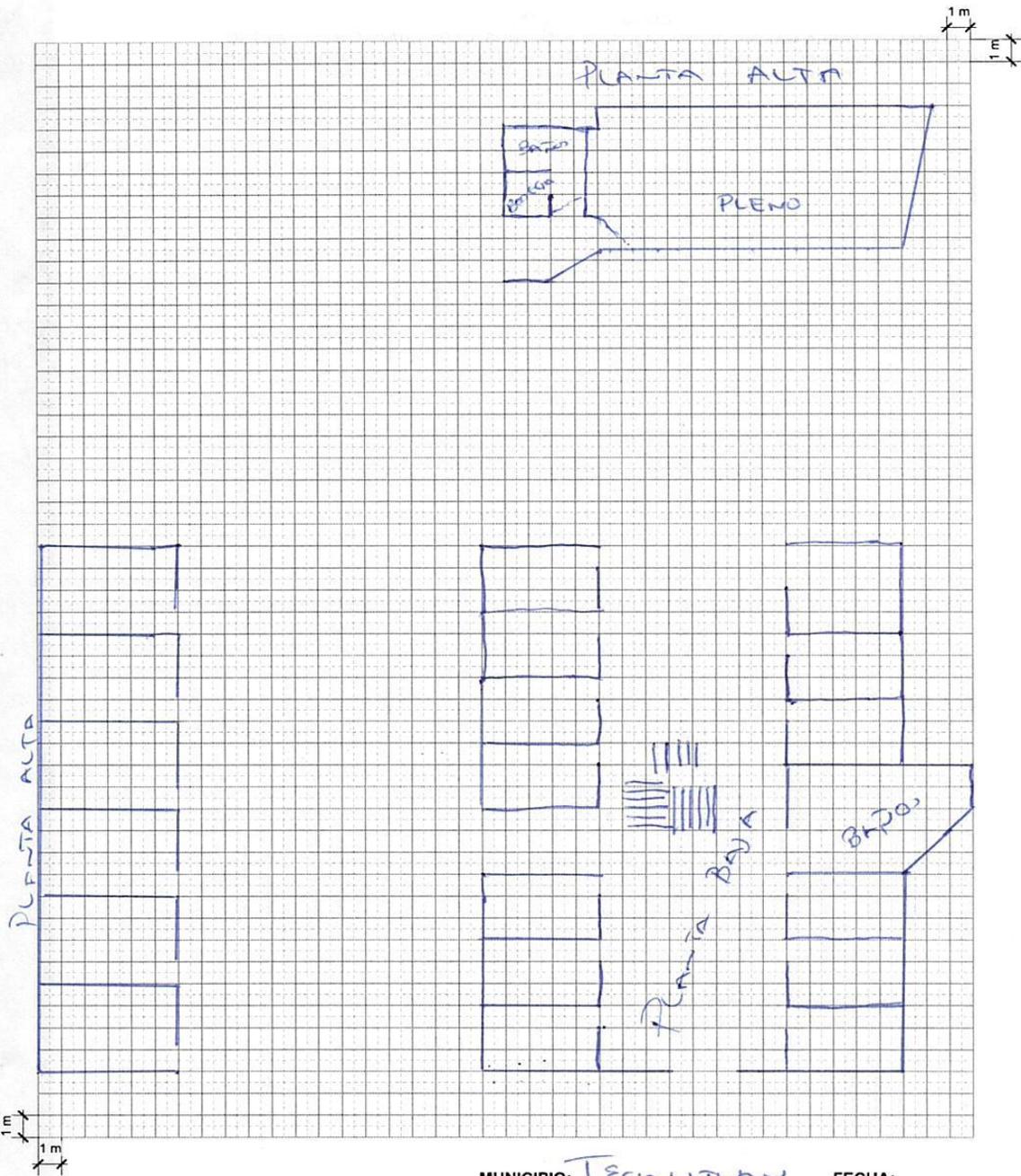
FACHADA



SALA DE SESIONES



BODEGA



MUNICIPIO: Tehuacan FECHA: _____
 PLANTA (NIVEL): 2
 DIBUJÓ: ALBERTO TELÉFONO: 3411347765

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-----------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Ávila Camacho S/N, Centro, 49900, Tecalitlán, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio ubicado en planta alta, con baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 12m x 7m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7m x 5m, este espacio requiere instalar una puerta y cerradura.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3m x 2m.
Total de paquetes a resguardar:	30 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se requiere clausurar una ventana e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos será al interior de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 12m x 7m.
Accesibilidad:	Al encontrarse en una segunda planta el inmueble requiere una rampa para acceder al Consejo Municipal ya que solo cuenta con escalera.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Teocuitatlán de Corona.

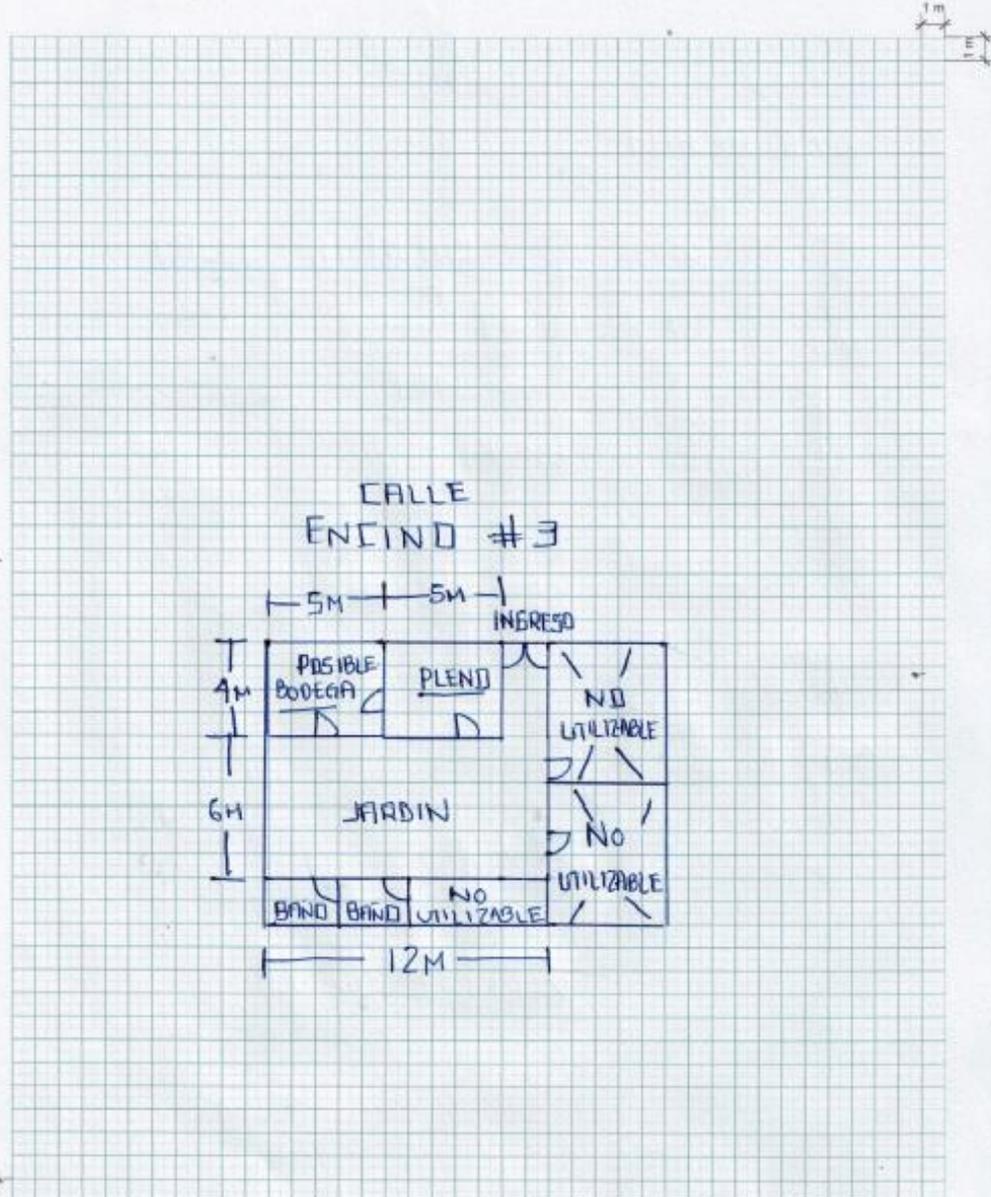


FACHADA Y ACCESO



ESPACIO DE SALA DE SESIONES Y BODEGA (SE TENDRA QUE CONSTRUIR)

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENÓ, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLGAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: TEOQUILA AN FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): BAJA
 DIBUJÓ: Alfonso TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

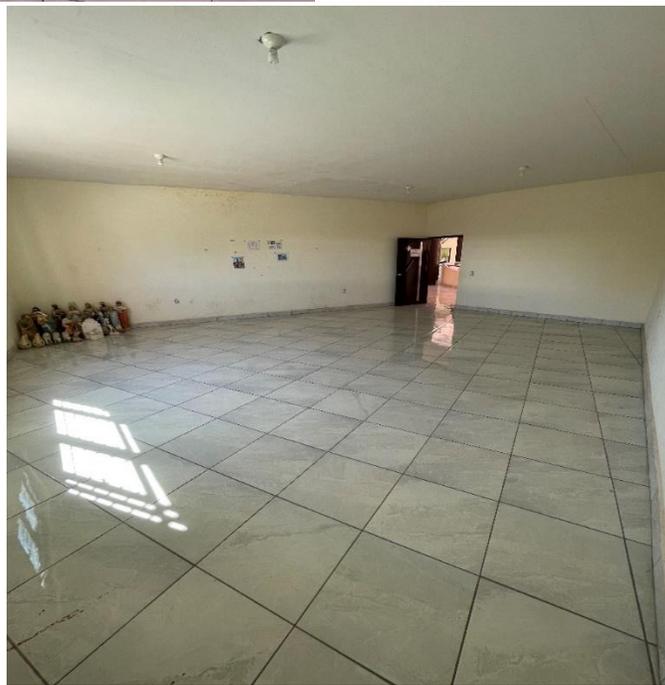
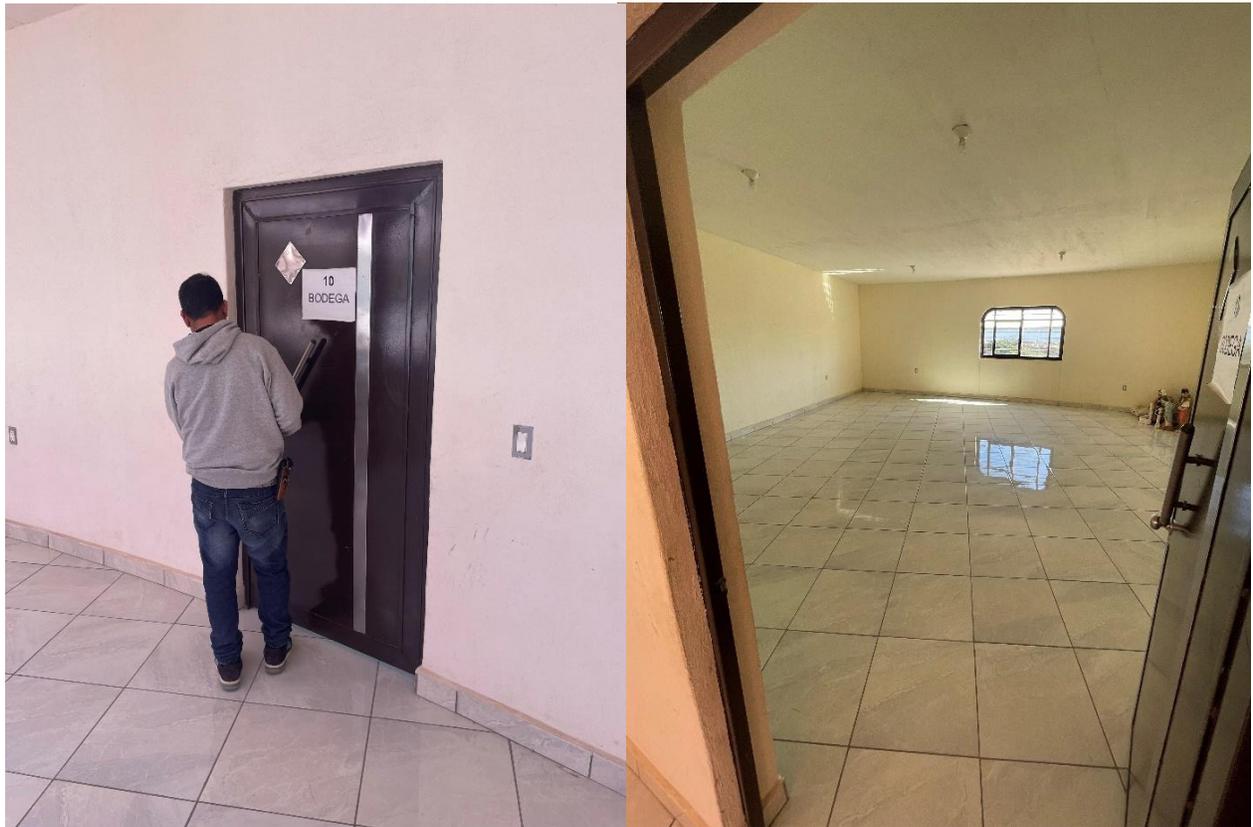
Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Morelos #98, Centro, 49250, Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio aceptable para la sala de sesiones, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Es un solo espacio de 9 x 6m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 9 x 6m, entrada cuenta con cerradura de llave.
Bodegas:	El espacio que se pretende como bodega es el mismo donde se tiene designado la sala de sesiones, ya que no se cuenta con otro espacio disponible en el inmueble.
Total de paquetes a resguardar:	21 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se cuenta con espacio propio para la bodega, se requiere construir una escuadra de 2m x 2m en una esquina del salón e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	Se pretende utilizar el mismo espacio de las sesiones de 9 x 6m o en el patio de la casa de la cultura, lugar amplio, con buena iluminación y de fácil acceso.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	La propiedad cuenta con 1 espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Las ventanas de la propiedad están en buen estado y con barrotes.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	La puerta es antigua y la cerradura es un poco tosca, en este caso sería poner otro tipo de cerradura para mayor seguridad.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Tizapán el Alto.

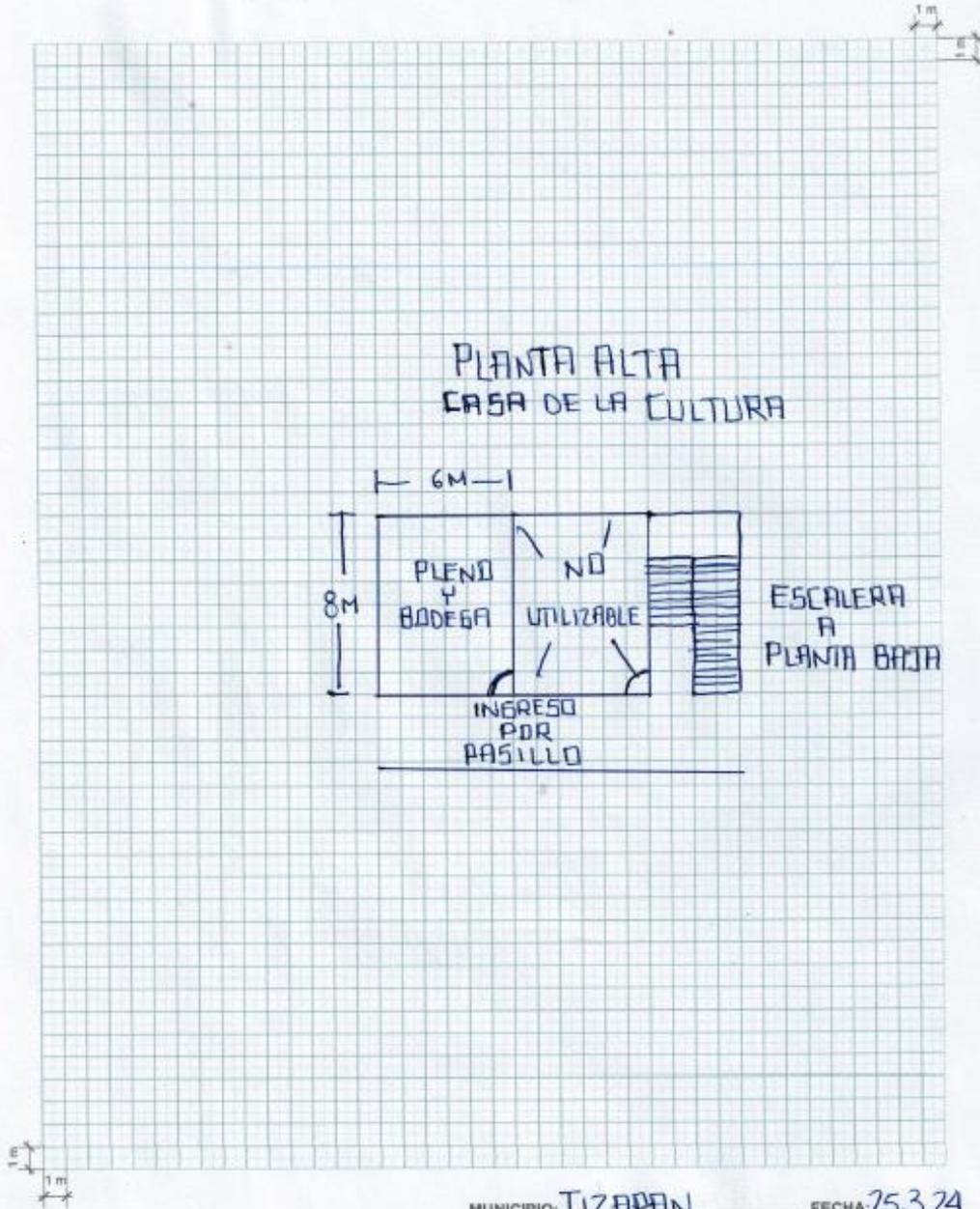


FACHADA Y ACCESO



ESPACIO DE SALA DE SESIONES Y BODEGA (SE TENDRA QUE CONSTRUIR)

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENÓ, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: TIZAPAN FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): ALTA
 DIBUJO: Alex Bargas TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

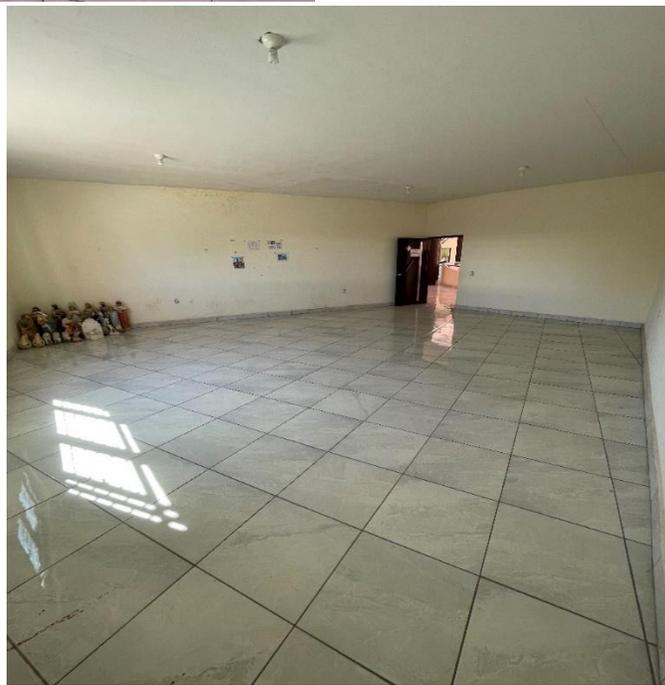
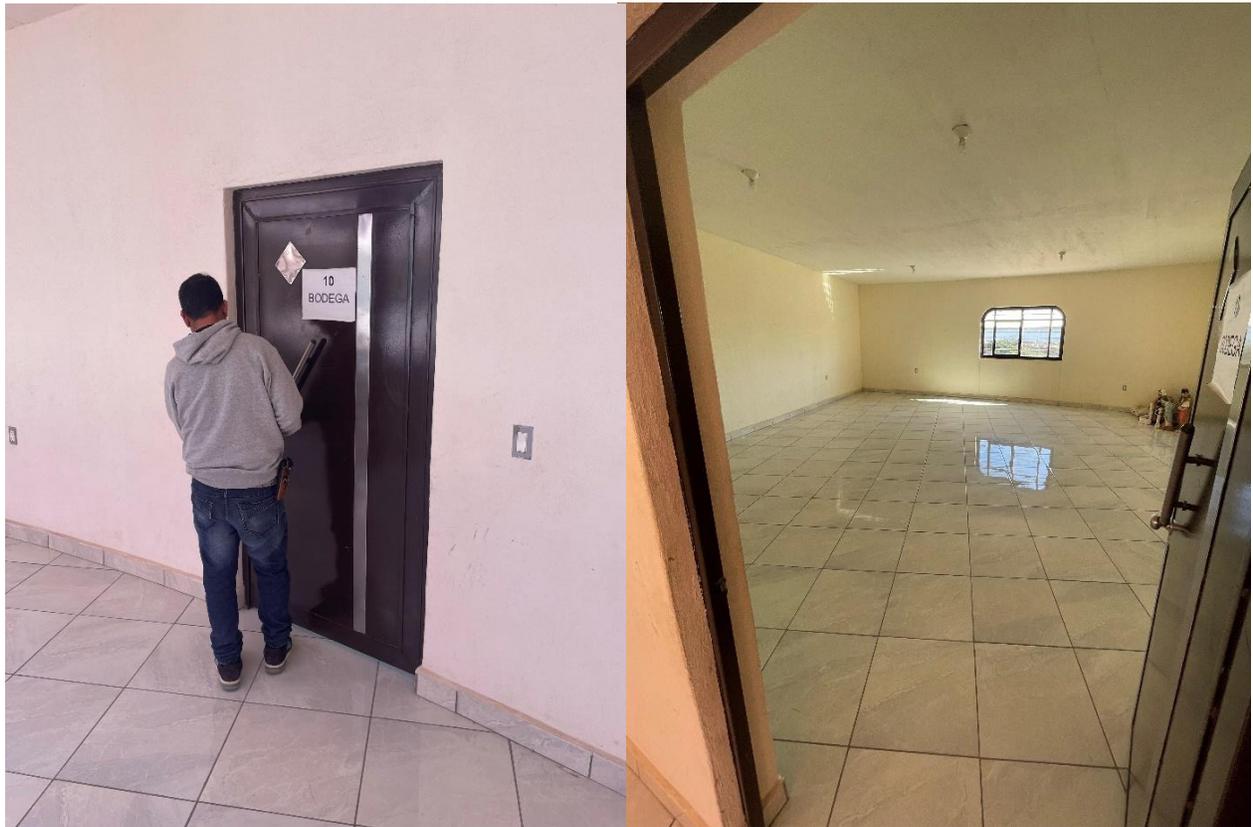
Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Encino #3, Centro, 49400, Tizapán el Alto, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio para la sala de sesiones, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Es un solo espacio de 8 x 5m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 8 x 5m, entrada cuenta con cerradura de llave.
Bodegas:	El espacio que se pretende como bodega es el mismo donde se tiene designado la sala de sesiones, ya que no se cuenta con otro espacio disponible en el inmueble.
Total de paquetes a resguardar:	35 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se cuenta con espacio propio para la bodega, se requiere construir una bodega de 2m x 2m e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	Se pretende utilizar el mismo espacio de las sesiones de 8 x 5m, amplio, con buena iluminación y de fácil acceso.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 1 espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Tizapán el Alto.

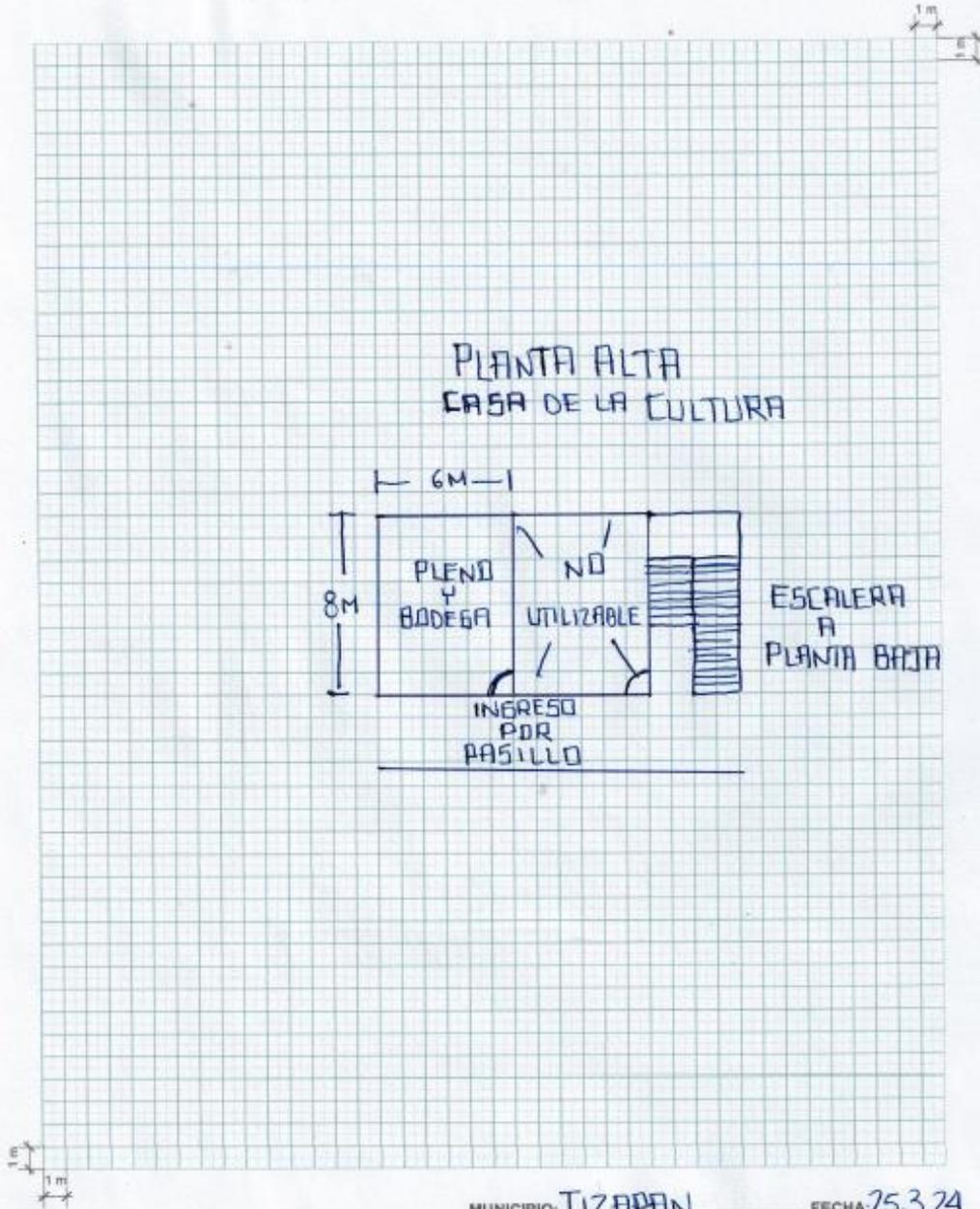


FACHADA Y ACCESO



ESPACIO DE SALA DE SESIONES Y BODEGA (SE TENDRA QUE CONSTRUIR)

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENÓ, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: TIZAPAN FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): ALTA
 DIBUJO: Alan Burgos TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Encino #3, Centro, 49400, Tizapán el Alto, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio para la sala de sesiones, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Es un solo espacio de 8 x 5m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 8 x 5m, entrada cuenta con cerradura de llave.
Bodegas:	El espacio que se pretende como bodega es el mismo donde se tiene designado la sala de sesiones, ya que no se cuenta con otro espacio disponible en el inmueble.
Total de paquetes a resguardar:	35 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	No se cuenta con espacio propio para la bodega, se requiere construir una bodega de 2m x 2m e instalar una puerta con cerradura.
Espacio para recuentos:	Se pretende utilizar el mismo espacio de las sesiones de 8 x 5m, amplio, con buena iluminación y de fácil acceso.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 1 espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Tonila.



FACHADA

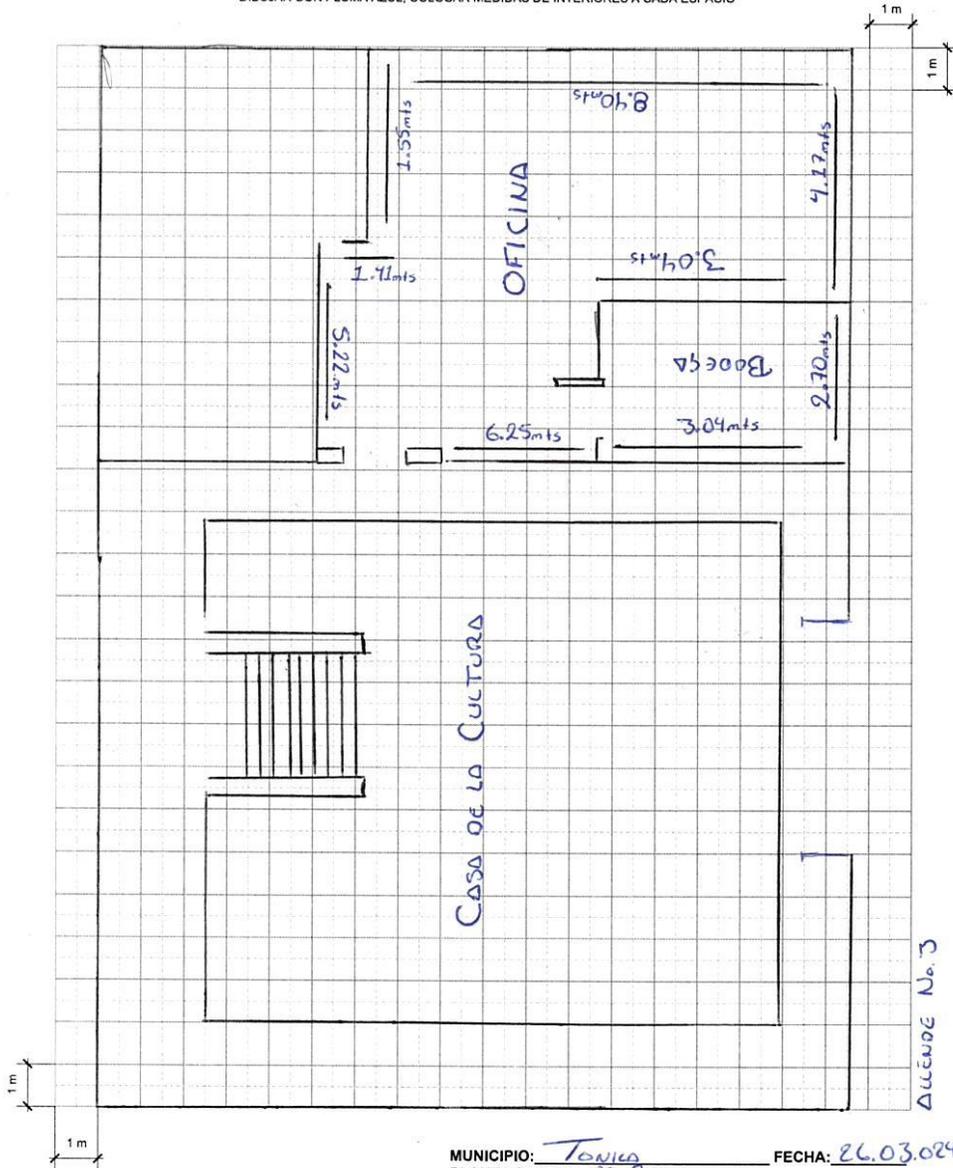


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Toluca FECHA: 26.03.2024
 PLANTA (NIVEL): 2° PISO
 DIBUJO: Hector Hugo S. TELÉFONO: 3411506709

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Allende #2, Centro, 49840, Tonila, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio ubicado en planta alta, con 1 oficina de 3m x 1.70m, un espacio total de la finca que consta de 8.5m x 7m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 4m x 8m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3m x 1.70m.
Total de paquetes a resguardar:	12 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se requiere clausurar una ventana e instalar una cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera el salón de la finca, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 8.5m x 7m.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

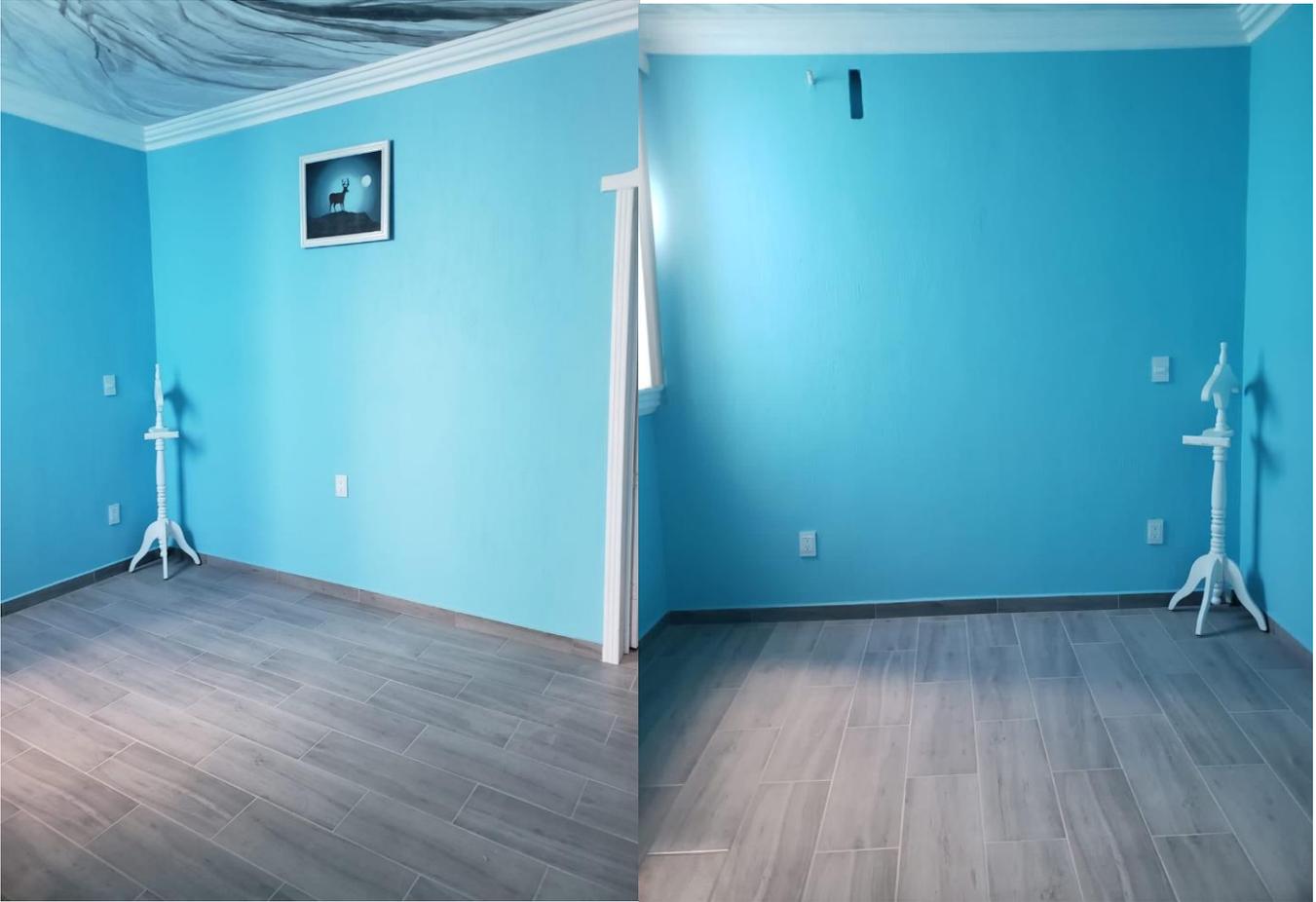
Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Tuxcueca.



FACHADA

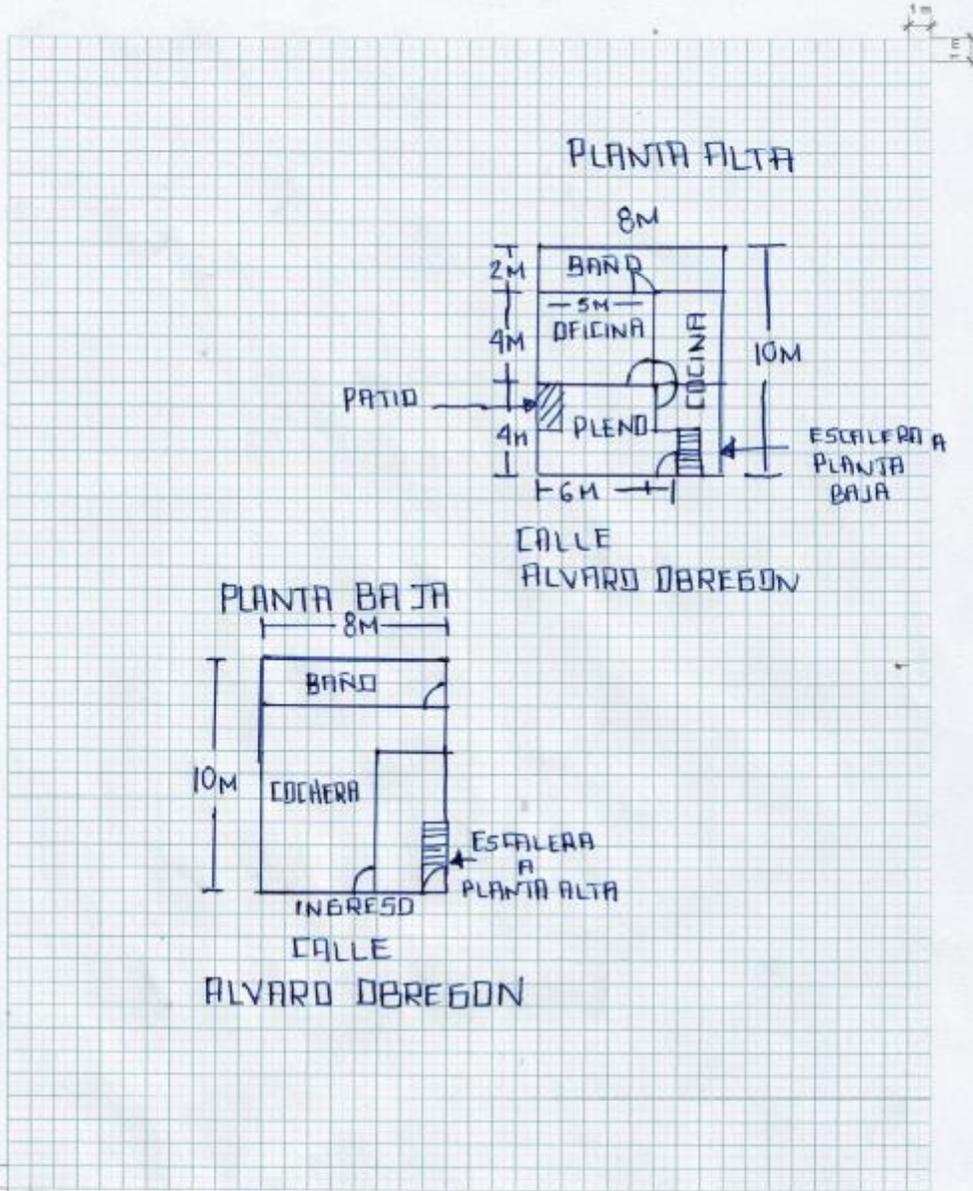


SALA DE SESIONES



OFICINAS

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: TUXTEPEC FECHA: 25-3-24
 PLANTA (NIVEL): BAJA Y ALTA
 DIBUJO: Alan Vargas TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Zaragoza #32 - A, Centro, 49430, Tuxcueca, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio para la sala de sesiones, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Son 5 espacios, uno de ellos tiene 5 x 6m, 5 x 5m, 7 x 6m y 4x3m (baño) y la cochera.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7 x 6m, entrada cuenta con cerradura de llave.
Bodegas:	El espacio que se pretende cuenta con 5 x 6m, con cerradura de llave.
Total de paquetes a resguardar:	11 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Solo se tiene que clausurar una ventana.
Espacio para recuentos:	Es un espacio de 5 x 6m, amplio, con buena iluminacion y de facil acceso.
Accesibilidad:	Al ser una casa de dos plantas, requiere una rampa para acceder al segundo piso ya que solo cuenta con escaleras.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc. que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 2 espacios adecuados para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Tuxpan.



FACHADA

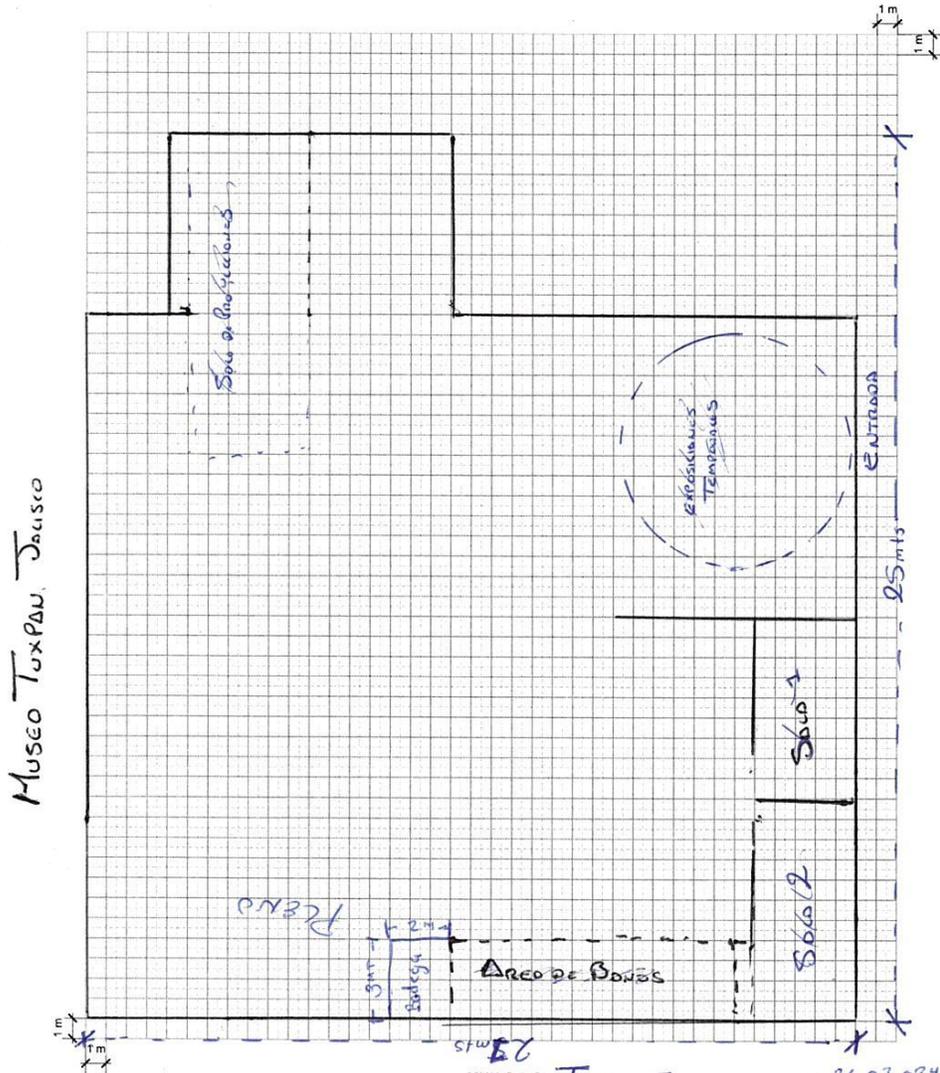


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 2: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 40 X 50 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Tuxpau Jalisco FECHA: 26.03.2024
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJÓ: Hector Hugo S. TELÉFONO: 3411506709

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Reforma #8, Centro, 49800, Tuxpan, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta de una planta, con 2 oficinas de 3m x 3m, 2 baños, un espacio en el interior de la finca que consta de 25m x 21 m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 5m x 6m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 4m x 1.5m.
Total de paquetes a resguardar:	52 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	El espacio designado para la bodega se encuentra en condiciones optimas, se requiere clausurar una ventana.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera al interior del salón, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 6m x 6m.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Valle de Juárez.



FACHADA

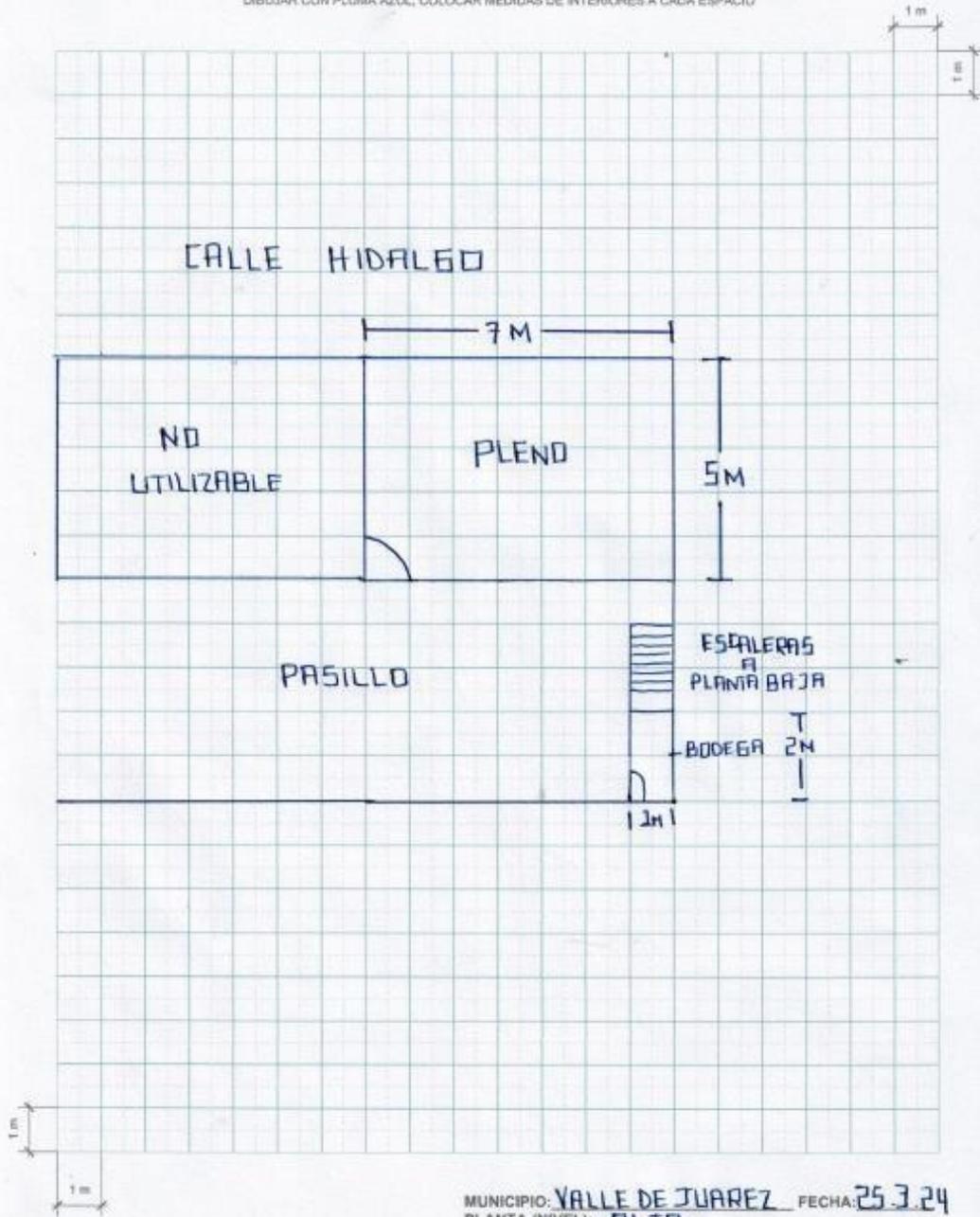


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL, COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: VALLE DE JUAREZ FECHA: 25.3.24
 PLANTA (NIVEL): ALTA
 DIBUJÓ: Alan Barajas TELÉFONO: _____

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
------------------------------------------	-------------------------	----------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Calle Hidalgo #119, Centro, 49540, Valle de Juárez, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacio amplio para la sala de sesiones, céntrica a poca distancia de comandancia, zona de recuento y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	Es un espacio de 7 x 7m, 2 baños en la parte de abajo y un espacio de 2 x 3 que puede fungir como bodega.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 7 x 7m
Bodegas:	El espacio designado para la bodega de 2 x 3 m.
Total de paquetes a resguardar:	13 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	cuenta con una ventana de 1m x 30 cm, la cual se necesita clausurar con material Durock.
Espacio para recuentos:	Es un espacio de 7 x 7 m, amplio, con buena iluminación y de fácil acceso.
Accesibilidad:	Se requiere una rampa al interior del inmueble ya que el Consejo Municipal se encuentra en el segundo nivel y solo tiene escaleras.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Area que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con 2 espacios adecuados para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.

Ficha Informativa, respecto de las condiciones del inmueble propuesto como sede del Consejo Municipal de Zapotiltic.



FACHADA

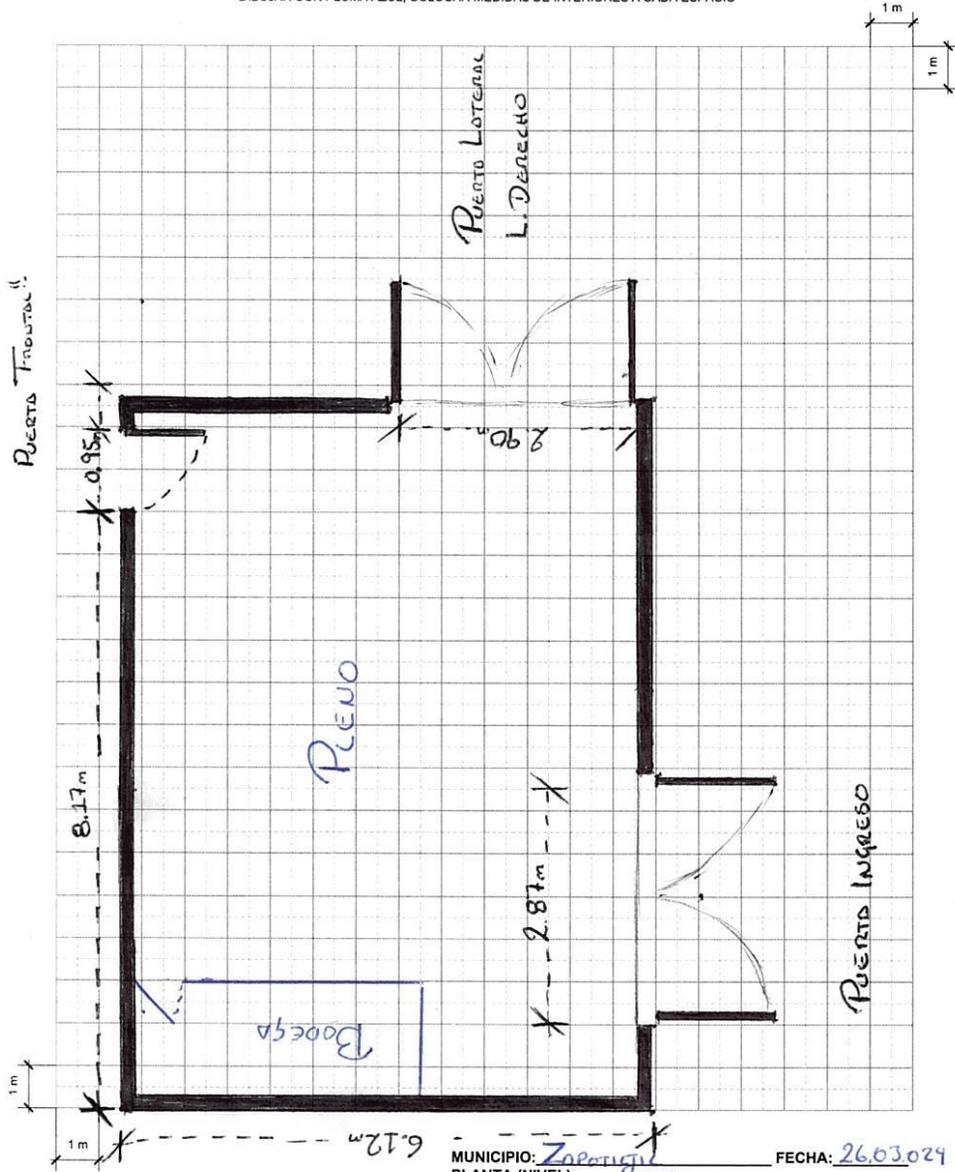


SALA DE SESIONES



BODEGA

CROQUIS GENERAL
FORMATO 1: ÁREA MÁXIMA DE TRABAJO 20 X 25 METROS, CADA CUADRO MIDE 1 METRO
 NOMBRES DE ESPACIOS: BODEGA, PLENO, BAÑO, ESCALERA, PATIO, COCHERA, JARDÍN, NO UTILIZABLE, OFICINA, INGRESO.
 DIBUJAR CON PLUMA AZUL. COLOCAR MEDIDAS DE INTERIORES A CADA ESPACIO



MUNICIPIO: Zapotitlán
 PLANTA (NIVEL): Baja
 DIBUJO: Hector Uiso
 FECHA: 26/03/24
 TELÉFONO: 3411506709

CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO	TEMPORALIDAD 4 MESES	COMODATO
-------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------

Datos del Inmueble	Argumentación de la propuesta
Domicilio:	Prol. Mariano Escobedo #254, Centro, 49600, Zapotiltic, Jalisco.
Beneficio de la ubicación:	Espacios amplios, ideales para la bodega, zona de recuento, y las reuniones del Consejo Municipal.
Espacios con los que cuenta el inmueble:	El espacio consta una planta, con 1 oficina de 3m x 2.5m, un espacio que consta de 8m x 9m.
Espacio de sala de sesiones:	El espacio que se pretende utilizar para la sala de sesiones, es de 6m x 8m.
Bodegas:	El espacio designado para la bodega es un espacio de 3m x 8m.
Total de paquetes a resguardar:	50 paquetes.
En su caso, modificaciones a realizar en el espacio destinado como bodega:	Se tiene que clausurar un acceso adicional e instalar una cerradura.
Espacio para recuentos:	El espacio designado para los recuentos sera un salón, en el espacio donde se pretenden realizar las Sesiones y el alterno con las dimensiones de 8m x 6m.
Accesibilidad:	Cuenta con accesibilidad al Consejo Municipal.

Condiciones Previstas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones	Motivación del cumplimiento
Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones.	La propiedad está situada lejos de lugares como gasolineras, gasoductos, fábricas, tortillerías y panaderías, etc que podrían representar riesgos de incendio.
Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias.	La ubicación del inmueble no está sujeta a riesgos significativos de inundaciones, ya que no se encuentra dentro de una zona donde este tipo de acontecimientos sea frecuente.
Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Se confirma que la propiedad tiene sistemas hidrosanitarios operativos y un adecuado sistema de drenaje.
Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	La propiedad se encuentra elevada respecto al suelo exterior, reduciendo así el riesgo de inundaciones.
Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral.	La propiedad cuenta con espacio adecuado para almacenar los documentos y materiales electorales correspondientes.
Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada.	Se verifica que las instalaciones eléctricas están ocultas o canalizadas de manera adecuada y en buen estado.
Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Se constata que los techos de la propiedad están debidamente impermeabilizados y sin filtraciones de agua.
Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas.	Las instalaciones sanitarias de la propiedad están en buen funcionamiento y no presentan fugas en la tubería.
Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado.	Las ventanas de la propiedad están en buen estado.
Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.	Los muros de la propiedad no presentan salinidad.
Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	El estado de las cerraduras está en óptimas condiciones.
Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.	El piso de la propiedad no presenta daños, en su interior.



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0001
45462798
6621c6500fec6b9b07803a7e
2024-04-18T20:06:50.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0Njl3OTh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0wMjgwNzNGRTEQ0UxQTk5NjdBODYwOTBGMEFBQUMxQzM4MDFBQ0E2MENDQ0E4RUUwQjQwOTAxNkVCRkQ5NUFCLCBodW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NDgwNTUzLzCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDE5MDEwNjUwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/CF30A4BDAAAA879B50E2BA49B44E6066>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0001
45462925
6621ca3f0fec6b9b07803afd
2024-04-18T20:24:36.000-0500

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0Njj5MjV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz00Qjk1RjAwMEY1MDhCQkVEQTZFRjUyQjkyQjAwNUFFNTZBNzE5QkEzQTIENDE1Q0ZFOUQ1QjcyQTVEQ0Q0NDU1LzCBodW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NDgwNjgwLzCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDE5MDEyNDM2Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/65F038EA79D254E8801C60EA97FC8263>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.